









事业企业企业

20136 J 1872 PROBLEMS OF THE PROPERTY OF PROPERTY Continue and the first in the second William D. The second secon CARL THE STATE OF रूप्ताप्त स्थापा १ व. १.४ ५ दृश**्री** - . - 1 10 1 s TOTAL ALL DE ON CHAIN AMENDE A regulation of the detail Thurst. ENLISH, ENLISHEN SEN Swam is 1 . Hodo y Land Service



ORRIENDO LOS TRES DIAS DEL MES de Nouiembre del año de mil y seiscientos y cincuenta y ocho, Don Antonio de Villagomez y Villarroel, Cauallero del Orden de Santiago, y Do Pedro de Loaisa y Quiñones del de Calatraua, y el Bachiller Iuan Ioseph Tamayo, presbirero, como Pro-

cumdores del Dean y Cabildo delta fanta Iglesia exhibieron ante el Illustrissimo Señor D. Pedro de Villagomez Arcobispo de Lima los pliegos de las letras remissoriales, y compulsoriales sobre la causa de la Beatificacion, y canonizacion del fieruo de Dios el Illustrissimo, y Reucrendiffimo Señor D. Toribio Alfonfo Mogrouejo, Arçobispo que fue de Lima, emanadas de la fagrada Congregación de Ritos, pidiendo se lenalassen lugar, dias, y horas en que juntos todos los señores Iueces pudiessen hacer instancias sobre la execucion, y cumplimiento. de dichos despachos, consta del poder otorgado a los susodichos en toda forma por el Dean, y Cabildo en dos de Setiembre del dicho año ante Iuan Baurista de Herrera, escrivano de su Magestad, y de

provincia.

El dicho señor Arçobispo mando se reconociessen los sobrescriptos delos despachos, y hallando que el vno se dirigia a su Illustrissima, y a los Señores Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Telorero, y los quatro Canonigos mas antiguos de la Sata Iglesia, y el otro a el Fiscal eclesiastico deste Arçobispado, y subpromotor de la Fè, que se nom brasse por dichos señores, proueyó que el Bachiller Valentin Manso, preibitero apuntador del Coro de la fanta Iglesia, y Melchor de Ouie do, Secretario del mesmo Cabildo, certificassen cada vino por lo rocante a su oficio quien posseia dichas Dignidades, y quales estauan vacantes, y los quatro Canonigos mas antiguos. En esta conformidad la certificaron los dichos Apuntador, y Secretario. Y con vista de los autos en los diez y seis de dicho mes, y año proueyó su Illustrissima se hiciese saber a dichos Señores los sobreseritos de los despachos exhibidos por los Procuradores, para que el dia diez y ocho de aquel mes se hallassen en su Palacio Arcobispal, donde està su Tribunal Eclesiastico, para oir los pedimentos de dichos Procuradores, y proueer lo conucniente. El dia señalado juntos los señores Iuezes; los dichos Procurado dores hizieron de nueuo manifestacion de dichos despachos, pidien foj. 6. buelta. do se procediesse a su execucion: a que se proueyo señalando el dia veinte y cinco de aquel mes determinar lugar, dias, y horas, abrir los pliegos, nombrar Ministros, y hazer lo demas necessario en execucion de lu comission. En

Guaderno. 1.

The Circles.

Quad foj 3.

Quad. 1, foj.

En los dienos veinte y cinco de Noviembre de dicho ano los dichos Procuradores hizieron presentación en forma de dichos pliegos cerrados, y sellados ante los dichos señotes suezes, que mandaron que el Bachiller Pedro del Arco presbitero, Notario publico puliesse por see la forma exterior de dichos pliegos, y que luego abriesse, y levesse el remisorial en alta voz, dando see de quanto se inciesse, y levesse el remisorial en alta voz, dando see de quanto se inciesse, y del Bachiller Antonio Hortiz presbitero. Fiscal desse nores suezes, y del Bachiller Antonio Hortiz presbitero. Fiscal desse nores suezes, y del Bachiller Antonio Hortiz presbitero. Fiscal desse nores suezes, y del Bachiller Antonio Hortiz presbitero, Fiscal desse ron estar dentro dellos, que quedaron en la forma que se hallaron) y se leyeron, y continuaron en los autos del processo.

Quad. i. foj. 61. buelta.

Quad. 1. foj.
63.

Quad. 1. foj. 71. buelta. Quad. 1. foj. 64.

Quad. 1. foj. 68. Quad. 1. foj. 72. buelta. Quad. 1. foj. 69. Quad. 1. foj.

70.

Acabado de leer este pliego, el mesmo dia los dichos señores Iueces aceptaron la juridició Apostolica en forma, y se declararó por Iueces de la causa jurando sobre los santos Euangelios de viar bien y nel
mente de dicha comission, como estado y como de la causa disEl mesmo dia nombraron por Notario, actuario de la causa dis-

El mesmo dia nombraron por Notario actuario de la causa al dicho Bachiller Pedro del Arco presbitero, que lo acetò, y hizo el juramento in verbo sacerdotis, y santos Euangelios, y continuase el titulo de Notario del dicho Bachiller Pedro del Arco en los autos.

Mandole alli mismo abris el segundo pliego de las letras compulforiales, precediendo la see de la forma exterior del , lo qual se executó, y se pusseron en los autos, su en la volta de la secu-

Mandose, que el Bachiller Antonio Hortiz, Fiscal eclesiastico, que por su oficio viene nombrado para serlo en esta causa, acete, vigure, Hizolo assi, y exhibio el titulo de Fiscal, que se puso en los Autos, por la colo assi, y exhibio el titulo de Fiscal, que se puso en los Autos, por la colo assi, y exhibio el titulo de Fiscal, que se puso en los Autos, por la colo assi, y exhibio el titulo de Fiscal, que se puso en los Autos, por la colo assignada en la colo assign

n Nombrale en Subpromotor de la Fé al Doctor Don Antonio Giron-presbitero; Cura Rector desla santa Iglesia, el qual lo acepto, y juró en la misma forma. La como de la constitució and sib en constitu

ron, y le pulieron lus titulos en los autos. Señalofe para la actuación por Tribunal de audiencia en esta Ciudad las Casas Arçobista es en la sala alta dellas, y diferentes dias para hacer audiencias, con horas de terminadas. Y para el examen de los restigos la Capilla del Colegio. Seminario de Santo Toribio, donde de ordinario se celebra el santo sacrificio de la Missa. Y para las Religiosas los locutorios de sus modas de sus moradas y reservandos facultad de alterar los dichos lugares, y horas un la como de sus para las casas de sus moradas y reservandos facultad de alterar los dichos lugares, y horas un la como de su para la casa de sus moradas y reservandos facultad de alterar los dichos lugares, y horas un la casa de su para los enfermos las casas de sus moradas y reservandos facultad de alterar los dichos lugares, y horas un la casa de su para la cas

Quad. 1. soj.

Le El Bachiller Ivan Ioseph Tamayo por lu pidimento de treinta de production Enco

Enero, y como Procurador del Cabildo pidio se notificase al Fiscal eclesiastico, y Subpromotor dixessen si tenian que alegar contra los articulos dados, y admitidos en la Curia Romana.

Mandose assi, y notificado, respondio el Fiscal, que no tenia que decir. Y los señores Iueces admitieron de nueuo dichos articulos, y mandaron que exhibiessen los interrogatorios; y en su execucion el Subpromotor, y Fiscal presentaron el pliego de los interrogatorios, cerado, y sellado, para que solo se abriesse quando conuiniesse, poniedo el Notario por see la forma exterior del. Lo qual se mandó, y executo assi, poniendose a la letra el sobrescrito. Y el Procurador del Cabildo en primero de Febrero de mil y seiscientos y cincuenta y nue ue presentó peticion, y en ella algunos restigos, que los señores Iueces hunieron por presentados, y mandaron citar para examinarlos en el lugar, dias, y horas señalados.

Lo qual se executô, y en esta misma forma se observo en las probanças de toda la causa, que se hicieron en esta Ciudad, y suera della, precediendo al examen la presentacion de los testigos, la admission, y citaciones del Fiscal, y del Subpromotor, y de las personas nombradas. Lo qual se supone para escusar repetirlo en los examenes. Como tambien que el pliego de las preguntas del señor Promotor de la Fè se abria por el Norario actuario para cada testigo. Y auiendo declarado sobre ellas se cerraba hassa otra ocasión, repitiendose siempre el recebir juramento sobre los santos Euangelios, aunque el testigo le huviesse hecho al principio del examen, o el día antes, de forma que interrumpido el acto hacia nuevo juramento.

Llegò el desseado dia de dar principio a las probanças, para que la piedad y deuocion deste Reino con el sieruo de Dios tuniesse desahos go, declarando los seculares de sus virtudes, y admirable vida lo que reprimia la veneracion al juicio de la santa Sede.

Publicose la llegada de los despachos, y con ellos la alegria comunidiscurrian gozosos los moradores Peruanos, celebrando con lagrimas de ternura dulces memorias de su Prelado, por cuya intercession an merecido lograr tantos divinos sauores.

Grande es la juridicion del gusto, no se contiene en limites interiores, a voces publicaba su poder: assi lo discurre Enodio: Maximum est gaudiorum imperium, in voces gestit erumpere. Fueron testigos fieles las demostraciones en luminarias, que antorchas de la noche la hicieron dia claro, pareciendo que a los pauimentos de la poblacion se auian baxado los tachones del octavo cielo en luces y rayos que

Quad. 1, foj. 100.buelta. Quad. 1, foj. 100.buelta.

Quad. 1. foj. 103. Quad. 1. foj. 104.

Quad. r. foj. 107.buelta,

del=

despedian los suegos que sorjaron mas los incendios del amor, que la disposicion de los materiales. Traxeronse en publico passeo los despachos con galas lucidas, y deuotas, rindiendo en el sagrado Templo desta Metropoli las debidas gracias al Altissimo, srempre admirable en los Santos. Celebro Missa de Pontifical el Illustrissimo Señor D. Pedro de Villagomez, meritissimo Arçobisso delta santa Iglesia, y Reliquia de la sangre del sieruo de Dios: con que la multiplicación de los asectos aumentaua en su venerable prudencia la cordura reprimiendo-los, y en los asistentes la deuoción en aduertirlos.

Grande y graue fue el concurso en el numero, y calidades, vn señor Virrei, y Real Audiencia, Cabildos Eclesiastico, y secular, Vniuersidad, Colegios, Seminario, Caualleros, Comercio, y tan crecido pueblo que la dilatada capacidad de aquella insigne fabrica sue estre cha opre-

sion a la concurrencia.

Pretendio el Retorico Nazario en el principio de su oracion al Emperador Constantino Augusto ponderar la alegria que ocasionaua a los vassallos su presencia, y no halló medio mas esicaz, que remirirlo a los semblantes de cada vno: Nec operta mentium rimari necesse est, extat in vultu cum que hilaritatis publica decus, o in serenis frontibus animorum indicia perleguntur. Iuezes nombro las exteriores demonstraciones, por no ser possibles otros mas abonados testigos de los animos.

Al Emperador Trajano quiso Plinio darle el cargo de que restisscasse las alegrias de sus subditos, y assi le exhorta a que lo declare; pero en las de su sieruo Don Toribio pueden los Catolicos dezira Dios lo que aquel Gentil a su Emperador: Testis ipse es, quæ in omnium ore lætitia, non amietus cuiquam, non habitus, quem modo extulerat, inde resultantia vocibus tecta, nibilque tantis clamoribus satis clausum, quis tune non e vestigio (uo exiluit? quis exiluise sensit, nam gaudio quoque cogendi vis est. Grande, dize, q es la violencia del gozo y mui mayor seria quando le motivaró la esperada corona de las virtu des raras de su Prelado, en su natural prudencia en la docilidad, y templança de sus costumbres, en su euangelica pureza, en lo humilde sobre afable y piadoso, docto sin elevacion, exercitado, en los divinos preceptos, sagrado texto, y dogmas eclesiasticas, maestro incansable de igno rates, paciente en los trabajos, siepre celebrado, obrando maravillas có don del Espiritu santo, obsequioso con rendidas obediencias a la Sede Apoltolica, exemplo de Prelados, Visitador incansable de su Dioselis, Padre de pobres sin aperito de alabança, ilustrado con dones de

lenguas, v profecias, igual en sus juicios sin accepció de personas, mortificado a rigores de penitencias desde sus tiernos años, desensor acerrimo de la libertad eclesiastica, que aumento el diuino culto, edifican-

do, y reparando, y adornando Templos.

Hacian memorias del abrasado zelo de su caridad con los proximos, y especialmente con los miserables Indios; pues a pesar de las inclemencias del cielo, en lluuias, eladas, y nieues, y de los fogosos rayos del Sol en calores excessuas por abrasados arenales, subiendo inaccefibles montañas, penetrando ocultas soledades, exponiendo multiplicadas vezes su vida al impetu de las ondas de rapidas vertientes, a la serocidad de los brutos, a la hambre, sed, y cansancio corria brioso a la salud de vn alma, de que con igual razon se admiraua el glorioso Augustino, como lo hizo de S. Cipriano, quando a la vista del martirio, oluidado del rielgo de hombre se acordava de la obligación de Prelado: Quanta laude pradicandum, quanta attentione considerandum, quanto praconio gandendum, vi cina corporis morte, non mouebatur in animo pastoris, vigilantia pastoralis, & circa tuendi Dominici gregis, vsque ad vltimum vitæ suæ, mente sobria tenebatur, ita se existimahat martyrem suturum, ut non oblibisceretur se esse Epi/copum.

Hablauan del loable exercicio de su ministerio, y de como en el se oluidava de la nobleza de su antigua samilia, que es el primer passo de la perseccion, y especial documento que propuso Dauid a la Princesa de Egipto: obliui scere populum tuum, o domum patris tui. Pero tenia siempre mui a la vista los preceptos de su criança entre los maternos cariños, encaminados a la enseñança del temor de Dios, objeto principal de sus Catolicos y piadosos Padres, ajustandose bien lo que dixo el sentencioso Cassiodoro de la noble familia de los Decios: nes-

cit aliquid inde nasci mediocre, tot probati quot geniti.

Discurrian quan humilde encubrio lo que las Vniuersidades de Valladolid, y Salamanca, y el Colegio mayor de S. Saluador de Ouiedo le auian enseñado en la reorica, y la practica del Tribunal santo de la Fè en Granada, que la mas solida ciencia es la humildad. Dio gracias Christo a su eterno Padre, porque auia reuelado sus misterios a los pequeños, y ocultadolos a los sabios: quia ab scondisti à sapientibus, correlasti en paruulis. No parece se ajusta la oració, pues el contrapuesto de sabios es ignorantes, y no pequeños: pero bien corre, que si el mas docto no es humilde todo lo ignora.

Enternecianse del rigor, y absteridad de su vida, assi en lo que al-

gunos vieron, como lo que overon a sus familiares, y domesticos, refieriendo quanto lloraba, y maceraba sus carnes a continuas penitencias, ayunos, y silicios, que hablando continuamente con Dios, parece repetia aquellas palabras de Ieremias: Deduc quasi torrentem lachrymas per diem, o noctem. Y le aplicaban lo que de santa Paula dixo el divino Geronimo: In qua fontes lachrymarum crederes: ita lenia peccata plangebat, ot illam granissimorum criminum crederes rea: Rigor fue continuado desde su niñez, que con ella empeçaron las vigilias, la oracion, y penitencias. Y desde los pechos del ama parece q cursaba la escuela espiritual: como en otro caso ponderò San Chrisostomo. à mamma matris ad mamma spiritualem. No se dudaio estas verdades, aunq publicadas por labios delos domesficos, a quié recono cian como siruientes de tal dueño, y dicipulos de tal enseñança: oposicion que aduirtio facil el santo Nazianzeno, quando predicando en la honras de su hermana Gorgonia, preuiniendo al auditorio por el asecto de la sangre, dixo: Sororem laudans, domestica prædicabo: non tamen quia domestica, ideo falsa.

Lastimabanse de la oposicion que padecio de los poderosos, y las graves persecuciones que le molestaron, pero gozabanse de que nunca flaqueò su credito, conservandole el ciclo para con los principes supremos, que con speciales sauores le aumentaron, ocasionando en su animo el gozo que publicaba el Proseta Rey: In hoc cagnoni, quia voluisti me, quoniam non gaudebit inimicus meus super me. Llotaban tiernos su muerte, q le halló no desapercebido en la continuacion de sus visitas; admirauanse de las prodigiosas marauillas, que en demostracion de sus virtudes viuiendo obró por su intercession el cielo, y la esclarecida señal de la Cruz, que se vio en el al tiempo de su fin, semejante a la que se refiere de S.Pedro Celestino, de que testifica el Cardenal Cameracense en su vida, y se contiene en la Bula de su canonizacion. Y finalmente celebraban su rara santidad, llamandole dechado de paciencia, de humildad profunda, de pobreza Euangelica, de catidad feruiente, de castidad ilustre, de observancia de preceptos divinos, de prodigiosos penitentes, de Fè constante, de esperança animosa, confirmandose estas y otras singulares virtudes con especiales marauillas.

Quad. 1. foj.

Diose principio a el examen por los interrogatorios del señor Promotor de la Fè, y luego por los articulos inclusos en dichos remisotiales en la maneia siguiente.

PRIMERA PREGVNTA.

Ve al testigo por más noble que sea, y de qualquier dignidad se le ausse de la importancia, y graucdad del peramento y del pecado del persurio, especialmente en causas desta calidad.

Num.r.

SEGVNDA PREGVNTA.

Que los testigos declaren sa nombre, apellido, patrido, edad, estado, ocupacion, prosession, su riqueza, o pobreza.

Non. 2.

TERCERA PREGVNTA

Si à confessado cada año, y recebido el santissimo Sacommento de la Eucaristia, en que Iglesia, y de mano de que Sacerdote, quienes estaban presentes, en que mes, y año hizo esto la oltima vez. Num.35

QVARTA PREGVNTA

Si à sido en algun tiempo pesquisado, acusado, o proce-Jado de algun delito, y de qual, y ante que juez, y en q año, y quantas veces, y que si a ello se le siguio quedar absuelto, o condenado, o perdonado del delito, o si està pendiente la causa. Num.4

6 . and

QVINTA PREGVNTA.

Si à sido en algun tiempo excomulgado por alguna, causa, y quantas veces, y si à sido absuelto, o todaviase està en la excomunion.

Num.5.

SEXTA PREGVNTA

Si à sido instruido por alguno de como à de decir su diche

Num.6

dicho, y quantas veces, y por quien, a donde, y quanto à.

Aduertencia.

Estas seis preguntas se ponen como generales consecutivamente, y lo que tocare a cada testigo se irà apuntando en el principio de su dicho en las preguntas que se siguen.

SEPTIMA PREGVNTA.

Num.7.

Del conocimieto del sieruo de Dios. Si conocio, o oyò nombrar, o en otra manera sabe que huno, y vinio entre los hembres el sieruo de Dios D. Toribio Alfonso Mogrouejo, Arcohispo de Lima: si dixere que lo conocio, diga como, con que ocasion, en que lugar, y quanto à, y si en algun tiempo le hablò, y quantas veces, y de que cosas, o negocios, quienes estaban presentes, y donde: pero si dixere que lo oyò nombrar, diga a quien, o a que personas, con que ocasion, y a que intento, o esecto, y quantas veces sucedio, y donde, o de otra manera de razon de como lo sabe con sus circunstancias.

Nom. 8.

El Padre Fr. Geronimo Bautista Bernuy, Religioso del Orden de santo Domingo, con licencia que presentó de su Prelado a soj. 109. quaderno primero, auiendo hecho el juramento en los santos Euangelios con la folemnidad que se manda, y sido amonestado seriamente de la importancia, y grauedad del juramento, y pecado del perjurio, principalmente en causas desta calidad. Y preguntado por las preguntas que se pusieron generales soj. 112. dize, es natural de la ciudad de Alcala la Real en los Reinos de España, de edad de ochenta y un años, hijo del Licenciado Bernui, Ordor que sue de la Chancillesta de Granada; y de Doña Catalina de Castañeda; que á sido diversas vezes Prelado, aunque al presente no lo es, y que todos los dias a acoflumbrado a cofessarse, y decir Missa ensu Convento, y aquel dia la dixo, y que no à sido pésquisado, acusado, ni procesado de algun delito, ni en algun tiempo ha sido excomulgado, ni instruido de como à de decir su dicho: the stransfers the De

Y en quanto a la dicha septima pregunta soj. 112, quaderno primero, dixo, que por espacio de diezaños, poco mas, o menos conocio assi en esta ciudad; como en el pueblo de la Magdalena de Cao, que es del Obispado de Trexillo, al dicho sieruo de Dios; y en el le comuninombres por ser numero infinito los que pudierada citar.

El Licenciado Gregorio Montero, Sacrillan mayor de la Parro. Num. 9. quia de mi l'enora santa Ana, auiendo hecho el juramento en los santos Evangelios con la folemnidad que se manda, y amonestado de la grauedad del juramento a foj. 177. quaderno primere, dice, ser natural de la villa del Arahal del Arçobifpado de Seuilla, y que es de edad de setenta y siete años, hijo legitimo de Christoual Garcia Gutierrez Benega, y de Catalina de Baeza, y que su estado es de Sacerdote, y el cau dal con que al presente se halla valdrá veinte y cinco mil pesos, poco mas, o menos, sin la renta de su sacristia, que le valdrá en cada vno mil y quinientos pelos, poco mas, o menos, y que acollumbra a confessarse y decir Missa los mas de los dias, y que la dixo cantada el dia que declara en la dicha Parroquia, y que no à sido pesquisado, acusado, ni procesado de algun delito, y que vna vez, a lo que se quiere acordar, el Dostor Don Francisco Dauila, juez de testamentos, por no bol verle vnos autos le excomulgo , y luego que los boluio le absoluio , y que no à sido instruido en lo que à de declarar. Y haciendolo en la pregunta septima foj. 180. buelta, quaderno primero, dixo, que el año i passado de mil y seiscientos y cinco, que sue quando el testigo passó a estos Reinos, entrò a seruir en el Coro desta santa Iglesia, y supo que el dicho sieruo de Dios andaba visitando su Diocesis; y quando llegó la nueva de su muerte, por mandado del Dean Don Pedro Muñiz, llamò el testigo a los Prebendados, que todos, y los Religiosos, y otras muchas personas hicieron gravissimo senrimiento por averles saltado vh tan gran santo varon, y Prelado.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, aviendo hecho el jura- Num. 10. mento, y sido amonestado con la solemnidad referida a soj. 268. quaderno primero, dice, es natural de Xerez de la Frontera del Arçobispa do de Seuilla, y que es de e dad de setenta y seis años, y que es hijo de Alvaro Hernandez, y de Toribia Gonçalez de la Madriz, y que es Capellan del Conuento de Monjas de santa Clara desta ciudad, y que valdrá su caudal quatro mil pesos de a ocho reales, poco mas, o menos, y que por la dicha capellania tiene de renta quinientos y cincuenta pesos, y que cada dia dice missa en el dicho Conuento, y que la dixo el dicho el dia antes antecedete que declara en el dicho Conuento; y

que no à sido pesquisado, ni acusado de delito alguno, y que per auer renido con vn moço, que estaba ordenado de ordenes menores, y le dio de moxicones, se tubo por incurlo en el Canon, y que luego incontinenti le absoluieron; y que no à sido instruido de lo que à de declarar, como lo hace en la dicha septima pregunta a soj, 272, quaderno primero: a la qual dixo, que conocio, y trato en esta ciudad al dicho señor Arçobispo Don Toribio, y le habló diuersas veces, y que en una ocasion, siendo moço este testigo, estando tocando las campanas, le preguntó si estaba ordenado, y diciendo que no, le dixo, que como no estandolo tocaba las campanas, y llegó el dicho señor Arçobisdo a tocarlas. Y muchas veces siendo muchacho este testigo se ponia con el a que juntos dixessen la Doctrina Christiana, y le reprehendia porque se le oluidaba, y huia del. Y esto mismo hacia con otras personas por la misma causa.

Num. if.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, auiendo hecho el juramento, y sido amonestado con la folemnidad referida a soj. 367. quaderno primero, dixo, que era natural de la ciudad de Cordoua en los Reinos de España, y que es de edad de quarenta y ocho años, y que es hijo legitimo de Don Martin de Pineda, y de Dona Luisa de Quintana, y que es casado en la ciudad de Chachapoyas, donde á sido Contador de las Reales caxas, y que su caudal es de seis mil pesos, poco mas, o menos, y que todos los años à confessado; y comulgado por tiempo de la quaresma, y que la vitima vez lo hizo en la Parroquia de S. Marcelo desta ciudad de mano del Cura della , y que abra cinco años que tuuo vn disgusto con vn Sacerdote; que le obligò a ponerle las manos violentamente, y el Prouisor lo tubo descomulgado cosa de mes y me dio, y sentenciada la causa sue dado por libre, pagando las costas, y sue absuelto: y que no à sido acusado, ni procesado de algun delito, y que no á sido instruido para esta declaración, el qual en quanto a la dicha septima pregunta a foj. 373. quaderno primero, dice, que abra veinte años que viniendo de España a este Reino paro en la provincia de Guailas, donde tubo noticia como el dicho señor Don Toribio sue, Arçobispo de Lima, y oyò hablar comunmente a todo genero de per sonas de su singular santidad, y virtud.

Num. 12.

Iuan Delgado de Leon, auiendo hecho el juramento, y sido amo nessado con la solemnidad referida a soj. 430, dice ser natural desta ciudad de Lima, de edad de setenta y tres años, hijo legitimo de Iuan Delgado, y de Doña Petronila de Leon, que es casado, y su ocupación en el comercio desta ciudad, en la qual à sido quatro veces Prior, y

vnz

vna vez Consul y su caudal treinta, o quarenta mil pesos, y que todos los años à confessado y, comulgado por tiempo de quaresma de mano de una de los Curas de la fanta Iglesia Metropolitana, y que acostumbra a confessar, y comulgar todos los meses en la Congregacion de la Compañia de Iesus, v q abrà diez dias q comulgò la vitima vez de mano de vn Religioso de la Compañia; y que no á sido pesquisado acusado, ni procesado de algun delito; y que en ningun tiempo à sido excomulgado, ni instruido para esta declaracion, y que en quanto a la dicha septima pregunta a soj. 433. buelta quaderno primero, dice, que conocio desde que tubo vso de razon al dicho sierao de:Dios, y le vio predicar en la Catedral desta ciudad a los Indios en su lengua, y a los Españoles en la suya, y le comunicó con ocasion de que siendo. muchacho fue condicipulo de Don Luis de Quiñones, assi en la escuela como en la gramatica, y era sobrino del dicho señor Arçobispo, el qual confirmó a este testigo, y por su persona ordenò de corona, y ordenes menores, y le examinò para ellas.

Otros muchos testigos examinados en Lima, y fuera della deponen en esta pregunta septima del conocimiento del sieruo deDios, de

comunicación, y trato, y de oidas. entraction of the contraction of

OCTAVA PREGVNTA. . maralozib,oz

Si tienen particular denocion, y afecto a la memoria del sieruo de Dios; y si dessean, o procuran su beasificacion, y canonizacion.

El Padre Fr. Luis de Segura sacerdote del Orden de San Francis. Num. 13. co, con licencia de lu Prelado, auiendo hecho el juramento, y sido az monestado co la solemnidad referida afoj: 502 quaderno primero, dice q es natural de la ciudad de Seuilla, y que es de edad de setenta y cin. co años, y que sus padres sueron Pedro de Segura; y Doña Isabel Guillen, y que ha sido Guardian en su Religion quatro veces, que es predicador jubilado, y á fido Maestro de estudiantes., Letor de Artes, y Teologia moral, y Procurador general de Corte, Comissario, visitador de la provincia del Tucuma, Paraguai, y Buenos Aires, y que acostumbra a confessarse frequentemente, y decir missa, y que la vitima que dixo fue aquel dia en la Iglesia de su Conuento. y que no à sido acusado, ni pesquisado de delito alguno, y que jamas a estado excomulgant Land ... I

Del afello, p deuocio al her uo de Dios, v canonizacion.

e f.mull

Nomito.

do, y que no á sido instruido para declarar. Y en quanto a la dicha octava pregunta a soj. 507, quaderno primero, dice, que tiene particular deuccion y asecto a la memoria del dicho sieruo de Dios, y que à desseado, y dessea su Beatisscacion, y canonizacion.

Num. 14.

Frai Diego Treuejo del orden de San Francisco, con licencia de su Prelado, auiendo hecho el juramento a soj. 532. y sido amonestado con la solemnidad referida a soj. 531. dice ser natural de la ciudad de Lima, y de edad de setenta y ocho años, hijo legitimo de Luis Fernan dez de Treuejo, y de Ines del Castillo, y que á sido Procurador mayor en su Conuento, y Guardian de los Conuentos mas principales desta prouincia, y se á ocupado en los estudios de la sagrada Escritura, en q á escrito diuersos tratados, y que acostumbra a consessar todos los dias, y a decir missa, y aquel dia la á dicho en la capilla de la enfermeria de su Conuento, y que no á sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado, ni instruido para esta declaracion: y en quanto a la dicha octava pregunta a soj. 537. quaderno primero, dice, que tie ne particular devocion a la memoria del dicho siervo de Dios, y que desse y à dessado su Beatisficacion, y canonizacion.

Num.15.

Mariana Aluarez de Luna, auiendo hecho el juramento, y siendo amonestada con la solemnidad reserida a soj. 566. quaderno primero, dixo ser natural de Lima, hija legitima de Iuan Aluarez de Luna, y de Doña Ines de Aguilar, y que es de edad de cincuenta años, y que es casada con Manuel de Almeida, que se ocupa en acudir a los puertos comarcanos a comprar pelcado, y q su caudal no es de importancia, y que acostumbra a consessar y comulgar todos los años, y en las ocasiones de jubileos, y que la vltima vez sue el dia antecedente a su declaació en la Iglesia mayor desta ciudad, y que no á sido pesquisada, acusada, ni procesada de algun delito, ni excomulgada, ni instruida para esta su declaracion: y que en quanto a la dicha octava pregunra a soj. 571. buelta, quaderno primero, dice, que tiene particular devocion a la memoria del dicho siervo de Dios, y que dessea, y à desseado su beatificacion, y canonizacion.

Num.16.

El mui Reuerendo Padre Fr. Alonso Manrique, con licencia de su Prelado a foj. 378. auiendo hecho el juramento, y sido amonestado con la solemnidad referida a soj. 377. dice, que es natural de la ciudad de Seuilla, y de ochenta y vnaños de edad, hijo legitimo de D. Gonçalo Manrique de Lara, y de Doña Eluira Melgarejo de Cordoua, y que es Religioso del orden de san Francisco, y que es al presente Dissinidor Apostolico desta prouincia, y mas antiguo della, y à sido Pro-

uincial

uincial, y affimismo Guardian en los Conuentos mas principales desta Prouincia, y de la de las Charcas, y Comissario visitador de la de Chile, y que acostumbra decir missa todos los dias, y que por auer estado sin salud los vitimos no lo á hecho, y que sue la vitima que dixo en su Convento, y que no á sido pesquisado, acusado, ni procesado de algun deito, ni excomulgado, ni instruido para esta declaracion: y que en quanto a la dicha ostava pregunta a foj. 584. quaderno primero, dixo, que tiene particular devocion, y afecto a la memoria del dicho sieruo? de Dios, y que à desseado, y dessea siempre su beatificacion, y cano-

Otros muchos testigos examinados, assi en Lima como suera della deponen del afecto, deuocion, y desseo a la beatificacion del dicho heruo de Dios.

NONA PREGVNTA.

En que siglo, año, mes, y dia, en que lugar, y en que parte del lugar nacio el dicho sierno de Dios Don Toriribio: y si respondiere que lo sabe, serà preguntado de cada una de las circunstancias.

cia La parte, y lugar donde nacio.

El mui Reverendo Padre Maestro Fr. Gaspar de Meneses del or Num. 17. den de santo Domingo, con licencia de su Prelado a soj. 633 aujendo hecho el juramento, y sido amonestado con la folemnidad referida a loj.632. buelta, dice, que es natural de Lima, y de edad de sesenta y o cho años, hijo legitimo del Gouernador Damian de Meneles, y de Do na Beatriz Guarnido, y que es Presentado, y Maestro en santa Teologia, y que à sido Vicario Provincial en el Obispado del Cuzco, Prior de Arequipa, Chicama, y otros Conuentos, y affimilmo Difinidor de la Prouincia de Lima, y que se á exercitado en predicar siempre, que todos los anos se á confessado, y comulgado, y que de ordinario dice missa, porque es Sacerdote, y que oy la à dicho en su convento, y que no á sido acusado, ni procesado de delito alguno, ni excomulgado, ni instruido para esta declaración: y en quanto a la nouena pregunta a foj. 639, buelta quaderno primero, dice, que fabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios sue natural del Reino de Leon en España, y no labe otra cosa: sagar V ob and the will, come et el

El Padre Fr. Iuan de Figueroa, con licencia de su Prelado, auien Num. 18.

do hecho el juramento, y sido amonestado con la dicha solemnidad a foj 4 quaderno segundo, dice ser natural de la ciudad de Arequipa, y de ochenta vivn anos, poco mas o menos, hijo legitimo de Garcia de Figueroa, y de Isabel Martinez, Religioso professo del orden de santo Domingo, y que a quarenta años que es Predicador general, que à lido Vicario Provincial del Obilpado de Guamanga, y Arequipa, y affi roilmo Visitador general dos veces de las provincias de Parinacochas y Condesuyo del Cuzco, y de los Conventos, y doctrina de la ciudad de Arequipa, y que acostumbra a confessasse; y decir missa todos los dias, y que la vitima vez fue el dia antecedente a su declaracion, que no à sido acusado, ni procesado de deliro alguno, ni excomulgado, ni instruido para esta declaración. Y en quanto a la dicha nouena pregue ta a foj. 10. quaderno segundo, dice, que sabe por averlo oido decir generalmente a muchas personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio fue natural de la villa de Mayorga en los Reinos de España, y q nacio corriendo el siglo de mil y quinientos; pero que no sabe en que año, mes ni dia, y esto lo colige por la edad que manisestaba entonces el aspecto del dicho sieruo de Dios.

1. .r. d: 12 3c Num.20.

Ana Maria de Col'azos, aujendo heho el juramento, y amonestado con la dicha folemnidad a foj.377. quaderno segundo, dice, que es natural de la ciudad de Ica, de edad de setenta y quatro años, hija de Martin de Collazos, y Maria Palomino, y que es monja professa de velo blanco en el Convento de la Encarnacion de Lima, que al presente acude a la celda de la Madre Abadesa, y que á sido en diferentes veces hottelana en el dicho Conuento, y que de ordinario acostumbra a consessarse todos los meses, y que el vitimo dia que se consessó, y comulgó fue el de la santa Cruz del mes de Mayo, y que no á sido acusada, pesquisada, ni procesada de algun delito, ni excomulgada, ni instruida para hacer esta declaración: y en quanto a la dicha nouena pregunta a foj. 385. quaderno segundo, dice, que sabe por averlo oido decir generalmente a todo genero de gente, y en especial a Doña Gri manesa Mogrouejo, que el dicho sieruo de Dios sue natural de la villa de Mayorga en los Reinos de España en el Obispado de Leon, no sabe en que año, mes, y dia nacio.

Num. 21. Pasilio de Vargas, aviendo hecho el juramento a soj. 426. quaderno segundo, y amonestado con la dicha solemnidad, dice ser natural de la ciudad de Sevilla en los Reinos de España, de edad de setenta y siete años, hijo de Luis de Vargas, y de Ana Farfan, y que es viudo, y à sido soldado en los Reinos de Italia, y aora es mercader, y que su da

caudal valdrà dos mil pesos, y que en diras le deben hasta en cantidad de diez y sete mil pesos, y que à acostumbrado confessare, y recebir el sacramento de la Eucaristia todos los años, excepto en dos de su juuentud, que se dexò de confessar por negligencia: y alsi mismo de comulgar, y que la vicima vez que confesso, y comulgo sue el Sabado de Ramos en su casa estando enfermo; y que nunca à sido pesquisado, acusado, ni procesado, y que a estado excomulgado por doze, o catorze dias, por no auer pagado los diezmos que debia de vna huerta, y auiendose concertado có el arrendador sue absuelto auiendo pagado, y que no ha sido instruido para esta declaracion: y en quanto a la dicha nouena pregunta a soj. 430. quaderno segundo, dice, que sabre por auerlo oido assi a Simon Perez, que es ya disunto, que el dicho sier no de Dios era natural de la villa de Mayorga, y que el era de la misma patria.

El Licenciado Alonso Diaz de Vergara presbitero, auiendo hecho el juramenro a soj. 517. quaderno segundo, y amonestado con la solemnidad, dice; que es natural de la ciudad de Arequipa en estos Reinos del Peru, y de edad de setenta y seis años, hijo de Christoual Diaz de Vergara, y de Flora de Sarabia, y que es Capellan del Conueto de la Encarnacion, que su caudal son los reditos dela capellania, que son cien pesos cada año, y las alajas de su casa hasta docientos; y que todos los dias acostumbra a decir missa, y aquel dia la dixo en la Iglessia de la Compañía de Iesus, y que no á sido acusado, ni procesado de algun delito, ni excornulgado por juez alguno, ni instruido para hacer esta declaracion y en quanto a la dicha nona pregunta a soj. 523, quaderno segundo, dice, que consorme al aspeto del dicho sieruo de Dica Don Toribio seria quando le conocio de sesenta y cinco años, y segun esto naceria en el siglo de mil y quinientos.

Otros muchos testigos examinados en esta dicha nouena preguata, assi en Lima, como suera deponen de oidas de ser el sieruo de Dios natural de la villa de Mayorga, y que por su aspecto, y edad que pares cia tener naceria en el siglo de mil y quinientos.

DECIMA PREGVNTA:

De que Padres nacio el dicho sierno de Dios, sus nombres, apellidos, patrias, edad, ocupacion, o profession, riquezas, o pobreza, y en q opinion, reputació, y estimacion - · W 114 1 2 2 8

Num. 23.
Del conocimie
to de los Pas
dres del sierno
de Dios

eran tenidos, de sus costumbres, y si sucron criados en la Fè Catolica, y perseueraron siempre en ella hasta el visimo aliento de la vida, y criaron en ella a sus hijos, y señaladamente al dicho sieruo de Dios Don Toribio, y cuy daron de que suesse baptizado y consirmado en que Iglesias, y lugares, y de quienes.

Num. 24.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, auiendo hecho el juramento a foj, 566, quaderno segundo, y amonestado con la dicha solemnidad, dice, que es natural de la ciuidad de Cordova en los Reynos de Espana, deserenta y dos anos de edad, hijo del General Don Fernando de Cordoua y Figueroa, y de Doña Andrea de Salas, que es viudo, y su profession de Letrado, graduado de Bachiller por esta Real Vinuer lidad, y Abogado de la Real Audiencia, y lu caudal veinte mil pelos, poco mas o menos, y que todos los años le confiella, y comulga algunas veces, y la vltima abra veinte dias, y que nunca a sido acusado, processado, ni pesquisado de delito alguno, ni excomulgado, ni instruido para elfa declaración. Y en quanto a la decima pregunta a foj. 572, buelta quaderno segundo, dice, que a oido decir generalmente a todos que los Padres del dicho Sieruo de Dios Don Toribio fueron nobles, limpios, y Catolicos, y que guardaron la Fè, y perseueraron, y criaron à sus hijos en ella, y en especial al dicho Sieruo de Dios, y cuidarian de que fuelle bautizado, y confirmado a sus tiempos.

Num.25.

Iuan Daula, auiendo hecho el juramento a foj. 633. quaderno fegundo, y amonestado con la dicha folemnidad, dice, que es natural de la ciudad de Lima, de edad de sesenta años, hijo de Sancho Davila, y de Elena Rodriguez, que es casado, su ocupacion de mercader, y su caudal de cinquenta a setenta mil pesos, y que todos los años cófiessa y comulga, y la vitima vez sue a primero de Iunio dia de Pascua de Espiritu santo enla parroquia de san Lázaro, y que abrà catorce o quince años que sue acusado, y processado por decir era recaton de madera, y siendo preso en vista de carcel sue suesto libremente: y en otra ocasion abrá doce, o catorce años, sue pesquisado sobre atrauesar cantidad de trigo suera desta ciudad, y auiendose hecho exastas diligencias no parecio culpado, y sue dado por libre, y que no asido excomulgado por suez alguno, si instruido para esta declaración, y en quanto a la dicha decima pregunta so se da quaderno segundo buelta dice, que sabe por auerso oy do decir muchas vezes al dicho su padre

que

que los padres del dicho Sieruo de Dios Don Toribio sueron personas muy nobles y christianas, y de mucha opinion y reputacion, que guardaron la Fè Catolica, y perseueraron en ella hasta el fin, y que tiene por fin duda criarian en ella a sus hijos, y en especial al dicho Sieruo de Dios, y que cuydarian de que a su tiempo suese bautizado, y confirmado.

Fernando de Soria, auiendo hecho el juramento a foj. 668, quaderno fegundo, y amonestado con la folemnidad dicha, dize fer natural de la ciudad de Lima, y de sesenta y seis años de edad, hijo de Francisco Rodriguez de Soria, y de Daña Ana Maria de Molina, q es viudo su ocupación agente de negocios, y que á sido mayordomo desta ciudad, y visitador de los obrages de la provincia de Guamalies, y Conchucos, y juez de comissiones de la ciudad de Arequipa, nombrado por los Virreyes, y que su caudal sería de seis mil pesos, y que no à sido acusado, ni procesado en tiempo alguno, ni excomulgado, ni instruido para declarar: y en quanto a la dicha decima pregunta a foj. 674. buelta quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que los Padres del dicho sieruo de Dios sueron perfonas nobles y principales, y en esta estimación fueron auidos, y tenidos siempre de buenos Christianos, y guardaron la Fè Catolica, y que en ella criaron a sus hijos, y senaladamente al sieruo de Dios Don To ribio, y que cuidarian que à sus riempos suesse bautizado, y confirmado.

El Contador Alonso del Pulgar, auiendo hecho el juramento à Num.27. foj. 697. fegundo quaderno, y amonestado con la solemnidad, dice, q es natural de la ciudad de Lima, y de edad de lesenta y vn años, hijo de Benito Rodriguez Casaos, y de Doña Agultina del Pulgar, que es casado; y su ocupacion de Recetor de penas de camara en esta Real Audiencia, y teniente de veedor general de la gente de guerra, y mar en el presidio del Callao, y que su caudal es de treinta mil pesos, poco mas o menos, y que todos los años à confessado, y comulgado, y la vitima vez fue el dia de lan Ioleph, y semana lanta en la Parroquia de mi señora santa Ana desta ciudad, y que á sido procesado por el Virrei Marques de Mancera, porque siendo pagador general este testigo en el puerto del Callao dio passage sin orden de los superiores à vit Religioso para los Reinos de España, de que sue dado por libre, por constar no auer tenido culpa, y no à estado excomulgado por juez alguno, ni á sido instruido para hacer esta su declaracion: y en quanto a la dicha decima pregunta a foj. 704. quaderno legundo, dice, que

Num. 26.

que fabe por averlo oido decir com inimente, y en especial a su abuela Catalina de Gacetes, que era natural de Gastilla la vieja en los Reinos de España; y que viuio ciento y siete años, que los Padres del dicho sieruo de Dios sueron personas de mucha calidad, y virtud, y que le criaron en ella como lo mostró siendo Arçobispo desta santa Iglesia, y assi tiene por cierto seria bautizado, y consirmado a sus tiempos.

Otros muchos restigos examinados dentro y suera de Lima con-

cluyen la pregunta de oichs, y comun opinion.

ONCENA PREGVNTA.

Nuni.28.
Lugares dode
vinio fusocupaciones, y exercicios,

En que lugar, o parte paso su vida el dicho sieruo de Dios, y que ocupacion tuno, y como se porto en ellas, y perseuero en sus exercicios primeros, o los mudo; y si en el de Granada cumplio con la obligacion del; y si obró persectamente en los ministerios de su dignidad.

Num, 29.

Gaspar Lorenço de Rojas, auiendo hecho el juramento a foj. 828. segundo quaderno, y amonestado con la solemnidad referida, dice, que es natural de la ciudad de la Paz en los Reinos del Peru, y que es de ciento y quinze años de edad, poco mas o menos, hijo de Martin de Cardenas, y Maria de Rojas, que es casado, su ocupacion de la brador, su caudal de mil pesos, y que todos los años confiessa, y comulga, y la vltima vez fue por Pascua slorida en la Iglesia de San Francisco de Auco, Dotrina de los Dominicos en el corregimiento de Yauyos, y que noà sido acusado, pesquisado de delito alguno, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta su declaracion. Y en quanto a la dicha onzena pregunta a foj.835. buelta quaderno fegundo, dize, què la fabe por auer oido decir generalmente a rodos, que el dicho tieruo de Dios fue Colegial en Salamanca, no sabe de que Colegio, y que de ali vino a ser Arçobispo desta Catedral de Lima, adonde asistio al dicho sieruo de Dios, y sabe cumplio persectamente con sus obligaciones de bueno y loable Prelado.

Num.30.

Doña Mariana de Quiñones, auiendo hecho el juramento a foj. 890. quaderno legundo, y amonestada con la solemnidad referida, dice, que es natural de la ciudad de Granada en los Reinos de España, y de edad de ochenta años, poco mas o menos, hija de Don Francisco de Quiñones, Gouernador y Capitan general que sue del Reino de

Chile

Chile, y Corregidor vnico que antes fue de la ciudad de Lima, y de Doña Grimanela Laso Mogrouejo, que es viuda de D. Iuan de Loaisa y Calderon, Oidor que sue de la Real Audiencia de Lima, y su caudal es de tres mil pelos de renta en casas en esta ciudad, y que todos los años confiessa, y comulga, y la vitima vez fue dia de la Visitacion · de nuestra Señora en la Compañía de Iesus, y que no á sido pesquisa. da, acufada, ni procesada de ningun delito, ni excomulgada, ni instruida para hacer esta declaracion. Y en quanto a la dicha onzena preguta foj 896 buelta quaderno fegundo, dice, que sabe por auerlo oido de cir a sus Padres desta testigo, y a los criados que truxo consigo el dicho servo de Dios, como avia nacido en la villa de Mayorga, y que estudio en Valladolid Gramatica, y Derechos, y passó a Salamanca, adonde por opolicion lleuò la veca del Colegio mayor de Ouiedo, y fue promouido a Inquisidor de Granada, y de alli a Arçobispo de Lima, cumpliendo loable y perfectamente con las cargas destos oficios con gran virtud, y exemplo en su casa siendo Prelado, lo qual vio la testigo por la alissencia que tenia en ella.

Iuan de los Rios, auiendo hecho el juramento a foj. 1085. segundo quaderno, y amonestado con la dicha solemnidad, dice, que es natural del pueblo de Guancayo deste Arçobispado en el Corregimiento de Xauxa, y de edad de ciento y siete años, hijo de Miguel Alonso de los Rios, y de Catalina Paguacancha, que es viudo, y labrador, que sue Alguacil mayor, y Protector general de los Indios en el dicho corregimiento mas de veinte y quatro años, y su caudal setecientos pelos, y que tedos los años conhessa y comulga, y la vitima vez abrà mes, y medio en el dicho pueblo de Guancayo, y quê fue procesado por auer tenido vna pendencia delante del Corregidor del partido, y le condenaron en nouenta pesos, con que le dieron por libre, y que no à sido excomulgado, ni instruido para hacer esta su declaracion. Y en quanto a la videcima pregunta toj. 1092. quaderno segundo, dice, que la sabe por auerla oido generalmente a todos, que el dicho sierno de Dios viuio letenta anos, poco mas o menos, que estudio en la Vniuersidad de Salamanca, y que vino a este Reino por Arçobispo de Lima, donde vio y oyó generalmente a todos, que cumplio perfectamente con las obligaciones del oficio Pastoral.

El Padre Fr. Gonçalo Garcia de Guzman, Religioso de santo Do Num. 32, mingo, con licencia de su Prelado a soj. 68. quaderno segundo, y amo nestado con la dicha solemnidad soj. 63. dice es natural de la villa de Cortegana del Arçobispado de Seuilla, de edad de ochéta y dos años,

Num.31.

hijo legitimo de Gonçalo Garcia, y de Isabel Gomez de Guzman, y que desde el año de mil y seiscientos es Predicador general de su orden, y à sido dos vezes Prior en esta Provincia del Peru, y que todos los dias acostumbra a decir missa, y aquel dia la dixo en su Convento, y que no à sido pesquisado de algun delito, ni excomulgado por juez alguno, ni instruido para hacer esta declaracion. Y en quanto a la vndecima pregunta soj. 71. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente q el dicho sieruo de Dios estudio enlas Voi uersidades de Valladolid, y Salamanca, y sue Colegial en vno de los Colegios de dichas Vniversidades, no sabe qual, y q passó a este Reino por Arçobispo de Lima, en q vivio con perfeccion, dando loable exéplo a todos cumpliendo con las obligaciones de su oficio Pastoral.

Otros muchos testigos examinados assi en Lima como fuera de-

lla dicen en esta pregunta de oidas, y comunicacion.

PREGVNTA 12

Num. 33.
Fama, estimació, y reputucion en su
vida, y muerte

Si saben,o an oido decir, que fama, estimacion, o reputacion a auido de la vida del dicho sieruo de Dios, y de que personas lo an oido, y calidad dellas, y con que hechos, y señales està comprobada, y si sue donde viuio, murio, y suc sepultado, y si à sido continuada, o interpolada, y si an sentido ellos, o otros de diferente manera.

El Padre Fr. Geronimo Bautista Bernui, Religioso del orden de santo Domingo, cuya calidad, estado, y circunstancias del juramento, y demas solemnidades està en el numero octavo deste memorial.

En quanto a la pregunta doze foj. 113, buelta quaderno primero, dice, que sabe desde el año de mil y quinientos y nouenta y siete, que siempre el sieruo de Dios tenia y tubo sama, y comun opinion de varon Apostolico, por auerlo oido decir publicamente a personas Religiosas, virtuosas, y graues, y en general de nobles, y plebeyos, cuya sama y estimacion està comprobada con hechos, y señales de santidad, especialmente de la virtud de la caridad por las muchas limos nas que hacia; y en la de la prudencia por ser grande la con que se gouernaba con los Virreyes, Gouernadores, y Audiencia, como lo vio, y experimentò este testigo, y lo oyò en España; y Roma por el año de mil y seiscientos, cuya virtud y sama tubo principio desde que sue Inquisi-

dor de Granada, continuadamente sin interpolacion en todos los lugares lo á oido decir este testigo, y el le tiene en la misma reputacion, sin que aya oido decir, ni entendido cosa en contrario.

El Licenciado Gregorio Montero, Sacristan de miseñora Santa Ana, cuya calidad, estado, y circunstancias del juramento, y solemni-

dad està en el numero nueue deste memorial.

En quanto a la dicha pregunta foj. 182. buelta quaderno primero, dice, que la fama, estimacion, y reputacion de la santidad del sieruo de Dios la á oido comunmente de personas nobles, virtuosas, y doctas, y de los Prebendados, que entonces eran en esta santa Iglesia, lo qual se comprueba con los hechos milagrosos, que publicamente se decia obraba, y que tubo principio desde que vino a ser Arçobispo desta Catedral, y se à continuado sin interpolacion hasta la ocasion presente que se trata de su Beatificacion, y que en la misma opinion, y estima cion le á tenido este testigo, sin auer oido, ni entendido cosa encontrario.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz preibitero, cuyà calidad, estado y circunstancias del juramento y solemnidades está en el

numero diez deste memorial.

En quanto a la dicha pregunta foj. 274 quaderno primero, dice, que la fabe por auerla visto, y oido decir, que relpeto de su loable, y santa vida á tenido, y tiene la fama, opinion, y reputacion de personas nobles, honradas, y virtuosas: lo qual se comprueba por la veneracion co que se á celebrado la translacion de su tuerpo, y que esta fama no solo á corrido, y es publica en los lugares donde viuio, y murio, sino en otros muchos, continuandose sin interpolacion alguna, y en la misma le á tenido, y tiene este testigo, sin que aya oido, ni entendido cosa en contrario.

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad, estado, y circunstancias del juramento está en numero onze deste memorial.

A la dicha pregunta foj. 374. buelta quaderno primero, dice, que la fabe por auer oido generalmente, y a personas nobles, Letrados, y virtuosas, que tubo comun opinion, y sama el dicho sieruo de Dios de loable vida, la qual no solo à corrido en este Reino, sino en los de España, y en Roma; y que este testigo à tenido, y tiene la misma estimacion de la santidad del dicho sieruo de Dios, la qual se á continuado; sin que aya oido, ni entendido cosa en contrario.

Otros muchos testigos examinados en esta pregunta, assi en esta ciudad de Lima, como fuera della deponen de la opinion, y fama del dicho sieruo de Dios.

PRE-

Num 34.
Obsernancia
de los Mandamientos.

12.01 5

Si saben,o an oido decit, que el dicho sieruo de Dios guardo puntualmente los Mandamientos de la ley Diuina, y preceptos de la Iglesia, sue zelador de la salud de las almas, y de la gloria de Dios.

Ivan Delgado de Leon, cuya calidad, y estado, circunstancias del juramento, y solemnidades está en numero doze deste memorial,

A la dicha pregenta foj. 436, buelta quaderno primero, dice, que fabe por auerlo oido generalmente a todo genero de gente, como el fieruo de Dios guardó inuiolablemente los Mandamientos de Dios, y de su Iglesia, y cuidó de la gloria de Dios, y de la falud de las almas, y que amó todas las virtudes, lo qual vio este testigo en el tiempo que le conocio.

El Padre Fr. Lucas de Segura del orden de San Francisco, cuya calidad, y estado, circunstancias del juramento, y demas solemnidades consta en el numero trece deste memorial.

A la dicha pregunta foj. 509. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo visto en el tiempo que comunicó al dicho sieruo de Dios, que guardo con rigurosa observancia los Mandamientos de Dios, y de la santa Madre Iglesia, y que sue celador de las almas, y de la gloria de Dios, y amador de todas las virtudes: y assi mismo lo oyó decir generalmente a todos.

El Padre Fr. Diego Treuejo del orden de San Francisco, cuya calidad, y estado, y demas solemnidades constan numero catorce de este memorial.

A la dicha pregunta foj 538. buelta quaderno primero, dice, que sabe como el dicho sieruo de Dios por el exemplo que dio siempre en todo su Arçobispado, y por las continuas visitas que hizo en el, ensefiando, y predicado a los Indios, y demas fieles, guardo la ley de Dios, y de la santa Iglesia, y que tubo gran zelo de la salud de las almas, y de la gloria de Dios.

Frai Alonso Manrique, cuya calidad, estado, y juramento consta numero diez y seis deste memorial. A la dicha pregunta soj. 586-buelta quaderno primero, dice, que la sabe por auerlo visto, y oido comunamente, que el sieruo de Dios sue celador de la salud de las almas, y de la gloria de Dios, y amador de las virtudes; y en quanto a la observanto

sia dieta de Cia

cia, y guarda de los Mandamientos de Dios, y de la santa Iglessa se refiere a la pregunta coze soj, 83, primer quaderno, en que tiene declarado como guardo los dichos Mandamientos, obrando perfectamente en todo.

Otros muchos telligos examinados en Lima, y fuera della, deponen de la observancia de los dichos Mandamientos, y demas contenido en la pregunta de vista, y oidas.

PREGVNTA : 17.

Si saben con que obras, bechos, señales, o argumentos se comprueban todas las virtudes, y cada una dellas, y en especial las teologales, Fè, Esperança, y Garidad, y las cardinales de la Prudencia, lusticia, Fortaleza, y Templança, en que guado, y de donde puede arguirse la tal excelencia, asien las obras, dichos, y bechos, como en el tiempo, y lugar en que las obrò.

Num 35.
Senales, y argumentos en
comprobacion
de sus virtite
des.

rite or to the

क तारी केंद्र के के

29 d. L 195.

Todos los testigos examinados en esta pregunta remiten su declaración a la que harán quando sean preguntados con especialidad en cada una de las cosas, y casos contenidos en ellas cosas estas en cada una de las cosas, y casos contenidos en ellas

Si saben, o an oido decir, que el sièrno de Dios Dones Toribio sue dotado de dones sobrenaturales, y que dones destros tubo.

Num. 36, Dones fobres naturales.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad, y estado consta numero nueve deste memorial. A la dicha pregunta soj. 185. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a muchas personas graves, que quando el sieruo de. Dios predicaba a los Indios en la lengua Española, o en la general; que llaman Quichua, sin embar go de que algunos que tenian otro idioma, sin saber como no lo sabian, entendian lo que les decia, como si sucra en la lengua de cada vino.

owno. 1 ist. 1 y sinisy a sist y masisiist y lint on this la abreus st. 2000 Don Geronimo Ordonez de Pineda, de cuya calidad, y cflado co-

nos

sta numero onze deste memorial. A la dicha pregunta foi 376 quadera no primero, dice, que sabe por auerlo oido decir comunmente, que el dicho sieruo de Dios sue dotado de dones sobrenaturales.

El dicho Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad, y estado está en número veinte y siere deste memorial. A la dicha pregunta soj. 707 quaderno segundo, dice, que generalmente à oido decir, que el dicho sieruo de Dios sue dorado de dones sobienaturales.

Otros muchos telligos examinados en ella pregunta, dicen de oidas, y que quedan advertidos para quando le les pregunte con especialidad sobre lo que contiene.

Num. 37. Lugar, año, mes, y dia, y cdad en que murio el sieruo de Dios.

Mens, is

Numi 35°

P. Tales, 7 6 1 -

92. 322. toi 64

Si saben, o an oido decir, en que lugar, en que año, mes, y dia, y de que edad murio el dicho sieruo de Dios Don Toribio, y con que opinion, y sama circunstancias, y señales, y de que personas, y en que lugares tubo la dicha sama, si sue continuada y comun, y si an sentido lo continuada rio en algun tiempo.

Fernando de Soria, cuya calidad, y estado està numero veinte y

seis deste memorial a foj.903. quaderno segundo.

A la dicha pregunta foj. 678 quaderno fegundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios murio en la ciudad de Saña, con opinion de gran santo, y amigo de Dios, y que se comprobo la santidad de su muerte, porque este testigo à oido decir, que al tiempo della se aparecio vna Cruz en el cielo, y que la sama de su santidad à tenido suerça comunmente entre los hombres nobles, honrados, y prudentes, y de todos estados, y no solo donde viuio y murio, sino en otros muchos sugares, sin auer auido cosa en contrario.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad, y estado esta número treinta deste memorial. A la dicha pregunta soj 2031 quaderno segundo, dice, que sabe por averlo oido decir generalmente, y a los Padres desta testigo, que el dicho se uo de Dios Don Toribio murio en la ciudad de Saña, en casa del Cura de aquella ciudad, cuyo nombre no se acuerda, el año de mil y seiscientos y seis, a veinte y tres del mes de Março sucues santo, entre las res, o quatro de la raide, de calenturas, con

con opinion y fama de varon santo, con señales de tal, y que a oido decir a muchas personas generalmente, que en esta ciudad por espacio de veinte dias aparecio de noche sobre la casa Arcobispal vna cometa en el cielo que sue vista de todos, y decian se auía de morir su Arcobispo. Y assi mísmo à oido decir generalmente, que en la ciudad de Saña a la hora de a muerte del dicho sieruo de Dios aparecio vna Cruz roja en el cielo coronada de estrellas; y assi lo escriuiero muchas personas de aquella ciudad a esta, y algunas cartas vinieron a la madre del testigo y a Don Dais de Quiñones su hermano, Cauallero del orden de Alcantara, y Oidor que sue en la Real Audiencia de Quito. Y que esta opinion y sama de su santidad sue notosia entre personas nobles, y honradas, y en todos estos Reinos, y en los de España, permaneciendo siempre desde los tiempos en que el testigo conocio al dicho sieruo de Dios hasta de presente.

Ivan de los Rios, cuya calidad, y estado está anotada en el numero treinta y vno deste memorial. A la dicha pregunta foj. 1094, quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de personas, nobles, y plebeyas, doctas, e ignorantes, que el dicho sieruo de Dios murio en la ciudad de Sana, no sabe el dia, ni la ensermedad, pero sabe que sue con opinion de santo, por auerlo oido decir comunmente, no solo a las dichas personas, sino en todo este Reino, sin auer oido, sabido, ni entendido cosa encontrario.

El dicho Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad, y estado está declarada en el numero veinte y quatro deste memorial en la pregunta diez y seis a soj. 576. quaderno segundo, dice, que el dicho sieruo de Dios murio en la ciudad de Saña el año passado de mil y seiscientos y seis con opinion de santo, y que assi lo á oido decir generalmente a todo genero de personas, y que la dicha opinion de sus virtudes, se aumento con su muerte, con las señales, y prodigios que sucedieron, las quales declarará en las preguntas particulares que ses corresponden, y que a sido publica, y comun entre todo genero de personas, y en los sugares donde viuio y murio, y esta sepultado, y el testigo à tenido, y tiene la misma estimacion, sin auer oido, ni entendido cosa encontrario.

Otros muchos telligos examinados deponen en esta pregunta.

Demas de lo qual se prueba el dia de su muerre, y opinion de su fantidad con los instrumentos siguientes.

A pedimento del Procurador de la fanta Iglesia, y por mandado de los señores Iueces Apostolicos se mando exhibir a soj. 99. quinto qua-

quaderno el libro de entierros desta santa Iglesia de Ilima, y con citacion de los Subpromotores, y Fiscal ecleliastico se saco una partida del dicho libro, que tiene por titulos, entierros que los Curas della lan ta Iglelia Catedral de los Reyes hacen, delde primero de Mavo de 1598.años, donde a foj. 195. està escrita la partida del tenor siguiente, como parece del restimonio del Notario actuario foj. 103. quinto quaderno.

Numas.

Los Curas beneficiados desta santa Iglesia Casedral de los Reyes, certificamos, que Martes a la vna del dia, quatro dias del mes de Abril deste presente año de 16 %. llego a esta ciudad de los Reyes la nueva de la muerte del Hustrisimo y Reuerendisimo Señor Don Toribio Alfonso Mogrouejo de buena memoria, segundo Arcebisto deste Arcobispado de los Reyes, y llego see, y testimonio de la dicha muerte, que sue sueues santo a las quatro horas de la tarde, veinte y tres dias del mes passado deste dicho presente año de 1606, años en la villa de Saña deste Arcohispado, y damos see, y testimonio de auer visto el dicho testimonio, y de que llego la dicha nueva oy dicho dia a esta ciudad. El Doctor Ivan Sanchez de Prado. El Doctor luan de la Roca. El Licenciado Alonso de Menacho. El Bachiller Dicgo Chamorro.

Num. 39.

Y alli milmo le comprueba con otra partida del libro intimado memorial del Convento de Santa Clara desta ciudad desde el año de 1605. de que por mandado de dichos señores Iuezes Apostolicos, con las milmas citaciones se sacò testimonio por el Notario actuario della causa, y entre otras partidas a foj, 147. quinto quaderno, por lo tocante a la dicha pregunta deis y seis está la tiguiente.

Iten del fol, quinto. I ueues santo veinte y tres de Março deste ano de mil y seiscientos y seis llend Dios para si a muestro Arçobispo, 3 fundador desta casa. Creo esta gozando de Dios, que era un fanto: perdimos mucho con su muerte, pero el gano a Dios, que le tiene en su . मार्थिक रेडिक मार्थिक विकास विकास व

A climent on Production Chinal gibling, you man lake

Reyno.

- 22/14

Si saben donde sue sepultado el cuerpo del dicho sierno de Dios Don Toribio, en que tiempo, lugar, parte, o Iglesia; y si siempre a estado en el mismo sepulcro, o à sido trasladado a otro, o si su sorma a sido mudada en algo, y porque causa, y ocasion.

Num 40.

El Padre Fr. Geronimo Bautista Bernui, Religioso del orden de santo Domingo, cuya calidad y estado, y demas circunstanc as está en numero octavo deste memorial a soj. 120. quaderno primero. A la dicha pregunta diez y siete, dice, que sabe que el cuerpo del sieruo de Dios sue enterrado en la ciudad de Saña, y que seria en la Iglesia mayor della, y que despues sue traido con mucha veneracion a esta ciudad, y sue trasladado, y sepultado en la Iglesia Catedral debaxo de la Altar mayor, que es de boucda, donde se entierran los Señores Arçobispos, y Prebendados de la dicha santa Iglesia, y que no sabe se aya mudado la forma del sepulcro, lo qual à oido decir a muchas personas, y es publico.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y está do está en

numero nono deste memorial.

A la dicha pregunta loj. 189 quaderno primero, dice, que sabe por aucrlo oido decir, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sué sepultado en la Iglesia mayor Parroquial de la ciudad de Saña, no sabe en que parte, ni que dia; y que despues de vn año poco mas o menos sue traido su cuerpo a esta ciudad, y que este testigo sue vno de los Clerigos que salieron con achas encendidas a la puente vieja desta ciudad a donde salieron los Cabildos eclesiastico, y secular con mucho concurso de Caualleros, y lo depositaron en santo Domingo, donde estubo dos dias en vir tumulo sumptuoso; de donde le traxeron a la Catedral en concurso del Virrei, Audiencia, y Cabildos, y fue sepultado junto al Altar mayor de la dicha fanta Iglesia al lado del Euangelio:lo qual vio este testigo, y que alli estubo tiempo de dos años; poco mas o menos, con su tumba y dosel de terciopelo morado con sus armas, donde estubo hasta que se acabaron las bouedas, que estan debaxo del Altar mayor de dicha Iglesia donde fue tralladado el dicho cuerpo: y á oido decir eltá en el lugar mas preeminente della en otro tumulo mas sumptuoso, y le hicieron mui solemnes obsequias, y le traxeron en procession al rededor de dicha Iglesia con mucha veneracion, mostrando grande sentimiento, y deuccion a su memoria.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad está numero

onze deste memorial.

A la dicha pregunta diez y siete soj. 376, buelra quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir comunmente, que el cuerpo del sieruo de Dios Don Toribio sue sepultado en la Iglesia mayor de Saña, y que de alli sue trasladado a la Iglesia Catedral della ciudad, donde sabe que oy está en la boueda principal della debaxo del Altar ma yor con toda reuerencia, y decencia.

Compruebase la traslacion del cuerpo del sieruo de Dios con el testimonio, y partida del libro que tiene por titulo, entierros que los Curas de la Catedral hacen, sacado con la solemnidad que está puesto

numero 38:deste memorial, y dice alla bel mo al ne di librara all scall

Nun. 41. Fol. 103. qua.

post Circle र तेलीव ५ ए तुमन । 'हारूट रेमह सर्वा Traxose el cuerpo del Illustrisimo Señor Arcobispo Don Toribio Alfonso Mogrouejo de buena memoria, q sea en gloria, a esta ciudad, y lo traxo el señor Doctor D. Mateo Gonçalez de Pazi, Maestrescuela desta santa Iglesia Catedral, y llego a esta ciudad lueues veinte y seus dias del mes de Abril de mil y seiscientos y siete años. Pusole el dicho cuerpo del dicho señor Arçobispo, que sea en gloria, en la Iglejia de señor santo Domingo desta ciudad, de donde se traxo a enterrar co grandisima selemnidad a esta dicha santa Iglesia Catedraloy Viernes a las seis horas de la tarde veinte y siete del dicho mes de Abril del dicho ano de 1607. Hizo el oficio de Pontifical el Renerendissimo señor Obisto de Santiago de Chile D. Fr. ha Perez de Espinosa, y enterraron el dicho cuerpo del dicho señor Arçobisto Don Toribio Alfonso Mogrouejo de buena memoria, que sea en gloria, sobre las gradas del Altar mayor desta santa Iglesia Catedral, en el lugar donde se canta el santo Evangelio. Acabose el dicho entierro a las ocho de la noche, oy dicho dia Viernes veinte y siete dias del mes de Abril de 1607. años.

Compruebase assi mismo la traslacion del sierno de Dios con o-

tra partida del libro intitulado, memorial del Convento de santa Clara, sacado con la solemnidad que se refiere en el numero treinta y nue ue deste memorial.

Yten del folio o fauo. Viernes a veinte y siete de Abril de 1607. Num 42. foj. 148. quaderno quinto entro en esta ciudad el Illustrissimo cuerpo de Don Toribio Alfonso Mogroucjo, segundo Arcobispo desta cindad de los Reyes, por auer muerto en Saña el año passado de 1606. Hizofe un solemnissimo entierro, viuio, y murio con opinion de santo: fue fundador desta su casa de nuestra Señora de la Peña de Francia de la orden de Janta Clara.

in the set Fixed Sugar with Long of the Line of the man - Contracto PREGVNTA 1180 30 Contract

I si saben que en algun tiempo aya sido visitado el sepulcro del sierno de Dios D. Toribio frequentemente, o al guna vez, si el testigo lo à hecho, y si à anido fama de que concurran a esto, por lo qual el dicho sierno de Dios està tenido por santo, y si se à continuado dicho concurso.

Nom.43. Devocion en visitar susepulero.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero doze

À la dicha pregunta foj. 452 quaderno primero, dice, que à oido ge neralmente decir, que algunas personas an tenido, y tienen deuocion de visitar el sepulcro del dicho sieruo de Dios Don Toribio, para encomendarle a Dios por su intercessionipor tenerle, y venerarle como a fanto, y amigo de Dios, y que no se acuerda de los nombres de los que an acudido a visitarle.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado està en num. 19. de este memorial.

A la dicha pregunta foj. 146. quaderno fegundo, dice, que à oido decir generalmente, que de ordinario visita el sepulcro del dicho sieruo de Dios, y que à auido, y ay concurso de muchas personas, por ser tenido por fanto, y que puede interceder con Dios por los que inuocan su auxilio, e intercession, y que el dicho concurso, y visitas de su sepulcro cada dia se an aumentado mas.

El Padre Fr. Gonçalo Garcia de Guzman, Religioso del orden de fanto Domingo, con licencia de su Prelado a soj. 68. quadenro se gundo, cuya calidad, y estado consta num. 32. deste memorial, aujendo hecho 6.3.77

techo el juramento con las circunstancias necessarias. En quanto a la dicha pregunta a foj. 74. buelta qua lerno segundo, dice, que las veces que á entra do en la Iglesia Cate Iral, y passado por el lugar don de está enterrado el cuerpo del dicho sieruo de Dios, le á hecho humil acion, y reverencia, mouido de devocion que tiene al dicho sieruo de Dios con estimación de santo, y que como tal puede interceder a Dios por el testigo, y que no sabe que otras personas ayan hecho lo mismo.

Num. 45.

El Capitan Galpar Ximenez, auiendo hecho el juramento, y a no neltado con la solemnidad referida a foj. 134 quaderno segundo, dice; que es natural de Lima, de ochenta años de edad, poco mas o menos, hijo legitimo de Frácisco Ximenez de Vzeda, y de Catalina Gomez, que es casado, su ocupacion labrador, y Capitan del numero desta ciudad, su caudal importarà cinco mil pesos, poco mas, o menos, y que to des los años confiella, y la vitima vez lo hizo en la Iglelia delos Huer fanos, y recibio la comunion el Domingo de Pascua, a trece de Abril deste año para cumplir con la Iglesia, que no à sido pesquisado, procesado, ni excomulgado, ni instruido para hacer està declaracion. En quanto a la dicha pregunta foj. 163. quaderno segundo, dice, que à lles gado muchas veces à visitar el sepulcro del sieruo de Dios Don Toribio, y á visto, y oido decir que otros an llegado a visitarle frequente mentely que á auido fama de tal concurso, por estar tenido por santo, y que puede interceder con su diviña Magestad por los que piden su auxilio, e intercession, y que cada dia se aumenta el concurso, como lo à visto en las ocasiones que á ido este testigo a visitar el sepulcro del dicho lieruo de Dios.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está en

numero 24. deste memorial.

A la dicha pregunta a foj. 577. quaderno segundo, dice, que á lles gado muchas veces a visitar el sepulcro del sieruo de Dios Don Toribio a pedir por su intercession a nuestro Señor socorro en sus necessidades: y que á oido decir, que otros an llegado a hacer lo mismo por estar tenido por santo, y que puede interceder con su diuina Mageltad por los que inuocan su auxilio, e intercession.

Otros muchos telliges examinados en Lima, y lucra della deponen del concurso, y devocion con que visitan el sepulcro del diche

ي العالم العالم الأعالم القالم الأعالم القالم الأعالم القالم الأعالم القالم الأعالم القالم الأعالم الأعالم الأ

ورير الأراب المستراكي والإستراكي الأراب الأراب المستراكي

sieruo de Dios.

1000

J. 1100 12

-over sing aus of PiBEG. V.NTA 1951 - 1955 - 1959

Si saben, o an oido decir que el pueblo tenga denocion al cuerpo del dicho fieruo de Dios Don Toribio , y que - pueblo à sido, y que parte, y qual del, y se à sido solamente de un luzar,o de muchos, y en que confifte su denoció, y desde que tiempo se dice auer tenido principio, y si se à dilminuido o aumentado.

ju Num 46, Denocion del pueblo a su cuerpo.

Num.47.

ion y afesto al dicho fier Francisco de Palencia Aponte, auiendo hecho el juramento a Toj. 749 buelta quaderno legundo, y amonestado con las solemnidades referidas, dice ser nacural de la ciudad de Tenerife en las Islas de Canaria, de edad de nouenta anos, hijo de Pedro de Palencia, y de Do na Ana de Aponte, que es calado, y la lido mercader, que oy por lu mucha edad no tiene ocupacion alguna, que todos los años à confessado, y comulgado, y que el dia antecedente a la declaración confessó, y el vitimo que comulgo fue la Semana santa en la Iglesia de las Mercedessy que no á sido pesquisado, aculado, ni procesado, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaración. Y en quanto a la dicha pregunta 19160j. 490 quaderno segundo, dice que sahe por averlo oido generalmente que la gente delta ciudad, y de la de Saña, donde este testigo a estado, an tenido, y tienen particular deuocion a la memorià del dicho sieruo de Dios Don Toribio, y esta deuocion nace por su mucha virtud, y santidad, que se á aumentado cada dia mas. Y assi mismo sabe el testigo, por averlo visto, y oido decir, que la opinio y fama de fantidad es continuada desde el tiempo que conocio al dicho siervo de Dios, no solamente en esta ciudad, sino en todas las partes donde a estado, sin que aya descaecido, antes se à aumentado especialmente con la publicacion para su beatisseacion, y canonizacion, en que generalmente se an hecho grandes demostraciones de gozo, y alegria, con repiques de campanas, fuegos, concurriendo todo lo prin cipal, y noble desta ciudad, justicias, Cabildos, y Religiones a la celebridad de dicha publicación.

Ivan Dauila, cuya calidad y chado cha numero veinte y cinco deste memorial. A la dicha pregunta diez y nueue quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir assi generalmente, que go musil todo el pueblo de la ciudad de Lima ditenido y tiene particular de uocion al dicho sieruo de Dios, y se persuade a que los demas lugares deste Reino le tendran la misma deuocion, por la fama grande

de su santidad, y loables virtudes, y que cada dia se aumenta mas, como se echo de ver en las hestas que se hicieron a la venida del Rotolo para su bearificación, y canonización sure il od ab sele ograca se

El Contador Alonso del Polgar, cuya calidad y estado está en nu-

mero 27, delle memorial and an action of orace

À la dicha pregunta 19 a foj. 713 quaderno, dice, que fabe, y a oido decir comunmete, q en todos los de la ciudad de Lima; y los del Reino de Chile, y otros muchos lugares deste Reino, donde este testigo à ellado, à auido, y ay deuccion y afecto al dicho sierao de Dios, vene. randole por lanto; y en Mexico donde a estado este testigo a sido general ella deuocion por sus muchas virtudes, la qual se manifesto con demostraciones publicas con la venida del Rotulo para su beatifica cion, y canonizacion, que fue en tres de Nouiembre del año de 16,8. con gran repique de campanas, luminarias, concurriendo lo mas noble y principal de todos estados y Tribunales desta dicha ciudad, y que la estimación de su santidad à sido continuada desde que viño a este Reino, fin que jamas aya delcaecido de estudo os comins le v. che

Galpar Lorenço de Rojas, cuya calidad, y estado esta nume ro veinte y nucle deste memorial, allo 1958 and occurring in the sure

A la dicha pregunta 19 a foj. 840, quaderno fegundo, dice, que sate por auerlo oido generalmente, q todos los desta ciudad; y los de otras muchas donde elle telligo a ellado fiempre, an tenido, y tienen particular devocion a la memoria del dicho sieruo de Dios, por sus muchas y loables virtudes, y que se à continuado sin interpolacion alguna, y cada dia se aumenta mas, y se mostro en la publicación del Rotulo para su beatificación, y canonización, que vniuersalmente hicieron todos grandes muestras de alegria y gozo, dessendo ver lo que le

Otros muchos testigos examinados en la dicha pregunta deponen de la deuocion general en todo este Reino, y otras partes al sierno de Dios: em mara particular de campanta de situativa de la composición de la reconstrucción de la reconstrucció in the delta diadad, afticias, Cabildos, y Recycones a la cul-

PREGVNTA .noi wild word in the state of the Augma whatey choo

e dicha progunta diez v ill

रेशसा वृद्ध

raceing del

20 1 50 00 000

YERRAY

, GCT :: 1)

Num. 48. Si saben que cosa es milagro, y qual se dice propriamente serlo; y si lo es todo aquello que excede y sobrepuja las suerças de la natumleza; y que diferencia ay entre gracia, y milagro, y como puede la gracia diferenciarfe

Alice memorial.

ederotro qualquier sucesso segun orden de las causas naciams tumles.

so cup ol els estat adections de company alle estat parte estat part

Juan de los Rios, cuya calidad y sestado está numero prodeste memorial.

A la dicha pregunta a foj 1095 quaderno fegundo, dice, que milagro es todo lo que excede y fobrepuja las fuerças de la naturaleza, y que queda aduertido de lo demas contenido en esta pregunta.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui Religioso del or es de santo Domingo, cuya calidad y estado está numero ocho delle me-morial.

A la dicha pregunta a foj a 21 quaderno primero, dice, que milagro es todo lo que excède y fobrepuja las fuerças y poder de la naturaleza y que la diferencia que entiende que ay entre-milagro, y la gracia, es que el intagro es fegun lo que tiene dicholy da gracia demas de la jultificante aquella que dà Dios graciofamente en orden al bien de terme cera perfona, y que entiende que la gracia fe diferencia de obtrologual-quir fuce fo de las causas puramente naturales, en que aquello exice de las facreas de la naturaleza. Esto obtrologual de las causas puramente naturales, en que aquello exice de las facreas de la naturaleza. Esto obtrologual pura positivo de las causas puramente naturales, en que aquello exice de las facreas de la naturaleza. Esto obtrologual pura positivo de las causas puramente naturales, en que aquello exice de la naturaleza.

El Licenciado Gregorio Montero, Sacrissan mayor de mi señora santa Ana; reuya calidad y estado está numero nueve deste memorial.

no ci El Licenciado Ivan Sanchez della Madriz, cuya calidad y estado està numero diez deste memorial: maboup appoi a abiarle a amorial

JA la dicha pregunta a foj. 283. quaderno primero, dice, que milagro estodo lo que excede las fuerças de la naturaleza, y que la diferencia que ay entre milagro, y la gracia, es que el milagro es como tiene dicho, y la gracia que comunmente llaman gratis data, es la que da Dios en orden al bienche otro tercero, y que la gracia se diserencia de otro qualquier sucesso natural, en que aqueste se puede hacer segun sucreas naturales, y lo demas con auxilio extraordinario de Dios es comunsta

numero onze deste memorial. oidiro T no C soid eu oureit odnit le

En quanto a la dicha pregunta foj 377 quaderno primero dice que milagro es toda obra que excede y fobrepuja todas las obras de la na-

Ninta 48.
Si hizo wilagres en for vidu, morre, y
deffroes de fa
macrie.

Mum.ju.

turaleza, pero que no sabe la diferencia que ay entre gracia, y milagro, y que queda aduertido de lo que es. Sec. 185.

Otros muchos testigos declaran en esta pregunta, y quedan ad-

יוופוטיוריין

vertidos della man illa of the given as and recitive at not

waling of the oboth REGVN TA of 27. The

Num 49. Si hizo milagros en fu vida, muerte, y despries de su muterte.

Si saben, an visto, o oido decir, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio algunas vezes bizo milagros en su vida, en muerte, y despues de su muerte, y quales sueron, y fus circunftancias, y calidades, y si precedieron la inter succession y ruegos de dicho sieruo de Dios otos e a o o obra o

Frai Diego Treuejo, del orden de San Francisco, cuya calidad y estado está num. 14. deste memorial per coid su cup d'ioups organita

A la dichá pregunta a foj. 544, quaderno primero, dice, que labe, y á oido decir, que el dicho fieruo de Dios Don Toribio hizo algunos milagros, y que queda aduertido quando se le preguntare en parti-Elle de la Cregara il lucro Sacrifica mare la la factuo

Frai Alonfo Manrique del orden de San Francisco, cuya calidad y estado está num. 16: deste memorial.

A la dicha pregunta a foj. 591 quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio hizo en su vida y muerte muchos milagros, y que aora no se acuerda especialmente de alguno.

Nuni.50. (... Laçaro de Gadea; auiendo hecho el juramento, y amonestado en la forma referida a foj.674, quaderno primero, dice, que es natural de esta ciudad de Lima, y de edad de ochenta y cinco años, hijo de Lorenço de Arroyojy de Francisca de Gadea, que es casado, maestro çapatero, y lu caudal valdrá cincuenta pelos, y que todos los años à coefessado, y comulgado, y que la vltima vez se confessó en la Iglesia de (fenor San Sebaltian; y comulgó por la femana fanta delle prefente año, y que no à lido pesquisado, acusado, procesado, excomulgado, ni instruido para hacer la declaracione ou ma non a me. Il report una

> A la dicha pregunta a foj. 684. quaderno primero, dice, que sabe que el dicho lieruo de Dios Don Toribio hizo muchos milagros, y queda aducitido de decirlos en particular quando le fuere preguntado.

> Otros muchos testigos dicen en esta pregunta, y le remitan para a quando fueren preguntados en particular de los milagros.

Si saben que cosa sea sama, y si la hubo en alguna parte del pueblo, o en la mayor del; y si tubo origen
de causas probables, o si sue rumor vano del pueblo, si tubo origen de personas demasiadamente asectas. Sospechosas, o interesadas, y si ema personas graues, y fidedignas, o
personas ordinarias, como mugeres, rusticos, o otros idiotas, si sue constante y persecta, o se desvanecio en breue, o
si contra se à dicho, hecho, o oido algo en contrario: y si à
corrido solamente en los lugares donde viuio, y murio, y
està sepultado, o en otros, y de que procedio el que no la
aya avido en todos.

Que cofa es frma, y de q caufas tubo rigen la de el fierno de Dios

El Padre Frai Iuan de Figueroa del orden de santo Domingo;

cuya calidad y estado està num. 19. deste memorial.

A la dicha pregunta a foj. 18. fegundo quaderno, dice, que fama es lo que corre comunmente por cierto en la republica, y queda aduertido para en adelante quando huniere de decir alguna de las circunstancias de la pregunta.

Frai Gonçalo Garcia; cuya calidad y estado está num. 32. deste

memorial.

A la dicha pregunta a foj. 77. buelta quaderno legundo, dice, que sama es lo que corre por cierto comunmente en la republica, y que queda aduertido para en adelante quando huniere de decir alguna cos sa de las circunstancias della.

Don Alonso Niño de las Guentas y Guzman, auiendo hecho el juramento a foj. 122 quaderno segundo có la solemnidad y circunstan cias reseridas, y amonestado, dice, q es natural desta ciudad de Lima, y de setenta y quatro años, poco mas o menos, hijo de Iuan Perez delas Cuentas, y de Doña Bernarda Niño de Guzman, y que su caudal valdrà diez mil pesos, poco mas o menos, y que todos los años confiessa y comulga, y la vitima vez sue en el Conuento de San Francisco dia de la Porciuncula dos de Agosto del año passado de 1658, y que no à sido pesquisado, acusado, ni procesado de delito alguno, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaracion.

Y en quanto a la dicha pregunta foj. 137 quaderno fegundo, dice,

Num. 51.

que fama es lo que corre por cierto comunmente, y que queda aduertido para adelante en lo que huniere de decir a las circunstancias desta dicha pregunta.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45

deste memorial.

A la dicha pregunta foi 183, quaderno fegundo, dice, que fama es lo que corre por cierto en la republica comunmente, y que queda aduertido para adelante en lo que huniere de decir de las circunstanças

della pregunta.

Num.52.

El Padre Ignacio de Arbieto, Religiolo professo de la Compania de Iesus, autendo hecho el juramento a foj.256. quaderno segundo, y amonestado en la forma referida, con licencia de su Prelado, dice, que es natural de Madrid, Corte de España, de edad de setenta y quatro años, hijo del Capitan Pedro Arias de Arbieto, y de Doña Francisca Messia, y que es Persecto de espiritu de los Religiosos, y de la Congre gacion de los Clerigos Sacerdotes, y que à leido por espacio de veinte y quatro años las facultades de Artes, y Teologia hasta la Catedra de prima en este Colegio de San Pablo de Lima, y á sido Rector en los Colegios dela ciudad de Chuquisaca, y enel de S. Martin desta ciudad, y enelNouiciado della, á todos los dias acostumbra a decir missa, y la vístima la dixo el dia que declara en el Colegio de S. Pablo desta ciudad, para lo qual acostumbra consessado de delito alguno, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaracion.

En quanto a la dicha pregunta foj. 271. quaderno fegundo, dice, que fama es lo que corre por cierto en la republica comunmente; y que queda aduertido de todas las demas circunstancias reseridas para lo

que el huuiere de declarar.

Todos los testigos sueron examinados en esta pregunta, y la concluyen en la mesma forma.

> ر المسلم الم المسلم ال

PREGVNTAS,

Que se an de hacer a los testigos que se presentaren para las informaciones especiales del sier uo de Dios el Illust.^{mo} Señor Don Toribio Alfonso Mogrouejo, Arzobispo que sue de Lima.

ARTICVLO PRIMERO.

Si saben, que el dicho sierno de Dios sue natural del pueblo de Mayorga Diocesis de Leon en los Reynos de España, hijo legitimo de Luis Alfonso Mogronejo, y de Do ña Ana de Robles y Moran, los quales sueron personas Catolicas, pias, y nobles, y que en el dicho pueblo de Mayorga siempre se à guardado, y guarda la FeCatolica, y obediencia Romana, bantiz andose todos los que en el nacen, como verdaderos Catolicos, y como tal se bantiz ò el sierno de Dios, y a su devido tiempo sue consirmado.

Nom. 53. Que fue natu ral del pueblo de Màyorga.

On Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad, y estado está numero 24. deste memorial.

Al dicho primero articulo a foj. 533. quaderno fegundo, dice, que fabe por auerlo oido decir generalmente, que el sieruo de Dios Don Toribio fue natural de la villa de Mayorga en los Reinos de España, hijo legitimo de Luis Alfonso Mogrouejo, y de Doña Ana de Robles y Moran, los qualos fueron personas Catolicas, pias, y nobles, y que en la dicha villa de Mayorga siempre se à guardado y guarda la Fè Catolica, y obediencia a la santa Madre Iglesia Romana, bautizandose todos los que en ella nacen, como verdaderos Catolitos, y que de la piedad de los dichos sus padres tiene por sin duda, que el dicho sieruo de Dios se bautizo, y a su tiempo sue consismado, lo qual á oido decir generalmente a todo genero de personas.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad està numero 27. de

este memorial.

Al dicho articulo a foj. 717, buelta, dice, que sabe por auerio oido decir

decir generalmente, y en especial à los padres, y abuelos del testigo, que sueron de los Reinos de España, que ya son disuntos, que el discho servo de Dios Don Toribio sue natural de la villa de Mayorga en los Reinos de España en el Obispado de Leon, hijo legitimo de Luis Alsonso Mogrouejo, y de Doña Ana Moran de Robiedo su legitima muger, los quales sueron personas Catolicas, y nobles, y que en la dicha villa de Mayorga siempre se á guardado y guarda la Fè Catolica, y la obediencia a la fanta Iglesia Romana, bautizandose todos los que en ella nacen como verdaderos Catolicos, y que como tales bautizarian al dicho sieruo de Dios, y a su tiempo teria consirmado, lo qual à cido publicamente.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad, y estado está num. 30.

deste momorial.

Al dicho articulo foj. 913. buelta quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente en este Reino, y especial a los padres del testigo, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue natural de la villa de Mayorga del Obispado de Leon en los Reinos de España, y que sue hijo legitimo de Luis Alsonso Mogrouejo, y de Dona Ana Moran de Robledo, que sueron Catolicos, y muy nobles, y que en el dicho pueblo de Mayorga siempre se á guardado y guarda la Fe Catolica, y la obediencia a la santa Sede Apostolica, bautizandose todos los que en ella nacen, como verdaderos Catolicos, y como tal sabe sue bautizado el sieruo de Dios, lo qual á oido comunmente a todos.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, Religioso del orden de santo Domingo, cuya calidad y estado está num. 8 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 123. Buelta quaderno primero, dice, que sabe que el sieruo de Dios Don Toribio sue hijo de Luis Alsonso Mogro uejo, y de Doña Ana Moran de Robledo, que sueron sus padres Catolicos, y nobles, vecinos de la villa de Mayorga en el Reino y Obispado de Leon, donde a florecido siempre, y al presente florece la Fè Catolica, y obediencia a la santa Iglesia Romana, y que todos los que en ella nacen se bautizan como verdaderos Catolicos, y a su deuido tiempo se confirman, como lo sue el dicho sieruo de Dios: todo lo qual á oido que sue, y es verdad publica voz y sama, no solo en este Arçobispedo, y en el Obispado de Truxillo donde a estado este testigo, sino tambien en España, y en Roma, sin auer oido cosa en contrario.

El Licenciado Gregorio Montero, Sacristan de la Parroccia de mi

mi señora Santa Ana, cuya calidad y estado está numero nueue de este memorial.

Al dicho atticulo a foj. 197. buelta quaderno primero, dice, que a oydo decir generalmente, que los padres del dicho sieruo de Dios sue ron personas nobles, y de mucha calidad, pias, y Catolicas, y que el dicho sieruo de Dios sue natural de la Villa de Mayorga, Obispado de Leon en los Reynos de Espasia, y que en la dicha Villa de Mayor ga siempre se à guardado y guarda la Fe Catolica, y obediencia a sa Santa Iglessa Romana, bautizandose todos los que en ella nacé com o verdaderos Catolicos, y que como tal se bautizaria el dicho sieruo de Dios, y a su tiempo se confirmaria, lo qual à oydo decir generalmente sin que aya oydo cosa en contrario.

Conduce a este atticulo la pregunta decima que està numero 23 de este memorial, y los testigos examinados en ella, y assemblados en ella,

muchos que deponen en este articulo.

ARTICVLO SEGVNDO.

Num. 55.

Si saben que el sieruo de Dios sue criado por sus Padres en la Fe Catolica y temor del Señor, contanto cuyda
do, que desde su infancia se le conocieron indicios de su vir
tud y santidad, porque en sustiernos años sucian vinos incendios de que auia de brotar ardiente llama de sus virtudes, aborrecia las libiandades pueriles, amaba la bumildad, piedad, y modestia con grauedad y prudencra anciana, y creciendo en la edad tambien en ella se aumentaba
su santidad.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10. deste memorial.

Al dicho segundo articulo soj. 288, buelta quaderno primero, dice, que sabe por à uerlo oydo decir, generalmente, que el dicho sieruo de Dios sue criado de sus padres en la Fe Catolica, y santo temor de Dios con tanto cuydado, que desde su niñez leconocieron los incendios de su virtud, y santidad, y en mayor edad los sue dando siempre mayores, y que aborrecia las libiandades pueriles, amaba la humildad, piedad, modestia, y prudencia, y siempre se sue aumentando en las dichas virtudes,

Iuan

Ivan de gado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. de este memorial.

En quanto al dicho articulo soj. 445, quaderno primero, dice, que saue por auerlo oydo decir generalmente; que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue criado por sus Padres en la Fe Catolica, y temor de Dios, con todo cuydado desde su niñez, y que desde ella se conocieron incendios de su virtud, y santidad, porque desde entonces aborre cio las libiandades pueriles amando la humildad, piedad, y modessia, en todo l oqual se aumentab a en la misma edad.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero

treinta deste memorial,

Al dicho articulo foj. 914. buelta, quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oydo decir, como tiene dicho en el articulo primero a sus Padres, y generalmere que el dicho sieruo de Dios Don Toribio, fue criado por los Padres del suso dicho en la Fe Catolica, y temos de Dios, con especialissimo cuydado que desde su ninez dio indicios de lus grandes virtudes y santidad, porque desde sus primeros años lucieron siempre en el vnos incendios grandes, y señales de virtudes, porque aborrecia las libiandades pueriles, amaba la humildad, piedad, y modestia, con prudencia anciana, y siendo muchacho sus juegos y en tretenimientos ordinarios era hacer altares, formar procesiones, rezar deuociones, y predicar, para lo qual juntaba a los muchachos de su edad, y en vna ocasion sola que salio a jugar con ellos de noche a la Luna, embistieron los muchachos con unas vendederas, y les quitaron de lo que renian, y porqueenojadas les echaron maldiciones, el sieruo de Dios las aplaco y solego diciendo que le queria pagar lo que im portaba, para lo qual rogó a su madre le diesse lo que auía concertado, y se lo lleuò sin comer cola de lo que auian quitado: y siendo ya estu diante de Gramatica, le crecio vin lobanillo en la mano como una mã çana, que le impedia el vío y exercició de ella, y pareciendole que seria embarazo para ser de la Iglesia, auiendo hecho muchos remedios. y no confegido la fanidad se fue a nueltra Señora del Sagratio en dicha ciudad, confessado, y comulgado, mandó decir vna Missa, y en el discurso della se estubo haciendo cruzes sobre el dicho lobanillo, y acabando el vltimo Evangelio se halló sano como si no hubiera tenido lesion ninguna, lo qual oyo a su madre, y hermano, y se tubo por milagro, y lo a oydo decir a otras muchas perlonas.

El Padre Fray Geronimo Bautista Bermuy, cuya calidad y estado

está numero ocho de este memorial.

Al cicho articulo, soj. 124 quaderno primero, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio, sue criado desde su niñez por los mismos sus padres en la FeCatolica, y en el temor del Señor, y que des de entonces dio señales de la virtud y santidad, que auía de tener por que resplandecian en el desde sus tiernos años vnos resplandores de que se conocia la llama que auía de brotar de su gran virtud, y que huía y aborrecia las libiandades de los otros muchachos, y que amba la piedad, humildad, y modestia con vna grauedad, y prudencia anciana, y que conforme iba creciendo en la edad, iban aumentandos mas las señales y virtudes de su santidad, lo qual à oydo decir general mente a todos.

este memorial, que de ponen los testigos, y otros examinados en este articulo.

ARTICVLO TERCERO Continuo ARTICVLO TERCERO

des de Vallad, lid, y Sala nocion, donn

Si saben que llagando con la misma virtud, casi a los doce anos de su edad, le embiaron sus Padres a los estudios de las Vniuersidades de Valladolid, y Salamanca, donde acabados los de la Gramatica, continuo los de ambos derechos, y cultiuando su buen natural con el trabajo y vigilias de las Letras, recibio el grado de Bachiller en Valladolid, y en Salamanca el de Licenciado, y enella de comun acuerdo fue admitido al Colegio mayor de San Saluador de Obiedo, y bermanando los estudios co la piedad, y debocion eltiempo que dellos sobrava consumia frequentando Sacrametos, visitando Iglesias, mar cerando su cuerpo con penitencias rigurosas, en oracion continua, en leciones de libros sagrados, y otros exercicios deuotos, en tal forma, que su vida en aquella primera flor de su junentud, no solo sue venerable sino exemplar, y dechado para todos,

El Padre Fray Geronimo Bautista Bernuy, cuya calidad y estado està numero ocho deste memorial.

Al dicho articulo tres a foj. 124. buelta, quaderno primero, dice,

Nom. 55.
Tiempo y ocu
b pacion en los
b estudies.

que labelque llegando el dicho siervo de Dios, casi a edad de doce anos, con toda virtud le embiaron sus padres a los estudios de Vallado sid, y Salamanca, donde acabando los de Gramatica, profiguio los de ambos derechos, en que fue graduado de Bachiller en la Vniversidad de Valladolid, y después de Licenciado en Salamanca, adonde portodos los votos del Colegio mayor de san Saluador de Ouiedo, fue admitido por Colegial, gastando el tiempo que le quedaba de sus estes dios en oraciones, visitar Iglesias, rigurosas penitencias, y otros exercicios deuotos, siendo exemplar, y dechado para todos.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

ella numero 10. deste memorial.

Al dichoarticulo a foj. 289; quaderno primero, dice, que fabe por auerlo oydo decir generalmente, que el dicho freruo de Dios Don Toribio, en sus tiernos años le embiaron sus padres a las Voiversidades de Valladolid, y Salamanca, donde acabados los estudios de Gra matica, continuó los de ambos derechos, fue graduado de Bachiller,y despues de Licenciado, no sabe en que Vniuersidad, y que pot sus muchas partes sue admitido de comun acuerdo por Colegial mayor de san Saluador de Ouiedo en Salamanca, y que en todo este tiempo de lu mocedad procedio con virtud, y buen exemplo.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero doze,

delle memorial 10 , 200 5 11 ...

Al dicho articulo a foj. 445. bueltà, quaderno primero, dice, que á oydo decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio, elludio en las Vniuerlidades de Valladolid, Salamanea, donde auiendo acabado la Gramatica; profiguio con la facultad de ambos derechos, y se graduó de Bachiller en Valladolid, y de Licenciado en Salamanca, y atendiendo a las muchas partes de virtud, letras, y nobleza fue admitido por Colegial del mayor de san Saluador de Ouie do en Salamanca, de comun consentimiento de sus Colegiales, donde procedio tan ajultadamente, que fue exemplo de todos.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidadad y estado está num.

veynte y siete deste memorial.

J 20 2026 18 3 . 4 65 11 1. Al dicho articulo foj. 719. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oydo decira sus Padres, y abuelos, como tiene dicho, y generalmente a todos, q el dicho sieruo de Dios Don Toribio estudio en las Vniuerlidades de Valladolid, y Salamanca, donde acabada la Grama tica, proliguio la de ambos derechos, y fue graduado de Licenciado en la de Salamanca, donde atendiendo a sus muchas partes de virtud,

letras

letras, y nobleza, fue admitido por Colegial en el mayor de fan Salvador de Ouiedo, de comun acuerdo de sus Colegiales, donde vivio convirtud, y penitencia.

Conduce a este articulo la pregunta once, que està num. 24. deste. memorial, y los testigos examinados en el 2 y, otros que an dicho en

ARTICLO QVARTO.

I si saben que entre las muchas virtudes de que el sierno de Dios fue dorado, principalmente se le conocia la caridad con los pobres, y la rigurosa obseruancia de la caftidad. y modeftia buyendo amistades, y ocasiones sofpechosas, celebrando todos la entereza de sus costumbres. Source of the figure of the state of

Num. 16. Caridad.

El Padre Fray Geronimo Baurista Bermuy del orden de Santo Do mingo, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial al dicho articulo quarto, a foj. 125. quaderno primero, dice, que entre las muchas vitrudes de que el dicho sieruo de Dios sue doctado, principalmete en la de la caridad con los pobres , y la rigurosa observancia de la castidad, y modestia, por lo qual huia siempre de amistades, y ocasio nes sospechosas, y que todos celebraron la entereza de su vida, y pureza de costumbres lo companeros se se su aporte con lu apor

L'El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado el cuaron del parado, e invenció a lairomemente or oremunale

Al dicho articulo a foj. 289. buelta, quaderno primero, dice; que : sabe per averlo oidos decir comunmente, que el dicho siervo de Dios entre otras virtudes, principalmente se conocio la caridad con los po-se bres, y la rigurofa obfervancia de la cassidad, y modestia, huyendo de todas las amistades, ycocasiones sospecholas, y que todos celebrabano la enfereza de su vida yede sus costumbres es ne de ou oderil te

El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado esta numero Al Disho arrivilo quero, foi, 290, qualinomprin elle osalivariisv

Al dicho articulo a foj. 719. buelta, quaderno fegundo, dice, q fabe por averlo oido decial generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue adornado de la mano posderola desDios de muchas; virtudes particularmente con la de la caridad con los pobres, apartandose de las amistades, y ocasiones sospecho fas, por lo qual celebraban todos la entereza y pureza de su vidan

.Dona

Al dicho articulo a foj. 922. quaderno fegundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios sue dotado de muchas virtudes, y en especial de la caridad, cassidad, modestia, huy endo siempre las amistades, y ocasiones sospechosas, y assistados dos celebraban su entereza, y pureza.

Otros muchos testigos deponen este articulo.

is super section socialist to straight of the section of the secti

Num 57. Arroja de si vna muger tor pe.

I si saben en comprobacion de lo dicho, que estando en Valladolid sus compañeros le introdujeron secretamete en su aposento una muger deshonesta, y con tanto valor la arrojo de si, que quedo incorruptible en la ocasion del pecado inmueble, e impenetrable a los agasajos de aque-poi lla torpe muger.

El Padre Fray Geronimo Bautissa Bermuy del orden de Santo Do mingo, cuya calidad y estado está número doce, que lo que sabe es, que el dicho sierno de Dios Don Toribio estando en Valladolid de introdujeron sus compañeros secretamente en su aposento vna muger deshonesta; y la arrojo de sicon tanto valor, que quedó incorruptible la ocasion del pecado, è inuencible a los agasajos de aquella torpe muger.

mero nueue deste memorial. 102 cu consagioning.

Al dicho articulo quinto foj. 198. buelta, quaderno primero contesta en todo con el dicho Padre Fray Geronimo Bantista Bermuy.

El Licenciado Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10, deste memorial va glas labolante a la successión de la memorial va glas labolante a la successión de la memorial va glas labolante a la successión de la memorial va glas labolante a la successión de la memorial va glas labolante a la successión de la memorial va glas labolante a la memorial va glas la memo

Al Dicho articulo quinto, foj, 290. quaderno primero, contesta en todo con los testigos artiba dichos and ore, jot a classica.

delle memorial de la manage sui obtante de la commercial de la commercial

En el dicho atticulo quinto foj. 446. numero r. contessa con lot testigos arriba reseridos, y assimismo lo repite enel articulo 73.000 bab

Laçaror de Gadea; cuya calidad y estado está numero 50. deste me morial.

En el articulo setenta y tres, foj. 729 buelta, quaderno primero, con testa assimismo con los arriba referidos.

Fray Ivan de Figueroa, cuya calidad y estado está numero 19. deste memorial-

Al dicho articulo quinto, a foj. 49. quaderno segundo, contesta assi mismo con los testigos suso referidos en el articulo 73.

El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado està numero

Al dicho articulo quinto a foj. 720. quaderno segundo, y lo repite enel articulo 73. a foj. 790. quaderno fegundo, deste memorial.

ARTICVLO SEXTO.

Si saben que en el tiempo de sus estudios en Salamanca desde aquella ciudad monido de singular devocion sue Peregrino a pie, y descalço a Santiago de Galicia, venerando con sumo afecto la santidad de aquel Templo, y el cuerpo del sagrado Apostol.

Num. 58. Caridad.

El Licenciado Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10. deste memorial. 18: 034.10 F'S.

Al dicho articulo sexto, a soj.290. buelta, quaderno primero, dice, que sabé por averlo oido decira vn Glerigo llamado Baltalar Gonçalez, que ya es difunto, el qual lo auia oido al dicho sieruo de Dios, como en el tiempo que estubo en Salamanca desde aquella ciudad, mouido de singular deuocion, sue peregrinando a Santiago de Galicia, adonde con sumo afecto venero la santidad de aquel Templo, y las Reli-

El Padre Fray Geroninio Bautista Bermuy, cuya calidad y estado ella número 8. delle memorial al dicho arriculo fexto a foj. 126. quader no primero, contella con el telligo referido, y que lo labe por auerlo oido decir publicamente, misso son caso os son el misso o solo es

oldo decir publicamente? (11113)

Dona Mariana de Quinones, cuya calidad y estado está numero 30. deste memorial, a soj. 923. buelta quaderno segundo, contesta co los restigos arriba referidos, y que lo oyo decir publicamente, y que delde Salamanca fue, y boluio pregrinando apie.

25 El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado está numero *70 defte memorial alla sol te Los sobsolus ollen robustiv

A fojs

A foj. 721. quaderno segundo, contesta con los testigos arriba referidos, y que lo oió decir a muchas personas, y al Padre deste testigo. Otos testigos concluyen el articulo, de oydas y publico.

ARTICVLO SEPTIMO.

Num.59. Fu eeletto In quisidor de Granada.

13.1

Sisaben, que auiendo en aquella Vniuersidad producido generosos y abundantes srutos en virtud, y letras, haciendo celebre su nombre no solo en ella, sino en toda España, corriendo el año de mirl y quinientos y setenta y cinco fue criado Inquisidor Apostolico del Santo Oficio en el Reyno de Granada, en cuyo exercicio se porto tan integerrimo defensor de la Fe, tan celebrador de la jurisdicion Eclesiastica, sin oluidar su acostumbrada piedad y caridad con los proximos, y otros exercicios espirituales, que se divulgo la sama de su inculpable vida con tamsubidos realces, que aviendose nombrado Visitador para aquel Tribunal, por la Inquisición Suprema recebidas informaciones, hallo culpados todos los Ministros, y solo al sieruo de Dios Toribio Alfonso inocente, y manifiesta 13 su entereça, ledexò, y de alli adelante con su piedad y amor se lleud los animos, y admiracion comun.

El Padre Fray Geronimo Bautista Bermuy, cuya calidad y estado está numero 8 deste memorial.

Al dicho articulo setimo a foj. 126. quaderno primero, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio auiendo producido, abundantes srutos de virtud, y Letras en la Vniuersidad de Salamanca por el año de mil y quinientos y setenta y cinco, le hicieron Inquisidor Apostolico del Santo Oficio de la ciudad de Granada, y en el dicho exercicio se mostro tan integerrimo desensor de la Fe, tan celador de la jurisdicion Eclesiastica, sin que oluidas e su acostumbrada piedadad, y caridad, con los proximos, y otros exercicios espiritua les que se divulgo la fama de su inculpable vida, de tal manera, y con tan subidos quilates, que auiendose nombrado Visitador para aquel Tribunal por el de la Suprema Inquisicion, reccuidas las informaciones el dicho Visitador hallò culpados todos los Ministros, y solamente

al dicho sieruo de Dios Don Toribio le halló inocente, e inculpable, y conocio siendolo assi, y su mucha entereza le dexó en el dicho osicio, y de alli adelante el dicho sieruo de Dios con su piedad y amor se llevo los animos y admiracion comun de todos: y esto mismo repite este testigo en el atticulo 47.a foj. 156. primer quaderno.

el Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu-

mero 9 deste memorial.

Al dicho articulo septimo foj. 199. del primer quaderno, contesta con el testigo de arriba : y esto mismo repite en el articulo ochenta y cinco a foj. 257. quaderno primero.

Ivan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12.

deste memorial.

Al dicho articulo septimo a foj. 447. quaderno primero, contesta con los teltigos referidos.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero

45. delle memorial.

Al dicho articulo septimo, contesta con los testigos referidos a foj.

172 quaderno segundo.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está nu mero 24. deste memorial. En lo tocante a este articulo septimo, contesta en todo con los dichos testigos en lo que declara en el articulo 82. a foj.620. buelta quaderno segundo.

Hernando de Soria, cuya calidad y estado està num. 26. deste memorial. Contesta con los dichos testigos en lo que declara en el articu-

lo ochenta y cinco a foj. 694. quaderno fegundo.

El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado está num.

27. deste memorial.

Al dicho articulo septimo, contesta con los testigos referidos a soj. 721. quaderno segundo, y dice, que lo à oido decir generalmente a todos, y en especial al padre del testigo.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado està num.30

deste memorial.

Al dicho articulo septimo a foj. 924. segundo quaderno, contesta con los restrigos reseridos, lo qual oyô decir a su hermana, y parientes del teltigo,

ARTICVLO

Num.60. Si saben, que por sus muchos y loables servicios, co-Fue Arçobifnocien- po de Lima.

nociendo la Magestad de Felipe Segundo nuestro Rey Catolico quan celador em el sieruo de Dios D. Toribio Alsonso de la divina gloria, y salud de las almas, y qua grata su persona a Dios, y a los hombres, de comun voto de su Real Conseso le presentò a al Arçobispado de Lima, primado de los Reynos del Peru, reusando el sieruo de Dios admitir esta dignidad hasta que conocio que procedia de la voluntad de Dios, y que conuenia a la exaltación de su Iglesia, y assi la aceto solo con animo de dedicarse a la conversion de insieles, y salud de las almas.

El Padre Fr. Geronimo Bernui, Religiolo del orden de santo

Domingo, cuya calidad y estado esta num 8. deste memorial.

Al dicho artículo a foj. 127. quade no primero, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio, por sus muchas virtudes, y ajustados procedimientos conocidos por el señor Rey Catolico Don Felipe N. Señor, y quan celador era el dicho sieruo de Dios de la diuina gloria, y salud de las almas, y quan grata era su persona a Dios, y a los hombres, de comun voto de su Real Consejo le presentó a este Arçobispado de Lima, primado destos Reinos del Peru. Y assi mesmo sabe, que aujendo el presentado a el reusó el admitirle, hasta que se persuado, y conocio que venia de la voluntad de Dios, y que el acetaslo conuenia a la exaltación de su Iglesia, y assi solamente lo aceto con animo de dedicarse a la conuersión de los infieles, y salud de sus almas.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu-

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.200 primero quaderno, contesta con el teltigo referido.

El Licenciado Tuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

eltà numero diez deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 291 buelta quaderno primero; contesta con los referidos, en que el señor Rey Don Felipe Segundo, por las muchas virtudes del sieruo de Dios Don Toribio, le presentó al Arçobispado de Lima.

El Padre Fr. Diego Treuejo, del orden de San Francisco, cuya ca-

lidad y estado está numero 14. deste memorial.

Al dicho articulo foj. 549. primero quaderno, contesta con los tes-

tigos

tigos referidos, y que el dicho Arçobispado se le dio al dicho sieruo de Dios sin pretenderle.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO NONO.

Si saben, que auiendo obtenido confirmacion del Sumo Pontifice, y recebidos en Granada los sagrados ordenes, se consagrò en Seuilla, y con muchas recomendaciones del Real Cosejo salio de España para las Indias Occidentales, corriendo el año de mil y quinientos y ochenta,
y el dia veinte y quatro de Mayo del siguiente de mil y
quinientos y ochenta y vinollego a Lima, donde sue recebido con sumo aplauso, y demostraciones de alegria, porque la sama de su santidad era notoria en las dilatadas.
Provincias de aquel nuevo Mundo, prometiendos todos
que con tal Prelado bolueria la diciplina Christiana a
su antiguo ser, y tendria la Fè Catolica grandes aumentos, esperança que tan llena de gozo a ninguno engaño.

Num.61. Consagrase en Seuilla.

grifter.

1659.24

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30 deste memorial.

Al dicho articulo nono a foj. 926. fegundo quaderno, dice, que à oido decir generalmente en este Reino, y en especial a los padres del testigo, como tiene dicho en el primer articulo, que el dicho sieruo de Dios auiendo obtenido la confirmacion de su Santidad, y recebido en Granada los sagrados otdenes, sue consagrado en Seuilla, y con singulares recomendaciones del Real Consejo, passó de España para estos Reinos por el año de mil y quinientos y ochenta, y por el de mil y quinientos y ochenta, y por el de mil y quinientos y ochenta, y por el de mil y quinientos y ochenta, y non esta de alegria, porque la fama de sus virtudes y santidad auia llegado a estas remotas prouincias, prometiendose todos, que con la assistencia y gouierno de tan gran Prelado la diciplina Christiana, y la Fè Catolica tendrian grandes aumentos: y no les salio en vano sus pensamientos, como despues lo experimentaron.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está num. 27. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 725. quaderno segundo, contesta en todo con el testigo referido.

El Licenciado Ivan Canchez de la Madriz, cuya calidad, y esta-

do està numero diez deste memorial,

Al dicho articulo a soj. 292. quaderno primero, contresta con los testigos reseridos, pero que no sabe en que lugar, año, mes, y dia se consagrò el dicho sierno de Dios.

El Padre Fr. Geronimo Bautista Bernuy, cuya calidad y estado el-

tá numero ocho deste memorial.

Al dicho articulo a foj, 128. quaderno primero, contesta en todo con los dichos testigos.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu-

mero nueue deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 200. primero quaderno, contesta en quanto a que el dicho sieruo de Dios Don Toribio llegò a esta ciudad sue recebido con grande aplauso y alegria comun, por su sama de santidad en estas Prouincias del Peru, prometiendose todos que con tal Prelado bolueria la Doctrina Christiana a su ser, lo qual se cumplio, como lo esperaban.

ARTICVLO 10.

Num.62.
Con integridad en el miuisterio de Prelado.

Si saben, que en la administracion de su Arçospado, y Iglesia aquella semilla de su vida santissima, que
auia sembrado en el campo del Señor, tan breue crecio,
que luego se començaton a coger frutos abundantissimos
de su vigilancia, prudencia, y exemplo, cumpliendo con
la obligacion Euangelica, siedo dechado de buenas obras,
y con su dotrina, integridad, y demas virtudes sue tenido por Prelado, y Arçobispo irreprehensible.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 200 buelta primero quaderno, dice, que fabe por auerlo oido decir generalmente en esta ciudad, que el sieruo de Dios Don Toribio en la administración de su Iglesia, y Arçobispado, con su mucha virtud y santa vida, començó desde luego a coger los frutos de su cuidado, pureza, y exemplo, cumpliendo con las obligaciones gaciones de su oficio exactamente, y siendo dechado, de todas bues chas obras con su dotrina, e integridad, y demas virtudes sue tenido por Prelado irreprehensible.

El Licenciado Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

restá numero diez deste memorial. The me sale to

Al dicho articulo a foj. 292, primero quaderno, contesta con el testi-

Doña Mariana de Quiñonez, cuya calidad y estado està numero

30. deste memorial contribs premair on in a line contrib !?

Al dicho articulo a foj. 926. buelta segundo quaderno, contesta en todo con los testigos de arriba.

Fernando de Soria, cuya calidad y estado está numero 26. deste

memorial.

Al dicho articulo a foj. 685. fegundo quaderno, contella en todo con los dichos testigos.

ARTICVLO II.

Si saben, que asi en el principio de su gouierno, como en el discurso del, su principal cuidado sue que el campo de la Iglesia, que con la malicia de los tiempos se hallaua de sorma, y lleno de espinas silvestres se reduxesse a la cultura de la santa Religion, que la diciplina Eclesiastica ya casi olvidada, se restituyesse a su primero lustre, que todos enmendassen sus vidas, y deprabadas costumbres, y bolviessen al camino verdadero del Señor.

lo enreformar la diciplina eclesiastica

Cuidado, y ze-

Num. 631

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado está en numero onze deste memorial.

Al dicho artículo onze a foj. 384. primero quaderno, dice, que lo que sabe es por auerlo oido decir generalmente a todo genero de per sonas, que luego que llegó a esta ciudad, y Arçobispado el sieruo de Dios Don Toribio, su principal intento y cuidado su establecer el gouierno de su Iglesia, que aun no estaba bien formada, por auer sido a los principios de la conuersion desta gentilidad: y que en quanto a los Españoles a auer auido muchas guerras, y embaraços con las conquistas.

Ivan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está num. 11. deste memorial.

O Al

Al dicho articulo onze a foj. 448 primero quaderno, que sabe por auerlo oido decir generalmente que el dicho sieruo de Dios Don To ribio, assi en el principio de su gouierno, como en el discurso del cuido grandemente, que la Iglesia, que con la malicia de los tiempos estaba descaecida, se reduxesse a la Religion, y diciplina eclesistica; y assi mismo que todos enmendassen sus vidas, y malas costumbres.

Frai Gaspar de Meneses, cuya calidad y estado està numero 18.

deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 691. primero quaderno, contesta en todo co los testigos de arriba, y que lo sabe por auerlo visto, y oido decir generalmente.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero 19. de este memorial.

Al dicho articulo foj. 21. fegundo quaderno, contesta con los dichos testigos, y que lo sabe por auerlo oido decir generalmente.

Otros muchos testigos deponen de lo mismo en este articulo.

ARTICVLO 12

Num 64.
Tenia en su
familia eclesiasticos doetos, y seglares
modestos.

Si saben, que para conseguir mas prudente, y sacilmente lo referido, dispuso lo primero a los samiliares, y
domesticos que no solo se adelantasen a los demas en las
virtudes, sino que los executassen a ellas, y siguiendo los
exemplares de los Santos Padres, y se apartassen de la
auaricia, destemplança, discordias, y demas vicios, y procurasen siempre el servicio de Dios, y amor de los proximos: y para este esecto tenia en su familia eclesiasticos
doctos, pios, y seglares modestos.

El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado está num. 27 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 727. segundo quaderno, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir a sus padres del testigo, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio cuidó especialissimamente, que sus familiares, y domesticos, no solo se auentajassen a los demas en las virtudes, sino que los excitassen a ellas, y que se apartassen de la auaricia, y demas vicios, y procurassen el seruicio de Dios, y bien del proximo, para lo qual tenia en la samilia personas doctas, y pias, como sueron el Illustrissimo

y Reverendissimo señor Don Bernardino de Almança, que sue despues Arçobispo de Nuevo Reino de Granada, donde le conocio, y al señor Maestro Don Domingo de Almeida, Dean que sue desta dicha santa Iglesia; y a los Doctores sulano de Peroches, y a sulano de Valcaçar, y sulano de Salinas, varones doctos, y de exemplar vida. Y assimismo seglares modestos, y de buena opinion.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.201. primero quaderno, dice, que sabe, por auerlo oido decir generalmente en esta ciudad, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio, primeramente dispuso, que los de lu familia, y domesticos de su casa, no solo se auentajassen a los demas en las virtudes, sino que los persuadiessen a ellas, y a que se apartassen de la auaricia, destemplança, discordias, y demas vicios, y procurassen siempre el servicio de Dios, y amot de los proximos : y para este efecto tenia en su familia personas ecletiasticas, doctas, y pias, como sueron el Ilustrissimo y Reuerendissimo señor Don Bernardino de Almança, de buena memoria; el qual despues de auer sido page, y Secretario de cartas del dicho sietuo de Dios, fue Cura en este Arçobispado, y despues Chantre de la lanta Iglesia de la ciudad de Carragena, y delpues Arcedia. no, y Prouisor de la santa Iglesia Metropolitana de la Plata, y despues Inquisidor de Logroño, y sucessiuamente de Toledo, de donde sue promouido por Arçobilpo de fanto Domingo de donde fue traslada. do a el Arçobispado de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, a donde murio con opinion de gran sieruo de Dios: y que tambien sue vno de los familiares de su cala el señor Maestro Don Domingo de Almeida, que segun el mismo dixo a este testigo, vino por Gapellan del dicho sieruo de Dios desde Seuilla, el qual fue despues Dean de la dicha santa Iglesia Metropolitana dela Plata, de dode vino a ser Dean desta santa Iglesia Catedral de Lima, a donde murio con gran credito, y opinion de sieruo de Dios. Y assi mismo tubo en su familia secularer, personas virtuosas, y modestos, y de buen exemplo, y credito en esta republica.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad, y esta-

do està numero diez deste memorial.

Al dicho articulo a foj.293. quaderno primero, con los testigos de arriba contesta.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado està num. 30 deste memorial.

Al

Al dicho articulo a foj. 928. quaderno fegundo, contesta en todo con los dichos testigos por auerlo visto assi.

Otros muchos tesligos deponen en este dicho articulo de oidas

generales.

ARTICVLO 13.

Num. 65. Celebra Concilios Prouinciales, y Sino dos Diocefanos, y publicò nneuos estatu tos, y decretos.

Si saben, que conforme a la facultad que le concedio la Santidad de Gregorio XIII. celebrò Concilios Prouinciales cada siete años, y en estas cosas cumplio con gran puntualidad los decretos y establecimientos de los sagrados Canones, y del santo Concilio de Trento: y para la buena administración de su Iglesia publicò muchas ordenes, prouissiones, estatutos, y decretos, que hasta aora se guardan.

El Padre Fr. Geronimo Bautista Bernuy, cuya calidad y estado está numero ocho deste memorial.

Al dicho articulo a soj. 129 buelta quaderno primero, dice, que sabe, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio, en conformidad de la facultad que le concedio la Santidad de Cregorio XIII. celebrò Cócilios Prouinciales cada siete años, y cada dos años Sinodos Diocesanos, cumpliendo con gran puntualidad en estas materias los decretos de los sagrados Canones, y del santo Concilio de Trento. Y para la buena administración de su Iglesia publicó muchas ordenes, estatutos y decretos, los quales hasta el dia de oy se guardan.

El Padre Frai Diego Treuejo, cuya calidad y ellado ellà numero

14. deste memorial.

Al dicho articulo a soj. 550 quaderno primero, contesta con el testigo de arriba, y en especial sabe, que por el año de 1583, celebro Cócilio Provincial, en que se hallaron los Obispos susraganeos a su Arçobispado.

El Padre Frai Gafpar de Meneles, cuya calidad y estado está no-

mero 18. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 648. quaderno primero, contesta con los testigos de arriba, y que assi lo oyó decir, y es publico, y notorio.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero 19.

deste memorial.

Al dicho articulo a foj.22. quaderno segundo, contesta con los testigos reseridos, que assi lo oyo decir publicamente.

Orros muchos testigos deponen en este articulo.

Compruebase lo contenido en este articulo con el testimonio que està desde soj. 157. quaderno quinto, sacado apedimiento del Procurador del Dean, y Cabildo, y mandamiento de los señores juezes, y con citacion del Subpromotor Fiscal, por donde consta de las constituciones Sinodales, establecidas por el sieruo de Dios, y publicadas todos los assos desde el de mil y quinientos y ochenta y dos, hassa el de mil y quinientos y nouenta y quatro, con muchos y diferentes capitulos todos concernientes a la talud de las almas, y reformacion de costumbres. Y tambien dos Concilios Provinciales celebrados los assos de mil y quiniertos y ochenta y tres, y mil y quinientos y nouenta y vno, y las cartas escritas a su Santidad, y Magestad Catolica, embiandoles dicho Concilio.

ARTICVLO 14.

I si saben, que vsando tambien de la facultad que le concedio la Santidad de Sixto V. de visitar por Procurador los vmbrales de los Bienauenturados Apostoles San Pedro, y San Pablo, embiando para esto, y teniendo puestos en la ciudad de Roma diversos Procuradores, aŭque (segun la gracia concedida por la Sede Apostolica a los Arcobishos de Lima) estaba obligado a cumplir esto solamente en cada diez años: con todo esso lo hizo mas veces, y principalmente en los Pontificados de Gregorio XIV. y de Clemente VIII los quales avida relacion del estado de la Iglesia de Lima, y de su muy buena administracion alabaron con grandissimas honras en et servicio de Dios el zelo de la gloria del mismo Dios, y el cuidado de la salud de las almas, y de la Fè Catolica, por sus particulares letras despachadas en forma de Breve.

Num 66: Embia Procus radores aRoma para vist tar tos umbra les de los Apostoles S. Pe dro, y S. Pablo...

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està numero 9 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 203, quaderno primero, dice, que sabe, por P auerlo

auerlo oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que los mismos Pontifices de aquel tiempo, de cuyos nombres aora no se acuerda, por las relaciones que tubieron del cuidado que el dicho sieruo de Dios Don Toribio tenia de la salud de las almas, y de la Fè Catolica, y del zelo de la gloria de Dios, y buena administracion de su Iglesia le alabaron y honraron grandemente por sus particulares letras despachadas en forma de breue.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está num. 30.

deste memorial.

Al dicho articulo a foj 930. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto, y oldo decir generalmente a todo genero de personas, que tambien vsó el dicho sieruo de Dios de la facultad que le concedio Sixto V. de visitar por Procuradores los vinbrales de los Bienaueturados Apostoles San Pedro, y San Pablo, embiando para esto, y teniendo en la ciudad de Roma diversos Procuradores; y aunque por la Sede Apostolica está concedida que los Arçobispos de Lima visiten los vmbrales cada diez años; con todo esso lo hacian sus Procuradores mas a menudo. Por lo qual, y por la buena administracion de su Iglesia lo alabaron grandemente los Sumos Pontifices Gregorio XIV. y Clemente VIII. y en especial á visto este testigo vn tanto de los Breues referidos, aunque no se acuerda de que Pontifice suesse en que su Santidad alaba con grandissimas honras al sieruo de Dios, por el gran zelo que tenia de su honra, y gloria, y por el cuidado de la salud de las almas. Y sabe en especial, que yendo el Padre Diego de Zuñiga de la Compañia de Iesus, ya difunto, por Procurador a Roma con los poderes del dicho sieruo de Dios para visitar los dichos ymbrales de los sagrados Apostoles, y haciendo relacion a su Santidad el dicho Padre de las virtudes, santidad, y grades trabajos, que el dicho sieruo de Dios padecia en la conversion de las almas, el Sumo Pontifice levantò las manos al cielo dando gracias a Dios, que hubiesse criado tal cooperario suyo, y aquesto lo sabe este testigo por auer visto, y leido vn tanto traducido en romance del Breue que tiene en su poder, el qual exhibio, y es de la Santidad de Gregorio XIV, su secha en Roma a veinte y siete de Março de mil y quinientos y nouenta y vno, el qual se sacò a la letra por el Notario actuario a pedimiento del Procurador de la fanta Iglesia, y con citacion del Fiscal, està a soj. 4. quaderno quinto, y es como le ligue.

Breue Apos-

O Vando vino a nosotros el amado hijo Diego de Zuniga,

de la Compañia de Iesus, Procurador de la Provincia del Peru, nos causo grande contento, y dio entera noticia de vuestra. salud, y del respecto, y obediencia que a nosotros, y a esta Sede Apostolica teneis, y de quan bien en la casa del Señor, constituido sobre su familiatrabajais fiel y prudentemente a mayor gloria de Dios, y de las almas a vos sugetas; bendito sea Dios, que en todas partes reina, y en todas hace que sus ministros reinen, para que cultiuen diligentemente su viña, y lleue fruto en paciencia. Nosotros primeramente le hacemos gracias, que por su gran misericordia nos reengendro en viuas esperanças, para que seamos criaturas suyas, y para que constituidos debaxo del gouierno de una Cabeça, por el uso de dinersos miembros, usan do cada uno de su ministerio a el solo agrademos, cuya es la hon ray gloria para siempre. Mucho os agradecemos el zelo con que acudis por el bien de la causa del Señor, y los grandes trabajos, que asi en la visita tan estendida de vuestro distrito, como en haver bien y congregar los Sinodos, y lo que padeceis, las quales obras, no solo para nosotros tan grandemente apartados en estas remotissimas Regiones, os acarrean buen nombre a vos, y a los demas. Obispos vuestros sufraganeos: pero aun para con Dios os merecen gloria sempiterna: finalmente nosotros tambien nos cosolamos de tener en tan pesado y dificultoso cuidado nuestro, y solicitud de todas las Iglesias vales cooperarios, q con su fuerça confiamos poder alçar nuestras manos, y leuantadas sustentarlas de las demas cosas pertenecientes al cuidado que de vosotros tenemos de la paternal caridad con q os amamos, y quanto nos holgamos co vuestro bien y salud, os podrà dar el mismo Diego cuenta plenariamente, al qual con los demas sus compañeros sacerdotes de su Compañia, pues son varones buenos y sabios, q van a exercitarse por medio de buenas obras en la conuersion de los infieles, os los encomendamos a todos vosotros en el Señor, y suplicamos a Dios alcanceis por medio de la bendicion Apostolica, que os embiamos a vos, y a vuestros cooperarios,. gracia, y gloria celestial donde quiera el Señor que nos veamos. Dada en Roma en Monte Cavalo, debaxo del sello del Pescador a weinte y siete de Março de mil y quinientos y nouenta y wno de nuestro Pontissicado año primero. M.V estrio Barbiam.
Al venerable Hermano Toribio, Arçobisto de Lima en las Indias.

ARTICVLO 15.

Num. 67.
Residencia en
su Arçobista
do, exercita.
Pontisticales,
haze ordenes,
consagra Igle
sias, Altares,
vasos, y Obis
pos.

Que el sierno de Dios nunca se ausentò de su residecia, y que exercitò los Pontificales, y las ceremanias relestasticas con admirable gravedad y devocion, y que esttio a los osicios divinos con grande reverencia, y que hizo ordenes con grandissimo cuidado, y que consagrò Iglesias Altares, vasos, y algunos Obispos.

Fias, Altares,
vasos, y Obis
con licencia de su Prelado a soj. 567. buelta quaderno tercero, auienpos.

do hecho el juramento a soj. 581. quaderno tercero, y sido amonestado de las circunstancias de las seis preguntas, que estan desde el nume
ro vno deste memorial, dice ser natural de la ciudad de Moyobamba,
y de edad de cincuenta y seis años, hijo de Iuan Gomez de Arenas, y
Doña Leonor de Añasco y Aluarado, y que es compañero del señor
Don Frai Iuan de Arguinao, Arçobispo de Santa Fè del Nueuo Reino de Granada, y que à sido Visitador desta Prouincia de San Iuan
Baptista del Peru, y Vicario Prouincial della, y Prior de diversos Conuentos, de la Recoleccion de Lima, y todos los años á consessado, y
comulgado, y la vltima vez que celebró el dia que declara en el Hospital de San Pedro, y que no à sido pesquisado, acusado, ni procesado
por causa alguna, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaracion.

Y en quanto al dicho articulo quinze a foj, 592. tercero quaderno, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio jamas se ausento de la residencia de su Arcobispo, y que exercitó los Pontificales, y ceremonias eclesiasticas con notable grauedad, y deuocion, y que asístio a los Oficios diuinos con toda reuerencia, y atencion, y que hizo ordenes con grandissimo cuidado, y consagrò vasos, aras, y otras colas. Y assi mismo sabe por auerlo oido decir, que el sieruo de Dios baxò vna cuesta mui agria a pie, que està en la Dotrina de Caruas en la provincia de Guaylas, y sobre sus

ombros truxo una gran piedra, que auia hallado en el rio, que dixo

era buena para ara, y que la auia de consagrar.

Pedro Messia Quintero, auiendo hecho el juramento a soj. 20. Num. 69. bueita quaderno quarto con la folemnidad y circuntiancias, y amonessado de las preguntas primera hasta la sexta, que está numero vno deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de los Reyes, de setenta y nueve años de edad, hijo de Andres Garcia Principe, y de Leo nor Hernandez Quintero de Salaçar, que es viudo, y minero, y que no tiene caudal conocido; que todos los años à confessado y comulgado, que la vitima vez fue por la Pascua de Resurreccion de aquel ano en el pueblo de Andajes, Corregimiento de Caxatambo, por mano del Doctrinero del dicho pueblo, y que no á sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado por juez alguno, ni instruido para hacer esta declaracion.

En quanto al dicho articulo quince a foj. 40. quaderno quarto, dice, que labe, por auerlo visto, y oido decir generalmente, que el dicho sierno de Dios Don Toribio nunca se ausentó de la residencia de su Arçobilpado, y que exercito en el los Pontificales, y las ceremonias Eclessafticas con notable grauedad y denocion, y que asistio a los Oficios divinos con grande reverencia: y assi mismo, que bendixo Iglesias, es a saber, la del pueblo de Atunguailas, otras dos leguas del pueblo de San Luis de Macate: otra en el pueblo de señora Santa Ana, todas Doctrinas de Religiosos de Santo Domingo, y la Pallasca en la prouincia, y corregimiento de Conchucos: y otra en Pamças de la misma provincia. Y assi mismo le vio consagrar Aras en dos ocasiones, es a saber, en el pueblo de Tarma, corregimiento de Chinchacocha, y en Santiago de Chuco del Obispado de Truxillo, que entonces era desto Arçobispado. Y assi mismo le vio este testigo consagrar algunos Obispos, es a saber, al Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Juan de la Roca, Obispo que sue de Popayan, y al Illustrissimo y Reuerendissimo Senor Don Frai Reginaldo de Lizarraga, Obispo que sue de la Imperial de Chile que ya son d'funtos.

El Ligencia lo Alcenho Saenz Gallano, aviendo hecho el juramento, y amonestado, y entendido las seis preguntas, que estan desde el numero primero deste memorial a foj. 127. quaderno quarto, dice, que es natural de la ciudad de Santiago de Chije, de cincuenta y seis años de edad, poco mas o menos, hijo del Capitan Antolin Saenz Gallarto, y de Dona Maria de Escobar v Villareal, que es Cura y Vicario dei valle de Guambacho, y dei de las Calmas, y el Curato valdrà vo

Nam. 708

mil pesos de renta, y su caudal es de quince mil pesos, poco mas o menos, y que de ordinario dice missa cada dia, y que la dixo en la Iglesia del dicho pueblo, que no à sido acusado, pesquisado, ni procesado, ni

excomulgado, ni instruido para hacer esta declaracion.

Y en quanto al dicho articulo quince a foj. 143. quaderno quarto, dice, que sabe, por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio nunca se ausentó de la residencia de su Asçobispado, y que exercitó los Pontificales y ceremonias Eclesiasticas con notable grauedad, y que hizo ordenes con grandiffimo cuidado, y confagro Aras, y que en este su beneficio, y en el Altar mayor desta Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe de Nepeña, donde actualmete está haciendo su declaracion el testigo, està vna de las muchas que consagrò el dicho sieruo de Dios Don Toribio, y otra en el pueblo de Guambacho, que es tambien de su beneficio, lo qual sabe este testi. go por auerlo oido decir comunmente a los Indios antiguos, y en especial a Don Pedro Suyluy, y a Don Iuan Suyluy, ambos gouernadores que fueron deste distrito distuntos, los quales sueron testigos oculares que vieron consagrar las dichas Aras. Y assi mismo oyo decir a algunos Cavalleros en el Reino de Chile, llamados Don Pedro, y Don Antonio de Bonilla, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio consagrò en Lima al Illustrissimo y Reuerendissimo señor Don Alonso de Bonilla, Arçobispo que sue de Mexico.

Conduce a este dicho articulo quince, lo que declara el Padre Fr. Geronimo Bautista Bernui, Religioso del orden de Santo Domingo, cuya calidad y estado está numero ocho deste memorial en el articulo setenta a foj. 172. quaderno primero, en que dice, que sabe, por auerlo visto en el tiempo que hospedo en la Doctrina de la Magdalena de Cao al sieruo de Dios, y especialmente que le encargo buscasse piedras para consagrar Aras, porque los Indios hiciessen concepto y estimacion de las cosas sagradas viendo las ceremonias de su consagra-

cion dellas.

Otros muchos testigos deponen en este articulo quince.

ARTICVLO 16.

Que el sieruo de Dios para apacentar la cuejuela repartida por los montes, y descaminos, hecho ardentiss.

mo imitador del Pastor del Enangelio andubo mirando todo el distrito de su Arçobispado, dilatado por grandisimos espacios de tierras, visitandolo frequente y diligentemente, y entrando a pueblos no conocidos, escondidos, y aun muchas veces no acauallo, ni en coche, sino caminan do a pie, siendo ya de mucha edad, y a veces sin algun consuelo de hospedage, acost andose sobre la tierra desnuda. y al rielo descubierto, y en las dichas visitas gasto mucho tiempo, y trabajo, y tubo mucha paciencia, y caridad, pues no perdono a ningunos trabajos, ni le atemorizaron peligros algunos, ni le detubieron incomodidades, no el estio, no el frio, no las tinieblas de las noches, ni las asperezas de los montes elados con nieues, y carambanos, ni finalmente otras muchas, y graves dificultades, sin que el siero uo de Dios hallandose lleno de aquella caridad (que arroja fuera de sia el temor, y que lleuaba bien todas las cosas aun con euidencia, y muchos modos del riesgo de sus vida los sufrio y vencio todo por la gracia de lesuChristo.

Visita todo el Arçobispado.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

està numero diez deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 203. buelta quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio a imitación del Pastor del Euangelio andubo curdando y mirando todo el distrito de su Arçobispado, que es mui dilatado, visitandolo continuamente, y entrando a pueblos no conocidos y retirados, y que muchas veces entró en ellos, no acauallo, ni en litera, sino caminando a pie, y aun siendo ya de mucha edad, y a veces sin consuelo alguno de hospedage. Y assi mismo que en las dichas visitas gasto mucho tiempo y trabajo, y tubo mucha paciencia y caridad, no atemorizandole los caminos, peligros, ni deteniendole las incomodidades, el calor, ni el frio, la obscuridad de las noches, ni la aspereza de los montes elados con nieue y carambano, ni finalmente otras muchas y graues discultades, sino que el dicho sieruo de Dios hallandose lleno de caridad, aun con euidencia y manifiesto peligro de su vida lo sustrio y vencio toda por la gracia de Dios nuestro Senor.

Frai Gaspar de Meneles, caya caiidad y estado está num. 18. deste memorial.

Al dicho articulo a foi 649 buelta quaderno primero, dice, que sabe por anerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sierno de Dios Don Toribio siempre se exercito en visitar el distrito de su Arcobispado, que entonces era mui dilatado, frequentemente, entrando a pueblos escondidos y retirados, y aun muchas veces a pie, siendo , a de mucha edad, y algunos fin hallar hospedage, acostándose sobre la tierra delnuda, sin mas abrigo que el del cielo, en todo lo qual mostrò grande paciencia, y caridad, pues no le atemorizaron el calor, el frio, la obscuridad de las noches, ni la aspereza de los caminos, y sierras, ni otras muchas y graues dificultades, todas las quales vencio llevado de su grande caridad, aun con riesgo conocido de su vida, y en especial oyò decir este restigo, que el dicho sierno de Dios estando en las visitas de su Arçobispado le solian llamar a deshoras de la noche para acudir à la salud espiritual de algun pobre Indio, o porque le decian q estaua alguno sin estar confirmado, y luego al punto mandaba enfillar la mula para ir donde estaba el menesteroso, y por mas dificultades que le ponian los de su familia diciendo vnas veces, que era de noche, y otras, que era muy lejos, y la distancia de siete, o ocho leguas, y otras incomodidades, todas las vencia lleuado de su ardiente caridad, y diciendo ellas palabras: vamos, que quizà tendrá gran necessidad, y Dios nos guiarà, y con esta confiança lo executaba como lo decia.

Assi mismo conduce al dicho articulo 16, la declaracion del Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está num. 27. deste memorial, en el articulo treinta y quatro a soj. 746. quaderno segundo, el qual dice, que por la gloria de Dios hizo con manistesto peligro muchas vistras de su Arçobispado peregrinando, y entrando a naciones barbaras de Indios, hasta entonces no conocidos, con el desse de estender la gloria de Dios, y aprouechamiento de las almas, lo qual dice

oyó comunmente.

Y contesta con los testigos referidos en este dicho articulo el Padre Frai Luis de Segura, del orden de San Francisco, cuya calidad estado está numero trece deste memorial. Al dicho articulo a soj. 517. buelta quaderno primero, dice, que sabe el articulo como en el se contiene, y en particular por auer lo visto ocularmente, que estando en el pueblo de Guaráz, cabeça de la prouincia de Guailas hablando con el dicho sieruo de Dios, le dixo al testigo: no iremos a los Motilones, que es yna gente barbara en la prouincia de Ghachapoyas, y nos ataran con visas sogas, dexandonos caer por las peñas tajadas, y llegar dos a baxo nos desataremos, predicaremos, y enseñaremos la Fè Catolica

tolica a aquellos barbaros: a lo qual respondio el testigo, que si, admirandole de auer oido palabras tan seruorosas, y nacidas de aquel ardiente zelo, y desseando saber, passado algun tiempo, si el dicho sieruo de Dios entrò a los Motilones, lo preguntó al Padre Frai Geronimo Alonio de la Torre, Religioso de su misma orden, y le respondio que auia entrado con grandissimo trabajo de despeñaderos, y dificultades que vencio el siervo de Dios con alegria por la conversion de aquellas almas.

Gaspar Lorenço de Rojas, cuya calidad y estado està numero

29.deste memorial.

Al aicho articulo 16. a foj. 844. quaderno segundo, contesta con los telligos releridos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 17. Down in the s

Que tambien con grandes veras cuido de reformar las costumbres, y de enseñar a los Eclesiasticos Curas de las almas y assi mismo introduxo en su Diocesis freque. cia de los Sacramentos, y que los administro muchas ve ces por su persona con incansable trabajo enseño la Do-Ctrina Enangelica a los pueblos de los Indios, que no la Jabian, atrajo blandamente por todos caminos (y aun mu chas veces con dadinas liberalissimas de dones) a los adulsos a que se confessassen de sus pecados, y hiciessen penitencia dellos, y vinießen vida de Christianos, y nunca dexò de procurar con todo cuidado de que les gentiles saliessen de la servidumbre de los idolos a la verdadera libertad de los bijo: de Dios, sobre lo qual de tal manera fauorecio Dios a los intentos de su sieruo, que convirtio a la Fe. baptizó, y confirmo a muchos de millares de hombres, y a muchos sacò del cieno de sus vicios en que estaban perlinaces.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 133. quaderno primero, dice, que sabe, que el

Nom. 72. Reformo las costumbres en Jenando, assi Eclefiafticos, como secular res la Doctri na Euangeli-

dicho sieruo de Dios Don Toribio con notable cuidado, y veras procurò reformar las costumbres, y enseñar a los Eclesiasticos Curas de las almas, introduciendo en su Arçobispado y distrito la frequencia de los fantos Sacramentos, y que los administró muchas veces por su per sona, con incansable trabajo: y en especial vio este testigo, que administrò los Sacramentos de la Eucharistia, penitencia, y confirmacion Y assi mismo vio, que el dicho sieruo de Dios predicaba, y enseñaba la Ley Evangelica, y Doctrira Christiana a los Indios, y Españoles. Y demas desto sabe el restigo, por auerlo oido decir, que el dicho sieruo de Dios atraxo con fuauidad por todos caminos, y muchas veces con dadiuas, y dones considerables a los adultos a que confessassen sus pecados, y hiciessen penitencia dellos, y viniessen vida de Christianos, y q procurò con todo cuidado y vigilancia, que los Gentiles destos Reinos se convirtiessen al verdadero Dios dexando sus idolos, sobre lo qual de tal suerte sauorecio Dios los intentos de su sieruio, que convirtio a la Fè, bautizó, y confirmò a muchos millares de hombres sacò muchos de sus vicios en que estaban pertinaces.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu-

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 204 quaderno primero, dice, que sabe, por auerlo oido decir comunmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio con grandes veras cuidó de reformar las costumbres, y de enseñar a los Eclesiasticos Guras de almas, y que introduxo en todo su Arçobispado la frequencia de los santos Sacramentos, y que los administrò muchas veces por su persona con incansable trabajo, y que enseñó la Doctrina Euangelica a los pueblos de los Indios, que no la sabian, y que atraxo con suauidad, y muchas veces con dadiuas, y do nes a los adultos, que se consessas de su pecados, y hiciesten penitencia dellos, viuiendo vida de Christianos, y que nunca dexò de procurar con todo cuidado y diligencia, que los Gentiles saliessen de la seruidumbre de los idolos a la verdadera libertad de los hijos de Dios, sobre lo qual de tal manera sauorecio Dios los intentos de su sieruo, que conuirtio a la Fè, bautizò a muchos millares de hombres, y los saco de los cienos de sus vicios en que estaban pertinaces.

El Licenciado Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

està numero diez deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 297. quaderno primero, dice, que sabe, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio cuidó de reformar mucho las costumbres de sus subditos, y de enseñar a los Eclesiasticos Curas de

almas

almas, y introduxo en esta ciudad, y su Arçobispado la frequencia de los fantos Sacramentos, y que por su misma mano los administraba muchas veces, y que todo lo susodicho vio este testigo en el tiempo que á dicho, que le conocio, y que lo oyò decir a todo genero de gete del tiempo que no le conocio, y que especialmente se acuerda el testigo por averse hallado presente, que estando haciendo confirmaciones el dicho siervo de Dios llego vna muger à confirmarse; y le preguntò de donde era, y respondio ella que de la ciudad de Guaman ça, que entonces era del Obispado del Cuzco: y el dicho sieruo de Dios dixo: o pecador de mi, que no la podemos confirmar, que no es nuestra oueja; y con esto se abstubo de confirmarla. Y en oua ocasion labe por auerlo oido decir a todo genero de personas, de cuyos nombres aora no se acuerda, que auiendo acabado el dicho siervo de Dios de hacer confirmaciones en la Iglesia de San Laçaro, que está extramu ros della ciudad y viniedose a lu casa, despues de las doce, llegando a la puente, q divide la ciudad de la población de la dicha Iglesia de S. Laçaro, encontró a vn Indio, y le preguntò en la lengua general si estaba confirmado, y el Indio le respondio, que no lo estaba: y entonces dixo el sieruo de Dios: O pecador de mi, boluamos a hacer confirmaciones, y boluio a la dicha Igiesia de S. Laçaro a hacer como hizo cófirmaciones para folo aquel Indio. Y tambien vio este testigo en el tiempo que le conocio, que todos los Domingos, y fiestas predicaba y enseñaba la Doctiina Chiistiana a los Indios q no la sabian en su legua general a las puertas de la Iglelia Catedral. Y sabé por auerlo dido decir comunmente, segun, y como queda dicho, que hacia lo mismo en los pueblos de los Indios, y con los muchachos Españoles de esta ciudad, y con este testigo lo solia hacer, legun y como tiene declarado sobre la pregenta septima. Y sabe que el dicho siervo de Dios procurò con mucho cuidado, que los Indios Gentiles saliessen de sus idolatrias, y que Dios fauoreció sus intentos de suerte, que se conuirtieron muchos a la Fè, y que bautizó, y confirmò, y particularmente con los Indios de la provincia de Moyobamba, que entonces era de este Arcobispado, y confinaba, como aora también confina con Indios barbatos infieles, liendo affi que esta es vna prouincia tan remota, tan alpera, y de tan malos caminos, que desde entonces aca no à entrado Prelado en ella.

Iuan Delgado de Leori, cuyà calidad y estado està numero 12. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 4521 quaderno primero, dice, que sabe, por auerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo

de Dios Don Toribio cuidò muy de veras de reformar las costumbres y de instruir a los Curas de las almas, y que introduxo en su Arçobistica pado la frequencia de los santos Sacramentos, y los administrò muchas veces por su persona con mucho trabajo, y que enseño la Ley de Dios a los Indios é no la sabian, y que reduxo con suanidad, y a veces con dadiuas a los adultos para que se confessassen de sus pecados, y hiciessen penitencia dellos, y que procurò con todo cuidado, que los Gentiles saliessen de su idolaria, y se convirtiessen a la verdadera Fè de Iesu Christo, y que Dios sauorecio los intentos de su sieruo, pues convirtio a la Fè, bautizó, y consirmó a gran multitud dellos sacando-los de sus vicios.

Otros muchos testigos deponen en el dicho articulo de oidas generales.

ARTICVLO 18.

Num. 73. Predica de or dinario en di ferentes partes.

Que no solamente en su Diocesis resplandecio su ca ridad y zelo de la gloria de Dios, pero que tambien mietras estubo en la ciudad de Lima no dexò de perseuerar en el mismo intento. y q hecho todas las cosas para con to dos en orde a ganar a todos para Christo, predicò en cada uno de los Domingos muy de ordinario, y principalmente en el Hospital de San Laçaro; y suem desto muchas veces predicò la palabra de Dios, y cuidò de que se predicose por otros en su Diocesis.

Frai Gasdar de Meneses, cuya calidad y estado està numero 18. deste memorial.

Al dicho articulo diez y ocho a foj. 652. primero quaderno, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio exercitò su caridad, y zelo de la gloria de Dios, no solamente el tiempo que estubo en las visitas de su Arçobispado, sino el que estubo tambien en la de Lima, predicando los Domingos en la puerta de la Iglesia Catedral en el cimenterio a los Indios en su lengua general, y que solia predicar otras muchasveces, y cuido que otros predicassen en su Arçobispado.

Laçaro de Gadea, cuya calidad y estado está numero 50. deste memorial.

Al dicho articulo diez y ocho a foj, 698. quaderno, contesta en to-

do con el dicho telligo.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 44. deste memorial. A foj. 83. bueita segundo quaderno, contesta en todo con los dichos testigos.

Don Alonso Niño de las Cuentas, cuya calidad y estado está nu-

mero st. delte memorial.

. Al dicho articulo a foj. 135. quaderno segundo, contesta en todo con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen este articulo en la mesma forma.

ARTICVLO 19.

Que a sus propria costa edifico desde sus fundamentos con grandeza el muy celebre Seminario de fanto Toribio, que ay en Lima para auer de ser instruidos los moços en la enseñança Christiana, y que acudio con socorros necesarios para que se casassen mugeres moças, y para que se enseñassen buenas costumbres, y letras a los niños, y a los moços. Y que fundo tambien el slustre Conuenco de Mojas del orden de San Francisco debaxo de la Regla de santa Clara, que à llegado a altura de grande magestad, y a una forma,o modo de exemplar; y no lejos de alli fundo el recogimiento para las mugeres mal casadas, y ambas fundaciones las enriquecio con las rentas necessarias, y que edifico la Iglesia, o capilla de Santa Maria de Co. pacabana, y muchos otros lugares, y casas pias, capillas, Iolesias, o el solo con sus propios gastos, o con limosnas de importancia,o dandola, o concurriendo a darla con otros; y aßi mismo con darles beneficios Eclesiasticos, o multas que le aplico, y vonas las edifico desde los cimientos, otras las reparo, y aun algunas las adorno con alajas preciosas con su dinero, y las doto, con rentas de cada año erigio Cofradias, y les dio muy lindas constituciones para su gomierno.

Num. 74. Edifica Tem plos , y lugares pios.

Don Alonso Niño de las Cuentas, cuya calidad, y estado está nu mero 15. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 136. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio edificò a su costa el Colegio Seminario de Santo Toribio, en cuya capilla está este testigo haciendo su declaracion, para criar, e instruit a los moços en buenas costumbres, y letras, y que sabe por auerlo visto, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio edificó, y sundò a su costa el Conuento de Monjas de Santa Clara desta ciudad, que el dia de oy à llegado a ser mui sumptuoso y numerosa multitud de Religiosas de exemplar vida. Y que oyò tambié decir, que el dicho sieruo de Dios edificò a su costa la Capilla de nuestra Sessora de Copacabana, y que todas las dichas fundaciones las hizo algunas a su costa por entero, y otras dando parte, y juntando lo demas con limosnas, para lo qual tenia deputado vn hombre que andaba en habito decente, llamado sula no de Saldaña, por cuya mano corrian.

Doña Mariana de Quiñonez, cuya calidad y estado està numero

30.deste memorial.

Al dicho articulo a foj.938. buelta quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de períonas, q el dicho sieruo de Dios sundó y edificò a su propria costa desde sus fundamentos el Colegio Seminario de Santo Toribio, que ay en ella ciudad de Lima, para que en el se instruyessen los moços en la enseñança Christiana como se à hecho, y hace hasta el dia de oy con gradissimo cuidado, comprando para ello el sitio de la casa, y despues edi ficandole, y vio que les dio al principio dos esclauos negros, de cuvos nombres no se acuerda, vno para que siruiesse la cozina, y otro para que barriesse la casa. Y sabe por auerlo visto que fundò desde sus principios el insigne Monasterio de Monjas de Santa Clara, que ay en esta ciudad, que à llegado a grande magestad de grandeza, assi en lo espititual, como en lo temporal, para lo qual dio mucha hacienda suya, assi de las quartas que le pertenecian, como de otras muchas limosnas que solicitaba para el dicho esecto. Y que á oido decir a Francisco Hernandez Irola, Mayordomo del dicho Monasterio dio para su sundacion sesenta mil pesos, y que asistio por su persona a la obra; y no lejos del dicho Monasterio fundò el Recogimiento de las mugeres mal casadas, llamado el Diborcio. Que edificò la Capilla de nuestra Señora deCopacabana, y a todas las adornó con alajas de mucho valor, y a algunas dio rentas. Que erigio Cofradias, y les dio constituciones muy saludables para su buen gouierno.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está numero 27. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 732. buelta, contesta en todo con los dichos

telligos.

Don Luis de Cordoua y Figuero, cuya calidad y estado està numero 24 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 588, contesta en todo có los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo en la misma forma.

Compruebase este articulo con la partida del libro intirulado me morial del Conuento de Santa Clara, que a la letra está num. 42. deste memorial.

Compruebase assi mismo con el testimonio sacado con toda solemnidad, de que consta numero 38, deste memorial soj. 147. quader-

no quinto, cuyo tenor es como se sigue.

Primeramente en el fol.primero. En este año de mil y seiscientos y cinco venimos a sundar este Conuento de Santa Clara, por manda do del Illustrissimo Señor Arçobisso desta Ciudad de los Reyes, y fundador desta casa, y su coadjutor Francisco de Saldaña, siendo Abade sa de nuestro Conuento de nuestra Señora de la Encarnacion la illustre señora Doña Mencia de Sosa, suadadora de su mesma cosa, y con su bendicion, y beneplacito, y con licencia del señor Dos sor Ai quel de Salinas, Prouisor y Vicario general deste Arçobissa do por tener particular comission para esto del Illustrissimo Señor Arçobisso Don Toribio Alsonso Mogrouejo nuestro sundador, y su Señoria la tenia de la Sede Apostolica de la Santidad de Clemente Otauo, como se verd en sus proprios originales.

ARTICVLO 20.

Que sue puntual en la guarda de los Mandamientos de la Ley de Dios, y de la Iglesia, y que era tan ardiente celador de las almas, y de la juridicion Eclesiastica, y de la autoridad Pontifical, y que tubo tanta reuerecia a la Sede Apostolica, y a la santa Iglesia de Roma, que de nada cuido tanto como de que se guardassen sus santos decretos y mandatos, y de que se praticassen los decretos del sagrado Concilio de Trento.

Num. 75. Observancia de los manda mientos.

Fl Padre Frai Geronimo Bautissa Bernui, cuya calidad y estado esta numero 8. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 135. buelta quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi, y visto, que el dicho sieruo de Dios sue muy puntual en la guarda de los Mandamientos de la Ley de Dios, y de la santa Iglesia, y que tubo ardiente zelo de la salud de las almas, y de la juridición Eclesiastica, y tanta reuerencia a la Sede Apostolica, y a la santa Iglesia de Roma, que de nada cuidó tanto como de que se guardassen sus santas serversos, y de que se pusiessen en execucion los decretos, y costituciones del sagrado Concilio de Treto.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 207, buelta quaderno primero, contesta en todo con el dicho testigo.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10.deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 300. quaderno primero, contesta en todo con los testigos dichos.

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado está numero 11. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 391. quaderno primero, contesta en todo con los testigos.

Conduce para comprobacion deste articulo la pregunta treze del interrogatorio del Sebpromotor de la Fè, que està num. 34. deste memorial, y lo que declaran los testigos en ella.

DE LAS VIRTVDES.

ARTICVLO 21.

Num. 76.

Que por todo el espacio de su vida hasta la muerte resplandecio maravillos amente en heroico, y eminente grado con las vitudes, assi Teologales, como cardinales, y con todas las demas.

Aduertencia

Conduce a este articulo la pregunta catorze del interrogatorio del Subpromotor de la Fè, que está numero 36, deste memorial, en que se remiten a declarar en los casos especiales en este articulo lo que su pieren

pieren, y respeto de ser el dicho articulo general se passarà a lo indiuidual de los liquientes.

ARTICVLO 22.

Que le adorno Dios con excelencia, y grandez a de Fè en cuya pureza perseuero hasta el vitimo aliento de la vida y que continuamente con todas sus suerças, con su doctrina, palabras, y exemplo, y con muchas obras de caridad procurô connersir a la Fè los pueblos delos Indios que la ignomban, y que a los descaminados los hizo bolver con su buen modo, a los que daban muestras de flaqueza les fue a la mano con su piedad, y a los caidos los leuanto con la suerça de su oracion, y predicacion, y conservo a los perseuerantes con el zelo de su caridad.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero 19. de este memorial. order and the second or the second of the se

Al dicho articulo a foj. 26. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio fue adornado de su diuina Magestad de la virtud de la Fè, en cuya pureza perseuerò hasta lo vitimo de su vida, y que siempre procurò con todas sus suerças, doctrina, exemplo, y con muchas obras de caridad conuertir a la Fè los pueblos de los Indios que la ignoraban, y que a los que mostraban flaqueza los alentó, a los caidos los levantò con su predicacion, y con su caridad, y zelo confortò a los que perleueraban en ella. roay, dell u imerial.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 32. de elle memorial. los dicher achegos,

Al dicho articulo a foj. 85. buelta quaderno fegundo, contesta en todo con el testigo dicho. morial, y jas Lecians du el.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45, deste memorial, J EQ A OJVDITAA

Al dicho articulo a foj. 166. quaderno segundo, contesta en todo con los dichos telligos:

Don Alonso Niño de las Cuentas, cuya calidad y estado està nu mero si delle memorial.

Al dicho articulo a foj. 131. quaderno legundo, contesta en todo con los telligos referidos.

Num. 77. Adornado co la Fe.

Nuns, 70.

misteries de

ARTICVLO 23. DE LA FE. DET

Num 78. Creyo firmemente los misterios de la Fe. E. 77 1

Que primeramente creyo firmemente los Misterios de la Fe sacrosanta, y le guardo sin lesion, ni mancha hasta lo vltimo, y la comprobó en si mismo viua y esteaz con la muchedumbre y grandeza de muchissimas, y santisimas obras, porque aviendo sido instruido en ella diligente mente por sus piadosos, y Catolicos padres desde sus primeros años aborrecio los vicios y pecados, y siempre tubo temor del Señor, y se lo daba a conocer de continuo a los demas con doctrina, y sermones, y conuersaciones particulares. 200 3 4.

in the mann missed in the Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado està numero ir. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 392. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don To ribio creyó firmemente los misterios de la Fè, y la guardo sin mancha hasta lo vitimo de su vida, y lo comprobó assi con sus muchas y santissimas obras, y lo dio a conocer a los demas de continuo en sus conuersaciones particulares, doctrina, y sermones.

-cos Basilio de Vargas, cuya calidad y estado está numero 21. deste TO OCO P. PART M. IT BOD OR AND BUSH TO memorial:

Al dicho articulo a foj 499 quaderno segundo, contesta con el di cho teltigon a research, a research a freca en contention of contention of the conte

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està nume ro 27. deste memorial.

Al dicho articulo a foj:735 buelta quaderno segundo, contesta con los dichos telligos.

Conduce a esto el artículo segundo, que está num. 54. deste me-รือสาเลย เปลียบ - แต่ปลุก morial, y las declaraciones en el.

or man Golgar since in some alided reliable of against 1

ARTICVLO 24. DE LA FE. all tho a toj. 166. quaderno fegundo, come a en todo

Num. 79. misterios de la Fe.

Que entendio y penetro muy bien las cosas de la Enseña los Fe, y aprendio perfectamente su sana y Catolica Doctrina, y la enseño descubierta; y publicamente, porque el per-

sobiator a liber o fecto

secto conocimiento, que con incansable trabajo, y alteza de ingenio alcançó de todo genero de letras (y principalmente de los sagrados Canones) y siendo de muchas mameras, y floreciendo en su animo justissimo le bizo varon de Catolica y grandiosa Doctrina, y le puso en can alca cumbre de sabiduria eminente, que primero lo promouio con grandissima alabança a singular honra del Magis terio en la Vniversidad de Salamanca, y despues al oficio de Inquisidor de Granada, y de alli lo levanto a la alta l'onna de la dignidad Arçobispal de la santa Iglesia. de Livna

TO FRED I ST Burnel inter

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado

està numero 8. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 130. quaderno primero, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio penetro, y alcanço con singular perfección las cosas de la Fè, y aprehendio perfectamente su lana y Catolica doctrina, y la enseno publicamente porque el persecto conocimiento que con lu incansable trabajo, y alreza de ingenio alcanço de todo genero de letras, principalmente de los sagrados Canones le hizo varon de tan Catolica Doctrina, que primero le promouio co grandillima alabança y honra al grado de Licenciado en la Vniuersidad de Salamanca, y despues al dicho oficio de Inquisidor de Granada, y de alli le leuanto a la grande dignidad de Arzobilpo de la fanta fia de Lima.
El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu-

mero 8. delte memorial.

Al dicho articulo à foj. 200 buelta quaderno primero, contesta con lo general deste articulo con el testigo referido.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero ro: deste memorial.

Al dicho artículo a foj. 301, buelta quaderno primero, contesta con

Num. 81. m. 19 we la Fè del sieruo de Dios, encendidaogifios del bieruo la Dios, encendidaogifios del bieruo Conduce a est e articulo la pregunta onze del interrogatorio del co estima E Subpromotor de la Eè que esta num 28 deste memorial, y lo que de- raviored rave explicar la verdad y pareza de la Bogificar la verdad y pareza de la Bogificar la verdad y de lis Feilen- ...

en fu Diocesis, y en predicarla a los puebles de los ludios

AR-

ARTICVLO 25, TOCANTE A LA FE.

Num. 80. Fue acerrimo defensor de la Fe hendo Inquistdor.

Que en la Inquisicion de Granada se mostro accerimo defensor de la Fè, que profesa la santa Iglesia Romana y de la juridicion Eclesiastica, y de la autoridad Apostolica enseñando al descubierto y publicamente los pres ceptos de la Doctrina Christiana, y cuidando continuamente con todas sus obras su enseñança y qua rda, y desarraigandolos contrarios vicios de las heregias, y las susperticiones condenadas, sin dexar jamas sus acostumbradas obras de caridad con el proximo.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está num. 45. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 184. buelta quaderno fegundo, dice, que sabe por auerlo vido decir generalmente, que el dicho siervo de Dios Don Toribio, siendo Inquissor de Granada, sue accerrimo desensor de la Fè, y de la santa Iglesia Romana, y de la juridicion Eclesiastica, y de la autoridad Apostolica, en enando publicamente la Doctrina Chri stiana, y defarraigando las heregias, y superticiones, sin oluidar sus acostumbradas obras de caridad para con lus proximos,

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está num.

27. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 739, quaderno legundo, contesta con el teltigo referido.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30. deste memorial.

Al dicho atticulo a foi 947, contesta con los dichos testigos. Otros muchos deponen en este atticulo en la misma forma.

ARTICVLO 26. POR LO TOCANTE A LA FE.

Num. 81. bras heroicas de la Fe siendo Arçobisto

A sairo en culo a foj, 301, bueita quaderno primero, concella con Que la Fè del sieruo de Dios encendida cada dia con Exercita o- o mayor cuidado en la silla Arcobifial, obrò en exercitar grandiofas obras del amor de Dios, y del proximo, y en explicar la verdad y pureza de la Doctrina Euduvelica en su Diocesis, y en predicarla a los pueblos de los Indios

que

que no la fabian, sin perdonar jamas algun trabajo con que podiesse adelantar la gloria de Dios, y aprouechar la salud de los proximos, en tanto grado, que solia decir, que por von alma perderia la xida, y assi andubo con incansable imbajo todo su Diocesis estendida por dilatados espacios de tierras, y en ellas predicò la palabras de Dios, administrando los Sacramentos, principalmete los del Bautismo, y de la Consirmacion a muchos cientos de millares de Indios, y de continuo hizo los demas osicios de piedad, que demuestran la excelencia de la Fè.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero 19. deste memorial.

Al dicho atticulo 26.a foj. 27. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo vitto y oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio mostró su gran Fè en las obras grandiosas que his zo del amor de Dios, y del proximo, explicando la Dotrina Euangelica en todo su Arçobispado a los pueblos de los Indios, que la ignoraban, sin escusar trabajo alguno con que pudiesse adelantar la gloria de Dios, y aprouechar la salud de sus proximos, y aquesto en tanto grado, que solia decir, que por vn alma perderia la vida, y assi andubo con incansable trabajo de ordinario por todo su Arçobispado, que entonces era mas dilatado por muchos espacios de tierras, y en el predicaba la palabra de Dios, y administraba los santos Sacramentos, y principal mente los del Bautismo, y confirmacion a muchos millares de Indios, y de ordinario hacía los demas ossicios de piedad, en que demostraba la grandeza de su Fè.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está sumero 32. deste

memorial.

Al dicho articulo a foj. 86 quaderno segundo, contesta con el testigo de arriba, y lo sabe por auerlo oido decir generalmente.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero

45 delte memorial.

Al dicho articulo a foj. 135. buelta quaderno segundo contesta con los dichos testigos, y lo sabe por auerlo visto, y oido decir generalmente a todo genero de personas.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està num.

27. deste memorial.

y

A

Al dicho articulo a foj. 740. segundo quaderno, contesta en todo por auerlo visto, y oido decir generalmente, y que en ranto grado deseaba el bien de los fieles, que por vn alma perderia la vida.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu-

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 210. quaderno primero, contesta con los testigos referidos en la calidad de que por un alma perderia la vida.

Frai Alonso Manrique, cuya calidad y estado está numero 16.

deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 601. contesta assi mismo en las mismas palabras.

Frai Gaspar de Meneses, cuya calidad y estado está numero 18. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.656. quaderno primero, contesta con lo referido, y en las dichas palabras.

Otros muchos testigos deponen en este articulo en la misma forma.

ARTICVLO 27. POR LO TOCANTE A LA FE.

Num. 82. Observancias de las letras Apostolicas, y Concilios.

Que puso gran cuidado en que se guardassen enteramente todas cosas dispuestas en las sagradas letras Apostolicas, y en los Còncilios generales, y señadalamente en que se pusieron en practicas los decretos de la sagrada Congregacion Tridentina, y que en todas las cosas se reformassen segun sus sagrados Canones, celebrando paraeste intento, y para el de la diciplina Eclesiastica muchos Concilios Provinciales, y Sinodales aprobados por la Sede Apostolica.

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 11. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.393. buelta quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue mui vigilante en que se guardassen con toda puntualidad todas las cosas dispuestas por los Concilios generales, y especialmente por el de Trento, y en que todas las cosas se reformassen segun lo dispuesto en ellos, y que celebró para este sin Concilios Prounciales, y Sinodales.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está pomero 8. deste memorial.

Ai dicho articulo a foj. 141, quaderno primero, contesta con el testigo de arriba, y que vno de los sinodos. Diocesanos sue aprobado por la Sede Apostolica.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu-

mero 9 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 211. quaderno primero contesta con los testigos referidos, y que por el año de 1583. celebró Concilio Prouincial, que es principal que desde entonces aca se à guardado, y guarda en este Arçobispado, el qual sue aprobado por la Sede Apostolica.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

está numero 10. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.303. quaderno primero, contesta en todo con los testigos referidos.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado està numero

30. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 948. buelta quaderno fegundo, contesta con los dichos testigos.

Otros testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 28. POR LO TOCANTE A LA FE.

Que tambien comprueba la grandeza de la Fè que tubo su singular piedad para con Dios, con cuya suavisima costumbre y servor el siervo de Christo encendido en tanto grado, que siempre en lo interior de su alma traia cosas celestiales, y las hablaba. T tambien comprueban lo raismo su particular culto, amor, y devocion para con el Augustisimo Sacramento de la Eucaristia, y para con la Santissima Virgen, y no menos el celebrar cada dia Missantistra Virgen, y el menos el celebrar cada dia Missantistra se en la Continuo cuidado de la oracion, y sus grandiosas obras de amor, su verdad, y pureza de la Do Etrina que tantos recibieron de su boca con gan fruto de las almas la Iglesia de Lima, y los innumerables pueblos de los Indios.

Num.83.
Culto, amor,
y denocion al
fantissimo Sa
cramento dela
Eucaristia, y
a la fantissima Virgen.

Gaspar

Gaspar Lorenço de Rojas, cuya calidad y estado està numero 29. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.855. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de personas, que el cicho sieruo de Dios Don Toribio comprobó su grande Fè con la piedad que tubo para con Dios, y lo mostraba en que siempre tenia en su alma la memoria de las cosas celestiales, y que las habiaba tambien, y lo mostrò en la deuocion particular que siempre tubo con el cantissimo Sacramento de la Eucarissia, y con la Santissima Virgen Madre de Dios, y en decir de continuo Missa, y frequentar los cacramétos, y en procurar que los demas ministros los administrassen, en la ordinaria oracion, en la verdad y pureza de su Doctrina, quantos recibie ron del con conocido aprouechamiento de sus almas, assi en los pueblos de los Indios, como en la ciudad de Lima.

El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado está nume-

10 27. deste memorial.

Al dicho articulo a foi.741, buelta quaderno segundo, contesta con el testigo referido, por auerlo visto, y oido decir generalmente.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está nu-

mero 24 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 593. buelta quaderno fegundo, contesta en todo con los testigos referidos.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero

45 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 186. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos, y que lo sabe por auerlo oido decir generalmente.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero

30. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 949. quaderno segundo, contesta con los testigos referidos, y sabe era mui dado a la oracion, y atencion a las cosas del culto diuino, en que se ocupaba lo mas del dia, y de la noche, pues de ordinario todos los dias rezaba el oficio mayor, y el menor de nuestra Señora, y el oficio de disuntos, los de la Cruz, y el Espiritu santo; los Psalmos penitenciales, y graduales, y dixo el dicho sieruo de Dios que desde que empeço a rezar hasta el dia en que lo dixo no auia saltado: y añade que le dixo vn Capellan del sieruo de Dios al restigo, que era con tanta atencion, que auiendo rezado vna seria quinta del Oficio dioino hasta Laudes, sonó vn ruido en el Palacio Arçobispal, que obligó al sieruo de Dios a suspenderse vn poco, y esto

esto sue bastante a empeçar de nueuo a rezar. Otros testigos deponen en este artículo en la misma forma.

ARTICVLO 29. POR LO TOCANTE A LA FE

Congerty Heart Collins of Section 120,000

Si saben, que tambien consió mucho en el Señor, y se resignó perpetuamente en su voluntad, auiendo sufrido humilde y paciente muchos trabajos por su honra y gloria por el aumento de la Fè, y por la saluacion de las almas principalmente en las visitas de su Diocesis, y aniendo vencido grandissimas discultades, y auiendo acometido granissimos peligios, y adversidades, desverte que todas las cosas que le acontecieron en execucion de las sobredichas, y que emprendio por la gloria de Dios, y por la salud de las almas las padecio con tanta constancia de su pecho, y con tanta alegria de su alma, que no se mouio por ellas en ninguna manera.

Num. 84.
Sufre humilde y paciente
trabajos por
el aumento, y
gloria de las

まざない フラデ はなりょ

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y cstado está nua

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 212. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi comunmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio consio grandemente de Dios, y se resignó en su voluntad sustiendo y padeciendo muchos trabajos por su gloria por el aumento de la Fè, por la taluación de las almas, principalmente en las visitas de su Arçobispado, aviendo vencido grandissimas discultades, y acometido gravissimos peligros, y adversidades, desuerte que todas las cosas que se le ofrecieron las emprendio por la honra de Dios, y por la salud de las almas, y las padecio con tanta constancia de su pecho, y con tata alegria de su alma, que por ellas no se mudó, ni inmutò en manera alguna.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. de

este memorial.

Al dicho articulo a foj. 458. quaderno primero, contesta en todo con el testigo de artiba.

El Padre Frai Geronimo Bantista Bernui, cuya calidad y estado

está numero 9. deste memorial.

Al

Al dicho articulo a foj. 142. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Conduce a este articulo el diez y seis, que està numero 68. deste

memorial, y los testigos que en el declaran.

DE SV ESPERANZA.

ARTICVLO 30.

Num. 85. Desprecia todas las cosas temporales.

مَا وُجِومِ أَنْ مُو

Que el Señor por su infinita misericordia y bondad fortalecio a su sieruo con sirmisima esperança de alcançar su gloria celestral, y de gozar de la bienauenturança, de donde tubo para si puesto delante de los ojos de su conside racion el sin deste sumo bien, al qual miraron todos sus hechos y dichos, y encamino la carrera de su vida, y por el despreció todas las cosas temporales, y sobrelleuò de buena gana tantas materias y trabajos, y emprehendio con seguridad, y gozo tantos peligros y dissicultades, y exercitò tantas buenas obras.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 187. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue adornado de su Diuina Magestad con la virtud de la Esperança, y con esta consideración todos sus dichos y hechos endereço a este sin, y sobrelleuó con gran tolerancia todos los trabajos, y em prehendio con seguridad, y alegria los peligros, y exercitó muchas obras de virtud.

El Padre Ignació de Arbieto de la Compañía de Iesus, cuya calidad, y estado está numero 52. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 284. quaderno fegundo, contesta con el teltigo referido.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado està numero 24. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 595 quaderno segundo, contesta con los dichos testigos. El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado está nume ro 27. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 743. quaderno segundo, contesta con los testigos reseridos.

ARTICVLO 31. TOCANTE A LA ESPERANZA.

Que desde sus primeros años se le echo de ver el desprecio de las cosas temporales, porque considerando quan perecederas son est às en orden al desprecio de las que lo prometian la nobleza de su linage, y la abundancia de hazienda, y de riquezas, aplico su animo convirtiendolo totalmente a las cosas celestiales, pues en los estudios de Valladolid. y Salamanca, y en la Inquisicion de Grana. da todos sus dichos y hechos sueron agenos de honras, riquezas, deleites, y otros alagos, y colas del mundo, y miraron al fin de la eternidad, y a la gloria de Dios, y amor de los proximos, y a la salud de las almas, y después dello auiendo abraçado elestado Eclesiastico, no solamente no pretendio la dignidad Arcobispal, sino reuso el acetarla, hasta que sue avisado que convenia assi para el servicio de Dios; y auiendola acetado la retubo con solo el fin de em. pleasse en la conversion de los Indios, y en la confirmacion en la Fè de los recienconuertidos, y en las necessidades de los proximos, teniendo por fruto, o premio de su ministerio no la honra y ganancia de riquezas, ni las comodidades suy as, o de los suyos, siño el auer de dilatar la comunicacion de su caridad, y la ganantia de las almas.

Num. 86. Por el desprecio de todo lo remporal reusa los puestos.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8 deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 142 buelta quaderno primero, dice, que fabe que el dicho fieruo de Dios Don Toribio desde sus primeros años manisestó el desprecio de las cosas temporales; y que considerando quan perecederas son, y despreciando lo que le podian prometer la nobleza de su linage, la abundancia de su hacienda, y riquezas, aplicó lu animo y coraçon, convirtiendolo totalmente a las cosas celestiales, por lo qual el tiempo que estubo en los estudios de Valladolid, y Salamanca, y en la Inquisicion de Granada, todos sus dichos y hechos sus fueron agenos, de honras, riquezas, descites, y otros alagos del mundo, y solamente miraron al fin de la Eternidad, y a la gloria de Dios, al amor de los proximos, y a la faluacion de las almas, y que despues desto en el estado Eclesiastico, no solamente pretendio la dignidad Arçobispal, sino que reusó el acetarla hasta que le persuadieron que conuenia, assi para el servicio de Dios, y que aviendola acetado la retubo con solo el fin de emplearse en la conversion de los Indios, y en la confirmacion en la Fè de los recienconvertidos, y en socorter las necessidades de los proximos, teniendo solamente por premio desse mienisterio, no la honra y ganancia de riquezas, ni sus comodidades, ni la de los suyos, sino el exercicio de la Caridad, y ganancia de las almas.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.213. buelta quaderno primero, contesta con el testigo referido.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10. deste memorial.

Al dicho articulo treinta y vno, contesta con los dichos testigos.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30. deste memorial.

Al dicho articulo a foj 957. quaderno primero, contesta con los testigos referidos.

ARTICVLO 32. TOCANTE A LA ESPERANZA.

Num. 87. Palabras ordinarias,Paraiso, Infierno, Eternidad. Que manifesto el perfecto menosprecio de las cosas temporales, el desse de las celestiales en aquellas tres palabras que de ordinario se oian de su boca, Paraiso, Insierno, Eternidad, porque entendiendo que en estas inssimas tres voces, y en la diligente meditació dellas estaba puesta toda la suma de la vida Christiana, y encaminado el vítimo sin della haciá frequente memoria de aquellas postrimerias, no solamente para contenerse a si mismo de toda mancha de pecado, sino para enderezar los animos

de los que le oian abraçar la virtud, y la Doctrina Euangelica.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero

Al dicho articulo a foj. 190. buelta quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto el tiempo que conocio al dicho sieruo de Dios Do Toribio, y oidolo decir generalmente, que mostro el menosprecio que tenia de las cosas temporales, y el desse de las eternas en aquellas tres palabras que de ordinario se oian de su boca, es a saber, paraiso, Insierno, Eternidad: porque persuadiendose a que en estas tres voces, y en la continua meditacion dellas estaba puesta toda la perseccion Christia hacia frequente memoria, no solamente para abstenerse de toda mancha de pecado, sino tambien para encender los animos de los que las oian a abraçar las virtudes.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado está numero 19, de

este memorial.

Al dicho articulo a foj.30. quaderno segundo, contesta en todo con el testigo de arriba.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está nu-

mero 24, deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 596. segundo quaderno, contesta en todo con los dichos testigos.

El Contador Alonfo del Pulgar, cuya calidad y estado està nu-

mero 27. deste memorial.

Al dicho articulo a foj 744 quaderno segundo, contesta con los dichos restigos.

ARTICVLO 33. TOCANTE A LA ESPERANZA.

Que esto lo declaro hablando frequentemente del des precio de las riquezas, y de las demas cosas del mundo, y lo comprobô con las obras subsequentes, pues desprecio los bienes patrimoniales, y las honras de sus linages, y no atesor para si, ni para la conveniencia de sus parientes cosa alguna de las rentas Eclesiasticas, y de los demas aprovechamientos del cuidado, y administracion del osicio Pastoral.

Num. 88. Desprecio de las riquezas. El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial.

Al dicho articulo a foj 144. quaderno primero, dice, que sabe, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio manisesto lo que tiene dicho proximamente, hablando de ordinario del desprecio de las riquezas y de las demas cosas del mundo, lo qual lo comprobó con las obras, pues despreció los bienes patrimoniales, y las honras de su linage, ni menos atesoró para si, ni para sus parientes cosa alguna de las rentas Eclesiasticas, ni lo demas tocante al oficio Arçobispal.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu-

mero 9. deste memorial.

Al dicho articulo a foj,215 quaderno primero, contesta con el testigo de arriba.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

està numero 11. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 308. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado està

numero 11. deste memorial.

Al dicho articulo a foj.398. buelta primero quaderno, contesta con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 34. TOCANTE A LA ESPERANZA.

Num. 89. Emprende cosas dificiles por la esperãça dela gloria Que emprendio muchissimas y verdaderamente dificiles cosas por Dios, y por la esperança de la Bienauentumnça eterna, pues con manisiestos peligros de la vida hizo largas peregrinaciones en las muchas visitas de su Diocesis, entrando a naciones barbaras de Indios, hasta entonces casi no conocidas, solamente con el desse y cuidado que tenia de estender la gloria de Dios, en tanto grado, que muchas veces que do solo entre aquellos desiertos, seluas, y bosques, y entre las tinieblas escurisimas de la noche, y algunas veces en los mas altos despeñaderos de los montes estubo cerca de despeñarse; pero mas veces sue arrebatado de la velocidad de las aguas passando

.44

los rios, pero salio saluo no sin auxilio de Dios, que auia mandado a sus Angeles, que guardassen a su sieruo en to dos los caminos; y aun tal vez sue hallado elado de frio, y casi sin aliento entre las llubias y niebe, y puso en perfección otras muchas cosas discultosas, pues edifico de nue-uo desde sus fundamentos, y reedificó, y reparo y enrique cio muchas Iglesias, y lugares pios, en los quales puso mucho trabajo, y gasto, y le costo muchas aduersidades, y ballo contradiciones y contiendas.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero 12. deste memorial

Al dicho articulo a foj. 462. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don To ribio emprendio muchas cosas disciles por Dios, y por la Bienauenturança, pues hizo muchas visitas de su Arçobispado con manisiesto peligro de su vida, peregrinando, y entrando a naciones barbaras de Indios, hasta entonces apenas conocidas, solamente con el desse de dilatar la gloria de Dios, y la salud de las almas; y aquesto llegó a tal estremo, que muchas veces quedò solo en los despoblados, y en lo mas alto de los montes estubo para despeñarse, de donde salio libre, no sin auxilio de Dios, y ayuda de sus Angeles. Y assi mismo sabe este testigo por auerlo visto, que el dicho sieruo de Dios executò otras muchas cosas mui dissicultosas, pues edificó desde sus fundamentos, y reedificò, y reparó muchas Iglesias, y lugares pios, en lo qual puso mucho trabajo, y gastos, y experimentò muchas aduersidades.

Laçaro de Gadea, cuya calidad y estado está numero 50. deste

memorial.

Al dicho articulo a foj 701. buelta quaderno primero, contesta con el testigo referido.

Frai Ivan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero 19. de

este memorial.

Al dicho articulo a foj.87. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Don Alonso Niño de las Cuentas, cuya calidad y estado está

numero 15. deste memorial,

Al dicho atticulo a foj. 138. quaderno segundo, contestan con los dichos testigos.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero

Al dicho articulo a foj. 192. quaderno segundo, contesta con los

testigos reseridos.

33. - 5.55

Y conducen los articulos 16. num. 68. y el numero 71. deste memorial, y lo que declaran en ellos los testigos.

ARTICVLO 35. TOCANTE A LA ESPERANZA.

Num. 90. Gozos en las nucua de su muerte.

Que entre los trabajos, miserias, peligros, y aduersida des se vistio de sorraleza, y paciencia, pues estaba sin cuidado en medio de los cuidados, y no tenia cosa alguna, confiando en el Señor, sino que su firme esperança (no de otra manera, que el ancora a la naue en las borrascas) le causaba seguridad perpetua, y se alegraba, gloriandose en la esperança de los bijos de Dios, gozandose el mismo siempre en el Señor con alegria del alma, y con voluntad tan pronta, que verdaderamente pudo decirse pacifico, y llamarse bijo de Dios, pues viniendo justa y piadosamente en el siglo aguardaba la esperança dichosa, y la venida del gran Dios, que a su sieruo que estaba vigilante, y tra bajando con gozo le lamaba a el eterno, lo qual principal mente mostro en su vitima enfermedad, pues declarandole el Medico, que ella era mortal, poniendo el sieruo de Dios las manos juntas, y boluiendo los ojos al cielo dixo con increible gozo: eme alegrado con estas cosas que se me an dicho, iremos a la casa del Señor.

El Padre Frai Geronimo Bautilta Bernui, cuya calidad y elfado está numero 8. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 145. buelta quaderno primero, dice, que sabe, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio en los trabajos, miserias, peligros, y aduersidades que padecio tubo siempre notable sortaleza, y paciencia, y se vio en que en medio de los cuidados no tenia ninguno, ni temia cosa alguna, constando siempre en Dios, y que su firme esperança le causaba perpetua seguridad, y alegria en medio de sus trabajos

bajos, teniendo en ellos alegria en el alma, y voluntad pronta, por todo lo qual pudo llamarle verdaderamente pacifico, y hijo de Dios, lo qual principalmente mostró en su vitima enfermedad, pues avisandole el medico que llegabá la hora de su muerre, poniendo el dicho sieruo. de Dios las manos juntas, y boluiendo los ojos al cielo con indecible gozo, dixo: eme alegrado con estas colas que se me an dicho, irêmos a la casa del Señor. Trice our ister amount to

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 32 deste memorial. ci rice relevide.

Al dicho articulo a foj. 77. buelta quaderno segundo, contesta con el testigo referido. Herocrom otico, ri ure alla

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero

45. delte memorial.

Al dicho articulo a foj. 192, segundo quaderno, contesta con los dichos testigos.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado està numero 24. deste memorial. continue,

Al dicho articulo a foj. 597. contesta en todo con los testigos referidos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

e e fra la la la calabilità de la

DE LA CARIDAD PARA CON DIOS. ここのはいっていること

ARTICVLO 36.

Que amo al mismo Dios siempre con todo su comcon por su infinita bondad, pues quardo sus Mandamietos, y le sirvio en temori, y no busco otra cosa que su bonna y gloria, y por otra parte el menosprecio de si mismo, de donde de ordinario toda su conuersacion era de Dios, y de las cosas divinas, y estaba todo en Dios, y Dios en el.

Num. 9r. Ama a Dios de todo coras ç013.

,इन बहाराजी

1. 1. 18 8 in 1810

ricgo, o herbe

13 . 12 1 Was

en 19 300 700 31

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu mero 9. delte memorial.

Al dicho articulo a foj. 219. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don

Toribio amó a Dios siempre con to do su coraçon por su infinita bodad, y lo mostró en guardar sus Mandamientos, y en seruirle con temor, y que no buscó otra cosa que su honra y gloria, y por orra parte el menosprecio de si mismo, y assi de ordinario toda su conter ación era de Dios:

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calida d y estado està numero 10. deste memorial.

Al dicho articulo a foj. 309. buelta quaderno primero, con esta con el testigo reserido.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 12 deste memorial.

Al dicho articulo a foj.397 quaderno primero, contella con los dichos testigos.

Juan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. deste memorial.

Al dicho atticulo a foi. 463. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este arriculo.

ARTICVLO 37.

Num. 92.
No se hallò dicho, o hecho que se pudiesse juz gar pecado.

ai ? [7]. 4

4, 33 310

Que el auer guardado este siel y sieruo del Señor, puntualissimamente los Mandamientos, se colige de la pureza de conciencia y limpieza de coraçon, que guardo diligentemente en tanto grado, que es constante opinion, que nunca jamas fue hallado en el algun hecho, o hecho, que le pudiesse juzgar ser pecado mortal, pero no tan solamente guardo su coraçon de las cosas que son contra el amor de Dios, sino que tambien desecho de si totalmente el amor de todas las cosas, que no son de Dios, y procutó endereçar al amor de Dios todos sus afectos, y para en quanto a otros puso muy gran diligencia, y continuo cuidado en que se guardassen inviolablemente sin quebran. tamiento alguno los Mandamientos de la Ley Divina, y las Constituciones de la Sede Apostolica, y los decretos y Canones de los Concilios, principalmente los del santo Tridentino. 1 75 11

Frai Geronimo Alonfo de la Torre, del orden de San Francisco Num. 93. à foi 649, quaderno tercero, con licencia de su Prelado a soj. 647. buelta auiendo hecho el juramento, y amonestado con las calidades y circunstancias que contienen las seis preguntas, que estan puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural desta ciudad, y de setenta y leis años de edad, hijo de Miguel Alonso, y Maria de Segura, que es Religioso professo del orden de San Francisco, y que à sido Predicador general jubilado, y Guardian en el Conuento de Cochabamba, y de Oruro en el Arçobispado de las Charcas, y de la ciudad de Saña del Obispado de Truxillo, y del Conuento del Callao deste Arcobispado, Rector de la tercera orden de la penitencia, mas tiempo de siece anos, Vicario, y Disinidor, y Padre desta Provincia de Lima, y que todos los anos à contessado y comulgado, y que de ordinario dice missa, y que el dia que declara la dixo en su Convento grande desta ciudad, y que no á sido aculado, pelquilado, ni processado, ni excomulgado por causa, ni juez alguno, ni instruido para hacer su declaración. Al dicho articulo a foj. 678. buelta quaderno tercero, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir generalmente a todo genero de personas, que Dios nuestro Senor adornò a su sieruo Don Toribio con la virtud de la caridad para con su divina Magestad, y lo mostro en aver guardado puntualissimamente los Mandamientos de Dios, en tanto grado; que á sido; y es constante opinion, que en sus dichos, o hechos, o alguno dellos nunca jamas se pudo juzgar cosa que pudiesse ser pecado mortal, y guardò en su coraçon las cosas que son del amor de Dios, y desecho total mente todas las demas que no son del de Dios, procurando en todo ello endereçar rodo su afecto, y este era tan grande, que quando le venian a decir alguna cosa de alguno de sus subditos, que suesse contra el amor de Dios, y de su ley, decia esso no, no puede ser, y no lo creia, sin que bastantemente estubiesse probado. Y sabe, como á declarado sobre el articulo 27. que puío grandissimo cuidado, y diligencia en que se guardasse enteramente todo lo dispuelto por las constituciones Apostolicas, Canones, y Concilios, especialmente los del santo Concilio de Trento.

Pedro Messia Quintero, cuya calidad y estado está numero 69. de este memorial. Al dicho articulo a foj. 49. quaderno quarto, contesta con el testigo referido.

El Licenciado Alonfo Diaz de Vergara, cuya calidad y estado està num.22. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 545. quader no segundo, contesta con los dichos testigos.

femmes 111 ,

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está numero 25 deste memorial. Al dicho atticulo a soj. 598. buelta, contelta con los testigos referidos.

Otros muchos resligos deponen en este articulo.

Conduce a este articulo la pregunta trece, que està numero 34. de este memorial, y los testigos que declaran.

and the state of t ARTICVLO 38.

Num. 94. Quita el abulo de los perjurios, y blasfemias.

1110

for the english and of the chamber, y de Ord in al Argo-Que se prueba esta misma caridad co el ardentisimo Zelo de la salvacion de las almas, y de la gloria de Dios; y con el dolor intensissimo de las ofensas hechas a Dios, que descubrio en todas sus acciones, pero principalmente en quitar el pernerso abuso de los perjurios y blasfemias, y que a los culpados en esto, primero los amonestaba quauemente, y despues los reprebendia en orden a su salvació, y finalmente co competentes castigaba a los q perseuenban pertinaz, y oscandalosamente en las dichas culpas.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 148, buelta quaderno primero, dice, que sabe, que el dicho siervo de Dios Don Toribio mostrò su mucha caridad en el ardentissimo zelo que tenia de la saluacion de las almas, y gloria de Dios, y en el dolor grande de sus ofensas, lo qual descubrio en todas sus acciones, y principalmente en quitar el abuso de los perjurios, y blassemias, y a los culpados en esto, primero los amonestaba grandemente, y despues lo reprehendia con toda seueridad en orden a su saluacion; y que a los que perseueraban pertinaces y escandalosamente en los dichos perjutios y blassemias los castigaba con penas competentes.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 91. quaderno fegundo, contella con el testigo de arriba.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està num. 45. delle memorial. Al dicho articulo a foj. 194. quaderno segundo, contesta con los dichos restigos.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está numero 25 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 599. quaderno segundo, contesta con los dichos resligos.

ARTICVLO 39.

Que de la misma manem se mostro el talamor de Dios en la frequencia que tenia de decircada dia Missa, sin dexar de decirla ningun dia aun quando iba camino, y visitaba se Diocesis, y en la assistencia que hizo en los diainos osicios, y en el grandissimo cuidado que pisso en que los Sacramentos se administrassen debidamente, en que las Iglesias se guardassen congran decencia, y en que se tubiesse la debida reuerencia, y en la oracion ordinaria, y en la continua meditación, y en las dulces platicas que tenia de Dios para exhortar a todos a su divino amor.

Num. 95. Decia Missa todos los dias

Paúlio de Vargas, cuya calidad y estado está numero as deste memorial. Al dicho articulo a soj. 300. quaderno segundo, dice que sabe por auerlo oido decir assi comunmente, que de la misma manera mostro el dicho sieruo de Dios Don Toribio el amor que tubo a su Diuina Magestad en la frequencia que tenia en decir missa, y que este testigo le vio muchas veces decirla, y se la oyo, y juntamente oyó a to do genero de personas, que todos los dias la decia aun quando iba camino vistando su Arçobisspado: y assi mismo mostro el dicho amor para con nuestro Señor en la assistencia que hizo en los diuinos oficios, y en que los Sacramentos se administrassen debidamente, en que las Iglesias se guardassen con grande decencia, y que se le tubiesse la debida reuerencia, en la oracion ordinaria, en la continua meditacion, en las dulces platicas que tenia de Dios para exhortar a todos a su diuino amor.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nue o mero 9 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 220, buelta, contesta con el testigo reserido.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10 deste memorial. Al dicho articulo 39, a foj. 311. quader no primero, contesta con los dichos testigos.

Aa

Iuan

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero 12, deste memorial. Al dicho articulo a soj. 464, buelta, contesta con los testigos reseridos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 40.

Num. 96. Dossed padecer martirio.

Que se mostrô el dicho amor en el menosprecio que tubo de la muerte, pues deseaba padecer martirio por Christo, y assimismo en tener muerto el temor en acometer los peligros, en tolema las injurias, y persecuciones, y en emprender gundisimas obras, pues no temio naustragios, y despeñaderos, ni tubo miedo a las peregrinaciones por descaminos, y desiertos, ni le causaron pauor las seroces costumbres de los Gentiles, ni las amenaças de las potestadas del siglo, sino que encaminô todos sus pensamientos palabras, y obras a Dios, y su honra y gloria, sin dexar de tener gozo espiritual, serenidad en el rostro, y señorio sobre sus movimientos, y perturbaciones.

Doña Mariana de Quiñonez, cuya calidad y estado està numero 30 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 965. buelta quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que el dicho siervo de Dios mostro el dicho amor que tenia a Dios en el menosprecio que tenia de la muerte, pues desseaba padecer martirio por Christo, y en tanto grado, que como esta testigo á declarado sobre el articulo ocho, para persuadirle que acetasse la dignidad de Arçobispo desta ciudad, reusandolo grandeme te el dicho sieruo de Dios, le reconuinieron sus parientes con decirle, que pues desseaba padecer martirio por Christo acetasse la dignidad Arzobispal, que de essa suerte lo padeceria, y por solo essa razon lo acetó. Y assi mismo en no aver tenido temor en emprender los peligros, en sufrir las injurias, y persecuciones, y en auer obrado cosas grandes por Dios, y por sus proximos, no temiendo naufragios, despeñaderos, peregrinaciones, descaminos, y dessertos, y en no auerle dado temor la terocidad de los Gentiles, ni las amenaças de los poderosos, segun y como á declarado sobre los articulos 16.17,22.26, y 34. sino que encaminando todas sus palabras y obras a Dios nuestro Señor, y a su dicina honra, y gloria lo sobrelleud todo, teniendo siempre gozo espiritual, serenidad en el rostro, paz interior del alma, y señorio sobre todos sus monimientos y perturbaciones.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado està numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 92. quaderno segundo, contesta con

el testigo referido.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està nume ro 27 deste memorial. Al dicho a foj. 712 segundo quaderno, contesta

con los dichos telligos.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 150. quaderno primero, contesta con los testigos reseridos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

DE LA CARIDAD PARA CON LOS PROXIMOS.

ARTICVLO 41.

Que amò a su proximo mas que a si mismo, pues cuplio continua y persectamente las obras de misericordia espirituales y temporales. Num. 97. Cumplio con las obras de misericordia.

. D. WEST

Deffer in to

SIL COLLEGE

Frai Geronimo Alonso de la Torre, cuya calidad y estado está numero 91 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 681. quaderno tercero, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue adornado de su Diuina Magestad con la virtud de la caridad para con sus proximos, mostrandola continua y persectamente en las obras de misericordia, assi espirituales como temporales.

Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 150. quaderno primero,

contesta con el testigo referido.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está numero 9. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 222. quaderno primero, contestan con los dichos testigos.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado està

numero 11. deste memorial. Al dicho articulo a soi, 399 buesta quaderno primero, contesta con los testigos reseridos.

Otros testigos deponen en este articulora

ARTICVLO 42.

Num. 98. Dessed que to dos se saluassen, para lo qual no escuso riesgos euiden tes de la vida

Que en quanto a las espirituales de Seaba con toda su alma, no solamente que todos se saluassen, sino que tambien con todas sus fuerças, y quanto podia acudia a ello con remedios convenientes a fu tiempo, y no perdona ba trabajos alounos, ni le atemorizaban peligros, y que a el ni la muerte ni la vida ni las cosas presentes, ni las futuras le pudieron apartar de la caridad para con Dios, ni de la salud para con el proximo, de donde no vn: vez solamente puso a riesgo su alma por la salud delas ouejas, y se expuso al peligro de su propria vida, pero principalmente en la visita de su Diocesis, la qual Venado de la. caridad rodeò de continuo, sin reposar, ni estar jamas de asiento en on lugar, procumndo principalmente el que la Christiandad de la nueua Iglesia de los Indios se sundasse firmemente conforme a la verdadera y santa solesia. Romana, y que se formasse la diciplina Eclesiastica; y recibio benignamente a los hijuelos de los Indios, y les enseno la cartilla de la Fè Christiana, y à diuersos infieles que estaban en tinieblas de errores, les descubrio la luz del Euangelio; y a los adultos rudos les declaró mas por estenso la Ley Christiana, y a los inclinados a vicios los cobidò con el exemplo de su vida, y cen su predicacion a seguir el camino de las buenas obras, y desperto a los negligentes en el camino de la saluacion; leuantô los descaecidos, amonesto a los pecadores con saludables consejos a que se arrepintiessen, dio consejos a los ignorantes, y sana doctrina a todos, trabajo continua y eficacisimamente en componer discordias, y reconciliar enemistades, visito de dia y de noche sin distincion alguna de tiempo, y sin ha

cer excepcion de personas, aunque sue sen viles a los enfermos, y les hizo socorros espirituales y temporales, y aun muchas veces asistio a los agonizantes, procurò indulgen cia plenaria para los ondenados a muerte por la justicia tenia compasson de las miserias de todos, edisicò, y reedisicò y reparò muchas Iglesias, y lugares pios, enseño a los ignorantes. corrigio a los que iban errados, y los instruyò en espiritu de bladura, perdonò las injurias, y rogò a Dios por los enemigos.

Pedro Messia Quintero, cuya calidad y estado està numero 69, deste memorial. Al dicho articulo a foj. 56, quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente a todo genero de per sonas, que el dicho sieruo de Dios tubo gran caridad para con sus proximos, por lo qual desse grandemente que todos se saluassen, y lo procurò no perdonando trabajo alguno, ni temiédo peligros de muerte, ni riesgos de la vida, principalmente en las visitas de su Arçobispado, segun y como à declarado sobre los articulos 16.12.27. y 34. Y assi mismo si se exercitó en todas las obras de caridad esperituales, y especialmente en assistir a los que estaban en peligro de muerte. Y sabe el testigo por auerlo visto, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio edi sicó y repató muchas Iglesias y lugares pios, segun y como tiene declarado sobre el articulo 19. que enseño a los ignorantes, y corrigio a los que iban herrados.

Frai Geronimo Alonso de la Torre, cuya calidad y estado está num. 19 desse memorial. Al dicho articulo a foj, 681. quaderno tercero, contesta con el testigo referido.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero.

45. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 196. buelta quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Doña Mariana de Quinones, cuya calidad y estado está numero de deste memorial. Al dicho articulo a soj o quaderno segundo, córtesta con los testigos reseridos. Y dice mas en el punto de la visita de su Arçobispado, que oyó a sus Padres del testigo, que diciendole ellos al dicho sieruo de Dios, que no se expusiesse a tan conocidos riesgos y trabajos, y entonces respondio el dicho sieruo, si muriere morire en mi osicio. Y que assi mismo vio por assistir entonces en el Palacio del dicho sieruo de Dios, que en llegando algun Indio a pedirle limosna,

o con otra ocasion, le preguntaba si estaba bautizado, y confirmado, y quien le avia confirmado; y si respondia el Indio, vos me confirmaste, le alegraba, y se lo hacia repetir, y preguntaba quien era su cura: v si les trataba bien, y despues le enseñaba la Doctrina Euangelica en la lengua general, y dandoles alguna limofna los despachaba. Y en quanto al componer discordias, y reconciliar enemistades, que oyo decir generalmente en casa del dicho sierno de Dios, y assi mismo al Almirante Reinolo, que estando el susodicho para ajusticiar en la ciudad de Lima, por auer dado de palos a otro Cauallero en la puerta principal del Palacio del Virrey, y no aviendose querido abaxar de la querella el dicho Cauallero, el sieruo de Dios mouido de gran caridad salio de su cala, y se sue a la carcel publica donde ambos estaban presos, y se entrò donde estaba la parte agraviada, y con sus palabras vehementes y eficaces, llenas de santidad, y amor de Dios, le reduxo a que perdonasse su enemigo, y el agravio que del avia recebido, haciendolo por amor de Dios, porque Dios le perdonasse a el, lo qual hizo el dicho Cauallero, y dexaron de ajusticiarle, y el dicho sieruo de Dios salio de la carcel con numerosa multitud de gente, que aguardaban aquel sucesso, que otros no auian podido conseguir, y todos aclamaron la piedad, santidad, y zelo del dicho sieruo de Dios, quedando edificado aquel numerofo cocurfo, y toda la ciudad dando muchas gracias a Dios de auerles dado vn Prelado tan fanto: y en quanto a perdonar las injurias, y rogar a Dios por los enemigos, hace presentacion la testigo de vna copia de carta del sieruo de Dios, escrita ala Magestad de Felipe Segundo.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 314. quaderno primero, contesta con el testigo referido, en quanto a auer reconciliado, y hecho perdonar al Almirante Reinoso, que estaba para ajusticiar, lo qual dice vio este testigo estando en la ciudad de Lima.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero 12. de este memorial. Al dicho articulo a soj. 467, quaderno primero, contesta en el caso dicho con los dichos testigos, lo qual oyo estando enfermo en la cama el dia del sucesso.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está numero 27. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 755. quaderno segundo, contestan en el sucesso dicho con los testigos reseridos, lo qual oyo decir generalmente en particular al General Pedro Aluarez del Pulgar su tio, que intentó las amistades, y no las pudo conseguir.

Con-

pulo

Conduce a este articulo el 16.que está numero 68.deste memorial,

y el 17. que està num. 69 y el 19. que está numero 71.

Compruebase el perdon de enemigos, y tribulaciones padecidas con la copia de la carta exhibida por la dicha Doña Mariana de Quinones, que està a soj, 1076, quaderno segundo, cuyo tenor es el siguiente.

C Eñor, no se con que conciencia pudo persona alguna hacer res Ilacion a V. Mayestad de lo contenido en las dichas Cedulas can siniestra y conturia a la verdad, sino es siendo ministro del Demonio, y siendo el autor, è instrumento de la cedula paf-Jada que V. M. despacho tan pesada, y agranada contra mi persona, y dignidad, como por otras tengo escrito en razon de auerse fecho relacion de auerse escrito por mi parte a su Santidad, q los Obispos estaban en estas partes sin Bulas, no aniendome passado por pensamiento, ni imaginacion tal cosa, ni comunicadolo, ni escrito. Sobre ello tendrà su conciencia bien agrauada, y onerada para poder satisfacer a la buena fama opinion, y honra de la persona del Prelado, y dignidad Pontifical, que se tenia en estas paries, y que à quedado tan lesa, y damnificada, su Divina Macestad tenga misericordia del, y le perdone y traiga a conocimiento de su yerro, maldad y pecado, y a que satisfaga entere y cumplidamente como esta obligado. To me è alegrado y regocijado con el Señor con estos embajos, aduersidades, y calumnias, y pesadumbres, y los recibo como de su mano, y los tomo por regalos, desseando seguir a los Apostoles, y Santos Martires, y al buen Capitan Christo nuestro Redentor con su ayuda, y gm. cia, atendiendo en esta parte, que quanto vno mas sirue a Dios es mas perseguido del mundo, y le da griteria: y a lo que nuestro Señor dixo a sus Dicipulos, si fue sen deste mundo, el mundo los querria, y amaria, mas porque no lo eran, por eso los perseguia, y que los embiaba como Corderos entre lobos, y que si a el le auian perseguido, tambien ellos serian perseguidos, y que llorarian, y estarian cristes, y su cristeza se bolueria en alegria, y nadie se la quitaria. Y teniendo assi mismo por delante, que el dici.

Carta

pulo no es mayor que el Maestro, ni el sieruo que el Señor ; y q a Christo le dixeron, que en Bercebu un Principe de los Demonios echaba los demonios que tenia em engañador. To è procurado despues que vine a este Reyno trabajar , y hacer mi oficio, exercicando el Pontsfical, y celebrando dos Concilios Provinciales, y hecho sinodos Diocesanas, sin perder tiempo, ni ocasion alguna en conformidad de lo proueido por el santo Concilio de Trento, y Breues Apostolicos, que se me an despachado, procurando descargar la conciencia, y no la tener onerada, y visitando todo el Arçobispado por mi propia persona dos veces, y è andado y caminado a lo que entiendo en su prosecucion mas de quatro mil leguas, y confirmando mas de quinientas mil almas, no lleuandoles candelas, ni vendas ni plata, ni otra cofa alguna, supliendolo y poniendolo de mi hacienda, careciendo de mi propio contentamiento y regalo, comida y cama, y andando a. pie muchas veces, siendo forçoso hacerlo asi, y entrando a Do. trinas de montes, que confinan con Indios de guerra, a donde ningun Prelado, ni visitador a ido como aora de proximo lo è he cho, y acabo de hacer, regocijandose mucho los Indios con la presencia de su Pastor, siendo para mi de mucho consuelo, rompien do por todas las dificultades ni poniendoseme por delante caminos asperos, aguas, noches y calores, y otras calamidades y trabajos, y no dexando de alistir los tiempos debidos en la ciudad de los Reyes, y acudiendo por estos caminos a proueer las necesidades que en ella se ofrecen, despachando provisiones, y los recaudos necessarios, teniendo los negocios en ausencia como presentes, y solicitando el buen gouierno de todo, no haciendo falta ninguna mi persona con la esistencia y presencia del Provisor, y Vicario general deste Arçobispado; y abra año y medio que sali de la ciudad de los Reyes en prosecucion de sis visita general que voy baciendo, aniendo primero estado en ella en el tiem po de vuestro Visorrei Marques de Canete mas de tres anos visitando aquella ciudad, y acudiendo a otras cosas, de todas las quales ocupaciones y tmbajos auiendo tenido nosicia la Santidad U 100

dad de Gregorio X IV recibio sumo contentamiento despachan dome su carra muy sauorable y amorosa, y regalada, animandome pam lo de adelante, y no espero menos sauores y regalos de las manos de vuestra Alteza, como por vuestra Cedula Real se me à ofrecido, su fecha en S. Lorenço a onze de Agosto de nouenta y tres años. Dios nuestro Señor me tenga de su mano, y me de suerças para trubajar en su viña, y poder descargar la conciencia de todos, no queriendo otro premio sino a el, y me libre y ponga cabe si, y pelee quien quisiere contra mi, y guarde la Catolica Persona de V. Magestad. De Llamellindiez y seis de Abril de mil y quinientos y nouenta y seis años. El Arco cobisto de los Reyes.

1. 1. 5.36.

ARTICVLO 143. L. H.O. 151

Istilade Ed ., y. que !

Tambien en quanto a las obras corporales de caridad las exercito de muchas maneras desde sus tiernos años, en Valladolid, en Salamanca, y en la Inquisicion de Granada, pero principalissimamente desde que suc Arcobifo porque fue liberalissimo en repartir las gracias, a los ambrientos los lleno de bienes, repartio, y dio a los pobres tan copiosas limosnas, que de las rentas Eglesiasticas, y de la mesa Arçobispal apenas le sobraban las co-do sas necessarias para el gasto, y sustento decente de su diga de nidad, diciendo que ama Dios a el que da con alegria, y llego a tanto su cuidado de socorrer a los pobres, que muon chas veces no perdonaba a sus proprias vestiduras, liencos, y otros paños para veftir a los desnudos, y ann tambien los vasos de plata, y las alajas de valor, y algunas veces los manjares que estaban dispuestos para su mela, y sustento, y tambien daba el descanso de sus propria camas a los necessicados, y principalissimamente a los Indios, a los quales prepard. y les dio muchas veces combites muy cumplidos, y para que la verguença de pedir, o de rece-Omni-

Num. 99. Consumio todas rentas en limosnas,

Mam, rot

bir rostro a rostro suc se causa de que alguno no tubiesse parte en su misericordia, nombró un ministro de consiança para las limosnas secretas, que socorriesse a las necesidades de los tales, y resplandecio en el ser tan bienhechor y liberal, que como verdadero imitador de San Iuan el limosnero sue llamado el Padre de los pobres.

Num.100

Bartolome Messia de Mora a foj. 343 quaderno tercero, aujendo · hecho el juramento, y amonestado con las circunstancias y calidades que se refiere en las preguntas que estan puestas por generales delde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Panama, de edad de setenta y siete anos, hijo del Doctor Don Antonio Messia de Mora, Fiscal que sue de la Audiencia de la dicha ciudad, y de Doña Magdalena de Robles, que es cafado, y Escrivano del Cabildo y publico de minas, y registro, y juzgado de agua de la villa de Pisco, y que su caudal es ninguno, que todos los años á confessado y comulgado, y que la vitima vez abra catorce, o quince dias estando enfermo por via de Viatico, y que no à sido pesquisado, acusado, ni procesado, y que vna vez a estado excomulgado por vn disgusto con vn Sacerdote, y luego sue absuelto, y que no á sido instruido para hacer esta declaracion. En quanto al dicho articulo à foj. 336. quaderno tercero, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios sue dotado de la virtud de la caridad para con los proximos, en tanto grado, que juzga que la dicha caridad fue la mayor que á conocido a hombre en setenta años de edad que tiene el testigo, y en especial vio que estando en esta dicha villa el dicho sieruo de Dios iba personalmente a las calas de los pobres Indios enfermos, y a vilitarlos todos los dias por fu milma perfona y mano les hacia comer y beuer a los desganados, y les daba limolnas para curar lus enfermedades, con tanto feruor y caridad como si a cada vno de aquellos pobres Indios fuesse vn hijo suyo.

Num, 101

Doña Iuana de Huerta, auiendo hecho el juramento a soj. 271. quaderno quarto, y amonestado con las circunstancias y calidades que contienen las preguntas que estan puestas por generales delde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Truxillo, de edad de setenta años, poco mas o menos, hija de Iulian de Olmedo, y de Catalina de Zamora, viuda de Don Loreço de Alderete, y su caudal valdrá mil pesos, que todos los años à có-

fessado

fessado y comulgado, y que la vitima vez fue a 2, de Agosto deste presente año en la Compania de Iesus, y que no á sido acusada, procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaración. Y en quanto al dicho articulo a foj. 285. quaderno quarto, contestà con el telligo referido, en quanto sue adornado el sierno de Dios en là virtud de la caridad para con sus proximos, y que oyò decir generalmente, que quando no tenia que dar daba las preseas, y alajas de su casa de valor, especialmente sabe por auerlo oido decir este testigo, que yendo dos pobres a pedir limosna de parte de noche, y no feniendo que darles le dio a cada vno vn candelero, quedandose con las velas encendidas en las manos. Y que llegando una muger a pedir limofna para cafar vna hija fuya, le dio vn negro para que focorriesse su necessidad por no hallarse con dineros. Y llegando vna senora de calidad a pedirle le socorriesse, porque se hallaba con mucha necessidad, y no teniendo que dar le dio el pectoral que traia en el pecho: y que de ordinario decia, que las rentas que tenia no eran suyas, lino de los pobres.

Antonio de Estrada a foj. 365. quaderno quarto, auiendo hecho Num. 102 el juramento, y amonestado con las solemnidades que contienen las preguntas por generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Lima, de ochenta y qua tro años de edad, hijo de Francisco de Estrada, y de Catalina de Yraola, que es casado, y labrador, y de caudal de quatro mil pesos, poco mas o menos, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue por Pascua de Resurreccion de aquel año en la Iglesia de San Francisco de la ciudad de Truxillo, y que no à si do pesquilado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. Y en quanto al dicho articulo a foj. 389. quaderno quarto, contesta en lo general de la caridad con los restrigos reseridos, y en especial sabe por auerlo visto, que estando en Truxillo, y llegando vna muger a pedir limofna al dicho sieruo de Dios, no teniendo que darle le dio vn plato, y vn jarro de plata con que le estaba lauando las manos. Y que estando en la ciudad deLima llegó vna pobre a pedirle para casar vna huerfana, que tenia, y le dio vna fuente grande, y vna aguamanil de plata, y que lo lleuasse oculto, porque no le viessen. Y assi mismo le dixo al testigo vna muger, que ya es difunta, que aviendo llegado vna muger a pedir limofna al dicho sieruo de Dios, y no teniendo que darle, preguntó a su Secrteario si tenia alli algun dinero, y diciendole

que no, metio la mano en la faltiquera, a donde nunca acostumbraba a

tracr

traer plata, la hallò, y se la dio a la dicha muger, admirandose el dicho sieruo de Dios, y haciendose cruces, y todos lo tubieron por caso milagroso.

Num. 103

Doña Iuana de Riberos, auiendo hecho el juramento a foj. 396. quaderno quarto, y monestada con las circunstancias que contienen las preguntas generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Truxillo, de edad de setenta años, hija de Miguel Riberos, y Maria Diaz, que es casada, su ocu pacion labradora, su caudal quatro mil pesos, á todos los años à consessado y comulgado, y la vitima vez sue en la Iglesia de Chocope abrá vn mes, y que no á sido acusada, pesquisada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj. 411. quaderno primero, contesta con lo general de la caridad con los testigos referidos, y en especial de auer dado la suer testigo referido.

Num, 104

Manuel Criado de Castilla, auiendo hecho el juramento a foj. 698. quaderno quarto, y amonestado con las circunstancias de las preguntas generales, desde el numero primero hasta sexto deste memorial, dice, que es natural del pueblo de los Canes y, Canches del Obispado del Cuzco, de mas de setenta años, hijo de Don Manuel Criado de Castilla, y Isabel Perez de Rojas, que es soltero, y Mayordomo de la Cofradia de San Roque del pueblo de Lambayeque del Obifpa. do de Truxillo, que no tiene caudal alguno, que todos los años á cofessado y comulgado, y la vitima vez sue dia de San Francisco de aquel año en la Iglesia del pueblo de Chiclayo; que no á sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj.720.quaderno quarto, contesta en lo general de la caridad con los teltigos referidos, y en especial sabe por auerlo visto, que auiendo llegado vnos Religiolos de Santo Domingo a pedirle limolna para la canonizacion de vn santo de su orden, y remitidoles a Doña Grimanesa su hermana por estar suera de su casa el sieruo de Dios, y la susodicha les dio quatro pesos; y conociendo los Religiosos la liberalidad con que obraba en estas materias el sieruo de Dios, le aguardaron a que boluiesse, y estando en su carroza, dandole las gracias, pregunto que les aujan dado, respodieron que no mas de quatro pesos; y boluiendo el siervo de Dios el rostro vio vn negro suyo, y se lo dio. Y assi mismo sabe, por auerlo visto, que entrando vna muger de obligaciones a pedirle limos

na, y que tenia vna hija que auia seis años que por salta de manto no oia Missa, la remitio a Dona Grimanesa su hermana, la qual le dio qua tro pefos, y diciendole lo que le auia dado, se congojo, y del aparador que estaba puesto en la fala le dio vna fuente grande de plata dorada con sus armas, y le pregunto que si auia harto con aquello para remediar su necessidad, y respondiendole que si, se la lleuo. Y tambien sabe por auerlo visto, que quando visitaba el Arçobispo, en llegando a algun pueblo visitaba las casas de los enfermos dandoles limosnas, lleuando para efecto vna ralega de plata. O ble ou de e fore carlin. la

Iuan de Rojas Salaçar, auiendo hecho el juramento a foj. 812 gua- Num. 105 deino quarto, y amonestado con las circunstancias que contienen las preguntas generales, que estan desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Chachapoyas del Obispado de Truxillo, y vecino del pueblo de Caxamarca, de sesenta años de edad, hijo de Diego de Rojas, y Maria de Rojas, que es soltero, que no tiene ocupacion, ni caudal alguno, que todos los años á cofessado y comulgado, y la vltima vez fue la Quaresma de aquel año en la Iglessa de San Antonio de Caxamarca, y que no à sido pesquisado, ni acuíado, ni procesado, ni à estado excomulgado, ni instruido para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj. 830 quaderno quarto, contesta e lo referido en general de la caridad con los testigos referidos, y en especial sabe por auerlo oido decir al padre del testigo, que se hallo presente estando el sierno de Dios en Moyobamba visitando, y estando comiendo vno de los criados corto el pan, y como pareciesse algun moho que tenia el cuchillo, dixo que todos los metales en aquella tierra criaban aquel moho, y con esta ocasion dixo a vn cria do suyo, llamado Sancho Davila, que supuesto que aquello era assi, que de alli adelante no le diessen a comer sino en mates, y que toda su vaxilla se diesse de limosna a la Iglesia para lamparas, y ornamentos, y otras colas necessarias.

Fernando Gonçalez, aufendo hecho el juramento a foj. 997. qua- Num. 106 derno quarto, y amonestado con las circunstancias de las preguntas ge nerales, que estan desde el numero primero hasta el sexto deste memo rial, dice, que es natural de la ciudad de Conuinama de la gouernacion de Yaguarsongo, de setenta y ocho años de edad, hijo de Andres Fernandez, y de Habel Gonçalez, que es viudo, y que no tiene ocupació, ni caudal alguno, q todos los años á confessado y comulgado, y la vltima vez fue en la capilla de la hacienda de Doña Maria Valuerde, cinco leguas de Truxillo, y que no á sido pesquisado, acusado, ni procelado

cesado, ni excomulgado por alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj.55. quaderno quarto, contesta en lo general de la caridad con los testigos reseridos, y especialmente sabe por auerlo oido decir a Francisco Nuñez, y Francisco Tauares, vecinos de Convinama, que como el dicho sieruo de Dios sue tan limosnero, que una vez le vieron dar hasta la camisa que traia puesta. Y assi milmo labe por auerlo dicho Nicolas de Fonseca, vecino Encomendero de la ciudad de Zamora en este Reino del Peru, como dandole el mismo al dicho sierno de Dios de presente dos fuentes llenas de oro en poluo, que se sacaba entonces con gran abundancia en el dicho lugar, auiendolo acetado al punto lo repartie entre todos los pobres del dicho lugar 10 012.

Doña Mariana de Quinones, cuya calidad y estado está numero 30 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 976. quaderno segundo, córesta en lo general de la caridad, y especialmente por auerto oido decir a los dichos sus padres, que viendo passar el siervo de Dios desde sus ventanas a vn Sacerdote que lleuaba la sotana mui rota, y diciendole el Sacerdore, que era pobre, se quitò la que tenía el sieruo de Dios puesta, y se la dio. Y tambien vio el testigo, como auiendo llegado el Licenciado Molina, Capellan que fue del Hospital de San Andres, le significó las necessidades que padecian los pobres del dicho Hispital, y auiendole remitido para que le diessen quinientos pesos, por no auerlos, dixeron boluiesse otro dia, y sabiendolo el dicho sieruo de Dios, le dio vn negro lu esclauo, y se lo lleuó. Y en otra ocasion con el mismo Capellan, no teniendo plata que darle para el socorro de los pobres del dicho Hospital, hiço descolgar las colgaduras que tenia en su casa, y se las dio. Y en muchas ocasiones vio el testigo, que pos no tener dineros, a diferentes perlonas que le pedian limoina daba las fué tes, y jarros que estaban puestos en su aparador, y quando despues las buscaban, decia el sieruo de Dios, no se abran perdido, no se abran per dido; y era tan grande su caridad, que mientras comia daba de comer y beuer a los pobres en las mismas taças, y platos que el comia: y aunque le aduertian no ser decente, el se gozaba por exercitar mas la humildad, y caridad. Y sabe por auerlo oido decir al Doctor D. Pascual Peroches, que yendo visitando llegó vn pobre a pedir limosna, mando al dicho Doctor le diesse cien pelos, ly replicandole que bastaba una docena, dixo, dele trecientos, y replicando tercera vez, que era mucho, dixo le diesse quatrocientos, como se los dio con esecto, y despues le dio vna reprehension mui grande, diciendole quando se dà limosna,

para que es examinar nada, supuesto que el pobre la pide por Diosicon que quedó edificado el dicho Doctor. Y para repartir las limosnastenia señalado a D. Francisco de Quiñones, para las secretas a personas nobles, y de calidad: y para la gente de menos importancia al Doctor Dón Ivan de la Roca, Cura entonces desta Catedral, y despues Obispo de Popayan.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está nume ro 27 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 757 quaderno segundo, contesta en lo general de la caridad con los testigos referidos, y en especial sabe por auerlo visto, que llego vna señora principal y noble a pedirle al sieruo de Dios para el remedio de vna hija suya, y le dixo que se fuesse a la calle, y esperasse por la parte de vna ventana, que correspondia a ella, y auiendo retirado la gente que estaba en su compania, le dexó caer vna suente de plata dorada, y vn aguamanil, que le te nian dispuesto para lavarse.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero 12. de este memorial. Al dicho articulo a foj. 469 quaderno primero, contesta en lo general de la caridad con los testigos teseridos, y en lo especial de auer dado vn negro suyo al hospital de San Andres con Do-

na Mariana de Quinones, que á dicho en este articulo.

Frai Gaspar de Meneses, cuya calidad y estado está numero 18. deste memorial. Al dicho articulo a soi 658, quaderno primero, contesta en lo general de la caridad con los testigos referidos, y especialmente sabe por auerlo oido generalmente; que en cierta ocasion lles gó vn hombre Español al dicho sieruo de Dios a decirle que tenia dos hijas doncellas pobres que remediar, al qual le dixo que se viniesse aquella noche, y se pusiesse debaxo de las ventanas de su palacio, como a las nueue de la noche, y le aguardasse, y llegado este tiempo fue el sieruo de Dios a la ventana, y con voz baxa preguntaba, diciendo está ai, y como no le respondian se boluia, y auiendo buelto a llamar. le dixo que se aguardasse, y cogio todas las alajas de plata que pudo. hasta los candeleros, arrimando las velas a la pared, y lo fue arrojando por la ventana, y auiendolo recebido, le dixo que se fuesse apriessa no to viessen, y dio voces a los de su familia, diciendo que les truxessen vnos candeleros para las velas, y conociendo que el dicho sieruo de Dios de ordinario solia dar todo quanto tenia, truxeron otros candeleros, y pusieron las velas en ellos. Y assi mismo sabe por auerlo oido decir generalmente a los de su familia, que estando comiendo vn mãjar en una escudilla de plata, oyò a un Indio que estaba sentado en el fuelo

suelo, y dixo le parecia estaba ensermo, que le diessen aquella escudilla para que comiesse, y el dicho Indio se la guardò, y metio en el pecho, y echandola menos, los criados dixeron que el Indio era ladron, y la ania hurtado; y sorcejando queriendosela quitar, al ruido salio el servo de Dios, y dixo, dexenlo que no lleva nada hurtado, sino lo que es suyo, en que mostrò la grande caridad que tenia para con los pobres.

Num. 107

Dona Iulia de Espinola Marmolejo, Monja professa de la Santissima Trinidad, auiendo hecho el juramento a foj. 352. quaderno segun do, y amonestada con las circunstancias que contienen las preguntas generales, desde el numero primero hasta el texto deste memorial, dice, que es natural del pueblo de Guaraz en la provincia de Guailas de este Arcobispado, y de sesenta y siete años de edad, poco mas o menos, hija del Capitan Pedro de Espinola Marmolejo, y de Dona Magdalena Fajardo, que es Religiosa de velo negro del Conuento de la Santiffima Trinidad, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez a 9. de aquel mes en el comulgatorio de su Convento, y que no à sido pesquisada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a toj.372.quaderno segundo, dice que sabe, en especial, que pidiendole vn pobre limosna al dicho sieruo de Dios en su casa, le dio vn jarro de plata grande, por no tener otra cosa que darle, y le encargó mucho el secreto que no le viessen los de su casa, por parecerle que se la quitatian, lo qual oyò a muchas personas, y que le iban a la mano en dar limolnas, porque eran exceliuas por no referuar nada para este efecto.

Francisco de Palencia Aponte, cuya calidad y estado está numero 47. deste memorial. Al dicho articulo a soj 502 quaderno segundo, contesta en lo general de la caridad, y especial dice, que llego a tan grande estremo, que dio la gualdrapa de la mula en que andaba.

El Licenciado Alonso Diaz de Vergara, cuya calidad y estado está numero 22. deste memorial, Al dicho articulo a soj. 548. quaderno segundo, contesta en lo general de la caridad con los testigos reseridos, y en especial vio que estando el sieruo de Dios visitando el pueblo de Santiago de Lunaguaná entró va Indio al aposento donde estaba retirado a poner vna demanda, y pareciendole que era pobre, y que venia a pedirle vna limosna, y no hallando que poder darle, se quito el roquete con mucha prisa, porque no le viessen sus criados, y se lo daba al dicho Indio, el qual no queria recebirle, y en esta ocasion entrò el testigo en el aposento, y vio lo que passaba.

Ana

55

Ana Maria de Collazos, cuya calidad y estado está numero 20. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 401. quaderno segundo, contesta en lo general de la caridad con los restigos reseridos, y en lo especial de que dio una suente grande en que se lauaba las manos a un pobre, lo qual oyo al sessor Don Bernardino de Almança, Arçobispo que sue del Reino. Y assi mismo vio el testigo, que el sueves Santo vessia, y caba de comer a los pobres esplendidamente, siruició soles por su persona, y quando iba a la Iglesia a la ceremonia del mandato, los pasos de Olanda rica que se lleuaban para la dicha ceremonia los daba de limosna a los pobres y porque algunos no esan de casa del dicho siervo de Dios, sino prestados, era menester embiar criados a las tabesnas donde estaban empesiados por los pobres, y rescatandolos para bolnerselos a sus dueños.

l'assis de Vargas, cuya calidad y estado está numero 21. desté memorial. Al dicho articulo a foj.455 quaderno fegundo contella en lo general de la caridad con los testigos reseñdos, y en especial con que para dar limosna se quitaba la camila de su cuerpo, hasta que de noche le penian otra en la camal, lo qual oyo à un paje del lieruo de Dios. Y assi mismo sabe por averselo dicho Ivan de Alvarado, que era Diputado de la Caridad, que llegando el susodicho a pedir limolna para el dicho Hospital, no hallando otra cosa que darle, le dio la fuente de plara que tenia para lauarse las manos, y sabiendolo Doña Grimanela, embio vn recaudo al Mayordomo, que la boluielle, que era fuya, como lo mostraban las armas; y aujendola buelto; y dado quanto pelos de limofnatlabiendolo el dicho fieruo de Dios, te allomó a vina ventana, q cae al patio de su Palacio, y vio una mula enfillada wenfre nada con gualdrapa, y famulas, y le dixo, lleuefe essa fimula; y aun le parece que le oyò decir que lleuasse tambien el negro esclauo, que estaba guardandola, para que con lo procedido focerriesse la necessidad que le auia venido a decir. THE PERSON Take B

rial. Al dicho articulo quarenta y tres, conduce por lo que toca a la caridad el 67.a foj.657. quaderno segundo, en que el testigo dice, que sabe por auerlo oido decir al padre del testigo, y otras muchas personas, que entrando vna muger a pedir vna limosna para comprar vna manto, y auiendola remitido a su hermana Doña Grimanesa; y sabiés do el sieruo de Dios que no le auia dado nada, cogio vna suente, y sa la dio diciendole, lleuese essa señora, y supla su necessidad.

Conduce a este articulo el quarto, que está numero 56: deste mesmorial, y lo que en el declaran los testigos. Le AR-

Num 108 Agrado co los negociantes. entrada a negociar con el y no auia dificultad alguna en oirlos, ni alguna tardança en responderlos con tanta cortelia, que sus oidos estaban patentes a las que jas y necessdades, de todos, y no queria que sue se excluida la diligencia de alguno de los pobres, no solamente en su tribuinal, pero ni au en su casa, assi tenia mandado a los criados della, que a ninguno que viniesse a negociar con el se to
prohibiessen, aunque sue se se sono de baxa calidad, sino
que recibiendole benignamente a todos daba, a cada uno
los despachos conuenientes, y no dexaba que alguno se
apartasse del sin ir satisfecho.

shorp ella!

shorp

Pedro Messia Quintero, cuya calidad y estado está numero 69 de este memorial. Al dicho articulo a foj. 59 quaderno quarto, contella con el testigo referido.

Frai Gonçalo Garcia de Guzman, cuya calidad y estado está numero 32 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 95 quaderno segundo contesta con los dichos testigos.

eide El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 145 deste memorial. Al dicho articulo a soi 2011, quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

-51A

Again to the declaration of the personal states of the personal stat

ARTICVEOT AS.

Que tambien dio Dios a este sieruo mucha sabiduria y prudencia en todo lo que hablaba y decia porque en
los negocios que avia de hacer, primero encomendaba todas sus obras a Dios, y encaminaba todas las cosas a la
gloria de Dios, y a la consecución de la saluación eterna,
y despues consultando prudentemente, y examinando las
razones, aplicaba los medios de socorro que se le ofrecian
por conuenientes en orden a conseguir el sin que desseaba,
y en los negocios discultosos todas las veces que era necessario no desdenaba de valerse del consejo ageno, sino
antes siempre lo procuraba saber de alguna persona.

Num. 109 Prudencia en sus dichos, y hechos.

El Padre Frai Geronimo Pautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8 deste memorial. Al dicho articulo a soj 154 quaderno primero, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue dotado de su Divina Magestad de mucha sabiduria y prudencia en todo lo que hablaba y decia; y que en los negocios que auia de hacer, primeramente encomendaba todas sus obras a Dios, y encaminaba todas sus cosas a su gloria, y la saluación eterna; y despues consultando prudentemente, y examinando todas las cosas, aplicaba los remedios que juzgaba conuenientes en ordenia conseguir el sin que desseaba en los negocios dificultosos, y para ello todas las veces que era necessario se varia del consejo agenos, procurando siempre tenerse de alguna persona sabiar oba en estado procurando siempre tenerse de alguna persona sabiar oba en estado procurando siempre tenerse de alguna persona sabiar oba en estado procurando siempre tenerse de alguna persona sabiar oba en estado procurando siempre tenerse de alguna persona sabiar oba en estado procurando se en estado procurando se en estado persona se estado procurando se en estado persona se estado persona se en estado persona se en estado persona se en estado persona en estado persona en entre en estado persona en estado persona en estado persona en estado persona en entre en entre en entre en estado persona en entre entre entre en entre entre entre en entre entre entre en entre en entre en

El Licenciado Juan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero ro deste memorial. Al dicho articulo a soj. 324 buelta quaderno primero, contesta con el testigo referido a con el testigo re

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 11 deste memorial. Al dicho atticulo a soj. 403. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Ivan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero iz de este memorial. Al dicho articulo a soj. 471 quaderno primero, contesta con los dichos testigos a para la para calculata con internacional of contesta con los dichos testigos a para la para calculata con internacional of contesta con ocupando con contesta contesta con contesta contesta con contesta contesta con contesta contesta con contesta con contesta con contesta con contesta con contesta contesta con contesta con contesta con contesta con contesta con contesta contesta con contesta con contesta con contesta contesta con contesta contesta contesta contesta contesta con contesta contesta con contesta contesta contesta con contesta contesta con contesta contesta

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 46.

Num 110, Exercitasse en la piedad, y actos de virtud.

Que desde el principio de su vida resplandecio su como nasural prudencia, porque siempre aborrecio los pecados, y las compañías de los malos, y se exercito en todos los exercios de la piedad Christiana, y en todo genero de virtudes, y creciendo su edad de val manera sue apronechado, que siendo embiado a Valladolid, y despues a Salamanca para g estudiasse, no solamente por el grandioso cuidado que puso en estudiar la facultad de Canones alcanço el grando de Licenciado, y despues la singular honra del Magisterio en el Colegio de Ousedo, sino que perseuerando en la regla puntual que guardaba de vida inculpable con humildad, modessia, deuocion, y exercicios espirituales ponia a todos en admiracion, y era pata todo exemplo.

està numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 155 buelta quaderno primero, dice, que sabe, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio desde el principio de su vida resplandecio en vna natural prudencia, porque siempre aborrecio los pecados, y la compañía de los malos, y se exercitó en todos los exercicios de piedad Christiana, y en todo genero de virtud, y que crediendo mas en edad, se iba siempre aprouechando mas, y que en Valladolid, y Salamanca adonde estudio, por el gran cuidado que puso en el estudio de la facultad de Canones se graduó en dicha facultad de Licenciado, y que perseuerando siempre en vna vida inculpable, con humildad, modestia y deuocion, y otros exercicios espirituales, causando a todos admiracion, y les seruia de exemplo.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està numero 9 deste memoria! Al dicho articulo a soj 226, quaderno primero, contesta con el testigo reserido.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está num. 10. Al dicho artículo a soj. 325. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Otros

Otros testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo articulado y probado en el articulo tercero, que está numero 56. deste memorial.

ARTICVLO 47.

Que de la misma manera sue muy rara su prudencia en la Inquisicion de Granada, y tan excelente, que auia particular informacion por el Visitador contra los osiciales del dicho Tribunal, sueron hallados culpados todos los demas, excepto solamente el dicho Don Toribio, el qual por auerse declarado su entereza, e inculpabilidad, sue puesto en el primer lugar, y despues leuantado a la primacia de la Iglesia de Lima por el Rey Catolico, y su Real Consejo, y sue consirmado por la Sede Apostolica. Num. 111. Hallale incul pable el Visitador siendo Inquisidor de Granada.

El Capiran Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 203. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio mostró su mucha providencia siendo Inquisidor de Granada, y la comprobò en la visita que tubo en aquel Tribunal, como à declarado sobre los articulos 7.24. y 25. y que por ella desde alli le eligio el Rei Catolico para Arçobispo desta ciudad de Lima, y sue construado por la Sede Apostolica.

El Padre Ignacio de Arbieto, cuya calidad y estado está número 25 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 287, quaderno segundo,

contesta con el testigo referido.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está numeto 27 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 763. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos, y en especial que sabe por auerlo oido decir generalmente, que sue tanta la prudencia del sieruo de Dios, que haciendo vna visita contra los oficiales y ministros del Tribunal de Granada, solo se hallò sin culpa, y siendo el mas moderno quedo por mas antiguo, por lo qual sue promouido al Arçobissado de Lima.

Doña Mariana de Quinones, cuya calidad y estado està numero 30 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 988. quaderno segundo, cótesta en lo general con los testigos referidos, y en lo especial de auerle hallado el Visitador sin culpa, siendo Inquisidor en Granada.

Ft

Otros

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo articulado y probado en el articulo septimo, que está numero 59. deste memorial.

ARTICVLO 48.

Num 112 Zelo y cuidado en el oficio Pastoral.

.

Que auiendo sido promouido al Arçobispado de Lima, su primer cuidado, y diligencia sue el executar diestramente su osicio Pastoral, porq de tal manera compuso su casa y familia, ajustandola a los exemplos de los santos Padres, que primero en si, y en ella viessen los del pueblo executado lo que les auia de mandar, y declararon quanto mirò por la prudencia, y buena administracion de la Iglesia que tenia sugeta, los decretos constituciones, ordenes, y estatutos, que en razon de lo dicho publicò en los Concilios Provinciales, y en las sinodos Diocesanas, y otras muchas provisiones que hizo, que hasta oy dia se guardan.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 157. quaderno primero, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio avié do sido promovido al Arçobispado de Lima, su primero y mayor cuidado y diligencia sue el executar con acierto su oficio Pastoral, y se vio aquesto en que de tal manera compuso su casa y familia, ajustandola a los exemplos de los santos Padres, que primeramente en su persona viessen los del pueblo executado lo que les avia de mandar, y sabe que miró por la prudente y buena administración de la Iglesia que renia a su cargo, como lo declaran, y dan a entender los decretos, constituciones, ordenes, y estatutos, que en razon de lo dicho publicó en los Concilios Provinciales, y en los sinodos Diocesanas que hizo, que hasta el dia de oy se guardan en este Arçobispado, y respectivamente en su provincia.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está numero 9. deste memorial. Al dicho articulo a foj.217, quaderno primero contesta con el testigo referido.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado

está numero 10. deste memorial. Al dicho articulo a foj 326. quaderno

prime ro, contesta con los dichos testigos.

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 11. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 404. quademo pri mero, contesta con los dichos testigos, a la contesta con los dichos testigos, a la contesta con los dichos testigos.

Otros testigos deponen en elte articulo, y conducen a lo articulado y probado en el onçe deste memorial, num. 63. y en el doce, num, 64.y en el treçe, num. Es.

ARTICVLO 49.

Que lleno las partes de vn Prelado en el gouierno de los otros, porque se adelantaba a todos en la buena. traça, en el trabajo exemplo, y constancia, y los consolaba a codos con la granedad de sus costumbres, con la suani: dad, modestia, y misericordia, pero principalmente en la reformacion del Clero, y de las costumbres, en la fundacion de los Colegios, Monasterios, y lugares pios, a los qua les atodos dio particulares leyes, constituciones, saludables auisos llenos de dotrina y sabiduria, da so so

TI FT FF Num. 113. Fue exemplo, y dechado de todas las virtudes. En sus

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado está numero 19. de este memorial dicho articulo a soj. 37. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo vitto, y oido decir generalmente, que el dicho fieruo de Dios Don Toribio fue Prelado muy cabal en su gouierno, porque se auentajaba a todos en la buena disposicion, en el trabajo, y constancia, confolando a todos con la gravedad de sus costumbres, modestia y misericordia, pero principalmente mostro su gran talento en la resormacion del Clero, y de las costumbres de sus subditos, en la sundació delte Colegio de Santo Toribio, y Monasterio de santa Clara, y otros lugares pios, segun y como à declarado sobre el articulo diez y nueue, dandoles particulares leyes, y constituciones llenas todas de su sabiduria y dotrina.

Frai Gonçalo Garcia de Guzman, cuya calidad y estado está numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 99. quaderno segundo

contelta con el teltigo referido.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está número 45. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 205. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Don

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado està numero 24. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 604. quaderno segun-

do, contesta con los testigos referidos.

Otros testigos deponen en este arriculo, y conducen a el lo probado en el articulo diez, que está num. 62 deste memorial, y en el onze, que està num. 63. y en el doze, que está num, 64. y en el diez y nueue,que està numero 71.

ARTICVLO

Nam 114. Miro por la antoridad Potificia, y Ecle pastica sobre que tubo graues contiedas.

Que tambien resplandecio su prudencia en mirar por la Autoridad Pontificia, y Eclesiastica, y en poner en platica los sagrados Canones, y las constituciones del Co cilio Tridentino, y que auiendo nacido dello algunas veces no ligeras contiendas con los ministros Reales, estas se determinaron en fauor del sieruo de Dios con su sapie. tissimo modo, y con la atenta consideracion.

Frai Geronimo Alonso de la Torre, cuya calidad y estado està numero 91. deste memorial al dicho articulo a foj. 683. quaderno terceto, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios sue adornado de la virtud de la prudencia, y lo mostrò particularmente en defender la autoridad Pontificia, y Eclesiastica, y en poner en execucion los lagrados Canones, y Constituciones del Concilio Tridentino.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 327. quaderno

primero, contella con el testigo referido.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. de este memorial Al dicho articulo a foj.472. quaderno primero, contesta con los dichos telligos.

Laçaro de Gadea, cuya calidad y estado està numero 50. deste me morial. Al dicho articulo a foj. 715. quaderno primero, contesta con

los dichos testigos.

Otros testigos deponen en este articulo, y conducen a el en el catorze, que está numero 76. deste memorial, y en el veinte y siete, numero 80. y en el treinta y siete num.90.

teles en in general con les diches en unes, y en els

Que amo y guardo justicia en todo tiempo, porque amo sumamente a Dios, y guardo sus Mandamientos, sin dexar los confejos del Enangelio, y que sus labios cra como archinos de la ciencia donde se guardaba; y que los ol pueblos deseaban aprender de sus boca ta ley, dio a cada sus wno lo que era suyo, no hizo mal a su proximo, y no reci. bio de buena gana, ni temerariamente lo que dixeron en. descredito de sus proximos, ni a ellos se lo dixo, ni a etros se lo descubrio para injuriarlos, sino que fue justo en la memoria de la eternidad. Diocety, expendiend

El Licenciado Alonlo Diaz de Vergara, cuya calidad y estado està numero 27. deste memorial. Al dicho arriculo a foj. 550. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho siervo de Dios Don Toribio guardó julticia en todo tiempo, porque amo sumamente a Dios, y obseruo sus Mandamientos, sin dexar los consejos del Euangelio, y que a cada vno daba lo que era luyo, y que no hizo mal a su proximo, y que no recibio de buena gana, ni temerariamete lo que le dixeron en descredito de sus proximos, ni a ellos se lo dixo, ni a otros se lo descubrio para injuriarlos, sino que siempre sue justo en todas sus colas. Y est pecialmente sabe por auerlo oido decir assi comunmente, que el dis cho sierno de Dios visitando la ciudad de Yca, que es delle Arcobispado, dieron una cuchillada en el roltro a Bernardo de Alcocer diffinto, que entonces era su hical, y viniendose muy entra pajado a quejar al dicho tieruo de Dios, le respondio consolandole, que no seria cierro, v que lo mirasse bien, que no le avian dado la cuchillada; y que si acaso se la hubiessen dado seria por yerro, o por dar a otro, y que perdonafe al que se la dio, porque Dios le perdonasse a el sus pecados.

Don Luis de Cordova y Figueroa, cuya calidad y estado está numero 24 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 605. quaderno segun

do, contesta en lo general con el testigo referido.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado esta numero 27 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 766. quaderno segundo,

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado està numero

Num. 115. Dio a cada vno lo que era luyo.

Parent Is v हेक जाक्र हैत्वर्तन 30. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 991, segundo quaderno, cótesta en lo general con los dichos testigos, y en especial oyo decir al Doctor Don Bernardino de Almança, que murio Arçobispo del Reino, que passando el sieruo de Dios por una cuesta muy aspera a pie por estar cansado pidio vn bordon, y los criados quitaron a vn I naio vn palo que lleuaba, y auiendolo tomado vio que el Indio le pedia, y se lo mandò boluer, y que le diessen un real por el breue tiempo q le auia seruido, en que mostrô su gran justicia, pues aun en cosa tan corta no quifo quitar a cada vno lo que era suyo. Y assi mismo oyò esta testigo al dicho Don Bernardino de Almança, que hallandose el sieruo de Dios en vn despoblado sin tener que comer el ni su familia, y buscando entre la arboleda que alli auia, hallaron vna cabeça de platano, y auiendo comido della, por no auer otra cosa, preguntó el sieruo de Dios cuya era, y respondiendole, que no tendria dueño por ser siluestre, y estar en el despoblado, mando que sin embargo pusiessen dos reales en el tronco del platano donde la hallaron, diciendo, quizá tiene dueño, y con esecto los pulieron. Y assi mismo sabe esta testigo por auerlo visto, que estando en el Palacio Arçobispal, siedo niña de ocho años, alçó del suelo vn alfiler, y le preguntò el sieruo de Dios, que que era lo que leuantaba, y diciendole, que vn alfiler, preguntó el sieruo de Dios si era suyo, y respondiendole que alli lo auía hallado, le mandò el sieruo de Dios que lo clauase en la pared, diciendole que quizà su dueño lo ballaria, y que no tomasse lo que no era suyo, en que se muestra el ajustamiento grande del sieruo de Dios aun en cosas tan menudas.

Otros testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en la pregunta treze, que está num. 34. deste memorial. Y en el articulo 37. que está numero 90.

ARTICVLO 52

Num. 115. Siempre estaba ocupado.

Que florecio en la virtud de la religion, asi en quanto a los actos interiores, como en quanto a los exteriores, lo vno siendo moço, y siendo Inquisidor, como siendo Arçobispo, conviene a saber, asi lo demuestra en quanto a los actos internos su particular devocion para con el Augustisimo Sacramento de la Eucaristia, y para con la reconstruire.

Vir-

Virgen Madre de Dios, y el cuidado de la oracion, la qual frequentaba sin embargo de sus gmuisimas y continuas ocupaciones, en tanto grado, que no daba tiempo al. guno a la recreacion de su espiritu, sino que ocupandose continuamente en el negocio de Dios, y del proximo, un negocio sucedia a otro, un cuidado despedia a otro, no auia tiempo de descanso que estubiesse desocupado de no obrar para repararse, porque el que sobraba de los negocios publicos, y de los ministerios del oficio Pastoral se consumia. parte del en la licion, y parte del en la oracion, y muchas veces tambien gastaba las noches en oracion, y casi siempre passaba sin dormir la mayor parte della, ni dexaba por algun tiempo la oracion despues de sus graves, y muchos trabajos del dia, pero sus pensamientos de tal manera se encaminaban a Dios que anteponia todas las cosas su divina honra y gloria, y nada desseaba mas que conformarje con su santissima voluntad.

Bartolome Messa de Mora, cuya calidad y estado está numero 48 deste memorial. Al dicho articulo a soi, 557 quaderno tercero, dice, que sabe por auerio visto y oido decir generalmente, que el dicho sier uo de Dios Don Toribio resplandecio en la virtud de la Religion, porque era notablemente asicionado a la asistencia en los santos Tem plos, v có extremo dado a la oració. Y en especial vio este testigo, sien do paje del dicho sieruo de Dios, estando en esta villa, que todos los dias se leuantaba a las seis de la mañana, y solo sin acompañamiento, le pedia a este testigo vna capa de paño negro de que vsaba; y se la ponia autes que le sintiessen los demas criados, ni el Cura, ni el Vicacario, ni los demas Sacerdotes del pueblo, y se iba solo con este testigo a la Iglesia de la Magdalena del pueblo de los Indios, que está en los consines desta villa, y se estaba en ella en oración tres horas de rodillas en el suelo sin alsombra, cogin, ni silla rezando y oyendo todas las Missas que en este tiempo se decian.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està numero 9. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 211. quaderno primero,

contesta con el testigo referido.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está

está número 10, deste memorial Al dicho articulo a soj. 330, buelta qua

derno primero, contesta con el dicho tesligo,

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero 12. de este memorial. Al dicho articulo a soj. 472. buelta quaderno primero, consella con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 53.

Num. 117
Asistio a los
astos de retigion, y deuocion.

Que tambien su piedad insignò y resplandecio para en quanto a los actos exteriores de religion, principalmente en el estado que tubo de Arçobispo y entodas las cosas que pertenccian a la konra, y culto diuino a que se dio todo en el cuerpo, y en el alma porque introduxo en su Iglessia el vso frequente de los Sacramentos, exercito Pontisicales con admiracion y deuocion, cada dia decia Missa, asistio siempre a los divinos osicios, en las solemnidades, procesiones, siestas de quarenta horas, y en las demas sun ciones publicas, principalmente mientias estubo en la ciu dad, y esto con tanta atencion, reverencia y magestad, que movia a todos a devocion y admiracion.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado está numero 19. de este memorial. Al dicho articulo a soj. 38. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio mostrò su mucha piedad en quanto a los actos exteriores de religion, principalmente siendo Arçobispo en todas las cosas que pertenecian al culto diuino, a que se entregò totalmente, porque introduxo en su Iglesia el vso frequente de los Sacramentos, exercitó Pontiscales con notable grauedad y deuocion, decia cada dia Missa, asistia siempre a los diuinos osicios, y demas funciones publicas; especialmente mientras estubo en esta ciudad, y todo lo dicho hacia con tanta re-uerencia y magestad que mouia a todos a deuocion.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 33. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 100. quaderno segundo, contesta con el testigo referido.

Frai Geronimo Alonso de la Torre, cuya calidad y estado està

nume-

numero 91. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 648. quaderno tercero, contesta con el testigo.

Doña Iuana de Huerta, cuya calidad y estado está numero 99.de ste memorial. Al dicho articulo a foj. 287. quaderno quarto, contesta

con los restigos referidos.

Otros testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo articulado y probado en el veinte y seis, que está numero 79. deste memorial, y en el que está numero 81. y en el 39. que está num. 93.

ARTICVLO 54.

Que como Prelado acudio folicitamente a la administrucion de su Diocesis con vigilancia, prudencia, y dotrina Pastoral, y que procuro poner en execucion, intentadolo con todo conato todo aquello que pertenecia a la suvileza y firmeza de la Fè Christiana, lo qual conocieron muy bien por muchas relaciones que dello tubieron los Su mos Pontifices Gregorio XIV.y Clemente VIII.y lo alabaron en sus letras Apostolicas, y tambien algunos Cardenales de la santa Iglesia de Roma lo confirmaron en especiales cartas suyas, y aun el mismo Rey Catolico informado de algunas contiendas que hubo entre el mismo sieruo de Dios, y algunos Obispos, y poco despues de otras que siguieron a ellas con el Virrey, acerca de la fun dacion del Colegio de santo Toribio, per sus particulares cartas comprobo la justicia del mismo sieruo de Dios, y pregono la entereza de su vida inculpable.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45 deste memorial. Al dicho articulo a soi. 208. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio acudio con todo cuidado a la administracion de su Arçobispado, con prudencia y doctrina Pastoral, y se procurò, poner en execucion todo lo que importaba a la firmeza de la FèChristiana, y que en algunas contiendas que hubo entre el sieruo de Dios, y otras personas, y en especial con el Virrei sobre la fundació del Colegio de Santo Toribio, el Rey Catolico las determinò en sa Hh

Num. 118.

uor del dicho sieruo de Dios Don Toribio, comprobando con esto su justicia, y la entereza de su vida.

El Licenciado Alonso Diaz de Vergara, cuya calidad v estado está numero 22. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 594. quaderno segundo, contesta con el testigo referido.

Iuan Daui a, cuya calidad y estado està numero 25. deste memorial. Al dicho articulo a foj.654 buelta, contesta con los dichos testigos.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està nume ro 27. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 768, quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Conduce a este articulo la Real cedula de su Magestad, que se pondrá en el numero 160 deste memorial, y está solio sesenta y ocho quaderno quieta

quaderno quinto.

Otros testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el 14. que está num. 66. deste memorial, y en el 50, que está numero 112.

ARTICVLO 55.

Num. 119 Defensor de la juridicion eclesiastica. Que fue acerrimo defensor para auer de amparar el zelo diuino, el de la juridicion Eclesiastica, el de la autoridad Pontifical, en tanto grado, que pospuesta la gracia de los Principes, y de los mas poderosos, puso su propria persona a muchos peligros, y sufrio pacientissimamente injurias y persecuciones.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 161. quaderno primero, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue desensor de la juridicion Eclesiastica, y de la autoridad Pontifical, y aquesto en tanto grado, que pospuesta la gracia de los Principes, y las de los mas poderosos, expuso su propia persona a muchos peligros, y sufrio por esta causa con grandissima paciencia muchas injurias, y persecuciones.

Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 332. buelta quaderno prime ro, contesta con el testigo referido.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado està

numero 11, deste memorial. Al dicho articulo a soj. 406. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Dona Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30 deite memorial. Al dicho articulo a foj. 1000, quaderno segundo,

contelta con los dichos testigos.

Ana Maria de Collazos, Monja de la Encarnacion, cuya calidad y estado està numero 20 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 407. quaderno segundo, contesta en lo general de la desensa de la juridicion Eclesiastica, y especialmente sabe por auerlo visto, que auiendose retraido a la Iglesia vn quarteron de mulato por vna muerte, el Corregidor del Cercado le sacò della, sobre lo qual el sieruo de Dies procedio por censuras hasta poner entredicho, sin embargo del qual el Corregidor hizo justicia del hombre, y el sieruo de Dios puso cesacio á, divinis; y aunque sueron grandissimas las instancias para que le alçasse, y absoluiesse, no se pudo conseguir hasta passados quinze dias, y pagan do todos los daños è intereses de dichas censuras.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el veinte y cinco, que està num. 78, deste memorial.

ARTICVLO 56.

Que en auiendo de juzgar no hizo excepcion alguna de personas, ni tubo atenció a interes, parentesco, amstad, odio, o otro asecto humano, no se aparto dexandose lleuar de la auaricia, no peruirtio el juicio, no recibio de persona nacida dones, ni dinero; no hubo hombre que le acusasse de cosa mal hecha, sino que servoroso en el espiritu, y jamas precipitado, administro con grandissima rectitud è igualdad la justicia templada con la dusquira de la misericordia, hazia pesquisa del modo de vivir, principalmente de los Eclesiasticos, a los que hallaba erra dos primero los corregia en orden a su saluacion, y despues les ponia penas devidas conforme a el modo de su culpa; y estas mismas cosas quiso, y procurò con todo cuidado, que las guardasen sus osciales.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado está

Num. 120

Que en sus juicios no hizo excepcion de personas, y la pureza dellas.

numero 24. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 606. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio siendo jnez no hizo excepcion alguna de personas, ni tubo atencion a interes, parentesco, amissad, odio, o otro qualquier respecto humano, y que no se dexò lleuar de la avaricia, ni pervirtio el juicio, ni recibio de persona nacida dones, ni dinero, ni otra qualquiera cosa por tenua que suesse, y que jamas hubo persona que le acusasse de cosa mal hecha, sino que feruoroso en el espiritu, ni jamas arrojado, ni percipitado administrò con gran rectitud è igualdad la justicia, templada con la misericordia: y sabe que hazia pesquisa del modo de viuir delus feligreses, principalmente de los Eclesiasticos, y a los que hal ava culpados, primero los corregia en orden a su salvacion; y quando no se enmendaban les ponia penas conforme a la calidad de sus culpas : y esto mismo quiso, y procuró que guardassen con todo cuidado sus Prouisores, Vilitadores, juezes, y demas oficiales,

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero quarenta y cinco deste memorial. Al dicho articulo a soj. 211. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de: Dios Don Toribio, quando juzgaba no hacia excepcion alguna de personas, ni tenia atencion a intencion a interes, parentesco, amissad, odio, o otro asecto humano, no dexandose lleuar de la cudicia, no peruirtio el juicio, no recibio de persona alguna, dones, ni dinero, ni hubo hombre le acusasse de cosa mal hecha, sino que siempre administro justicia con toda rectitud, e igualdad templada con la misericordia, y que hacia aueriguacion del modo de viuir de sus subditos, principalmente de los Eclesiassicos, y a los que hallaba culpados, los corregia benignamente en orden a su saluacion, y sino se enmendaban les ponia penas deuidas conforme a la calidad de sus culpas: y esto mismo quiso, y

procurò siempre que lo guardassen sus juezes, y oficiales.

El Licenciado Alonso Diaz de Vergara, cuya calidad y estado esta numero 22. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 554. buelta qua-

derno segundo, contesta con el testigo reserido.

Frai Alonso de Arenas, cuya calidad y estado està num. 68. deste me morial. Al dicho articulo a soj. 554. buelta quaderno segundo, contesta en lo general, y en especial dice, que oyó a Frai Lorenço de Sarabia, q ya es disunto, q estando el sieruo de Dios visitando en la provincia de Yauyos, traia preso a vn clerigo por algunos delitos, y saliendo al-

gunos

63

gunas mañanas à rezar el dicho sieruo de Dios suera del pueblo solo, le salio al encuentro el dicho clerigo, y con palabras demassadas le dixo le despachasse, y le respondio con mucha mansedumbre, que le des pacharia, y despues en su casa hizo llamar al dicho clerigo, dando orden que se pusiessen detras de su cama, para que oyessen lò que passaba; v auiendose escusado el dicho clerigo de venir, por dezir estaba enfermo, le hizo traer a su presencia, y quedando solo con el, le dixo, diganos aora lo que esta mañana nos dixo allá arriba, y el dicho clerigo lo negó, diciendo que no se avia levantado de la cama, y esta diligencia repitio por tres veces en diferentes dias, por auer sido otras tantas las que le dixo las dichas palabras desmedidas, y siempre lo nego:con lo qual despachó al dicho clerigo, en lo qual mostró el sieruo de Dios su rectitud en no querer perturbar el juicio, ni proceder en la caula propia menos que con el estilo ordinario. Tambien sabe por auerselo oido al dicho Padre Frai Antonio de Sarabia, que aviendo condenado el dicho fieruo de Dios a vn clerigo, por algunos delitos en cantidad considerable de plata, trayendola a su pretencia le parecio mucha y representando la necessidad que tenia con hermanas, y parientes pobres, apartò una corta cantidad, y la demas mandó que se la lleualle.

Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. Al dicho articulo, contesta en lo especial de auer buelto la condenacion al clerigo en el articulo sesenta y quatro a foj. 168. quaderno primero.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10 desse memorial. Al dicho articulo, contesta en lo especial de auer buelto la condenación al clerigo, en el articulo sesenta y

quatro a foj,340. quaderno primero.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado está numero 11 deste memorial. Al dicho articulo, contesta en lo especial de auer buelto la condenacion al clerigo, en el articulo sesenta y quatro a soj. 412. quaderno primero.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y esta lo està numero 12. deste memorial. Al dicho articulo, contesta en lo especial de auer buelto al clerigo en el articulo sesenta y quatro, que está soj. 482, quadera no primero.

Laçaro de Gadea, cuya calidad y estado està numero 50. deste

memorial, contesta en lo especial con lo referido

Otros muchos testigos dicen lo mesmo en esta especialidad.

11

William and

AK

Num, 121
Distribuyo
los oficios, y
Curatos enlos
mas benemeri
tos.

Que sue sebero, arbitro en hacer tanteo y juicio de los meritos de las personas, y en dar qualquier oficio dela dignidad Pastoral, pero principalisimamente en la colacion de los beneficios, y oficios Eclesiasticos para repartirlos, no por afecto carnal, sino por discreto juicio de la razo en las personas mas idoneas; y para q todas lascosas se tratassen Santa y justamente para con Dios, y los hombres se abstenia de presentes, aunq suesen vilisimos, y ofrecidos de libre voluntad, y ponia gratuitamente los oficiales espirituales, y temporales ; pero los Curas, o Dotrineros los ponia por concurso, y aquellos que pudiessen satisfacer a su ministerio en la edad costumbres, doctrina prudencia, pie dad, y en las demas cosas convenientes para aver de gouernar las Iglesias, y que suessen de exemplo a los orros, y que ayudassen con su diligencia y oficio a su Pastor, pero para los sagrados ordenes solamente admitia a los dignos, y cuya aprobacion devida fue se de ancianos y en to das estas cosas guardaba los decretos y establecimientos del santo Concilio de Trento.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està numero 27. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 771, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue muy atento en hacer juicio y
tanteo de los meritos y calidades de las personas, para dar qualquier
oficio de la dignidad Pastoral, y esto principalmente lo observaba en
la colacion de los benesicios, y oficios eclesiasticos, dandolos no por
asecto carnal, sino por discreto juicio de la tazon, a las personas mas
idoneas; y para que estas, y las demas cosas se tratassen con toda justificacion para con Dios, y los hombres se abstênia de qualesquiera dadivas y presentes, aunque suessen mui cortos, y ofrecidos voluntariamete: por lo qual los jueces y oficiales, assi espirituales como temporales
los ponia graciosamente sin lleuarles interes alguno. Y los Curas, y
Dotrineros por concurso y examen de opositores, y aquellos solar ente que pudiessen satisfacer a su ministerio en la edad, dotrina, pruden-

cia costumbres, y piedad, y las demas cosas convenientes para aver de gouernar las Iglesias, y que fuessen de exemplo a los demas, y pudiessen avudar con toda diligencia a su Pastor. Pero para los sagrados ordenes admitia solamente a los dignos, cuya aprobacion deuida suesse de exemplo, y en todas estas, y en las demas cosas tocantes a su oficio Pa. storal guardaba los decretos de los fagrados Concilios, y especialmenre los del fanto Tridentino. Y especialmente sabe este testigo, por auer lo oido decir assi al Alferez Diego del Pulgar, difunto, tio deste restigo, que estando el dicho sierao de Dios visitando su Arçobispado en la prouincia de Tarma, y Chinchacocha, en cierta Doctrina, que no se acuerda de su nombre, auiendo priuado a vn clerigo Doctrinero, de cuyo nombre no se acuerda, arrojandose el dicho clerigo a yn rio sentido del castigo que se le auia hecho, compadeciendose el dicho sieruo de Dios del conociendo el demaliado sentimiento que avia tenido, lo llamó, y consolò, y disponiendo las materias en el modo que le parecio mas conueniente le boluio la dicha su Doctrina.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado esta numero 30 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 102 quaderno segundo, cotesta con el testigo referido, y \u00e1 lo sabe por auerlo visto y oido decir.

El Padre Frai Geronimo Bautilla Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 162. quaderno primero, contesta con el dicho restigo.

El Licanciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10 deste memorial. Al dicho articulo a foj.334. quaderno

primero, contesta con los dichos testigos:

Frai Alonso de Arenas, cuya calidad y estado está numero 68. de este me morial. Al dicho articulo a soj 607. quaderno tercero, contesta con los testigos reseridos, y en especial sabe por auerlo oido decir al Padre Frai Alonso de Sarabia, que yendo el Padre Frai Luis de Velasco, y el Padre Frai Lorenço Guarnido, Religioso de santo Domingo a ordenarse, y sabiendo que el Padre Velasco era estudiante, y sabia, y el Padre Guarnido era muy diestro en la musica, les dixo el sieruo de Dios: ya yo se que el Padre Velasco no le emos de examinar en suficiencia, porque sabe mui bien, y me à dedicado vnas conclusiones. Y tambien se que el Padre Guarnido es mui diestro en el canto: y assi el Padre Gnarnido diga vna cession del Concilio, y el Padre Velasco diga el primero tono del canto, entonando en el el Dixis Dominus Domino meo. Y le boluio a decir que entonase el quarto tono; y auiedolo hecho, dixo el dicho sieruo de Dios mucho se parece el quarto

al primero, porque de verdad no los auia distinguido el dicho Padre Velasco, ni cantadolos como los auia de cantar, y delpues de auer examinado al dicho Padre Guarnido en la cession del Concisio, los hizo beuer a entrambos vna taça de vino, para probar si tenian cabeça para poder recebir el sanguis del caliz, en que mostrò la grande atencion con que obraba en estas materias.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 38.

Num. 122
Fue puro de coraçon en todos sus dichos y hechos.

Que tambien dan aprecio a la estimacion de su justicia, su verdad pura que salia de su boca sin afeite, ni fin gimiento, porque no peco, ni obrò engaño en lu lengua, sino ponia modo en sus labios, y hablaba verdad en su coraçon: y aßi mismo daban aprecio a su justicia, su pureza de coraçon, con la qual siempre recibio todas las cosas en buena parte, y tambien el agradecimiento que siempre mostro para con la Magestad divina, porque siempie le daba gracias, no solamente de aquellas cosas que le acontecian, o se le ocasionaban prosperamente, sino muchas mas de las aduerías, honro mucho a todos los Santos, y tubo admirable reuerencia a sus sagradas imagines y reliquias, y a todas las cosas sagradas, correspondio en todas partes con prompta obediencia a la santa Iglesia Romana, y al Romano Pontifice, y conformandose con Christo entodas las cosas, se hizo obediente hasta la muerte: y tambien resplandecio en el agradecimiento para con el proximo, pues nunca dexò de hacer omcion, assi por los bienhechores, como tambien por los que le perseguian, y a la manera del esclauo leal y prudente, a quien el Señor auia puesto sobre su familia, sin hacer cosa de sus conueniecias en todos sus hechos y dichos, busco no las que suessen suyas, sino las de lesu Christo, y desde su primera. edad hasta el fin endereço todos sus caminos en orden a guardar las justisicaciones del Señor.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45 deste memorial. Al dicho articulo, dice a soj. 213. quaderno segundo, que sabe por auerlo visto, y oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Den Toribio acompasió la justicia con la verdad pura, que siempre trato sin asecto, ni singimisto, no engañando jamas à nadse, y que siempre recibia todas las cosas a buena patte: y assi mismo que siempre se mostro muy agradecido a Dios, dandole siempre gracias, no solamente por las cosas prosperas, sino tambien por las aduersas: y que rambien honro mucho a los Santos, y tubo gran veneracion a las sagradas imagines y reliquias, y a todas las cosas sagradas, y que sue muy obediente a la santa Iglesia Romana, y al Romano Poneisce: y que tambien sue muy agradecido a sus proximos, pues nunca dexò de hacer oracion encomendarlos a Dios, no solo a sus bienhechores, sino tambien a los que le perseguiá.

El Padre Ignació de Arbieto, cuya calidad y estado está numero 52. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 294. quaderno segundo,

contesta con el testigo referido.

Iuan Dauila, cuya calidad y estado està numero 25. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 656. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos, y en especial sabe por auerlo cido decir al padre del testigo, que yendo en Romeria el sieruo de Dios a Santiago de Galicia en habito de peregrino, vina negra le dio vina limosna de moneda muy tenua pareciendole era pobre, y auiendola recebido la besò, y se la boluio a la dicha negra, diciendo que Dios se lo pagasse, que lo guar dasse para otros pobres, porque el lleuaba lo necessario para aquella perigrinacion, y desde entonces continuamente la encomendaba a Dios en sus sacrificios, y que con especialidad lo hizo en la primera Missa, en que se reconocio su agradecimiento.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está numezo 27 deste memorial. Al dicho articulo a soj 772, quaderno segundo.

contesta en lo general con los dichos testigos:

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

DE LA FORTALEZA.

ARTICVLO 59:

Que el Señor vistio a su sierno con la torre de ferta-

Num. 123 Sufrio co paciecia muchos, leza trabajos,

leza, porque no solamente su no vencido animo configuio gloriosa vitoria de si mismo, sino tambien porque empren dio por la gracia de Dios sin temor alguno muchas obras gundiosas, y llenas de dificultades, y en su execucion sufrio con mucha paciencia trabajos, y descomodidades, y perseuero en bien hasta el sin.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 166, quaderno primero, dice, que sabe por auerlo visto, y conocido en el tiempo que comunicò el testigo al dicho sieruo de Dios Don Toribio, que sue doctado del don de la fortaleza, y que especialmente sabe por auerlo oido decir assi comunmete en esta ciudad, y suera della, q en vna ocasion nuestro Rey Catolico Felipe segundo embio al Virrey, que entonces era destos Reinos, y al Real Acuerdo desta ciudad una cedula, para que en el mismo Real Acuerdo advirtiessen al dicho sieruo de Dios el auer entendido su Magestad, que el avia escrito a su Santidad, que en esta tierra no cónocian al Papa, y que los Obispos se entra ban en sus Obispados sin tener Bulas Apostolicas. Y auiendo llado el Virrey al dicho sierno de Dios, y leidosele la cedula dicha, respondio a ella el dicho sierno de Dios:mal informado está su Magestad, y eno jado deuia estar, yo me hallo sin culpa, hagan muy enorabuena su osicio,que yo hago el mio.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y está numero 9. deste memorial Al dicho articulo a foj. 237. buelta quaderno primero, dice, que sabe por auerlo, oido decir comunmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue doctado de su diuina Magestad de singular sortaleza, y lo mostró en que no solo su nunca vencido animo consiguio gloriosa victoria de si mismo, sino tambien en que emprendio por la gloria de Dios sin temor alguno muchas obras grandes, y en su execucion sufrio con mucha paciencia trabajos, descomodidades y peligros, y que perseuerò en bien hasta el

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad, y estado està numero 10 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 336. buelta quaderno primero, contesta con el testigo referido,

El Padre Frai Diego Treuejo, cuya calidad y estado está numero 14. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 557. quademo primero, cótesta en lo general con los dichos testigos, y, en especial sabe por auerlo oidoido decir comunmête, que el dicho sieruo de Dios D. Toribio padecio muchos trabajos, y tubo muchas dificultades en la fundacion del Colegio de Santo Toribio, por auer querido el Virrey, que entonces era nombrar Rector de las vecas, y demas oficiales del dicho Colegio, y el dicho siervo de Dios lo resistio por estar rodo dispuesto a fauor de su dignidad por el santo Concilio de Trento: y en desquite desto el dicho Virrey, que entonces era, le hizo picar, y borrar las armas del dicho sieruo de Dios, que estaban sobre la puerta principal del dicho Colegio Seminario, y puso las del Rey nuestro señor: sobre lo qual auiendo dado cuenta el dicho fieruo de Dios a su Magestad en su Consejo, se determino que no se le pudieron quitar las dichas armas, pero que pues estaban puestas las del Rey no se quitassen, sino que tambien se pusiessen las del dicho sieruo de Dios, como patron, y fundador del dicho Colegio Seminario, con tal que estubiessen pueltas en lugar inferior a las del Rey nuestro señor : y el dicho sieruo de Dios quedó contento con auer ganado la vitoria, por lo que tocaba al derecho de su dignidad y persona: pero sue tan grande su modestia, y el vencimiento de su mismo amor, que jamas quiso, ni consintio que le puliessen sus armas.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el treinta y quatro, que está num. 87. y en el 35, que está

num. 88. deste memorial.

ARTICVLO 60.

Que para auer de hacer los negocios que tenia se dispuso, armandose de confiança y magnimidad, asi siendo moço desendiendose de toda mancha de vicios, como siedo Inquisidor, y Arçobisho en conservar los derechos de la Iglesia, y en dar a entender la libertad y juridicion Eclesiastica, y la autoridad Pontifical, la qual jamas alguno la à desendido mas suertemente, de tal manera, que ni por injurias de palabra, ni por suerça de los mas poderosos amedrentado dexò de hacer constantemente en cosa alguna por muy pequeña que sue se se se oficio Pastoral, sino que teniendo entendido que tienen el lugar mas principal entre los bienauenturados los que padecen per secuciones por

Num. 124
Tubo confian
ça y magnanimidad con
los negocios
mas arduos.

la justicia hablaba de los testimonios del Señor delante de los Principes, sin padecer confusion, y esta misma confiança dà a entender los muchos trabajos y peligros, en cuya suma contienda andubo siempre su vida, y principal mente en la visits de su Diocesis, para en ella engendrar la Fè y doctrina Enangelica ya engendrada y criada for. talecerla con muy buenos documentos, y muy saludables exemplos haciendo para esto largas y discultosas peregrinaciones, en las quales muchas veces padecio naufragio muchas veces fue hallado entre despeñaderos padecio las incomodidades del estio, y el frio y otras, y no temio el co. bidar para la Christiana mansedumbre a la granedad del gremio indomito de los Indios.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado está numero 11, deste memorial. Al dicho articulo a soj. 411. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el sieruo de Dios para auer de hacer los negocios pertenecientes a su dignidad Arçobifpal tubo mucha confiança, y magnanimidad, y lo mostró principalmente en las visitas de su Arçobispado, en orden a introducir en el la Fè y doctrina Euangelica, y fortalecer la ya introducida, haciendo para esto largas y discultosas peregtinaciones, padeciendo mucho en ellas entre despeñaderos y destemples de calor, y frio por la grande variedad de climas contrarias, que ay en breves distancias en esté Reing, y orras muchas incomodidades, y en especial en orden a reducir à la Fè Christiana la variedad de los Indios:

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. desse memorial. Al dicho articulo a foj. 479. quaderno primero, conte-

sa con el testigo reserido.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45. deste memorial. Al dicho articulo, contesta con el testigo reserido.

El Capitan Gaspar Ximenez; cuya calidad y estado está numero 45 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 214 buelta quaderno segun do, contesta con los dichos testigos.

El Contador Alonso del Polgar, cuya calidad y estado està numero 27. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 776 quaderno segundo;

contesta con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este artículo, y conduce a el lo probado en el que está num. 117. deste memorial.

efielius aremer o. Lationovicto

Que tambien resplandecio en muchas cosas su no vencida y admirable paciencia, la qual no la pudieron quebrant ar los alagos de los deleites ni rendirla las tribulaciones, aduersidades, trabasos, peligros y persecuciones sino que sabiendo lo que conuenia padecer tantas cosas por el nombre de Dios, se entrego a si mismo como ministro de Christo con mucha paciencia en las tribulaciones, en las necessidades, en los desvelos, en los ayunos y castidad, siruiendo al Señor siempre feruoroso en el espiritu, gozoso en la esperança, paciente en las tribulaciones, instante en la ocución, y haciendose participe en las necessidades de los Santos, y posseyendo su alma en la paciencia, alcanço el señorio perfectissimo de sus mouimientos y perturbaciones siempre sue el mismo en el mismo temor de vida, y stendo siempre sue el mismo en el mismo temor de vida, y stendo siempre el mismo se tubo sirme.

Num. 125. No se rinde a los alagos delos deleites, ni a la tribulacion de las aduersidades.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu mero 9 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 241. quaderno primeto, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio mostró en muchas ocasiones su no vencida paciencia, en que no le pudieró quebrantar los alagos de los deleites, ni rendir las tribulaciones, aduersidades, trabajos, peligros, persecuciones, sino que sabiendo lo que conuenia padecer todas estas cosas por el nombre de Dios, se entrego a si mismo como ministro de Christo con mucha paciencia en las tribulaciones, en las necessidades, en los desvelos, en los ayunos y castidad, siruiendo siempre al Señor servoroso en el espiritu, gozoso en la esperança, paciente, en las adversidades, continuo en la oracion, alcanço el señorio, y dominio de sus movimientos, y perturbaciones, siendo siempre vno el temor de vida y sirmeza.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10. deste memorial. Al dicho arciculo a foj. 338: quader

no primero, contesta con el testigo referido.

Frai Iuan de Figueroa, cuya calidad y estado está numero 19. de este memorial. Al dicho articulo a soj. 40. buelta quaderno 2. contesta con los dichos testigos.

Ll Frai

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 103. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Otros muchos resligos deponen en este articulo.

ARTICVLO 1022. 11 A TONGSONS

Num. 126 Passa las noches en vigicias y oracion

E 2 2 3

Que perseuero en las buenas obras, y en la colerancia de los trabajos, porque en su niñez no dexò de tener. piedad, denocion, pureza y bumildad de coraçon, y ocras muchas viriudes, y desde su vocacion no dexo de tener aquella justificacion que començo a tener, ni dexò paffar sin fruto algunas horas, ni sufrio perder en vano alguna. parte, ni aun un momento de tiempo, ni jamas cesso, ni eftubo remisa su virtud, sino siempre tenia su animo ocupado en buenas obras principalmente en bacer omcion, en que fue tan frequente, que muchas veces passaba las noches en ella sin dormir, y no por esso por la mañana estaba mas remiso en despachar los negocios, ni pensaba en reparar el cuerpo, sino muchas veces bacia largas y dificultosas peregrinaciones, predicaba, y administraba los santos Sacramentos, y tambien continuamente mostro vn espiritu sernoroso en la buena administracion de su lolesia en conuertir, y confirmar en la Fe a los pueblos de los Indios, y en la salud de las almas.

Doña Máriana de Quiñonés, cuya calidad y estado está num. 30. deste memorial. Al dicho artículo a soj. 1009. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir comunmente a todo genero de personas, y en especial a los dichos sus padres, que el dicho sierno de Dios Don Toribio perseuerò siempre en las buenas obras, y en la rolerancia grande de los trabajos, porque en su hiñ ez tubo siempre piedad, deuocion, pureza y humildad de coraçon, y otras muchas virtudes, y que despues siendo Arçobispo no dexò de tener ninguna de llas, no passando sin fruto tiempo alguno, ni aun un pequeño momento estubo remisa su virtud, sino que siempre viuso ocupado en buenas obras, principalmente en la oracion, en que sue suny frequente aun a

desoras de la noche, sin que a la mañana saltasse al despacho de los ne gocios publicos, que nunca cui dó del reparo de su cuerpo, sino que muchas veces hizo largas y disscultosas peregrinaciones, predicò, y administró los santos Sacramentos, y cui do grandemente de la buena administracion de su Iglessa, y de convertir y confirmar en la Fè a sos Indios, y de la salud de sus almas.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 216 buelta quaderno segun-

do, contesta con el testigo referido. 20 so la la Con

in El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està numero 778 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 226, buelta quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Gaspar Lorenço de Rojas, cuya calidad y estado está numero 29. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 863, quaderno segundo, con-

testa con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el segundo, que está numero 54. Y el tercero, que está numero 55. Y el sexto, que está numero 58. Y el diez y seis, que está numero 68 deste memorial.

DE LA TEMPLANZA.

ARTICVLO 63.

Que sue insigne en la virtud de la templança, porque des de su primem estad hizo aprecio de tener vergueça y honestidad, en tanto grado, que ninguno jamas aborrecio mas la torpeza de los vicios, porque en qualquiera postum y accion guardaba modestia, pero en sus palabras puso Dios guarda a su boca, y puerta de circunspencion a sus labios.

Num. 127 Aborrece las torpeza de los vicios,

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 167, buelta quaderno ptimero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente, que desde niño el dicho sieruo de Dios Don Toribio tubo la virtud de la templança, y la mostró en la verguença y honestidad de su persona

fona en aboriecer la torpeça de los vicios, y en el recato de sus pala-

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está numero o deste memorial. Al dicho articulo a foj. 142 quaderno primero, contesta con el testigo referido.

El Licenciado Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está numero 10. deste memorial. Al dicho articulo a foj.339. buelta qua-

derno primero, contesta con los testigos.

Don Geronimo Ordonez de Pineda, cuya calidad y estado esta numero 11 deste memorial. Al dicho arriculo a soj. 412. quaderno pri-

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el quinto, que está numero 57 deste memorial.

ARTICVLO & A TONING TO A TONING

Num. 128
Mostro su afabilidad, y
clemencia en
todas las oca
siones y obras

Que sueron demostracion de su clemencia su asabilidad en las conversaciones de su facilidad en dar entrada a los que llegaban a verle su discreto modo de mandar, y su blanda y apacible seueridad en todas las materias de que conuenia informarle, porque a los que erraba los amonestaba y corregia benignamente, y apenas avia alguno culpado de algun delito, que le pidiesse misericordia, que no alcançase perdon, o alguna moderacion de la pena de sa culpa, y esto mayormente en caso que sue se con los pobres; pero si por la grassedad de la culpa era menester vsar del rigor de la vara, entonces mezclaba là piedad con la blandum, y aplicaba lo que pedia el buen juicio con misericordia, pero de tal manera, que inclinandose siepre a la patte de mayor benignidad ponia en mas alto lugar el juicio que hacia con misericordia, y a su castigo no le faltaba pastoral caridady clemencia,

Num, 129

Francisco Sanchez Nieto, natural de la ciudad de Truxillo, avietido hecho el juramento a soj. 514. quaderno quarto, y amonestado seriamente, y entendido lo que contienen las seis preguntas, que estan puestas por generales, desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es de edad de sesenta y ocho años, hijo de Rodrigo Diaz Nieto, y de Maria Fernandez, to ocupacion es el arte de pintor, que no tiene caudal, que todos los años à confessado y comulgado, v que la vltima vez fue a dos de Agosto de aquel año en el Connento de San Francisco de la ciudad de Truxillo, y que no à sido acusado, ni processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj. 532. quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue muy piadoso y clemente, y lo mostrò en su grande asabilidad en sus conversaciones ordinarias, en la facil entrada que daba a los que entraban a verle, y en su blanda y apacible seueridad que tenia en todas las materias de que conuenia informarse:por lo qual a los que hallaba culpados,pri meramente los amonestaba y corregia benignamente, y ninguno auia que pidiendole misericordia no la alcançasse de su mano, o por lo menos alguna moderacion de la pena de su culpa, lo qual principalmente vsaba con los pobres: pero quando era necessario vsar del rigor, entonces castigaba con seueridad a los culpados, aunque siempre mezclaba con la justicia la misericordia. Y especialmente sabe este testigo por auerlo oido decir al Padre Francisco Pacheco presbitero, Cura de Mochumi, que auiendole condenado en vna cantidad de plata considerable, aparto quatro pesos por cuenta de los derechos del notario, y otros seis pesos, diciendole si queria darles de limosna para el Convento de santa Clara, y ofreciendoselos todos no lo permitio el sieruo de Dios. Y assi mismo sabe por auerlo oido decir al Padre Pacheco, que auiendo venido a delatar ante el dicho sieruo de Dios de vn Cura, por estar mal amistado con una muger casada, le embio a llamar el dicho sieruo de Dios, y le tubo en su compañía mas de vn año, sin decirle cosa alguna por la honra del Sacerdocio, y despues de algunos dias le reprehendio a solas grauemente, y no permitio bolujesse al beneficio, acomodandole en vn interin en otra parte en que mostro su gran prudencia y zelo en castigar los delitos.

El Licenciado Ascensio Saenz Gallano, cuya calidad y estado esta numero 70 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 160. quaderno

quarto, contesta en lo general con el testigo reserido.

Basilio de Vargas, cuya calidad y estado està numero 21 deste me morial. Al dicho articulo a soj. 461. quaderno segundo, contesta en lo general con los dichos testigos. Y en especial de auer condenado a vn Clerigo en cantidad de pesos, y aparto solo por la dicha condenación 20.p.

Mm El

Norms, 190 Eno de constant de

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está numero 27. deste memorial. Al dicho articulo a soj 780. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos. Y en especialidad de auer condenado a vn Clerigo en cantidad eonsiderable, y apartado vna corta por la condenación.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el 16. que està numero 118. deste memorial.

ARTICVLO 65.

Num. 130
Fue de coraçon docil, y
manso.

Que tambien le dio Dios a su sieruo vn comçon docil y manso porque no se conocia en sus costumbres cosa. alguna de aspereza, ni de soberuia en sus mandatos, sino que templaba la mansedumbre con la grauedad, desuerte que ni tubo facilidad que disminuyesse su autoridad, ni seueridad que disminuyesse algo de su suauidad, y em quieto y manso en tanto grado, que nunca de su boca se deslizò palabra alguna fea, y a nadie dio demostracion jamas de perturbacion de su sentido, ni de inquietud de su alma, de donde no se enojaba con persona alguna, por qualquiera injuria, o por otra causa, por justisima que suese,sino mostraba el rostro lleno de alegia y gracia, y sin dis tincion alguna de personas, aunque suessen viles, abraçaba y acogia amoroj amente a todas. y principalmente a los pobres, y a los pueblos rudos de los Indios con tanta benignidad, que la cortesia y suauidad de sus costumbres, y conversacion atraia a si, y obligaba a todos sin dificultad alguna, y era tenido por mas manso de todos.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu mero 9 deste memorial. Al dicho artículo a soj. 245. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio tubo vo coraçon muy docil y manso, y de tal manera se le dio nuestro Señor, que no se le conocio en sus costumbies cosa alguna de aspereza, ni de soberuia en sus mandatos, sino que templaba la mansedumbre con la grauedad, de tal suerte, que ni tubo facilidad que disminuyesse su au-

toridad

70

toridad, ni seueridad, que menoscabasse su suaudad, y aquesto era en tanto grado, que nunca se oyò de su boca palabra alguna sea, y a nadie dio demostracion de perturbacion desse sentido, ni de inquietud de su alma, por lo qual jamas se enojaba con persona alguna por injurias que se hiziessen, ni por otra causa por justa que suesse, antes mostraba el rostro lleno de alegria y gracia, y que sin hacer distincion alguna de personas, aunque suessen viles abraçaba y acogia amorosamente a todos, principalmente a los pobres, y a los rudos sendios con tanta benis nicada, que la cortesta y suauidad de sus costumbres, y ordinaria cos uersacion era amada de todos, y juntamente tenido por manso.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 168. buelta qua

derno primero, contesta con el testigo referido de nos o complonia

Pedro Messa Quintero, cuya calidad y estado está numero 60, de este memorial. Al dicho articulo a soj. 60, quaderno quarto secon los dichos testigos.

El Licenciado Ascensio Saenz Gallano, cuya calidad y estado esta numero 70, deste memorial. Al dicho articulo a soj, sos senados contesta con los dichos cestigos. Litro orbib IA lairomem esta con los dichos cestigos.

con los dichos rollipitas enle ne nenoque sogista sodom sorro

Mcmorial. Al dicho al 3600 O'l VOTTTRA

los dichos restigos.

Que de tal manera amo a los enemigos, que no solamente hacia instantemente oracion por ellos, sino que con grandissimo cuidado procuraba serles de prouecho, y no faltaron maldicientes, que detestablemente acriminaron du santissima vida y entereza, y alemna vez, para con el Rey Catolico, y el sieruo de Dios despreció valientemente, y lo sobrellenò constantemente, que si fuera hombre que no los oia, y que no tenia en su boca razones con que recadarquirles, quedando siempre conocida su inociencia, aun con el mismo Rey, el qual determinò todas las contienedas a fauor del mismo sieruo de Dios, y encomendò grandisimamente con alabanças su piedad, entereza y zelo del osicio. Pastoral.

Num. 131.
Amo a los enemigos hazie
do continuaoracion forallos. al bara.

El Licencido Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está namero 10 deste memorial. Al dicho arriculo a foj 343. quaderno primero, dice que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios amò grandemente a sus enemigos, y lo mostrò en que solamente hacia oracion por ellos, pero en que con grandissimo cuiciado: procutaba serles de provecho, y que no faltaron maldicientes que calumniaron lu fantissima vida y entereza, y alguna yez para con el Rey Catolico: pero el dicho fierno de Dios lo desprecio todo con valor, y lo sobrelleuó constantemente, no dandose por entendido. ni quejandose, ni redarguyendoles en cosa alguna, con que quedò siempre conocida su ignorancia con el mismo Rey, el qual determinó todas las contiendas en sauor del dicho sieruo de Dios, y recomendado grandemente con alabanças su piedad, entereza y zelo del oficio Pattoral during illed offen offen un sizonorese

afin Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 11 deste memorial. Al dicho articulo a foj.413, quaderno pri-

mero, contesta en lo general con el testigo referido.

ono Juan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12.de este memorial. Al dicho articulo a foj. 484. quaderno primero, contesta

Laçaro de Gadea, cuya calidad y estado está numero 50. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 723. quaderno primero, contesta con

los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el quarenca y dos, que está num. 96. deste memorial.

Dak ... Send & BLICAFO 0962 ... Confidence simmer northerness, good deschapteragents acrisenous

Que amo emndemente a la pobreza Euangelica, porque en tanta manera desprecio todas las cosas temporates que no aplico para fi, ni para las conueniencias de parientes riquezas ni honras, sino que antes, ni para sus propios vos le valio de las multas y propinas que se le daban, sino que las feñalo pam que se dixessen missas pa ra las limofnas, y otras obras de piedad, y como buen Paftor no bacia su voluntad; sino que todas las cosas las encaminaba a la gloria de Dios, al apronechamiento de

Frai

su proximo, y de la Iglesia.

breza.

.IH. Maril -5 mic a los e-

sixuy so junis

... נפייול המו.ב.

Num. 132

Amo la po-

. Frai Ivan de Figueroa de la Orden de Santo Domingo, cuya cat Rdad y cliado consta numero 19. deste memorial. Al dicho atticulo a foi, 46. quaderno fegundo, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente, que el dicho siervo de Dios amo la pobreza Evangelica, que desprecio todas las colas temporales, sin apiicar para fi, ni para los suyos riquezas, ni honras, y que los derechos y multas la aplicaba para limolnas, y obras pias, que nunca hizo su voluntad, encaminando todas las cosas a la gloria de Dios; teruicio de su Iglesia, y prouecho de sus proximos. white a bid of the

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado està numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 107. quaderno segundo, contesta con

el telligo referido.

E . . .

fligo referido. El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 223. buelta quaderno segundo, contella con los dichos telligos. 100 mister is a state of

Otros muchos testigos deponen en este artículo, y conduce a el

lo probado en el 33. que está numero 86, deste memorial.

The transfer of the state of the B ARTICVLO 68 - was to be and

is in a strong and it Que tambien sue grandiosa su abstinencia en la comida, y vestido que guardo tan puntual templança en to das las demas cofas, que aun siendo mancebo vinio una vida no solamente agena de deleites y regalos deste siglo, fino tambien aun en toda la demas edad de su vida se abstubo de muchissimas cosas necessarias para el sustento del cuerpo, y demas dello lo afligio con ayunos, y varios açotes y mortificaciones.

Frai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado está numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 110, quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir, assi generalmente, que el dicho sieruo de Dios guardo grandissimamente abstinencia en la comida y bebida, y mucha templança en el modo de vestirse, y que viuio ageno de los deleites, y regalos, y se abstubo de muchas cosas necessarias para el sultento del cuerpo, lo affigio con ayunos, acotes ; y varias mortificaciones, y esto que el testigo à declarado se entiende desde el año de · isoo.en adelante halfa el de 1606, que fue el de la muerte del dicho Nn

Num. 133 Fue abstinen te en la comiday vestire

sieruo de Dios, porque del tiempo antecedente a este que a declarado no sabe cosa alguna.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 224. quaderno segundo.

contesta con el testigo referido.

Ana Maria de Collazos, cuya calidad y estado está numero 20. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 410 quaderno segundo, contesta en lo general con los dichos testigos, y en especial sabe por auerlo visto y oido decir, que era mui abstinente, y templado en su comida, porque de ordinario en dias de carne era vn riñon de baca cocido en agua, y esse sin sal, ni otro adereço mas para guisarlo, despues en la mesa le echaban los criados vn poco de pimienta solamente. Y en quanto a los dias de pescado, solia ser su comida ordinaria vnas habas cocidas con agua, y sin-sal, y vna poca de calabaça cocida y frita en aceire, pero tambien sin sal, y la espolvoreaba tábien có pimienta, y no comia otros guilados, aunque los puliessen bastantemente para su Provisor el Doctor Baltasar, y para otras personas que solian comer a la mesa con el dicho sieruo de Dios, por cuyo respecto, y por lo que tocaba ala autoridad de la dignidad se ponian las mesas con el aparato decente. Y sabe por auerlo visto y oido decir assi a la señora Doña Grimanesa su hermana, y a todos los criados de su casa, que el vestido interior era de pano de Quito, con que en esta tierra ordinariamente visten los criados, y demas gente baxa de servicio, y la ropilla y jubon era de gamuza amarilla, y las cintas con que se atacaba eran tambien de gamuza; y esto lo sabe por auerlo visto, porque se descubria por los lados quando alçaba el braço a echar la bendición, y hacer otras acciones semejantes, porque de otra manera no lo pudiera auer visto esta restigo, aunque entonces era niña, por causa del gran recato que guardo siempre el dicho sieruo de Dios de que nadie le viesse vestir, y desnudarse, y de no parecer en parte alguna menos que estando totalmente vestido, y tener puesto el roquete, con que siempre andaba. Y tambien vio el testigo, que en lugar de medias traia siempre puestos borceguies de cordouan negros, llanos y tapetados.

Basilio de Vargas, cuya calidad y estado está numero 21. deste me morial. Al dicho articulo a soj. 462, quaderno segundo, contesta en lo

r. i. Usta mad is describentalisation in ages

general con los testigos referidos.

80 cm in contro

क केंग्रीकार के का

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

Que en la comida sue tan abstinente que no solamere vsaba escacissimamente de manjares ordinarios, sino que siempre se abstenia de comidas delicadas, y de combites pero muchas veces de vino y carne, y vfaba de proposito de manjares desabridos, y viles, pero tambien no contento con los ayunos de Quaresma, y con los demas mandados quardar por la Iglesia, anadia y quardaba por su devocion otros ayunos particulares, y rieurosissimos, y principalmente tres veces en la femana, conuiene a saber, en los Miercoles, Viernes y Sabados, y en estes no tomaba comida, sino una vez tan solamenre, y essa em muy escasa y vilisima, y se abstenia de comer huebos, y laticinios, y otras cofas semejantes, y aun à veces de comer peces, contentandose solamente co verduras, cebollas, y yerbas, y aun en toda la Semana fantal y fuera della muchas veces) ayunaba a pan y agua ta folamente, y aun en sus enfermedades nunca pudo ser reducido a que quebrantasse el ayuno de Quaresma, y aun quando la evidente necessidad del cuerpo pedia alguna. cosa de sustento semostraba casi inexorable a el alibio, en canto orado, que como no le pudie sen hacer boluer atras destos ayunos, y absteredades, y demas asticciones corporales quedo can flaco, y masilento, que despues de su muer se fueron halladas sus entrañas secas, y consumidas, con tanto espanto de los Medicos que constantemente declavaron avina voz, que el santo Prelado auia muerto de bambre.

Doña Francisca Bohorquez, auiendo hecho el juramento a foj. Num. 135. 121. quaderno tercero, y amonestado con las solemnidades, que contie nen las preguntas, que estan puestas por generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Truxillo deste Reino del Peru de setenta años de edad, hija de Iulian de Olmos, Catalina de Zamora Monteldoca, y que es viuda de

Num. 134 Escusa combites, yva de ordinario manjares de-Sabridos, y us ayunos.

Juan de Huerta Gutierrez, que no tiene ocupacion alguna, su caudal tres mil pelos, poco mas, o menos, que todos los años á consellado, y comulgado, y la vltima vez fue en Santo Domingo desta ciudad, y q no à sido acusada, ni processada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hazer esta declaracion. Al dicho articulo a foj. 639. buelta quaderno tercero, dice, que sabe por auerlo vido decir generalmente a todo genero de personas, y en especial al dicho su marido, como el dicho sierno de Dios Don Toribio sue dotado de Dios de la virtud de la abstinencia, y que sue muy templado en ella, y que viabaccon mucha escazes de manjares ordinarios, y que siempre se abstenha de combites, y comidas delicadas, y particularmente decia a los Curas, quando iba visitando, que no le hiziessen comida alguna, sino q queria comer lo que ellos mismos comian de ordinario. Y tambien sabe, que estando su marido viendo comer al dicho sieruo de Dios en cierta ocasion le dixo, que aquello que comia no estaba bien saçonado(y devia de ser porque le sabia bien) y respondio el dicho sieruo de Dios al dicho su marido, y le dixo estas palabras:aora lo saçonare yo, y cogiendo del falero vn puño de fal lo echò en el plato, y dixo, aora està mucho meior, y proliguio comiendo. Y assi mismo sabe en la forma arriba dicha de averlo oido generalmente a rodo genero de personas, y en especial al dicho su marido, que quando murio el dicho sieruo de Dios declararon los Medicos constantemente, que auia muerto de hambre.

El Licenciado Alonso Diaz de Vergara cuya calidad y estado esta numero 22 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 557 buelta qua-

derno segundo, contesta con el testigo referido.

a E Propins

1 4 5

Gaspar Lorenço de Rojas; cuya calidad y estado está numero 29. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 867. quaderno segundo, contesta con los dichos testigos. Y en especial; que aunque se pusiessen en su mesa comidas y manjares regalados con ornato y aseo, se abstenia dellos, y decia que aquello pertenecia no a su persona, sino a su dignidad, sin probar manjar alguno, y que toda la Semana santa ayunaba a pan y agua, y con tanto rigor, que aun estando ensermo ayunaba los dias de precepto sin querer comer carne:

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30 deste memorial. Al dicho artículo a soj 1021 buelra quade no segudo, contesta en lo general con los testigos reseridos, y en especial sabe por auerlo oido a los padres del testigo, que vn dia estando en la tribuna que cae a la Iglesia, donde de ordinario assista para ir al coro.

je halfaron tan definayado, que juzgaron elfaba muerto, y procuraron boluiesse rociandole el rostro conuino, y aujendo buelto no sue possible conseguir romasse un vizcochuelo, esculandose por ser dia de ayu no, y fueron tantos sus ayunos, penitencias y vigilias, que despues de muerto se hal arc'n sus entranas secas y consumidas, y declararon los Medicos, que auia muerto de hambre.

Otros muchos testigos contestan con los referidos.

ARTIGVLO 70.

Que vir de la misma moderacion en razon del sueno, porque apenas dormia lo que era menester para satis. facer a la necessidad de la vida, y asi se leuantaba antes a las sentinelas de la mañana, y tambié muchas veces se le passaba la noche en omcion, y para estar mas pronto pa ra aner de velar nunca se acostaba en cama, sino dormia vestido sobre la misma tierra, tendido sobre ella solamen. te un tapete, y poniendo por almohada un tronco de palo. Num.136. Fue tan moderado en el Jueno que ape nas leper mitia lo presijo para la vida

Don Tuan l'acinto de Aceuedo, auiendo hecho el juramento à Num.137. foj 200 quaderno quarto, v amonestado con las circunstancias que se contienen en las preguntas que estan pueltas por generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la villa de Santa, de cincuenta y cinco años de edad, hijo del Sargento mayor Diego de Aceuedo, y de Ana Berrero de Toro, que es Sargento mayor, y Alcalde Provincial de la dicha villa y juridicion, que es casado, y vale su caudal mas de cien mil pesos en haziendas raices, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez por semana Santa deste presente año en la Iglesia Parroquial de la dicha villa, y que no à sido pesquisado, acusado, ni processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaración. Al dicho articulo, dice, que sabe por averlo oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue dotas do de la virtud de la abstinencia, y que la guardo en todo hasta en la moderacion del sueño, porque apenas dormia aun lo necessario para sustentar la vida humana, y que de ordinario passaba la noche en oracion, y dormia vestido sobre la misma tierra, echandose solamento sobre ella vna estera, o petate. 00

Iuan

Num. 138

Juan de Arauelo Cedeño, a viendo hecho el juramento a foi 754 quaderno quarto, y amonestado con las circunstancias que se contienen en las preguntas puetlas por generales, que estan desde el número primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural del pueblo de Caxamarca, de edad de setenta y cinco años, hijo de Ivan de Areualo Cedeño, y de Catalina Caruanamba, que es casado, y que es mayordomo de vina estancia, y su caudal de quatrocientos pesos, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez en la Iglesia de San Antonio de la dicha villa, y que no á sido acusado, pesquisado, ni acusado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaración. Al dicho artículo a soj. 770 buelta quaderno quarto, contesta con el testigo referido, y en especial sabe que el sieruo de Dios dormia sobre vina tabla que tenia en la recamara, lo qual le dixo vin esclauo del dicho sieruo de Dios, que le asistia de ordinario.

Num. 139.

Diego de Leiua, auiendo hecho el juramento a foj. 917. buelta quaderno quarto, y amoneslado con las circunstancias de lo que contienen las preguntas que estan puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Chachapoyas del Obispado de Truxillo, de cincuenta y siete assos de edad, hijo de Diego Garcia, y de Maria de Leiba, que es casado, y labrador, y su caudal de dos mil pesos, que todos los assos à consessado, y la veltima vez sue por la semana santa desse año en la Iglesia de Santiago de Lugma en la prouincia de Guamachuco, y que no à sido pesquisado, acusado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a soj. 934. quaderno quarto, contesta en lo general con los testigos reseridos.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado està numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 171. quaderno primero, contesta en lo general con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVLO 71.

Num.140 Traia un cili licio texido de garfios. Que su vestido interior era un cilicio texido con gar fios de hierro, tras del una gruessa y aspera tunica, pero su vestido exterior particular era de lana vil, y gastado, pero el publico era el propio de su dignidad, y demas de esto quando se auia de adornar de Pontifical se vestia de baxo sobre las mismas carnes vna cota de malla de acero de grande peso, y no se la quitaba hasta que se retiraba a descansar.

Frai Geronimo Alonso de la Torre, cuya calidad y estado està numero 91. desté memorial. Al dicho articulo a foj. 692. quaderno tercero, dice, que labe por averlo oido decir y visto, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio de ordinario andaba con el vestido exterior de lana, y algunas veces galtado, pero el proprio de su dignidad Pontisical era mui conforme à ella. Y assi mismo sabe por auerlo oido decir assi generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios era mui penitente, y que de ordinario traia en lo interior vn alpero cilicio sobre las mismas carnes. Y demas de lo dicho sabe en particular por auerlo oido decir a algunos Religiosos graues de su Religion, y a algunos seglares antiguos de rodo credito, de cuyos nombres aora no se acuerda, que ya son disuntos, que en cierta ocasion llegó va Sacerdote a pedir limosna al dicho sieruo de Dios; estando en su cafa, y aviendo mandado q se la diessen, supo el dicho sieruo de Dios que no se auia hecho como el lo auia mandado, y auiendo el dicho Sacerdote descubiertose, y mostrale que no traia camisa, entonces el dicho sieruo do Dios le mandó a guardar, y entrandose a otro aposento se quitò la que traia puesta, y quedandose con el jubon sobre las proprias carnes salio a fuera, y se la dio al dicho Sacerdore, en que mos trò el dicho sieruo de Dios su mucha catidad para con sus proximos.

Pedro Messa Quintero, cuya calidad y estado está numero 69. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 62. quaderno quarto, contesta en lo general con el testigo reserido: y en especial dice, vio el testigo, que el dicho sieruo de Dios traia el vestido de lana basta, aunque el pu

blico y exterior era el propio de su dignidad.

El Licenciado Alonso Saenz Gallano, cuya calidad y estado está numero 70 deste memorial. Al dicho articulo a soj, 170 quaderno quar to, contesta en lo general con los dichos testigos: y en especial sabe por auerlo oido decir a Alonso Garcia Masuecos, que estando el dicho sieruo de Dios Don Toribio en este pueblo, entro en vna ocasió en su aposento adonde estaba recogido junto a la puerta del y le hallò remendando su sotana, y echando de ver que le auía visto el dicho Alonso Garcia Masuecos, le dixo: no importa nada que vn Arçobispo remiende su vestido, porque el roquete lo tapa todo, mejor es ahortarlo para darlo de limosna a los pobres:

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está número 45 deste memorial. Al dicho artículo a soj. 231 quaderno segundo, cótessa en lo general con los tessigos referidos, y en especial oyó decir a vin criado del dicho sieruo de Dios, y su recamarero, que quando se vestia de Pontifical su amo salia armado con una cota de acero, y que no se la quiraba hassa la noche que se desnuba.

Otros muchos telligos deponen en elle articulo.

ARTICVLO 72.

Nom. 141. Frequentes di ciplinas, y mortificaciones,

Que a esto se llegaban sus frequentes diciplinas del cuerpo, maceraciones de la carne, y otras morificaciones deste genero porque para reducir su cuerpo a vua total sugecion de esclauitud, de tal manem lo castigo seucamente desde su jubentud, q estando estudiando en Salamaca, como hiciesse en si mismo tan seuero castigo para corrogir, le mandò el Rector del Colegio de S. Saluador de Ouiedo aD. Francisco de Contreras su intimo, codicipulo del dicho sieruo de Dios, que le exhortase a que se sucse ala mano, porque se acotaba tres veces cada semana con açotes de bierro, y can ferozmente, que derramaba copiosamente. sangre, y atormentaba sus ombros con muchisimas heridas ; pero porque esto no se descubriesse lo hacia con grandissima circunspeccion a parte en el Oratorio, o en otro litgar secreto: pero quando andaba visitando su Diocesis hacia las diciplinas, y las dichas macemciones de la cari ne en las soledades retiradas.

luan de Areualo Cedeño, cuya calidad y estado está numero 137. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 772. quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo visto, y oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue muy penitente, y que castigaba su cuerpo con diciplinas, y açotes, y que especialmente yendo visitando el dicho sieruo de Dios su Arçobispado, a lo que se acuerda entre otras muchas veces, estando en el pueblo de Corango, prouincia de Conchucos, y en el de Requai prouincia de Guailas, que ambos pueblos son de tierra muy fria, y de serrania, o vo este testigo

testigo acotarse al dicho siervo de Dios en el retiro de su aposento, porque aqueste testigo dormia en otro que estaba cerca del.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu mero 9 delle memorial. Al dicho articulo a foj. 248, quaderno primero,

contella con el telligo referido,

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. de elle memorial. Al dicho articulo a foj. 487, buelta quaderno primero,

contesta con los dichos testigos.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45 deste memorial. Al dicho articulo à soj. 731. buelta quaderno segundo, contesta en lo general con los dichos testigos: y en especial sabe por auerlo visto, como visitando el pueblo de Paullo, el restigo y otras personas vieron junto a la puente del rio vnas piedras con sangre donde se retiraba el dicho sieruo de Dios para hacer penitencia, y diciplina, porque de ordinario le vian venir de dicho parage.

Otros muchos testigos deponen en este articulo.

ARTICVEO 73.

Que guardo diligente la caffidad, y limpieza de su honestidad, en tanto grado, que aun estando en su florida. edad. siendo tentado no ligeramente la defendio sin lesion ni mancha, de suerte que es constante opinion que guardo basta el vicimo aliento de la vida su cuerpo sin corrupcion. y sis alma pura con entereza virginal: mas para que no se le pegasse algo de lo asqueroso del mundo le dedico a Dios desde, sus tieruos años sus alma, como hostia sin mancha, y sobre todo esto hizo ayunos, vigilias, oracio. nes y mortificaciones de la carne, y recibio frequentemen te los Sacramentos, y estando en lasilla de Arcobisto, para desvanecer toda y qualquiera sombra de menos limpie Za, hablaba raras veces a las mingeres que ventan a verle por causa de sus negocios, y entonces teniendo puestos los ojos en tierra, y no sin auer testigos delante ; pero aunq fueßen de qualquiera edad mayor, no permitia entraßen en sis Palacio de noche, porque juzgaba que esto era me

Num. 142. Guardo la ca Straad de su florida edado

nos decente a la honestidad dellas, y de su propria casti; dad, y finalmente para recatarfe co todo cividado de qual. quiera ocasion de manchar la limpieza de su vida estabasiempre en vela hecho quarda con mil ojos, y siempre senia su animo questo en sentinela, para que no le acomesieße al descubierto alguna suerça no se le entrasse desliçando ocultamente algun engaño, y tenia cerradas fuerte mente todas las entradas por donde la fragilidad humana podia ser tentado contra el impetu, y assechanças del enemigo, de donde aborrecio todas las cojas objenas, nunca se oyo de su boca palabra sea,o no limpia, sino en todos. sus dichos, hechos y obras desde su niñez hasta su muerte dio muestras de quanto estimaba en su coraçon a la pureza, la honestidad y castidad, y quan seuero y valiente era señorearse de los proprios monimientos del cuerpo para reprimirlos, pero principalmente en aquel famoso exe. plo de castidad, que dio en Valladolid en la flor de la edad de su jubentud, quando con grandisimo valor y costancia echo de si a vna deshonestisima muger, que a efcondidas le entraron en su aposento sus condicipulos, quedando el dicho sieruo de Dios inmoble a la ocasion que se le ofrecio, y sin corrupcion, y sin dar lugar a los alagos de la muger, y sin ser vencido de las tentaciones del enemigos.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està nume to 27. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 790. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio guardo con mucha diligencia la castidad, y limpieza de su honestidad, y sue y à sido constante opinion, que la guardò sin lesion hasta el vltimo de su vida, procurando assi con ayunos, vigilias, oraciones y mortificaciones de la carne, recibiendo frequente menre los Sacramentos, y assi taras veces solia hablar a las mugeres que venian a verse, a tratar de sus despachos y negocios, y entonces ponia los ojos en el suelo, y mandaba hubiesse algunas personas de ante: y assi tenia ordenado, que de noche no entrassen en su Palacio, aunque suessen

fuessen de mucha edad, juzgando no ser decente a'a honestidad de ellos, y a su propia castidad, y que nunca se le oyó de su boca palabra alguna sea, y menos honesta, sino que en todos sus dichos, hechos y obras dio muestras quanto estimaba la pureza y limpieza de la castidad, y lo mostrò segun à oido decir a muchas personas, de cuvos nom bres no se acuerda, estando en la ciudad de Salamanca en la stor de su edad arrojó de si con grandissimo valor y costancia a vna deshonesta muger, que a escondidas le introduxeron en su aposento sus condicipulos, quedando el dicho sieruo de Dios inmoble en la ocasion que se le ossecio sin ser vencido de los agasajos.

Dona Mariana de Quinones, cuya calidad y estado està numero 30. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 129. quaderno segundo, con-

testa con el dicho testigo,

Iuan de los Rios, cuya calidad y estado està numero 30 deste me morial. Al dicho articulo à soj. 1126 quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

Pedro Messía Quintero, cuya calidad y estado està numero 69 de este memorial. Al dicho articulo a soj. 63 quaderno quarto, contesta có

los testigos reseridos.

Otros muchos testigos deponen en este artículo, y conduce a el lo probado en el quinto, que está numero 57. deste memorial.

ARTICVLO 74

Que adornaba mamuillosamente todas estas y las de mas innumerables y heroicas virtudes con prosundissima humildad porque aunque resplandecia con muchas y gradiosas partes interiores, con todo esso era manso y humilde de coraçon, y sentia de si humildissimamente, y se tenia por ignorante, y por el mas vil de todos, y por el mayor de los pecado res, y se humillaba en todas las cosas, como vin niño pequeñuelo, ni samas se gloreaba, sino es en la Cruz de nuestro Señor Iesu Christo, y aborrecia los aplausos, y consta bastantemente de quan mal lleuaba el ser alabado de otros, pues ocultaba diligenteraente las buenas obras que hacia, y alababa por hienanenturados a los humildes de espiritu, y de limpio coraçon, y los agasajaba benignamente.

Num:143.
Profunda bumildad entodas sus virtu
des.

mence honraba a todos, y hablaba y fentia bien de todos, y tambie en sus conversaciones, mostradose muy cortesano con los mas humildes, sobrellenaba las imperfecciones de otros, y intensaba encubrirlas con todas sus suerças, y comoimitador del Apostol se hacia esclasso como de justicia para la saluacion de todos, y se holgaba de connersar con personas pobres, viles, y miserables, y muy mas con los Indios:no auia cosa can vil y abatida de que no se tubie. se por digno, ni cosa honsosa de que no se subiesse por indigno, y confe Baba ser menos que todos, y que todos se le auentajaban, de seaba estar debaxo de los pies de todos y que ninguno lo estubiese debaxo de los suyos, y por esso tenia a todos reuerencia como a superiores, no se tenia. por dichoso por causa del poder que tenia de mandar como señor, sino por poder executar la de la caridad, siruien do en tanto grado, que detubo clacetar la dignidad de Arçobisho, hasta tanto que conocio que conuenia acetarla para servir à Dios, y a la Iglesia.

El Padte Fray Geronimo Bautissa Bernui, cuya calidad y estado està numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 173. quaderno primero, dice, que sabe por auerlo visto el tiempo que comunicò al sieruo de Dios Don Toribio, que era mui manso, y humissa de coraçon. Y assi mismo lo à oido decir generalmente a todo genero, de personas, y especialmente se acuerda, que el dicho sieruo de Dios conuestaba con los pobres y humissas, y los agasajaba, y esto lo vio en muchas ocasiones el tiempo que le comunicó en el pueblo de la Magdalena de Cao, y esto mismo sabe por auerlo oido a todo genero de personas.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està numero 9 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 249 buelta quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios era humildissimo y manso, sintiendo de si baxamente, y ordinariamente decia, o pecador sui yo a Dios, y humillandose jamas se gloriaba, sino es en la Cruz de nuestro Señor, aborrecia los aplausos, y agasajaba benignamente, y honraba a todos, y como imitador del Apostol se hacia esclano para la saluacion

de todos, que se holgaba de tratar con personas pobrés, y en especial con los Indios, y que no se tenia por dichoso de la dignidad que ocu paba por causa del poder, sino por exercitar la caridad que tenia, y que solo acetó el Arçobispado para servir a Dios, y a la Iglesia.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y eslado està numero 10. deste memorial. Al dieho articulo a soj. 349, quaderno

primero contesta en lo general con el dicho testigo.

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 11. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 415. quaderno primero contesta en lo general con los testigos reseridos.

Otros muchos telligos deponen en elle articulo, y conduce a el

lo probado en el ocho, que està num. 60. deste memorial.

DELOS DONES SOBRE-

NATVRALES.

ARTICVLO 75.

Que tambien fue esclarecido con la possession q tubo de muchos dones sobrenaturales conviene a saber primemmente con el don de profecia, no solamente porque conocio su muerte antes que sucediesse, sino tambien dixo anticipadamente a muchos las cosas que auian de suceder, y despues sucedieron ellas sin falta como las assia dicho: y lo segundo sue esclarecido con el don de lenguas, porque como se entrase entre los Indios por causa de predicarles el Euangelio, y les dixesse las grandezas de Dios hablandoles en su propia lengua materna, que ellos totalmente ignoraban, con todo eso lo entendian: 3 lo tercero sue esclarecido en el don de resplandecer en la oració, pues que muchas veces fue visto su rostro resplandecer como una estrella respiandeciente: lo quarto sue exclarecido con el don de conuersar con los Angeles, que rezaban con el el oficio divino, y finalmente sue doctado por Dios de otras muchas perrogativas. الإنا المالية لأدار العالم الداد

Num. 1 44 Fue esclarect do en dones so brenaturales.

not multiple

Don de lenguas.

Don de profecia.

Ayudan a re zar los Ange les el Oficio diuino.

3 1 1127.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está nume ro 27. deste memorial. Al dicho articulo a foj. 793. quaderno legundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio tubo algunes dones sobrenaturales, especialmente el don de lenguas, porque predicado a los Indios en su propria lengua Castellana del dicho sieruo de Dios ellos le entendian como si a cada vno hablassen en la suya propria. Y sabe este testigo por averlo oido decir a los dichos sus padres, y abuelos, y con generalidad a muchas personas desta ciudad, que el dicho siervo de Dios Don Toribio tubo el don de profecia, porque acaecieron algunos casos despues de su muerte, que tenia predichas el dicho sieruo de Dios, y entonces decian las dichas personas sucediendo los tales casos, esto ya lo sabiamos, porque assi lo tenia protetizado el sieruo de Dios Don Toribio; pero no se acuerda que cosas suessen en particular, ni feñaladamente a que personas las oyó mas que a los dichos sus padres y abuelos: y assi era comun opinion entre los criados del dicho sieruo de Dios, y en especial lo oyó al dicho Pedro de Ribe ra difunto, y a fulano de Aguilera difunto, que ayudaban a rezar el Ocio diuino al sieruo de Dios los Angeles. Y tambien en algunos actos publicos estando en la Iglesia le vian boluer el rostro a un lado a hablar sin aver persona alguna a su lado, y se decia comunmente que hablaba con los Angeles.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está numero 9. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 251. quaderno primero contesta en lo general con el testigo reserido, y en especial sabe por auerlo oido decir generalmente que sue esclarecido en el don de lenguas, y se echaba de ver en que entrando adonde estaban los Indios con sin de predicarles hablandoles en la propia lengua del dicho sieruo de Dios, que ellos totalmente ignoraban con todo esso le enten-

dian:

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado está numero 12 de este memorial. Al dicho articulo a soj. 488. buelta quaderno primero, contesta en lo general con los testigos reseridos, y en especial del dó de lenguas por entender e los Indios quando les predicaba en la lengua propia del sieruo de Dios.

El Padre Frai Lucas de Segura, cuya calidad y estado està numero 12 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 529. quaderno primero, contesta en lo general con los dichos testigos, y en especial sabe por auerlo oido decir a muchas personas de su samilia, que saliendo el sier-

Profetizo no auia de boluer a Lima.

uo de Dios la vltima vez a visitar su Arçobispado a la salida de la ciudad de Lima, boluio para ella el rostro, y echando muchas bendiciopes dixo estas palabras: Allá te quedaràs Lima, allá te quedarás Don Francisco de Quiñones que era su cuñado: allá te que carás Doña Gri manela, que era su hermana, en que conocio el testigo que profetizaba no avia de bolver a la dicha ciudad, como sucedio, pues supo como despues avia muerto el dicho sieruo de Dios sin bolver a la dicha ciudad.

Gaspar Lorenço de Rojas, cuya calidad y estado està numero 29. desle memorial. Al dicho articulo a foj. 871, quaderno segundo, contesta en lo general con los dichos testigos, y en especial en auer sido dotado con el don de lenguas, entendiendole quando predicaba a los Indios en la propia lengua del sieruo de Dios que ignoraban, como fucedio en el pueblo de Atunxauxa, provincia de Xauxa, y en el pueblo de los Reyes, provincia de Chinchacocha, la qual oyò el testi-

go a los de su samilia.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30 deste memorial. Al dicho articulo a foj. 1032. quaderno segundo, contesta en lo general con los dichos teltigos, y en especial sabe por auerlo oido decir a vn Religiolo de San Agustin, Prior que sue del Conueto de nueltra Señora deGuadalupe en el Obispado de Truxillo que saliendo el dicho sierno de Dios en prosecucion de su visita, y desn pidiendose de los Religiosos del dicho Connento, pregunto que si era hora de caminar, y le respondierón, que ya era hora, que ya caia el Sol, y entonces dixo el fieruo de Dios, no es esso lo que digo, sino que es tiempo ya de caminar desta vida al otro mundo, y añadio contandole vn cuento a vn Religioso, que estando en pie le dixo a vn comapañero, que le alistia en su celda, que, le llevasse a la cama, y le llevasse la vela de bien morir, y que luego se murio, y prosiguiendo su viage el dicho sierno de Dios, a otro dia le dio la calentura de que vino a mo rir en la ciudad de Saña, lo qual todos tubieron por profecia. Y ovo el Profetiza no testigo a muchas personas que consagrando el dicho sieruo de Dios los olios el año antes que muriesse dixo, que el año siguiente no auia grar los olios. de consagrar el los santos Olios, sino el señor Don Frai Luis Lopez Obispo de Quito, y Arcobispo electo que entonces era de la ciudad de la Plata, lo qual se cumplio y verifice, y conresta con los testigos referidos en auer sido esclarecido en el don de lenguas, pues le entendian los Indios en la lengua propia del dicho fieruo de Dios, y fue ex clarecido con el don de la oración, pues estando en Iueues Santo en

Profetiza su

ha de con a-

Vese vna estrilla en su frente.

El restro resplandeciente.

Rera con los Angeles.

Num.145.

el lavatorio de los pies de los Indios le dixo al testigo el Licenciado Diego de Morales, Racionero que sue desta santa Iglesia, que le vio vna estrella en la frente. como con la que pintan a Santo Domingo; y ovo el testigo a su padre, como entrando en el aposento del sieruo de Dios le hallò de todislas desante de vna imagen de nuestra Sessora, y vio el rostro a el dicho sieruo de Dios resplandeciente, de lo qual admirado no se atreuio a habiarle: y sue sauorecido conversando con los Angeles, porque estando vna vez rezanndo a solas en su aposento los de a suera le oyeron rezar como con otros que le ayudaban, y se persuadieron que eran los Angeles, por no auer entrado persona alguna en el aposento.

Ivan de Chaues Maldonado, aviendo hecho el juramento a foj. 929 quaderno tercero, y amonestado con las calidades que se contiene en las preguntas puellas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural del pueblo de Yungay en la provincia de Guailas deste Arçobispado, de edad de cincuenta y vn años, hijo de Diego Garcia de Chaues, y Maria Maldonado, que es calado, y administrador de un obrage en la dicha pronincia, y su caudal seis mil pesos, que à sido Notario en el pueblo de Piscobamba en la provincia de Conchucos, affi del Vicario, como del Comiffario de la fanta Inquisicion, y santa Cruzada, y lo à sido en el pueblo de Corango de la dicha provincia, y en la de Guailas, que todos los años a confessado y comulgado, y la vitima vez sue por Enero deste ptesen te año en el pueblo de Yungay, y que en una ocasion, aurà treinta y vn años sue acusado ante el Corregidor de la provincia de Guailas, im putandole que avia cortado la cara a vna muger, y siendo oido sue absuelto, y la parte contraria apelò para la Real Audiécia, y assis é quedado halfa el dia de oy, y que no à estado excomulgado, ni à sido instruido para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj. 943. quader no tercero, contesta en lo general con los dichos testigos, y en especial sabe como el dicho siervo de Dios sue adornado con el don de profecia, porq llegando al pueblo de Carvas en la provincia de Guailas, estando un dia en la Iglesia confirmando la gente del dicho pueblo, dio muchas voces vn muchacho de cinco, o feis años de edad, por lo qual los fiscales, y alcaldes trataron de echarlo suera de la 1glesia, y ovendolo el dicho sieruo de Dios desde el altar mandò que no le echassen suera, y dixo que aquel muchacho no estaba bautizado; y aunque la madre al principio lo negó con instancia, mandò entences el liervo de Dios que lo viessen en el libro de los bautizados, y ento-

Tiene reuelacion que no es tà bautizada vna criatura. ces confesso la madre que no estaba bautizado, y que al principio no lo auia traido a bautizar por librarle de tributo, y despues algunos años de miedo de que no la castigassen el sieruo de Dios lo bautizó, cuyo fucesso se tubo por milagroto, y lo à oido decir el testigo a muchas personas, y en especial a Iuan Alonso Mocadillo, que se hallò presente.

El Capitan Juan Mesia de Estela, auiendo hecho el juramento a foj. 95 4. quaderno terceto con la solemnidad que se refiere en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto delle memorial, dice, que es natural dessa ciudad de Lima, hijo de Diego Melia Rodriguez, y de Doña Luifa de Estela, que es casado, y á fido minero en la Provincia de Guaylas, y Capitá de infanteria diez y ocho anos, y lo fue de la gente que se conduxo para poblar la ciudad de Faldivia en el Reino de Chile, y su caudal veinte mil pesos, y de edad de fetenta años, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue por el mes de Diziembre del año proximo pasa lo en la Iglesia del pueblo de la Assumpcion de la provincia de Guailas, y q no à sido acusado, pelquisado, ni processado, ni excomulga lo por juez alguno, ni instruido para hacer esta declaració. Al dicho articulo a foj. 961. quaderno tercero, contesta en lo general con los di chos testigos, y en especial de auer sido dotado el siervo de Dios co el do de la profecia como testigo proximo de auer conocido no estaba bautizado el muchacho estando en la Iglesia del pueblo de S. Pedro de Carvas en la provincia de Guailas, lo qual oyo al Cura de la dicha Doctrina Frai Iuan Moreno, y a Fr. Francisco Hortiz.

Frai Alonso de Arenas, cuya calidad y estado està número 68. de este memorial. Al dicho articulo a soj. 611. quaderno rercero, contesta con los dichos testigos, en que el sierno de Dios sue dotado con el do de profecia, y en especial sabe por auerlo oido al Padre Frai Iuan Bau tista Religiolo de Santo Domingo, a quien sucedio, que siendo el dicho Padre Colegial del Colegio Seminario de Santo Toribio, y auien dole colado un beneficio en la Nasca se sue a pedir licencia al dicho heruo de Dios para recebir el habico de Santo Domingo, a el qual le respondio estas tres palabras: mire bien lo que haze, no se arreplenta; y que auiendole despedido por tres vezes, otras tantas le boluio à llas mar, repitiendole las mismas palabras; y afiidio, buena Religion es la nucltra, mire que tiene un beneficio, y que sin embargo desto el die cho Padre resoluio a tomar el habito, donde despues tubo algunos desconsuelos, que le siruieron de acordarse de lo que el dicho siergo

Num.146

CES 645. 5 1 6 20

E 3184 13

de Dios le auia dicho, teniendolo por profecia fue fauorecido el siero uo de Dios con el conocimiento de las cosas secretas è interiores, por lo que le dixo al testigo el Padre Frai Ioseph Pardo Religioso Sacerdos te del dicho orden de Santo Domingo, que estando el dicho Padre en la Iglesia de Caruas, provincia de Guaylas en este Arçobispado, un dia haziendo confirmaciones en la Iglesia, una criatura que tenia en los braços una India començó a llorar con tanta suerça, que causaba ensado a todos, y el dicho sieruo de Dios se boluio al dicho Padre. Frai Ioseph Pardo, y le dixo, vaya Padre y bautize aquella criatura, que está bautizada, y el dicho Padre la bautizó, y acabada de bautizar calló sin quexarse mas con admiracion de todos los que estaban prefentes que lo tubieron por milagro.

Pedro Mesia Quintero, cuya calidad y estado está num. 69, deste memorial. Al dicho artículo a soj. 67. buelta quaderno quarto conresta con los dichos testigos, y en especial el ser esclarecido con el don de lenguas, pues predicando a los Indios en la sierra en lengua Española le entendian todos, que totalmente la ignoraban, lo qual vio y oyò decir generalmente, y contesta en auer sido fauorecido en resplandecerle el rostro, pues estando el sieruo de Dios en el pueblo de S. Luis de Guari, prouincia de Conchucos diciendo Missa, al echar la bendicion al pueblo le vio el testigo en el rostro vn gran resplandor, como vn lucero, o estrella que le salia del rostro, y admirado preguntando a su padre, y a vn primo del testigo, que son distuntos, que si auian visto aquel resplandor que salia del rostro del dicho sieruo de Dios, le respondieron que si, y que callasse que el dicho sieruo de Dios era vn santo.

El Licenciado Ascensio Saenz Gallano, cuya calidad y estado esta num. 70. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 171. quaderno quar to contesta en lo general con los dichos testigos, y en especial sabe del don de la profecia, que estando el dicho sterio de Dios en el pue blo de Guambacho, que llamo a vn hombre Español llamado Iuan de Berrios, que procedia mal, y le persuadio a que enmendasse su vida, y que si no lo hazia auia de morir sin consession, el qual no mudando de vida, passado algun tiempo murio sin consession, lo qual le dixo al testigo Alonso Garcia Masuecos, que es disunto, y que se hallo presente, que lo tubo por profecia viendo cumplido lo que le auia dicho el dicho sieruo de Dios, contesta en el don de lenguas, pues predicando a los Indios en lengua Española, que ignoraban le entendian, lo qual le dixeron al testigo Don Pedro, y Don Francisco Suysuy, y Don Pe-

Dicitedo missa se vè vn resplandor co mo luzero en el rostro. dro Guaman, Caciques de Guambacho, donde fucedio lo referido.

- Frai Garcia Moran y Cabrera, Religioso de San Augustin, avien- Num. 147 do hecho el juramento a foj. 463. quaderno quarto con las folomnidades referidas en las preguntas que estan puestas como generales des de el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, es natural de s la ciudad de Yca deste Arçobispado, de cincuenta años de edad, hijo del Capitan Garcia Moran de Cabrera, y de Doña Isabel de Barrios Vrica, que es Prior del Convento de nuestra Señora de Guadalupe de su orden, y que à sido Lector de Teologia moral en el Convento de Lima, y Cura de Mocupe de la juridicion, y de Santiago de Chuco en la de Caxamarca, y Suprior del Conuento de Lima, y Prior en el de Saña, y Maestro de Nouicios en el del Cuzco, que todos los dias dice. Missa, y la vltima vez fue el dia de ayer en el Conuento de Guadalu-, pely que no á sido acusado, ni processado, ni excomulgado por ningú juez, ni instruido para hacer esta declaració. Al dicho articulo a foj. 476 quaderno quarto, contesta en lo general con los testigos referidos. Y, en el don de profecia le dixo al testigo el Padre Frai Marcos Garcia aifunto, Religioso de San Agustin, que estando el sieruo de Dios visitando en el pueblo de Xequetepeque le prosetizo que auia de ser Prosetiza que Cura de la dicha Doctrina, porque estando presente el dicho Padre ha de ser uno quando el sierno de Dios dotrinaba los Indios, le mando explicasse Dotrinero. en la lengua de los Indios lo que el dicho sieruo de Dios les decia, diciendole que auia de venir a ser cura de aquel pueblo, y auiendo pa sado el dicho Padre a las Filipinas donde tomo el habito, vino a ser Cura del dicho pueblo, con que conocio con esecto el espiritu profetico del sieruo de Dios.

El Padre Frai lacinto Arias, aviendo hecho el juramento a foj. 485 quaderno quarto con las solemnidades que se refiere en las preguntas puestas como generales desde el numeto primero hasta el sexto deste memorial, dice, qué es natural del pueblo de Chiclayo del Obispado de Truxillo, de quarenta anos de edad, hijo de Alonso Arias, y Doña Ana Caceres, naturales de Talabera de la Reina, que es Religioso prosesso del orden de San Agustin, que es Prior, Cura y Vicario del pueblo de San Pedro de Lloco del dicho Obispado, que á sido Prior del Convento de Guadalupe, y de Saña, Dotrinante de todas las Doctrinas delle valle, que pertenecen a la dicha Religion de San Agustin, Comissario de la santa Cruzada del valle de Pascamayo, examinador general de la lengua Yunga del dicho Obispado, Predicador genetal de dicha la orden, que todos los años á confessado y co-

Num. 148.

mulgado, que de ordinario dice Missa, que la vitima sue ayer en Guadalupe, que no à sido pesquisado, acusado, ni processado, ni excomulgado por juez alguno, ni instruido para hacer esta declaracion. Al discho articulo a soj, sor qua derno quarto, contesta en que el dicho siere uo de Dios tubo don de prosecia, en especial con el caso que res ere Fray Garcia Moran, que està numero 146, deste memorial, lo qual dixer ron al testigo el dicho Fray Marcos Garcia, y Don Carlos Chambay. Cacique principal del pueblo de Xequetepeque, y otros muchos Indios.

Num.143.

119 Claudia del Villar auiendo hecho el juramento a foj, 563, quader no quarto con la solemnidad que se refiere puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto, dice, que es natural de la ciudad de Lima, de setenta y tres años de edad, hija de Lupersio del Villar, y de Ana Ponce de Leon, que es viuda de Iuan de Oliber de Ho çes, que no tiene ocupación, ni caudal alguno, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez sue este presente mes dia de la Natividad de la Virgen en el Convento de nuestra Señora de las Mercedes de dicha ciudad, y que no à sido pesquisada, acusada, ni pro cessada por causa alguna, ni excomulgada, ni instruida para hacer esta declaracion. Al dicho articulo a foj. 577. buelta quaderno quarto, contesta con los dichos testigos, en que el dicho sierno de Dios tubo don de profecia, lo qual oyô decir al padre de la que declara, que enferman do el dicho fieruo de Dios en el pueblo de Reque Obifpado de Truxillo, le mandò auisar al dicho su padre que estaba en Saña, que era su criado como estaba enfermo, que luego lleuasse Medico, botica, y barbero, y auiendole empeçado a curar le dixo el Medico, que alli no auia medicamentos: y el dicho sieruo de Dios respondio estas palabras: Lupersio, en Saña è de morir, vamos a morir a Saña, como sucedio con efecto, lo qual se tubo por profecia.

Profesiza su muerte en Saña.

Iuan de Areualo Cedeño, cuya salidad y estado está numero 137. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 773. quaderno quarto, contesta con los dichos testigos, en que el dicho sieruo de Dios tubo don de prosecia, porque caminando el testigo con Bernardino Ramirez del pueblo de Guara para Lima, en el parage de las salinas adonde durmie ron aquella noche, y auiendose huido ocho mulas, que eran todas las que traian, y despachado el dicho Bernardino Ramirez al testigo con vna carta para el sieruo de Dios, y resiriendole el sucesso, le mando que boluiesse con la respuesta, y que en llegando seria Dios seruido de que pareciessen las mulas, como sucedio con esceto, pues aciendo lle-

Pierdese vna requa de mulas, y as egura donde se han de hallar. gado a Guacho donde estaba el dicho Bernardino Ramirez, por la mañana llegó yn Indio, y las entrego todas, el qual las ania tenido en yna hazienda suya, y las traia à manisestar al Cura del dicho pueblo, con que todos lo tubieron por prosecia, respeto de lo que le ania dicho el dicho sierno de Dios.

Diego de Leiba, cuya calidad y cliado está numero 138, deste me morial. Al dicho articulo a foi 634 buelta quaderno quarto, dice, que Dios nuestro Señor sue servido de comprobar la vida de su sieruo có vin don sobrenatural, porque sabe estestigo por auerso oido decir muchas veces a Diego Lopez de Zuniga, y a Francisco Muñoz de Valdes ambos difuntos, restigos que sueron de vista, que en la prouincia de Chachapovas en voa capilla de la Estancia de Diego Lopez se porbia de ordinario el dicho sieruo de Dios en osacion, y le vieron muchas veces sos susodichos seuantado del suelo como voa vara, y de tal sucre que passando mucha gente junto a la capilla no lo sentia el dicho sieruo de Dios como estaba arrobado en extass, por lo qual le tubieron por santo.

Haciendo ons cion se leuanta del suelo co mo una vara en alto.

Otros muchos telligos deponen en lo general en elle articulo; y conduce a el por lo que toca al don de lenguas lo probado en la pregunta 13 que ellá num 36 delle memorial.

DE LOS MILAGROS Y FAMA de la santidad que tubo en vida.

ARTIGVLO 76.

En que comprehenden los siguientes hasta el 84, inclusive, cuyas especialidades se pondran juntas para escusar repetirlas, y conduce a estos articulos sa pregunra 21. de las presentadas por el suños Promotor de la Fè.

Que el dicho sierno de Dioshizo muchos y grandissimos milagros, y obrò cosas que sobrepujan toda la suerça y poder de la natumleza criada, como auer sacado agua en lugares secos y esteriles della, producido arboles los peñascos donde estubo, dado habla a los mudos, resucitado muertos; dado salud a ensermos desahuciados; y

Num. 150

perlaticos, por cuyas causas merecio sama esclarecida de santidad y virtudes, no solo en los Reynos del Peru, sino en los de España, porque sue honrado de los Sumos Pontissices, y Reyes, y de todos sae anido tenido, y reputado por santo, por piadoso, y por amigo de Dios, y esto desde su mocedad hasta el tiempo que murio.

Saca agu.L de una peña tocandola con un bordon,

3.190 E.23 ·

Pedro Mesia Quintero, cuya calidad y estado está num.69. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 70. quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo visto y oido decir, que visitando el sierno de Dios su Arçobispado en la provincia de Chachapoyas, caminando en el charrasmal haciendo inmensos calores, y auiendo gran salta de agua por todas aquellas partes. , y le hallassen muy fatigados de los que iban en su compañia, de los quales era vno el testigo, y baxando el sieruo de Dios vna cuesta a pie se hincò de rodillas, diciendo, gracias a Dios, quando Dios quiere agua dà, y tocando una peña con un bordon qua lleua ba salio vn golpe de agua muy abundante, y mandò que se car baffe vn poço abaxo de donde salia adonde se pudiesse detener, y en cima de la peña mandô poner vn modo de peaña donde le pulielle vna Cruz, como se puso, y el testigo y los demas que se hallaton presentes se poltraron de rodillas a besar los pies al sieruo de Djos, teniedo por milagro este sucesso, y la dicha sucre perseuera hasta el dia de oy, y la à visto el restigo cinco veces, que à passado por alli, y se lla na la fuente del santo Arçobispo. Y a foj 72 del dicho quarro quaderno, dice oyó a Frai Alonso de Castro, y Frai Alonso de Cuellar, Religiosos del orden de Predicadores, y Doctrineros que an sido de la Doctri na de San Luis de Macate en la prouincia de Gaylas, que yen lo vilitando el sieruo de Dios como vuiesse alli gra falta de agua, compadecido de los Indios q alli viuian co gran desconsuelo de la dicha faltamando hacer vn altar junto a vna peña, de la qual solia salitantes vna fuente, pero auía mucho tiempo que se auía secado, y autendo a lidicho missa echò su bendicion a la peña, que instantamente descubrio copiosos manantiales de agua; que desde entonces an manado perenes y continuamente hasta el dia de oy, y el testigo la á, visto, y bebido agua della.

El Licenciado Alcention Saenz Gallano, cuya calidad y estado está num 70 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 174. quaderno quarto, contesta en todo con el dicho restigo, y dice lo sabe por auerlo oido decir a Don Alonso Sanchez de la Cadena, y a otras personas:

Dona

Doña suana de Huerra, cuya calidad y estado est num. 99. delle memorial. A los dichos artículos a foj. 293. quaderno quarto, centella con los dichos testigos, lo qual ovo decir a Ivan de Huerra su cunato secretario del dicho sieruo de Dios, que se hallo presente: 1/1 molt

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está numero 9 deste memorial. En la pregunta 21, a foj. 194 quaderno primero, y a los dichos articulos a foj. 2335 bueltà, contesta con los restigos referidos. more with the series and a con-

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado está num. 10 deste memorial. A la pregunta 21, a soj. 284, quaderno pri mero, contesta con los dichos testigos en quanto a la especialidad de aver facado agua de la peña dandole com el baculo. Ving mar unana ral

Don Alonso Niño de las Cuentas, euva calidad y estado está numero si delle memorial. A los dichos articulos a foj. 148. quaderno segundo, contessa con los dichos testigos en la primera especialidad del baculo. winds y abrede y twontyle aftic micore, that ...

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está num. 45 deste memorial A los dichos articulos a foj 238 quaderno segundo. contella con los dichos testigos en lo del baculo piera restuplad obil

El Padre Frai I an de Ochoa Veralligui, aviendo hecho el jura-num. 151 mento con licencia de la Prelado a foj:326 quaderno fegundo, y amo nellado con las solemnidades que se refreren en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Senilla, de ochenta años de edad, hijo de Ivan Perez de Veraustigui, y de Maria de Escalante, que es Re ligiolo professo de lanto Domingo, donde à diez y siete años que es Predicador general, y á sido Prior de los Congentos de Guanuco, Gua manga, y Tiuxillo, Maestro de Nouicios varias veces, que todos los cias acostumbra a decir missa, y el vitimo sue el dia que declaso en su Convento, que no á lido pelquilado, aculado, ni processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaración. Ass los dichos articulos a foj 376. quaderno segundo; contesta con los di chos testigos en lo del baculo. Turan es sup , sub , a comom silob os

Ana Maria Collazos, cuya calidad y estado está numero 20. de 1 este memorial. A los dichos artículos as soj. 417 quaderno segundo, co tella con los dichos telligos en lo del baculo ebuant, apardal y obute

Don Luis de Cordoua y Figueroa, euya calidad y estado està nu mero 24. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 617. quaderno se gundo, contesta con los dichos testigos. less, obs. in to bel à on enp

Main 188.

THE STATE OF THE

E

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està numero 27. deste memorial. A los dichos articulos a foj 796. quaderno se gundo, contesta con los dichos testigos.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado està numero 30 deste memorial. A los dichos articulos a loj. 1039. quaderno segun-

do, contesta con los diches testigos.

I van de los Rios, cuya calidad y estado està numero 31. deste mè morial. A los dichos articulos a foj 1130. quaderno segundo, contesta

con los dichos restigos en lo del baculo.

Ambrosio de la Serna, autendo hecho el juramento a foj, 8, 5, qua

demo tercero, y amonestado con las solemnidades que se resiere en las preguntas puestas como generales desde el numero primero fialta el sexto deste memorial, dice, que es natural del pueblo de Caraz en la provincia de Guailas deste Arçobispado de ed id de mas de seteno ta años, hijo de Policarpo Huete, y Doña Barbola de la Serna, que es viudo, y labrador, y su caudal valdrá trecientos pesos, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez sue el lucues Santo deste ano presente en la Iglesia del dicho pueblo de Caraz, que no à sido pesquisado, acusado, processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 830. quaderno rercero, contesta con los dichos testigos en la espe cialidad de auer sacado agua en el pueblo de Macate, despues de auer dicho missa, y que oyò a frai Alonso de Costro, Religioso de santo Domingo, Cura que fue de la Doctrina de dicho pueblo, aurà 24 años que yendo visitando el señor Arçobispo Don Fernando Attas con la noticia que tubo del sucesso referido, suc al parage a pie, y en el mismo sitio hincandose de rodillas besó el suelo con gran reverencia, do de estubo muy gran rato en oracion, en que moltró la veneracion y

concepto grande de la fantidad del dicho sietuo de Dids.

Num. 153.

Nam. 152.

Iuan de Leon, auiendo hecho el juramento a foj. 836. quaderno tercero, y amonestado con las solemnidades que se refiere en las presguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural del pueblo de Yungay en la provincia de Guailas deste Arçobispado, de lesenta y cibco años de edad, hijo de Iuan Bautista de Leon, y Magdalena Tunqui, que ès viudo, y labrador, su caudal docientos pelos, que todos los años à conscssado y comulgado, y la vitima vez sue el dia de Palcua de Resurreeclon deste presente ano en la Iglesia de santo Domingo de Yungdi, que no á sido pesquisado, acusado, ni processado, y que vna vez estubo

excomulgado por auerse venido del pueblo de Yungai sin auer dado la cedula de confession al Cura, pero que luego que boluio al dicho pueblo y enseño la cedula de confession le absoluio, y que no á sido instruido para hacer esta delaracion. A los dichos articulos a foi. 852. quaderno tercero, contesta con los dichos testigos en la especialidad de auer facado agua en el pueblo de San Luis de Macate aviendo dicho Missa.

Ivan de Chaues Maldonado, cuya calidad y estado está numero 144 deste memorial. A los dichos articulos a foj. 945. quaderno tercero, contesta en la especialidad de auer sacado agua en el pueblo de S. Luis de Macate.

Don Iuan Iacinto de Aceuedo, cuya calidad y estado està numero 116. deste memorial. A los dichos articulos, contesta con los dichos

restigns en la especialidad de San Luis de Macate.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu mero 9 deste memorial. A los dichos articulos a toj. 254. buelta quader no primero, dice, que sabe por auerlo oido decir, que yendo vilitando el dicho lieruo de Dios en cierta prouincia y lugar, de cuyos nombres aora no se acuerda, le acometieron dos serocissimos toros, y viene de la ferocido el riesgo en que estaba se acogio y subio sobre vn peñalco para lis dad de dos to brarle de lu ferocidad, y que sobre el dicho penasco luego nacio y cre ros sube sobre cio vn arbol, el qual hasta el dia de oy està verde, y echa ramas y hojas, y le llaman el arbol del Santo Arçobilpo.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està número 12. delte memorial. A los dichos articulos a foj. 490, buelta quaderno primero, contesta con el dicho testigo, y dice sucedio junto al pueblo de

Moyobamba en la prouinciu de Chachapoyas.

Laçaro de Gadea, cuya calidad y eltado està numero so deste memorial. A los dichos articulos a foj. 738. buelca quaderno primero,

contesta con los dichos testigos.

Ana Maria de Collaços, cuya calidad y estado está numero 20. deste memorial. A los dichos articulos a toj. 418. quaderno segundo. contella con los dichos telligos.

Patilio de Bargas, cuy a calidad y estado està numero 21. deste me morial. A los dichos articulos a foj, 463. contesta có los dichos testigos.

Don Luis de Cordova y Figueroa, cuya calidad y estado está numero 24. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 617. buelta, quaderno segudo, conzesta co los testigos reseridos en dicha especialidado

Otros muchos teltigos deponen en elta especialidad.

Por librarle una pena, y luego broto un Vna Indias muda de naci miento. El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està numero 27. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 798. dice que sabe por auerlo oido decir generalmente, y en especial a Pedro de Ribera disunto, criado del dicho sieruo de Dios, y a vn sambo llamado Saluador, el qual se hallò presente, estando vna India muda de nacimiento sin confirmar, y auiendole hecho el dicho sieruo de Dios muchas preguntas diciendole como se llamaba, hablò y declaró su nombre resposiendo se llamaba Maria, y costrmandola el dicho sieruo de Dios, despues de auer recebido este Sacrameto quedó otra vez muda.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado està numero 30 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 1040, quaderno segundo, contesta en la especialidad del testigo reserido, lo qual sabe por

auerlo oido decir generalmente.

Doña Iuana de Huerta, cuya calidad y estado està numero 99. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 293. quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido decir a vnos Indios del pueblo de Guancha co, que slegando alli es sieruo de Dios le traxeron a su presencia vna India diciendo que era muda, y el dicho sieruo de Dios le començò a enseñar a rezar, y repitiedo muchas vezes que dixesse Padre nuestro, ella hacia mucha suerça, y no podia pronunciar cosa alguna, y vitimamente perseuerando el dicho sieruo de Dios en que rezasse y pronunciasse, hablò y rezò lo que le dixo, teniendolo todos por milagro, y vio el tessigo a la India en el dicho puerto.

El Licenciado Ascensio Saenz Gallano, cuya calidad y estado está numero 70 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 176 quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, y en especial al Licenciado Francisco Bermudes, Cura de Guambacho, como estando visitando el sieruo de Dios la prouincia de Conchucos en el pueblo de la Pallasca, y confirmando a los Indios, vno que no estaba confirmado, y que era mudo despues de auer declarado el Sacramento de la confirmacion, auiendole hecho muchas preguntas, recibio la habla, y declarò su nombre, y luego que recibio el dicho Sacra

mento de la Confirmació quedò otra vez mudo.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado está nu mero 9 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 255 quaderno primero, dice que á oido decir generalmente, que en ocasion de consagrarse el Arçobispo de Mexico D. Alonso de Bonilla, auiendo concurrido gran multitud de gente a la Iglesia de las Monjas de la Encarnacion, que està en esta ciudad, quedò ahogada vna muchacha en-

Otra India.

50 11.134

2112112

Otro Indio mudo.

Resucita vn muerto. tre la multitud de gente, la qual despues que el dicho sieruo de Dios puto las manos fobre ella refucitò, de lo qual a auido publica voz y

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado està numere 24. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 618. quaderno

legundo, contella con la especialidad del telligo referido.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está numero 17, delte memorial. A los dichos articulos a foj. 799. quaderno se- Resucita un gundo, contesta con la dicha especialidad con los dichos testigos, y niño muerto tabe por averlo oido decir generalmente, y en especial a Pedro de Ri. en Guaraz. bera, y a Fulano de Aguilera, que en el pueblo de Santo Domingo de Guaraz el dicho sieruo de Dios resucitó a un niño con la bendicion que echó lobre el auiendoleio traido su madre, y puesto en su presencia

Pedro Melia Quintero, cuya calidad y estado està numero 69. de esse memorial. A los dichos articulos a soj. 73. quaderno quarto, contella con el dicho telligo en la especialidad de auer resucitado vn ni-

no en el pueblo de Guaraz, y dice lo vio este testigo.

El Licenciado Ascensio Saenz Gallano, cuya calidad y estado està numero 70. delle memorial. A los dichos articulos a foj. 178. quader no quarto, contesta con los dichos testigos en la especialidad dicha de aver resucitado el niño en Guaraz, que lo oyo decir generalmente.

Laçaro de Cadea, cuya calidad y estado està numero 50. delte memoria. A los dichos artículos a foj. 739. quaderno primero, dice que labe por averlo oido decir generalmente, que visitando el siervo de Dios la provincia de Caxamarca librò a una persona que estaba con evidente riesgo dela vida enfermo con fluxo de sangre, solamente co aplicarle una verba, que por este sucesso se llamada verba del santo Arçobilpo, y de ordinario le aplica a muchas enfermedades delde elte fucello. nlos eich

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 154 deste memorial. A los dichos articulos a foj. 239 quaderno legundo, contesta con el dicho telfigo en la especialidad de auer sanado TON THE PROPERTY

con la dicha yerba el fluxo de sangre.

Melchor de Cespedes auiendo hecho el juramento a soj. 781. qua Num. 154 derno quarto, y amonestado con la solemnidad que se refiere en las preguntas pueltas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Cartagena de Lebante en los Reinos de España, y de nouenta años de edad, hi-

15.34.21

Vn infermo libra de vn fluxo de san-

jo de Gonçalo Prieto Dauila, y de Doña Iuana Hurtado de Velasco, que es viudo, que no tiene ocupasion alguna, y su caudal treinta mil pesos, que todos los años á confessado, y comulgado, y la vitima vez aura dos meses poco mas o menos en la Iglesia Parroquial de S. António de Caxamarca, y que no á sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer la declaración. A los dichos articulos a soj. 804. buelta quaderno quarto, contesta con los dichos testigos en auer sanado con la yerba el sluxo de sangre.

Bendice las campanas, y tocandolas ce fan las tempestades.

8647.3 . 3

80 91.

-27.10 3:

St. 4:35

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado està numero 11. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 417. buelta qua derno primero, dice, que estando en la ciudad de Moyobamba, Corregimiento de Chachapoyas, oyò decir generalmente de como en la dicha ciudad de Moyobamba de ordinario hubiesse grandes tempestades, llegando el sieruo de Dios a aquel parage en prosecucion de su visita bendixo las campanas de la Iglesia de la dicha ciudad, y desunta de entonces en auiendo algunas tempestades tocan luego las campanas a cuyo sonido cessan luego, lo qual acontece cada dia hasta el presente, y se tiene por milagro llamando as dichas campanas las del san to Arçobispo.

Basilio de Vargas, cuya calidad y estado està numero 21, deste memorial. A los dichos articulos conduce lo que declara en el articulo treinta y quatro a soj. 453 quaderno segundo, en que contesta con el testigo de arribas.

Don Luis de Cordoua y Figderoa, cuya calidad y estado està nu mero 24. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 619. buelta quaderno segundo, contesta con los dichos testigos.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado está nume ro 27 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 804. quaderno segundo contesta con los dichos testigos.

Doña Mariana de Guzman y Quiñones, cuya calidad y estado està numero 30 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 1043, buel

ta quaderno segundo, contesta con los testigos referidos.

El Capiran Lorenço de Rojas, cuya calidad y estado està numero 29 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 874. quaderno segundo, dice, que sabe que el dicho sieruo de Dios Don Toribio hizo
algunos milagros en su vida y muerte, y especialmente sabe el testigo
por auerlo visto el tiempo que asistio al dicho sieruo de Dios en la
visita que iba haciendo de su Arçobispado, en la qual le servia de guia

Libra de berrugas a sus criados enfer mos.

para los caminos, que eran muy dificultofos, fragolos, y extraordinarios, como de interprete, assi de la lengua general de los Indios, como a las particulares y maternas de cada pueblo; en q este testigo es muy verlado, y que llegando al Corregimiento de Yauyos, que es juridició deste Arçobilpado, y en especial al pueblo de San Geronimo de Homas, Doctrina que es de Religiolos de Santo Domingo, y a la de Cataguali, que es de la milma provincia; y del milmo orden, adonde de ordinario dá vn mal y enfermedad, que en esta tierra llaman de berrugas, y es de grandissimos dolores en todo el pueblo, y de encogimien to en todas las cuerdas y nerbios del hasta llegar a tullir a las personas que la tienen, dandoles de ordinario grandes calenturas, y es en tanro estremo, que hasta a los animales, como a perros, y otros muchos le fuelen dar el dicho malspor lo qual los criados, y otras muchas personas que iban en compañía del dicho siervo de Dios enfermaron granissimamente de la dicha enfermedad de las berrugas de tal suerte, gestaban acostados en sus camas sin poderse menear, y solo el dicho fieruo de Dios estabasano, y sin ellas: y queriendo proseguir su viuta y camino les dixo a los criados, que le animallen, y levantallen para have cercamino, y respondiendole ellos que no podian mouerse por estar tan doloridos, y encogidos los miembros có el dicho mal de las berru gas, y el dicho sieruo de Dios poniendoles las manos sobre las cabecas alentandoles y diciendoles que se levantassen; luego instantanea mente te levantaron buenos y sanos; disponiendo lo necessario para el camino, v assi lo hicieron inmediatamente, lo qual el testigo, como los dichos enfermos, y otras personas que estaban presentes de los dichos pueblos, de cuyos nombres aora no se acuerda, tenian por milagro, v obra sobrenatural, que Dios era seruido de obrar por medio del dicho figruo de Dios. The Lague alagantes a équipas lague la colbat orda

1sabel de Ayala aviendo hecho el juramentola foj. 303. quaderno Num. 154 quarto, y amonestada con las solemnidades que refiere las preguntas por generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice que es narural de la villa de Chocope del Obispado de Truxillo, de serenta años de edad, hija de Pedro de Avala, y de Constança Nunga Cacica de los de Nungos, que es viuda, que no tiene ocupació y lu cabdal es de cien pelos de renta en cada vin año, y que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue en su casa por mia de viatico ellando enferma, auria dos meles, y que no la lido aculada, resquisada, processada, ni excomulgada por causa alguna, i ni instruida para hacer esta declaracion: A los dichos articulos a foj. 317 quaderno cia

1500 2 - 12 612 ch . 1 3 2 . . .

est chanfiff pers party ests & CP 5012 822/10 81 613 28 4.3 Cm catal stabing do versdivi 3.2.

Sana vn tullido echando le vna bendici on.

quarto, dice, que sabe por auerlo visto, que estando en la estancia de los Ochoas, que dista vn quarto de legua poco mas, o menos del pueblo de Chocope, siete leguas desta ciudad de Truxillo, por donde iba, visitando el dicho sieruo de Dios Don Toribio le traxeron a su prefencia yn tullido que no se podia menear, llamado Pedro Aconamo, y viendole el dicho sieruo de Dios le mandó llevar a la Iglesia del dicho pueblo de Chocope, y estando en ella le tocó el dicho sieruo de Dios Don Toribio las piernas con las manos, y le echò su bendicion con que luego al punto dexò vna muleta que traia, y pudo andar lin ella, lo qual affi el testigo como Ivan Pacheco, y Mateo Hurtado, que ya son difuntos, que entonces se hallaron presentes a lo susodicho, y otros de cuyos nombres no se acuerda, le tubieron por milagro, que Dios nuestro Señor auía sido teruido de obrar por medio del dicho fieruo de Dios: 12 2016 34 14 15

Gaspar Lorenço de Rojas, cuya calidad y estado está numero 29: deste memorial. A los dichos articulos a foj. 876. quaderno segundo, dice que sabe por averlo visto, que llegando el siervo de Dios a la Pro uincia de Tarma, y Chinchacocha en el pueblo de Santiago de Carnamayo, faliendo de la Iglesia del dicho pueblo a la puerta della vio vn Indio pidiendo limolna, que era cojo, tullido y contrecho de la cintura para abaxo; que no se podia menear, porque assi avia nacido desde el vientre de su madre, y que se sustentaba de limosna mas auia de veinte años, y hincadas las rodillas, y befandole la mano al dicho sieruo de Dios, se apartò un trecho del, y vio el testigo que levantanle su bendició do las manos y ojos al cielo pronunciaba una oracion en latin, diciédo al fin della en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espititu lanto, echando su bendicion Arçobispal hàcia la parte donde estaba el dicho Indio, el qual empeçò a tentarse con sus manos los pies, piernas y muslos, haciendo fuerça a quererse levantar en pie, el qual le vio andar el testigo, y baxar por las gradas de la Iglesia bueno y sano, y llegon donde estaba el dicho sieruo de Dios; y postrandosele a los pies se los besaba muchas veces, hasta que mandandole leuantar. y echandole su bendicion, le dixo se suesse a la Iglesia; y diesse muchas gracias a Dios por el bien que le avia hecho, y que le sirviesse toda su vida, y oluidasse la idolatria de sus antepassado, y el dicho Indio publicaba, que el santo Arçobispo echandole su bendicion le avia sanado. Y sabe por averlo visto, que saliendo el dicho siervo chandole la de Dios del dicho pueblo de Caruamayo para el de San Pedro de Ninacaca en la misma provincia, avia tres dias que estava vna In-CLESTER

Sana otro tu llido y contrecho de nacimiento echan-

Estando de parto una mu ger con riesgo de la vida ebendicion.

dia l'amada Isabel Tanta con conocido riesgo de la vida estando de parco, y tener atrabelada la criatura tres dias, y ya cali difunta, v fin esperança de la vida, y poniendole el siervo de Dios las manos fobre la cabeça, y echandole su bendicion, arrojò inmediatamente la criatura quedando libre de tan gran peligro y bautizò la cria ura, poniendole por nombre Toribio, el qual viuio despues muchos años, y sabe por averlo visto, que yendo el testigo siruiendo al dicho sieruo de Dios en la vilita llegando a la ciudad de Yca para passar el rio, que venia muy crecido, y parecia impossible el passarlo, y vio a la orilla a y echando su vn Indio pequenuelo, diciendo que no se atreuia a passar el rio por las grandes corrientes que traia, y entonces mandó que se le echassen en las ancas de la caualgadura, y entrando por el rio le echó su bendició, corrientes. y al instante sus corrientes se detubieron, y le leuantaron mucho mas de lo ordinario, y por la parte de abaxo por donde passaua el dicho siervo de Dios se abaxó de tal manera el rio, que passó seguramente fin tiesgo alguno stn mojarse, ni el testigo, ni los demas de la familia, ni otros muchos pellajeros que alli estaban passaron con el dicho sier uo de Dios, y estando de la otra parre del rio, boluieron los ojos, y le vieron ir de nueuo muy rapido, y con todas sus corrientes, de que quedaron todos admirados.

Laçaro de Cadea, cuya calidad y estado està nuero 50. deste memorial. A los dichos artículos a foj. 732, quaderno primero, dice, que sabe por auerlo visto, que estando en el valle de Erbay del Corregimiento de Canta el dicho sieruo de Dios viniendo para la ciudad de rio que viene Lima para consagrar los olios, y auiendo de passar el rio, que venia tan crecido, que todos les parecio era impossible sin manifielto riesgo de so, y se detiela vida passarlo, fiando de Dios se llegó a las orillas, y viendo quan cau ne las aguas daloso venia, dixo estas palabras: O que enojado está el bellaco, el nos echandole la dexará passar, echandole muchas bendiciones, instantaneamete se reti- bendicion. raron las aguas del dicho rio hàcia arriba contra fu corriente; con que se abaxaron por la parte del bado, y entonces el dicho siervo de Dios se subio en yn cauallo, que era del padre del testigo, y poniendole a las ancas passo el rio con toda seguridad, y de tal manera se auían baxado las aguas, que apenas llegaban a las rodillas del cavollo, y puelto de la otra vanda del rio con tôda la familia y gente que lleuaba echo vna bendicion al rio diciendole : vaya figa fu curlo, bien puede correr, y al punto boluieron a correr las aguas con tan grande abundancia y corriente, por lo que le auian detenido, que le estendio por mas espacio que antes, llevandose muchos arboles que estaban creci-Extens on of im, is an in sab did in the grant a con Aos

Palla un rio muy crecido. benaicion se detubiero las

Caminanda Dila Dis delbenadero le a-PAPELE EN INdie. 2 libra

Passa otro muy caudalo dos en la orilla, de que se admiraron todos los que estavan presentes.

El Capitan Gaspat Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45 desse memorial. A los dichos articulos a soj. 241. contesta con el. dicho testigo en la especialidad de auer passado el rio en la provincia

de Canta, lo qual labe por averlo visto.

Isabel de Ayala, cuya calidad y estado está numero, 154. delte me morial. A los dichos articulos a foj. 317. buelta quaderno quarto, dice Da vista a que sabe por auerlo visto, que en el pueblo de Chocope, estava yna una riega po- India totalmente ciega, por tener los ojos cubiertos de nubes, ponienniendole, las dole las manos el sieruo de Dios sobre ellos, y mandandole poner, vna agua, de cuyo nombre no se acuerda recobro la vista, aunque le, quedo vna pequeña nube en vno de los ojos, lo qual sucedio con adcorrier : s.

miracion de todos los que se hallaron presentes.

Doña Mariana de Guzman y Quiñones, cuya calidad y estado està numero 30. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 1044. qua derno segundo, dice que sabe por averlo oido decir generalmente a muchas personas, de cuyos nombres aoia no se acuerda, que vendo visitando su Arçobispado, como estubiesse en un evidentissimo peligro de la vida caminando a cavallo en un altissimo despeñadero se le ararecio vn Indio, que cogiendo el freno de la mula la boluio, y le sacó, del llevandole hasta ponerle en el camino real, y que despues buscando el Indio para pagarle, no parecio mas, y los que estaban presentes de la familia se persuadieron todos a que auia sido algun Angel, que avia embiado nuestro Señor en forma de aquel Indio, para que librase a su liervo de tan conocido riesgo. Y sabe por auerlo oido decir gene ralmente a rodo genero de personas, que yendo el dicho sieruo de Dios en prosecucion de su visita por vna sierra muy levantada, y asperissima cavo por un despeñadero, y quando se entendio que estaba muerto, y hecho mil pedaços, le hallaron detenido en vna rama, y rara sacarle de donde estaba, sue menester que los Indios baxassen con mucho rielgo y trabajo, y atandole con logas, los que estaban artiba tirando del as le facaron, y entonces la mula cayó abaxo por el dicho despenadero, que era muy alto, haziendose pedaços, y sin que pareciese mas, todo lo qual los que se hallaron presentes, de cuyos nombres aoia no le acuerda lo tubieron por sucesso raro y milagroso.

El Capitan Gaspai Ximenez, cuya ca idad y estado está numero 45. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 240. segundo quaderno, contesta en ambas especialidades con el dicho testigo, lo qual á oido decir a luan Gutierrez de Villapadierna, que se halló presente, y le ayudò a sacar del peligro que refiere el testigo.

Caminando por un despenadero le aparece vn Indio, y le libra. 00 /ks ofro रत दुष्ट ए हेर्छ ह

138 988.58 ib sichole le estilias.

7/e diti. -

012 DEEJ 682;

Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado esta numero 10. deste memorial. Contesta eon los testigos referidos en la especialidad de auerse detenido en un cardon, y conduce su deposicion en el articulo 46,a foj.295. quaderno primero.

Iuan Delgado de Leon, cuya calidad y estado està numero 12. de esse memorial. A los dichos articulos a foj. 489. quaderno primero, có-

testa en la especialidad dicha con los dichos testigos;

Don Ivan I acinto de Acevedo, cuya calidad y estado està numero 136. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 217. buelta quaderno quarto, dice que fabe por auerlo oido decir generalmente, y en efpecial a su padre, que estando el susodicho en el pueblo de Nepeña, distrito del Corregimiento de Santa, el Cura que entonces era pensan do que el dicho su padre estaba informado contra el, al salir del apofento le dio con una partesana, y le passó los riñones de una parte a ctra, con que quedò por muerto, y viendo esto el siervo de Dios mãdó que el cirujano que traia lo locurase, el qual luego lo desahucio, y dixo que para que era curarle, que no tenia remedio, y auiendole dexado affi aquella noche el sieruo de Dios le consoló diciendole, que fiasse de Dios, que no seria nada, y se puso toda la noche en oracion, y por la mañana le hallaron bueno y sano, y cerrada la herida, sin que hubiesse necessidad de curarle.

Hernando Gonçalez, cuya calidad y estado está numero 104. de este memorial. A los dichos articulos a soj.957. quaderno quarto, dice que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de pertonas que Dios nueltro Señor fue seruido de hacer algunos milagros lagunas de por intercession de su sieruo Don Toribio en prueba de su santidad, frio, y desde y especialmente sabe por auerlo oido decir a Nicolas de Fonseca, y Diego, y Pedro de la Cueva difuntos, testigos que sueron de vista, co- mueren los pas mo vendo vilitando el dicho sieruo de Dios, llego a vn tambo, llama- sageros. do Condopucara, que està yendo hàcia Zamora. Corregimiento que oy es de Loja deste Reino, ay vnas lagunas por donde antiguamente corria tan rigurolo avre frio, por ser aquel litio cinco leguas de Paramo, q los mas que passaban por el se quedaban muertos y elados, y el telligo á vilto muchas veces pallando por alli muchos huellos de disuntos, lo qual sabido por el dicho sieruo de Dios mouido de su gran caridad bendixo las aguas de las dichas lagunas, y aquel sitio, y su cótorno, con lo qual desde entonces no muere gente alguna de la que passa por el dicho sitio y lugar, lo qual este testigo á experimentado muchas veces passando por el; y todo lo susodicho es publico entre Eli, 23 17

Auiedo atra. besado a vno los rinones, de Sauciado bare oracion, y lana.

Bendice las entonces

T. W.

6 - 1

las personas de los lugares vecinos del dicho Paramo.

Iuan de los Rios, cuya calidad y estado está numero 31. deste me morial. A los dichos articulos a foj. 1130. buelta quaderno segundo, dice que sabe, porque yendo este testigo en compania del dicho sieruo de Dios Don Toribio por guia en su visita, y quiliesse entrar desde la provincia de Xauxa a los Andes, que confinan con ella, adonde estaban Indios inficles de guerra, llegando a la Doctrina de Andamarca, que es de Religiosos de San Francisco, y el vítimo pueblo para llegat a los dichos Indios infieles, entrando en la dicha Doctrina salieron delos infieles fetenta varones, dos muchachos, y fiete mugeres, y llegandose al sieruo de Dios, admirado de ver aquella nouedad, y que le venian a buscar, segun ellos dixeron, les pregunto quien les auia auisado de su venida; y entonces ellos respondieron, que vn moço hermoso, y blanco, y rubio les auia auisado de que auia de venir alli el mayor de los Sacerdotes, y que le llevassen tres cosas, que auia dexado alli antiguamente vn Sacerdote, que auia muerto, y le traxeron vna sobrepelliz, Breuiario, y Missal, lo qual todos tubieron por milagro, y se persuadieron seria algun Angel, el qual les auisó de la dicha venida del dicho sieruo de Dios, porque otra persona humana no lo podia auer hecho.

Num. 156.

Aui a vn

Angel a los

Indios infie-

les, y le salen

a recebir.

25. T2

Arroyo pesti lente se hace saludable con la bendicion del sieruo de

Dios.

Don Alonfo de Salaçar, aujendo hecho el juramento con la folemnidad contenida en las preguntas puellas como generales delde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Cuenca en el Obispado de Quito, de selenta y dos años de edad, hijo de Don Pedro Romo de Velasco, y de Doña Iuana de Salaçar, y que es casado, y labrador, y su caudal de seis a siete mil pesos, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue el dia que declara en la Iglesia de San Francisco de la dicha ciu dad, que no à sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgadopor ningun juez, ni instruido para hacer la declaracion. A los dichos articulos a foi. 1013. quaderno quarto, contella en lo general de auer hecho el dicho sieruo de Dios muchos milagros, y especialmente sabe por auerlo oido decir a tres Caciques Don Francisco Bentura, Don Baltasar Astona, y a Don Lorenço Astoquepan, ya difuntos, como en el pueblo de la Santissima Trinidad de la provincia de Caxamarca ay vn arroyo que passa por vn lado del dicho pueblo, el qual en tiempos pallados antes de llegar el dicho sieruo de Dios a el los Indios, e Indias, que beuian del agua del dicho arroyo se tornaban locos, y les dada mal de coraçon, y fluxo de sangre por las narizes, de que muchos morian

morian, por lo qual rogaron al dicho sieruo de Dios bendixesse el agua, lo qual hizo mouido de caridad, y desde entonces quedo el agua tana y libre de toda malicia, sin que aya hecho mal a alguno: y el testigo la á bebido muchas veces, y rodos la beben sin recelo de que les haga mal, y todos lo tubieron por milagro. Y tambien labe por auerlo oido decir a muchos Religiosos de San Francisco, y a los dichos Caciques, como en medio de la huerta de la casa que en el dicho pue Bendice una blo tienen los Religiosos de la dicha orden, y son Curas, en el està va peña contagio na peña de altura de siete, o ocho varas, y otras tantas de ancho, y an- sa, y la purifi tes de estar alli el siervo de Dios las personas que se llegavan, o passa ca... van junto a ella se llenaban de lepra, y morian dello, por lo qual pidieron y rogaron al sieruo de Dios, que bendixesse la dicha peña, y desde entonces no á causado perjuicio alguno de los que antes se padecian, y el testigo lo à experimentado, y otros muchos sin ternor, o recelo de daño, y todos lo tubieron por caso milagroso. Y tambien sabe per auerlo oido decir avrá veinte y seis años a muchas personas, y en particular a Frai Antonio de Herrera del orden de San Agustin, y Prior del Conuento de Caxabamba, provincia de Guamachuco, y a Luis de Vargas vecino del dicho pueblo, ambos testigos de vista, que como hubiesse en el grandes tempestades de relampagos, truenos y rayos, que ocasionaba una laguna negra, que està eminente al pueblo en distancia de un quarto de legua, que mataban muchas personas y ganados, con que se queria despoblar el pueblo, passando el sieruo de Dios por el haziendo su visita le pidieron los Españoles, y Indios por amer de Dios, que conjurasse la dicha laguna, y bendixesse sus aguas, y conlagrase las campanas, y con su acostumbrada caridad lo hiço luego, y desde entonces no á sucedido desgracia alguna, antes bien si le arma alguna tempestad en tocando las campanas se ahuyenta, teniendolo por milagro conocido, y el testigo asistio en aquel pueblo mas tiempo de vn año, y lo vio por vista de ojos.

El Padre Frai Iuan de Frias, aviendo hecho el juramento con las Num. 157 folemnidades contenidas desde el numero primero hasta el sexto de este memorial, con licencia de su Prelado, dice que es natural de la ciudad de Arequipa de edad de cincuenta y cinco años, hijo de Iuan de Frias, y Doña Ivana de Santa Cruz, Religioso Sacerdote del orden de San Francisco, y Cura del pueblo de la Santissima Trinidad, prouin cia de Caxamarca, y antes fue Guardian del Conuento de Chachapoyas, y del de la Concepcion de Xauxa, Visitador de Guanuco, Presidente del de Caxamarca, y á sido Cura en otras Doctrinas, que rodos

Bendice vna laguna de agua negra. (olagra las capanas, y ahuyenta las tem pestades.

los años à confessado, y comulgado, y que el dia en que declara lo hizo celebrando, y que en ningun tiempo à sido pesquisado, acusado, ni processado, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaración. A los dichos artículos a soj. 1043. quaderno quarto, contesta en lo general con todos los testigos citados, y en especial con el vítimo en todos los casos referidos por auerlo oido decir a tres Caciques antiguos de aquel pueblo, y a otras muchas personas que lo oyeron a sus padres y abuelos, que sueron testigos de vista.

ARTICVLO 85.

ા તેર ભીજ કા

Num. 1581 Mediante su milagrosa vida fue celebra do en toda la spristiandad

4 th 1 7. 620 9 1 4. 646

I si saben, que por estas cosas mientras viuio no sin mzon celebraron con la insigne y esclarecida sama de su santidad y virtudes, no solamente los Reinos del Peru, y del Occidente, sino tambien los de España, y no solamente sue celebrado su nobre para con personas purticulares, sino tambien para con los Sumos Pontifices, y Principes, y se lleuô tras de si los ojos y los coraçones de todos, y andaba por todas partes en la boca de todos su santidad, y la bondad de sus costumbres, y sue auido, tenido y reputa do de todos hombres y mugeres de qualquier estado, grado y condicion, nobles, plebeyos, seglares y Religiosos por varon adornado con las dichas virtudes y entereza de vida por santo, por piadoso y amigo de Dios, y principalmente de los Sumos Pontifices Gregorio XIV. y Cleme. te VIII que auiendo tenido relación del estado de su Igle sia y de su muy buena administracion alabaron muy mu cho su zelo Pastoral y entereza de vida, y le concediero muchas gracias, indultos, prerogativas, indulgencias, y bendiciones; y lo mismo testissicaron con sus cartas particulares algunos Cardenales de la santa Iglesia de Roma; y assi mismo fue tenido por tal, como queda dicho del Rey Catolico Felipe Segundo, que primero lo leuanto al Primado de la Iglesia de Lima, y despues auiendose informado de las diferencias que se autan ocasionado entre el mil wifmo sicruo de Dios , y algunos Obispos, el Virrey , los actermino todos con acuerdo vnanime de su Consejo a fauor del sieruo de Dios, y sin hacer caso alguno de las reprebensiones del Virrey. Y auiendo reconocido su sabiduna entereza y prudencia alabo en cartas especiales su ze lo del culto divino, y de la salud de las almas, y sue tenido por tal del Colegio de San Saluador de Ouiedo, en el qual fue recebido por su muy esclarecida dotrina, y fue tenido por tal del visitador del Tribunal del santo Oficio de Granada, el qual auiendo hecho diligente pesquisa cotm todos los oficiales y anicdo descubierto la entereza, cin culpabilidad, en que sue vnico el sierno de Dios Don Toribio lo pufo en la primera filla, y fue tonido por tal de otros muchos que lo reuerenciaban por varon esclarecido en san sidad desuerte que de todos era reputado por Prelado in. signe, y por Pastor verdademmente Apostolico.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernui, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. A los dichos articulos a soj. 174. quaderno primero, dice que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue y estenido por varon esclarecido, piadoso y santo, no solamente en estos Reines del Peru, sino en los de España, y en Roma: y assi mesmo a oido decir, que el Rey Catolico Don Felipe Segundo le tubo en grande opinion de varon santo, y de todos sue, y es comú mente tenido por digno de ser comparado con los santos Prelados de la Iglesia primitiba, y que sue respetado en los pueblos de elos Indicios infieles, porque le recebian benignamente quando entraba en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos, y oian con gusto y amor la doctrina que les enseñabados en ellos enseñabados en el enseñabado en el es enseñabados en ellos enseñabados en el ellos enseñabados en ellos enseñabados en el el ellos enseñabados en el ellos enseñabados en ellos enseñabados en el ellos el el ellos enseñabados en el ellos enseñabados en el ellos el ell

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està numero 9 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 256 quaderno primero, dice que sabe por auerlo oido decir generalmente a todo genero de personas, que por todas las dichas cosas mientras, viuso el dicho sieruo de Dios D. Toribio justamete tubo la dicha insigne y esclarecida sama de su santidad y virtudes, no solamente en los dilatados Reinos del Peru; sino tambien en los de España, y que no solo à sido y es celebre su nombre entre personas nobles y particulares, sino tambien con los Sumos Pontifices, y Principes; y assi mismo que se lleuaba tras de si los y y

ojos y coraçones de todos publicando su santidad, bondad y costum bres, y que fue auido, tenido y reputado genera mente de todos los hombres y mngeres de qualquier estado, grado y condicion, nobles, plebeyos, seglares, y Religiosos por varon adornado con las dichas vir rudes y entereza de vida, por santo, por piadoso y amigo de Dios, y principalmente de los Sumos Pontifices Gregorio XIV. y Clemente VIII. los quales aviendo tenido relacion del estado en que entonces se hallaba esta santa Iglesia de Lima, y de su buena administracion ala baron grandemente su zelo pastoral y entereza de vida, y le concedie ron muchas gracias, indultos, prerogativas, indulgencias, y bendiciones, y que lo mismo testifican con sus cartas particulares algunos Cardenales de la fanta Iglesia de Roma, y que sue renido por tal como queda dicho por la Magestad del Rey Catolico Felipe Segundo, el qual auiendole primero presentado para el Arçobispado desta santa Iglesia de Lima, y despues auiendose insormado de las diferencias q le anian ocasionado entre el dicho sieruo de Dios, y algunos Obispos y el Virrey, las determinó todas con acuerdo vnanime de su Real Cósejo a sauor del dicho sieruo de Dios, y que sin hacer caso alguno de los informes contrarios, autendo conocido su sabiduria, entereza y pru dencia alabò con carras especiales el celo del culto divino, y de la salud de las almas. Y tambien sabe el testigo, que sue tenido por tal del Visitador del santo Oficio de Granada, el qual auiendo hecho diligen te averiguacion contra todos los oficiales, y ministros, y aviendo hallado la entereza, e inculpable vida, en que sue vnico el dicho servo de Dios Don Toribio lo dexò puesso en el primer lugar y antiguedad y fue tenido y estimado de otros muchos, que lo reuerenciaron por varon esclarecido de tal fuerte que de todos era reputado por Prelado insigne y Pastor verdaderamente Apostolico digno de ser igualado con los fantissimos Prelados de la primitiva Iglesia, y que aun los mismos pueblos de infieles y barbaros Indios por su irreprehensible entereza admirable piedad y grandiosa caridad lo conocian assi reverenciandole benignamenre, y oyendo de buena gana sus saludables amoneltaciones.

está número 10 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 353. quaderno primero, contesta con los testigos reseridos.

deste memorial. Al dicho articulo a foj. 491. quaderno primero, contesta con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en el septimo, que està numero 59 y el quarenta y dos, que està numero 96 deste memorial, y el catorce a numero 66 donde està incerto el Breue Apostolico de la santidad de Gregorio XIII. y la Real cedula puesta en el articulo ochenta y nueve a num. 160 quadero no quinto soj. 12.

ARTICVLO 86.

DE LA DICHOSA MVERTE DEL

fieruo de Dios, y fama de su santidad despues della.

Que auiendo gouernado el sieruo de Dios Don Toribio santissima y loablemente la Iglesia de Lima por tiepo de veinte y cinco años, y llegado con los dichos grados de virtudes a aquella perfeccion de los siernos de lesis Christo, que por la gracia del Espiritu santo podrà oir del Senor sierno bueno, y fiel merecio desde las cosas pocas, y humanas, en que auia sido fiel ser constituido sobre las muchas y eternas, y entran en el gozo de su Señor, pues que corriendo el año de sesenta y ocho de su edad , y de mil y seiscientos y seis del nacimiento de Christosquebratado por la gloria de Dios con trabajos, desvelos y absteridades superiores a las fuerças humanas iba baciendo to tercetà visità de su Diocesis en el valle de Pacasmayo. que entonces em Diocesis de Lima, y aora lo es de la de Truxillo le cogio una fuerte y mortal calentura, y luego passo al lugar de Saña, llamado Santiago de Miraflores, y agranandosele la enfermedad en breue de tal manera, que luego que llego al dicho lugar su salud sue desahucia. da de los Medicos, de lo qual como se le diesse auiso al sieruo de Dios se le lleno el rostro, y la lengua de tantaalegria, que boluiendo los ojos y las manos al cielo dixo:

Num. 159 Merecio por sus virtudes la gloria. Lætatus sum in his quæ dicta sunt mihi in domű Domini ibimus:esto es: Eme alegrado en estas nucuas que me an dado, iremos a la casa del Señor; por lo qual cuido de que se repartiessen copiosas limosnas a los pobres, a las Iglesias y lugares pios; y en aquellos pocos dias hizo y dixo otras muchas cofas, y effas muy nuevas y piadofas, y de tal manera padecio santa y constantemente, que reduxo totalmente a un compendio todas las virtudes ;pero para disponerse diligentissimamente a la partida que de proximo ania de hacer en el lueues de la semana santa, conuiene a saber, a,23. de Março pidio los santissimos Sacramentos de la Iglesia, y los recibio con grandissima. deuocion y humildad, conniene a faber, el sagrado Viatico en la Iglesia a la qual quiso ser lleuado, y poco despues en su propio aposento recibio con igualdad deuocion y reuerecia la Extremavncion, y despues auiendo renouado muchas veces la profession de la Fè, hizo que se rezasse el Pfalmo: Credidi | topter quod locutus sum, esto es: Ecreido, y por esso è hablado; y el simbolo de los Apostoles y repitio muchas veces aquellas palabras del Apoftol: Deffeo ser desatado y estar contigo, y sinalmente auien do peleado muy bien con el enemigo antiguo, estando agonizando, y rezandosele el Psalmo In te Domine speraviel versiculo In manus tues Domine encomiende mi espiritu, entre religiosas memorias de la Passion de Christo el fiel sieruo del Señor fue llamado a la patria, ya las bodas del Cordero, y acabado el curso desu vida quedo dormino en el Señor a tres , o quatro horas de la tarde en el mesmo dia.

Num. 160

, a. . . .

Frai Iuan de Monroy, auiendo hecho el juramento a soj. 434. con licencia de su Prelado a soj. 431. quaderno quarto, y amonestado con las solemnidades que se refieren en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice que es natural de la ciudad de Saña, de sesena y nueve años de edad, hijo de Blas Christoval Perez, y Doña Habel de Monroy, que es Reli-

Religioso professo del orden de San Agustin, Sacerdore y Predicador, y que à sido Cura de la Doctrina de San Sebastian de Chepen, que es de la misma Religion, y que siendo Sacerdote secular sue Cura v Vicario en interin de las minas de Beraguas en el Obispado de Panama, y despues sue Cura y Vicario en propiedad de la Doctrina de San Miguel de la Atalaya del milmo Obilpado, y fue Vilitador gene ral del, y en este de Truxillo sue Cura y Vicario en propriedad de la Doctrina de Cherrepe, y coadjutor, y Vicario de la de Jayanca, y tam bien de la de Lambayeque, q todos los años á cofessado y comulgado, y el dia en que declara dixo Missa enel Convento del Molino de San Antonio, y que no á sido pesquisado, acusado, ni processado, ni excomulgado por caufa alguna, ni instruido para hacer esta declara. cion. Al dicho articulo a foj. 455! quaderno quarto, dice que sabe por aperlo visto y oido decir generalmente a todo genero de personas, que aviendo el dicho fieruo de Dios governado fanta y loablemente la Iglesia de la ciudad de Lima, y todo su distrito por tiempo de vein te y cinco años poco mas,o menos, aviendo obrado y hecho muchas cosas del sercicio de Dios, y prouecho de las almas, siendo ya demas de setenta ancs por el de mil y seiscientos y seis ensermò en el pueblo de Mocupe del Obispado de Truxillo, le lleuaron a la ciudad de Saña, sue el testigo donde se aposento, y vio que llegando el Doctor Antonio Caste medico, y tomandole el pulso le desahucio, y le dixo quan cercano estaba a la muerte, lo qual oyendolo el dicho sieruo de Dios se alegrò notablemente, y lleno el rostro de gozo, y poniendo las manos juntas, y leuantandolas en alto, y boluiendo los ojos al cielo dixo: Latatus sum in his qua dicta sunt mihi in domun Domini ibimus. Y luego incontinenti mandò que se repartiessen copiosas limosnas de sos bienes y alajas que traia a los pobres, a las Iglesias, y Hospitales, y al dicho medico que le dio la nueva de su muerte le mandó dar en albricias vna mula, o vna presea, y llegando el Iucues fanto por el mes de Março pidio los Sacramentos de la Iglesia, y mãdó que le lleuassen en una silla de manos a la Iglessa mayor de la dicha ciudad, de adonde recibio el santissimo Sacramento por modo de Viatica de mano del Cura, que acababa de decir missa. Y auiedo buelto a la casa de su morada recibio el santo Oleo de mano del Cura y Vicario de la dicha ciudad, y aviendo dicho muchas cosas de amor de Dios, y hecho muchos actos heroicos de Christiano, y conforme a su ajustada vida, diciendo aquellas palabras, In te Domine speraui, y las otras. In manus tuas Domine commendo spiritu meum, dio el alma a

fu Criador, y se sue a gozar eternamente de Dios, y a recebir el premio de fus inumerables trabajos.

El Padre Frai Geronimo Bautista Barnui, cuya calidad y estado està numero & deste memorial. Al dicho articulo a soj. 174. quaderno primero buelta, contesta en lo general con el restigo referido.

angel Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado esta numero 9 delle memorial. Al dicho articulo a foj. 258, quaderno prime-

ro, contesta con los testigos referidos.

El Licenciado Juan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero ro desse memorial. Al dicho articulo a soj. 354. quaderno

primero, contesta con los dichos testigos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado, y teltimonios puestos en la pregunta diez y seis, que està numero 37 deste memorial, y lo probado en el 34 que está en el num. 87. deste memorial a y las señales con que los testigos comprueban la santidad de su vida sucedidas en su muerte se prueban en la forma siguiente.

Primeramente al tiempo de la muerte del sieruo deDios aparecio en el cielo vna Cruz resplandeciente, sobre lo qual estan pueltos en este memorial en la pregunta 16, que està numero 37, dos testigos, y

demas dellos lo deponen.

El Licenciado Gregorio Montero, cuya calidad y estado està nu-

mero 9. deste memorial, a foj. 185. quaderno primero.

Ivan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10. deste memorial, a soj. 279 . quaderno primero, contesta en la dicha especialidad con el testigo referido.

· Laçaro de Gadea, cuya calidad y estado está numero co. deste memorial, a foj. 743. quaderno primero, contesta en la dicha especiali-

dad.

Otros muchos testigos deponen en esta especialidad.

Y assi mismo se proeba con la señal de auerse eclipsado la Luna el dia de su muerte, como refiere Dona Iulia de Espinola Marmolejo, cuya calidad y estado está numero 105, deste memorial, a foj. 363. quaderno segundo.

Y assi mismo se prueba con las señales que refiere Ana Maria de Collazos, cuya ca'idad y estado està numero 20, deste memorial, a soj. 389 buelta quaderno fegundo, la qual dice que el dia en que murio el Temblo la tre dicho sierno de Dios, despues de medio dia hubo eclipse en el ciclo, que vio la que declara juntamente con otras muchas personas, y hubo

Eclipsofe las Luna el dia que murio.

Aparecese en

el cielo unas al tiempo

de lu muerte.

Eclipsose el Sol el dia de lu muerte.

rra el dia de su muerte.

vn temblor de tierra; y que auiendo llegado a la ciudad de Lima la nueva de la muerte del dicho sieruo de Dios, se echò de ver auia sido el dicho eclipse, y temblor a la misma hora en que murio: todo lo qual osò decir generalmente. Y assi mismo como al tiempo de su muerte se vieron en la ciudad de Saña otras señales como sucronavna palma, y una corona de estrellas en el ciclo, y que ynanimes todos decian, que denotaba aquellas señales la virginidad del dicho sieruo de Dioso de cian de como sucressor de como sucressor de como sucressor de cian.

Vese vna pal ma y vna corons en el cielo quado muere..

ARTICVEO. 87. 1 Comments in the related

Que siendo muerto fue celebrado con aclamacion de todos llomndole unos por auer perdido un santo, otros por Paftor y Padre de todos, y otros por bienhechor, y el Sabado Santo fue puesto su cuerpo con pompa funebre en la lylesia a la qual acudio vin grande concurso de los pue blos no solo del dirbo lugar, sino de todos los circunuecinos que con coronas y Rolarios tocaban, y besaba aquel cuerpo y aquellos miembros que anian sido instrumentos de tantas buenas obras, y veneraban aquella posada muy noble en que auia tenido alojamiento tan insigne y purifsima alma, y pedian a Dios en los cielos la intercession del mi/mo cuya piedad y magnificencia auian experimerado en las tierras, signiendose tambien entonces muchos milacros y gracias que le consiguieron con su inuocacion, y despues desto quedo por enterrar el dicho cuerpo en la misma lolesia debaxo de un simple deposito, hasta que coforme a su voluntad fue trasladado ala Iglesia Catedral.

Frai Ivan Monroy, cuya calidad y estado está numero 157. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 457. quaderno quarto, dice que sabe por auerlo visto y oido decir generalmente a todo genero de personas, que luego que munio el dicho sieruo de Dios Don Toribio le acla maron todos los de la dicha ciudad de Saña, y los de los lugares della por santo, llorando grandemente y haciendo muchas demostraciones de sentimiento, y en particular los Indios por auer perdido vn Pastor,

vn Padre vniuersal y bienhechor de todos; y especialmente de los po-

Num. 161 Fue aclamado en sumuer te por santo.

" It will not

do sair ch

Land 197 Charles

bres. Y assi mismo que el Sabado santo sue puesto su cuerpo difunto

con pompa funubre en la Iglesia Parroquial de la dicha ciudad, a lo qual acudio gran concurso de gente, no solamente de la ciudad, sino de todos los lugares circunuecinos, los quales con Rosarios tocaban su santo y dichoso cuerpo, venerandole y besando muchas veces sus pies y manos, como a deposito que auia sido de vn alma tan pura, pidiendo todos a Dios que les sauoreciesse por su intercession, y despues depositaron el dicho cuerpo difunto en la dicha Iglesia, hasta que coforme a lo dispuesto su trasladado despues de vn ano a la santa Iglesia Catedral de Lima donde está el dia de oy, y que al tiempo de su trasladar el dicho cuerpo quando se desenterraron vio el testigo que estaba entero.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 154 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 248. quaderno segundo, contesta en lo general con el testigo referido, lo qual oyò decit gene-

ralmente.

Basilio de Vargas, cuya calidad y estado està numero 21. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 477. quaderno segundo, contesta en lo general con el testigo referido.

Francisco de Palencia, cuya calidad y estado está numero 47. de este memorial. Al dicho articulo a foj. 513, quaderno segundo, contesta

con los dichos testigos.

ARTICVLO 88.

Num. 162
Traslacion
de su cuerpo
de Saña a
Lima.

1.1 P :: 12 P

Que aniendose ya passado un año sue trasladado el cuerpo del dicho lugar de Saña a Lima, y que sue recebido con grandissima veneracion. Primemmente en el camino concurriendo de todas partes de los pueblos de los Indios, y aviendo obrado Dios muchas maravillas, pero mucha mayor veneracion mientras llego a Lima, saliendo muchos de la ciudad, y despues dentro de la misma ciudad estando llenas por todas partes las calles, y las plaças para aver de ver el cuerpo antes de darle sepultura: y despues estubo patente sobre el atand en la selesia de Sãto. Domingo por dos dias con grande concurso, y de alli sue trasladado y enterrado en la selesia Catedral, donde a estado y està hastael presente dia, adonde à tenido Dios

bien de hacer mamuilloso el sepulcro del sieruo de Dios con muchas señales, oyendo los ruegos de los sieles en sus diuersas necessidades.

Prai Gonçalo Garcia, cuya calidad y estado està numero 32. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 113. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir generalmente, que aviendo muerto el dicho sieruo de Dios Don Toribio en la ciudad de Saña le traxeron a la de Lima con grande pompa, concurso, y veneracion, acudiendo de todos los pueblos de Indios, y de los demas a venerar el cuerpo del dicho santo, y que aviendo llegado a la ciudad de Lima le pusieron en la Iglesia de Santo Domingo, adonde estubo con gran suntuostadad, xeneracion, y de alli le traxeron con gran concurso de gente, y aclamacion de santo a la Catedral donde su enterrado, y lo està el dia de oy en la boueda debaxo del altar mayor, donde las veces que passa che testigo le hace grande humillacion, y venera como a santo.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado està numero 45. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 250, quaderno segundo, có-

testa con los testigos referidos.

Frai Geronimo Alonso de la Torre, cuya calidad y estado està numero 91 deste memorial. Al dicho articulo a soj. 696 buelta quaderno tercero, contesta con los dichos testigos.

Doña Iuana de Huerta, cuya calidad y estado esté numero 99. de este memorial. Al dicho articulo a foj. 295. quaderno quarto, contesta

con los dichos telligos.

Otros muchos testigos deponen en este articulo, y conduce a el lo probado en la pregunta diez y siete, y testimonios puestos que estan num 40 deste memorial.

May 2 . ARTICVEO h 898 comments have a

Que la grandiosa fama de la santidad del sieruo de Dios conseguida en vida de causas legitimas, y estriban do en sundamentos mayores, se à continuado tambien despues de su muerte, no solamente en los lugares donde vinio, murio, y sue sepulsado, y aun tambien por cast todo el mundo, pero tambien se à derramado, y crecido por todo da España en tanto gessão, que comun es llamado el Sandas

Num. 163
Mediante su
perfecció y vida la an acla
mado todos
en general, y
en especialva
rios, Autores.

,

to

to Arcobisto, y continuadamente à sido, y es auido y reputado por fanto y amigo de Dios, que està reinando con el en los cielos inuocando con instancias su intercession todos qualesquier hombres y mugeres de qualquier grado, estado y condicion en sus necessidades, enfermedades, miserias y peligros, confiando en el Señor que an de alcan çar lo que dessean por sus merecimientos, e interce sion; y a esto se allega el testimonio de muchos y verdaderamente principales escritores de España, que hazen memoria de sus virtudes, diciendolas con claridad; con lo qual concurren tambien el vehemente desseo y diligencias piadosas, la deuocion, las aclamaciones, y la mas encarecida esperança de los pueblos del Peru, de asi todo el nueuo mundo a quienes fue a alumbrar de España aquel Sol, y les amanecio la luz a todos los que habitaban las estendidissimas partes de los Indios, y en la region del Occidente, y aun tambien concurren las de Nueua España, como parece de las muchas y muy repetidas suplicas que se an hecho a la santa Sede Apostoliva por su Beatificacion y canonizacion, conviene a saber del Rey Catolico, del Cardenal Sandonal, y del Arçobispo, del Cabildo y Clero, y de la Vniuersidad, de los Colegios, y Religiosos de la ciudad de Lima, y de casi todos los demas Prelados, y Cabildos del Peru, assi mismo de muchos Arçobispos, Obispos, Cabildos, Vniuersidades y Colegios de España, en que se hacen plenissimas relaciones de la fama, de la santidad, virtudes y milagros, que el Omnipotente Dios se à Jeruido de obrar por la intercession del dicho sieruo de Dios en su vida y muerte, y despues della, lo qual fue y es verdad.

El Padre Frai Geronimo Bautista Bernuy, cuya calidad y estado está numero 8. deste memorial. Al dicho articulo a soj. 263. quaderno primero, dice que sabe por auerlo visto en esta ciudad, que la grandio-sa fama y santidad del dicho sieruo de Dios Don Toribio ganada co sundamentos sirmes de sus grandes virtudes, se á continuado tambien

despues de su muerte, no solamente en los lugares donde viuio, murio y sue sepultado, sino tambiená oido decir que la dicha sama a corrido y corre por todos estos Reinos del Peru, y tambien se á dilatado, y crecido por todos los de España, y aquesto en tanto grado, que comunmente es llamado el santo Arçobispo, y este es el epiteto por donde es conocido generalmente, y que continuamente à sido y es auido y reputado por santo, y amigo de Dios, que estarà reinando có su diuina Magestad en los cielos, y en esta conformidad inuocan todos con instancia su intercession hombres y mugeres, de qualquier grado, estado y condicion en sus necessidades, entermedades, milerias, y peligros, confiando en el Señor que an de alcançar lo que dessean por sus merecimientos, e intercession; y assi mismo el vehemente desseò las diligencias piadosas la deuocion, las aclamaciones y la viva esperança de todos los lugares deste Reino del Peru, y de calitodo elle nueuo mundo a quienes el dicho sieruo de Dios vino a. alumbrar en la Fè, y assi mismo los de toda España, como parece de las muchas y mui repetidas fuplicas que se an hecho a la Sede Apostolica por su Beatificacion, y canonizacion, es a saber del Rey Catolico Felipe Quarto del Arçobiípo del Cabildo y Clero, de la Vniversidad, de los Colegios y Religiosos de la ciudad de Lima, y de casi todos los demas pueblos, y Cabildos del Peru, de muchos Arçobispos, Obispos, y Cabildos, Vniversidades, y Colegios de España, en que se hacen grandes relaciones de la fama, y de la fantidad, virtudes y milagros, que Dios sea servido de obrar por la intercesson del dicho siervo de Dios en su vida ymuerte, y despues della.

Contestan con este restigo el Licenciado Ivan Sanchez de la Ma:

driz en la misma pregunta foj.356. buelta quaderno primero.

Y el Gapitan Iuan Delgado de Leon a foj. 496. del mismo quadderno.

no, las calidades de los quales está numero 10.12.y 14. deste memorial.

Y otros muchos testigos que deponen en la misma conformidad

y con ellos conviene los examinados en la pregunta 12.11.33.

Y es particular de los Escritores; que se nota en este articulo, se comprueba con los testimonios que se sacaron por mandado de los señores suezes Apostolicos, a pedimento del Procurador de la santa Iglesia de Lima, y con citacion de los Fiscales, los quales empieçan a foj. 14. quaderno quinto, y las memorias que hacen del sieruo de Dios a foj. 19, en la manera siguiente.

Pri-

Primeramente el Padre Prior Frai Alonso Ramos Galvan, del orden de San Agustin, en un tomo de quartilla, que imprimio en la ciudad de Lima; intitulado el Santuario de nuestra Señora de Copacavana a soj. 49: tratando de las huellas que se hallan en una peña, y de la capilla que sobre ellas mando fabricar el sieruo de Dios Don Toribio, el qual dice sue en persona a versa, y vistas las señales se arrodilló, y dio gracias a Dios, a cuya imitacion hicieron lo mismo los criados.

El Licenciado Diego Lopez de Leon presbitero, limolnero, mayordomo, y confessor del señor Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, en el libro que imprimio de iu vida en la ciudad de Lima, en el cap. 14. soj. 51. tratando de las visitas que hiço, dice que visito rodo su Arçobispado siguiendo los passos de aquel exemplo de Prelados D. Toribio Alsonso Mogrouejo, cuyas acciones veneraba, y muchas veces decia que se ternia por mui dichoso si mereciesse que se enterrassen a sus pies.

El Doctor Don Ivan de Solorçano y Pereira, Cavallero del habito de Santiago, que de la Catedra de Salamanca salio para Oidor de la Real Audiencia de Lima, y despues sue Consejero de los Supremos de Indias y Castilla, en el libro que imprimio en Madrid, intitulado, Indiarum iure, tomo 2. lib. 1. cap. 21. num. 58. y 107. sol. 197. Quod idem consului esse video insignem illum, & non minus ob vita saustimoniam quam ob dignitatem Reuerendissimu Dominum Dou Toribium Alsonsum Mogroueje Archiepiscopum Limanum, in quo libello super hoc articulo ad Regium Senatum remisso quem penes me habev.

El mismo Autor en la Politica Indiana lib.2. cap. 22. dice: Y lo dexò aconsojado y pedido aquel santo Arçobisso de Lina Don Toribio Alsonso Mogrouejo en un memorial que sobre esto embio al Real Cosejo de las Indias.

El Padre Antonio Ruiz de Montoya de la Compañla de Iesus, Rector que sue del Colegio de la Ascension de Cordoua en la Prouincia del Paraguay, en el libro que imprimio en Madrid, intitulado Conquista espiritual \$.23 dice, que es publico que el santo Arçobispo de los Reyes Don Toribio Alsonso Mogrouejo sue en persona a verlo, y de rodillas dio gracias a nuestro Señor por auer visto rales rastros del sagrado dicipulo del Señor.

Agustin, Difinidor dos veces, y Rector del Colegio de San Ildesonso de la ciudad de Lima, Prior del Conuento de Truxillo, y del de la dicha ciudad, en el libro impresso en Barcelona, intitulado Coronica mo-

ralizada

95

ralizada del orden de San Agustin en el lib.2.cap.3.num.8.dice, el santo Arçobispo de los Reyes Don Toribio Alsonso Mogrouejo, en cuya Diocesis caia entonces la provincia de Chachapoyas, hizo quando su visitar quan gran acuerdo y prudente cuidado, aueriguacion de la verdad, ocasionado de la voz comun, y de la gran deuocion que có la peña y huellas tenia toda la comarca.

El mismo Autor en el mismo tratado cap. 27, num. 4. dice hizo los gastos para esta fundación el Ilustrissimo y santo Arçobispo de Jos Re-

yes Don Toribio Alfonso Mogrouejo.

El mismo Autor en el libro 3, cap, 39 num, 3, dice: pues que diremos de aquel santo varon Don Toribio Alfonso Mogrouejo, Arçobis po de Lima, o de la primitiua Iglesia, cuya santidad y vida Apostolica a abara elle Peru llorando su memoria, y contando sus virtudes entró co Lima el año de 81. por Março, y gouernò 25, años este inculpable varon.

El Padre Frai Alonfo de Mendieta del orden de San Francisco Proministro Provincial q fue para votar en el Capitulo general del di cho so orden en el libro impresso en Madrid, intitulado, vida del venerable P.Fr. Francisco Solano lib.1.cap.27.dice consulto al Illustrissimo y santo Arçobispo de la ciudad delos Reyes D. Toribio Allonso Mogrovejo, en quien se hallaba como en su centro las gracias y requisitos que el glorioso Apostol San Pablo aconseja tengan los que an de ser Obirpos y Principes de la Iglesia. El Ilustrissimo Señor Arçobispo D. Pedro de Villagomez, que lo es de Lima, en el libro que imprimió en la dicha ciudad, intitulado Carta Pastoral de exortacion, e instruccion contra la idolatria de los Indios deste Arçobispado, cap. 4. dice, en el qual fueron los primeros y mas principales obreros los Señores Arçobilpos Don Frai Geronimo de Loaisa, y Don Totibio Alfonso Mogrouejo de lanta memoria, que con la gracia de Dios, y con el auxilio que le dieron los gloriosos progenitores del Rey nuestro señor, que Dios guarde, y en su nombre los Senores Virryes de aquellos tiégos, y estaReal Audiencia de Lima, nos dexaro plantada la Fè en esta nueua Iglesia, y assentada la forma de su gouierno espiritual con tan santas y couenientes leyes, como las que hicieron y pulieron en platica,

El Maestro Cil Gonçalez Davila, Coronista mayor de su Magestat en todos sus Reinos, en el libro impresso en Madrid, intitulado. Teatro Eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reinos de las dos Castillas, y vidas de sus Arçobispos, y Obispos, en el Teatro de la santa Iglesia de Salamanca, tomo 3, dice, Don Toribio

86,12

Mogrouejo Arçobispo de Lima, varon santo, que se trata de su canonizacion.

El Padre Predicador Frai Diego de Cordoua, del Orden de San Francisco, Padre perpetuo de la Provincia de los doce Apostoles del Peru, Guardian del Conuento de Lima, Notario Apostolico, y Coronista general de su Religion, en el libro impresso en la ciudad de Lima, intitulado Coronica de la Religiosissima Provincia de los doce Apostoles del Peru del orden de San Francisco, lib.3. cap.6. y desde el parrafo donde, dice segundo Arçobispo de Lima el Ilustrissimo Don Toribio Alfonso Mogrovejo, del Reino de Leon, de nobilissimos padres, fue promouido del Colegio de Oviedo de Salamanca a Inquisidor de Granada, y Visirador de la Inquisicion de Seuilla, y el prudente Rey Catolico Don Felipe Segundo lo presentó por Arçobispo de Lima:entrò en la dicha ciudad el año de 1581. vngido y consagrado como otro Eleazar gran Sacerdote, y quadrale con excelencia la propriedad, pues como aquel en la division de la tierra de promission, no dexò Don Toribio parte de la que le cupo en suerte que no la midiese a palmos, no faltando en veinte y cinco años que sue Prelado de visitar todo su Arçobispado por su misma persona continuamente, arresgando la vida muchas veces por sas ouejas en tierras de Indios infieles, subiendo altissimas sierras a pie con un bordon en la mano, sin mas acompanamiento que vn Indio por guia con quien iba por las cuestas y laderas de los montes, cantando y enseñando la Dotrina: conocia casi a rodos, y los llamaba por sus nombres, y rodos le conocian a el como el buen Pastor del santo Fuangelio, y esto procedia de que como a otro San Pablo discurria por toda la tierra predicando el Euan gelio, y assi quiso Dios que muriesse como Elias visitando sus ouejas:y por los caminos peligrofos passaba afirmando en los pies y manos, sin reparar que se las punçaba en las lajas hasta derramar sangre: agasajaba los Indios, dabales liberal muchas limofnas, y algunas pieças de ropa para cubrirles las carnes, y affi ganò inumerables para Dios, haciendo mansas ouejas de aquellos fieros, saluajes que domaba: poniase todos los Domingos y fiestas a predicar a sus ouejas en las puerras de las Igle sias con su baculo en la mano, como verdadero Pastor. Auia dia que confirmaba siete, y ocho mil, sin que jamas se desayunasse: era con los pobres piadolissimo, apacible con los ricos, suerte con los poderosos, deuotissimo en la Iglesia, vigilante en la reformacion de costumbres, constante en la diciplina eclesiastica, y suauissimo para todos, y para si solo riguroso y seucro, jamas durmio en cama, en vna dura tabla repo-

faba

96

saba algun tanto, vestido siempre de cilicios, y por cabeçera y almoha da vna prensa de bonetes, nunca le vio paje alguno vestirse, desnudarse,acostarse, sus diciplinas eran muy cótinuas, y muchas có códenas de hierro, haciendose arroyos de sangre, y era tan ayunador, que quando murio apenas le hallaron intestinos, ni redaño quando lo abrieron para embalsamar, daua a los pobres todas sus rentas; su cama, la comida y porcion que le ponian, los vasos de plata, y quantas alajas tenia, nun ca dexò de decir missa en los caminos, campos, y desiertos celebraba, moria de desseos de padecer martirios por Christo en toda su vida, y ocupaciones manifestana no apartarse vn punto de la presencia de Dios, exercitando siempre motiuos soberanos de sus diuinas perfeccio nes con zelo de aumentar el numero de las virgines, fundò en la ciudad de Lima el insigne monasterio de Monjas de la orden de Santa Clara, que compite con los mas illustres de la Europa, fundo el Colegio de Santo Toribio, que oy goza la insigne Catedral de los Reyes: celebró Concilio Prouincial en la dicha ciudad el año de 1583. para que conuocò sus sufraganeos, despues celebrò otros dos Concilios de siete en siete años para la reformacion de las costumbres, y enseñança de los Indios, y por indulto y Bula que tuuo de la fantidad de Gregorio XIII. tenia por lo menos cada dos años Sinodos diocesanos con el feruorolissimo desseo que tenia del seruicio de Dios, y saluacion de las almas; con esto era candido de coraçon, y sencillo de animo, rayo contra la idolatria, alegre del nobre Christiano, y regalo de la santaSede Apostolica, los Sumos Pontifices, y los Reyes Catolicos le estimaba en vida, escriuiendole con veneracion, y respecto como a vno de los santos Padres, y Prelados de la primatiua Iglesia, y despues de muerto el Consistorio de los Cardenales, teniendo su imagen y retrato entre los varones ilustres que honra el sacro Palacio la opinion de la santa vida del Arcobispo Don Toribio, quiso Dios confirmar con muchos milagros pudiendo con igual razon decirse del lo que de San Bernardo de San Malaquias Obispo, Magnum miraculum quod ipse secie sple fuit, que el mayor milagro que hizo fue el mismo señalarse por · Hi Al Cal mayor algunos. HITCH CLOUP !

Del Sumario Larino impresso en la Camara Apostolica por el Ilustrissimo Don Alexandro Maresonio, Crucero del Papa Vibano Octavo, y Abogado de causas de canonizaciones, que sacò de los processos actuados por autoridad ordinaria, y estando recebidos y admitidos en la sagrada Congregacion de los Eminentissimos Cardenales de Ritos, y por su decreto nombrado por proponiente para su relacio

el Cardenal de Sabeli, en orden a sacar el Rotulo para la Beatificació, y canonizacion del sieruo de Dios Don Toribio, dice pues el Abogado en el dicho sumario y alegato impresso para su expedicion: Lo que yo admiro por lingular marauilla, que contta de gran numero de testigos jurados en sus processos plenissimamente, non solum in genere, sed in specie, que el Arcobispo Don Toribio sue en grado heroico, plenus omnibus virtutibus, quæ sunt necessariæ ad constituendum hominem sanctum lleno de todas las virtudes, que son necessarias para constituir vn hombre santo, y que su vida sue tan de Angel, quod nuquam in eo visum suit aliquid peccati, sed omnia eius opera erant amo ris Dei plena, que nunca fue visto en el alguna cosa de pecado, mas todas sus cosas estauan llenas del amor de Dios, triunsa de la carne representacion y simbolo de Adan en el estado de la justicia original: tubo platicas con los Angeles, los quales a coros rezaban con el el oficio divino: ilustrole el Señor con el don de lenguas, que concedio a los Apostoles, de manera que hablando el Arçobispo en la Española era entendido de los Indios, que jamas tal lengua auian oido muchas veces sue visto en la oracion su rostro banado de luzes resplandores al modo de vna resulgentissima estrella: en vn despoblado hiriendo la tierra milagrofamente mano al instante vna copiosa fuente de agua crissalina, con que bebieron los que le acompañaban fatigados de sed: dos mudos hablaron a lo que les preguntaba con su oracion, y a la impolicion de sus manos sanaron milagrosamente algunos enfermos, y Dios nueltro Senor libro con grandes milagros a fu lieruo de mortales peligros deltas, y otras marauillas q Dios obrò por el Arçobispo deponen largamente los testigos, el qual despues de ran preclaras obras de auer profetizado su muerte, el dia, y la hora se lo lle, uo Dios para si en la ciudad de Sana donde avia llegado visitando el Iueues santo en la noche a 23. de Março, del ano de 1606. al tiempo de su muerte sue vista en el cielo vna Cruz roja hermolissima, y se eclipió la Luna, y con ella el coraçon y ojos de rodo el Reino, y este ecliple fue tenido por milagrofo, por auer sucedido suera del curso natural, el rostro quedò hermossissimo exalando el cuerpo suavissimos olores, y a los carorce meles le traxo incorrupto, tratable, y oloroso a su Catedral de Lima, donde sue sepultado honorificamente con increible concurso de la ciudad, Tribunales, y Religiones, al presente está la vina y caxa que contiene el rico reforo del fanto cuerpo en la capilla y entierro del venerable Cabildo debaxo del altar mayor dentro de un nicho, y arco de la testera la nobilissima ciudad delos Reyes deffeofa Ck

97

describa de assegurar en el cielo la intercession y patrocinio dessu ilus trissimo se a escrito repeticas veces con instancia en sus principales niervos y cabeça el Cabildo Eclesiastico, y Secular, todos los Tribunales, Religiones, y Conventos, la Viniversidad, y sus Colegios al Romano Pontifice se situa de mandar que se vean las probanças de la vida, virtudes y milagros del Arçobispo Don Toribio, y segun los ritos y cossumbres de la Iglesia Romana la escriba en el catalago de los Santos, para gloria de Dios y consuelo y alegria destos Reinos. El coraçon del santo Arçobispo, en cumplimiento de lo que mando al tiempo de su transito, sue llevado al Monasterio de Monjas de Santa Ciara que avia sundado en Lima; y no ay duda sino que Dios que es agontable en sus santos visiblemente desde que merecieron gozar esta deposito, que guardan embebido en la pared del Altar mayor à ilustrado y anmentado este Convento, como ya se à contado por los mericimientos de aqueste virgen purissimo, y Apostolico Prelado de la successión de aqueste virgen purissimo, y Apostolico Prelado.

el Ilustrissimo Autor en el mismo tratado libro 6 cap. 2. num. 5: añade el Ilustrissimo y santo Arçobispo de los Reyes Don Toribio Alsonso Megrouejo, de gloriosa memoria, desseos de aumentar el número de las virgines, fundo en esta nobilissima ciudad de Lima el insigne y magnisco Monasterio de Monjas de la orden de santa Clara o la prodes

Iglesia de Cuba en el libro impresso en Madrid, intitulado, el Persesto Presado, en el primero tomo lib. 3. cap. 2. dice lo practico el Ilustrissi mo señor Don Toribio Alfonso Mogrouejo de buena memoria, que como Presado santo, y tan celador en su ministerio procuró siempre el mayor acierto ilustre en el seruicio de Dios, y execucion de lo que tan justa y santamente encarga su Magestad, y parece prosetizo lo lo que oy en dia se està viendo.

Y en el tomo 2 libro 2 tratado tercero cap. 8. dice, y como aduera timos el fanto Arçobispo de los Reyes Don Toribió Alfonso Mogro, vejo parece que con la ocurrencia a la necessidad antevio la omisson que se avia de tener en lo mas distante de los partidos de su Arçobisa pado Iaen, y Moyobamba, pues desde que le visitò, y se erigio en Cartedral la Iglesia de Truxillo, en tantos años no à avido Prelado, auna que lo an desseado, que aya entrado a esta santa administracion en aquellas partes.

Y en el dicho tomo segundo libro 4 tratado 4.cap. 2 añade; en que con zelo santo sue exacto el sustrissimo Don Toribio que como sabia que el oficio de predicar, principalmente es de los Ohispos, no Ccc solo

folo lo practicaba visitando con los miserables Indios, sino residiendo en su Catedral todos los Domingos del año en vna de las puerras,

sin mas aparato que vna silla y tapete.

El Ilustrissimo señor Don Frai Gaspar de Villarroel, Obispo que sue de Santiago de Chile, y de Arequipa, y al presente Arçobispo de los Charcas, en los libros impressos en Madrid, intitulado Couierno Eclesiastico, primeto tomo, primera parte question 2 articulo 6. numero 45 dice: El señor Arçobispo Don Toribio Alsonso Mogrouejo, Arçobispo que sue de Lima, cuya vida y milagros lo an hecho tan celebre en el mundo, que si no hubiera tomado el negocio con tanta tibieza el Peru estubiera canonizado ya, tubo en su casa toda la vida a la señora Doña Grimanesa Mogrouejo, y Doña Mariana de Quiño-

nes su sobrina esta, y aquella hermana suya.

El mesmo Autor, y en el mismo lugar numero 53. dice: El señor Don Toribio Alfonso Mogrouejo, Arçobispo de Lima, de gloriosa memoria, de cuya santidad la hicimos poco à, era tan grande limosnero, que no hallando dinero a mano para socorrer al pobre que le pedia, no estaban seguras las colgaduras de su casa, ni los ornamentos de su persona dabalo todo, viendo que tal vez auia saltado apelaba a vn candelero, y de los dos que le ponian daua siempre el vno, sus deudos (no seria por codicia, sino porque la limosna suesse ordenada) como cuidaban de sus rentas, juzgando que auia excesso en dar a los pobres llamaban sus limosnas y prodigalidades, resoluieronse por essa causa de ponerle vna luz sola. Llegó vn pobre estando rezando Maitines, tomô el santoArçobispo la vela en la mano, y diole el candelero, hubo de bolver la hoja para proseguir su rezo, y hallose embaraçado, entró vn paje en su aposento, y dixole bueluame esta hoja, q no puedo, porque tengo con las dos manos el Breviario, y la vela. A tanto grado de sinceridad sabe subir la virtud a que con ella se abraça. Tambien tenia dos excelentes mulas de carroça, auialas limpiado un negro del cauallerizo, estaban solas en el patio de su casa al tiempo que vn pobre le pidio limosna, y le dixo:lleuaos essas dos mulas; y añadio baxando la voz, aprila, aprila, mirad no os vea mi hermana. Echaron despues las mulas menos, y abrasabase el Palacio co el hurro, callaba el Arçobispo hasta que el pobre pudiesse ponerse en cobro, y quando juzgó estaba seguro reueló el secreto. Hizose gran diligencia en buscarle, hallaronle a pocos passos, y rescataron las mulas por cien pelos.

El mismo Autor, y en el mismo primero tomo, question 3. articulo 1. num. 52. añade: no puedo callar vn caso raro del bendito Arçobispo

Don

98

Don Toribio Alfonso Mogrouejo, oiselo siendo yomuy niño al Doctor Don Iuan Sanchez de Prado, Canonigo de lasanta Iglesia de Chuquifaca, que auia sido Cura de la Catedral de Lima. Iba el santo Arcobispo a visitar, y este Canonigo por Visitador, cogioles la semana ianta muy lejos de Lima, seguiale vn gran numero de ordenantes, porq elSabado santo celebraba ordenes. El Viernes despues de medio dia avia de hacerse vna larga jornada, porque tenia preuenido en otro pueblo todo lo necessario para el Pontifical, y este santo Prelado no passaba dia ocioso: auia ayunado como solia a pan y agua, y estando comiendo aduirtio el Prebendado referido, que difimuladamente hi-20 caediza vna rebanada de pan entre la servilleta, y que la passaba có el mismo disimulo a vn bolsillo, luego aduirtio el q disponia ya su colacion:pero no llegaba su discurrir a lo que sucedio despues. Salieron para su jornada; y como era tanta la familia no pudieron despacharse tan breuemente, que no fuessen las quatro de la tarde. El Arcobispo lleuaba vna mula de mucho passo, y su Canonigo Visitador apretaba la suya para poderle seguir. Iba siempre buén trecho atras por no estor bar al Prelado en su oracion, que sine intermissione orate, consejo diuino en este Arçobispo era precepto. Pusole el Sol, começaba anoche cer, y pareciendole al fanto Don Toribio, que era ya hora de colació, tacó su pedaço de pan, y cayosele al sacarlo; paró la mula, quiso apearse della, conociole el Canonigo el amago, arrimò las espuelas a la suya por ver lo que es Arçobilpo queria, boluio el los ojos, y como le vio tan cerca picó la mula, y alargose buen espacio. Llegó el Canonigo, y vio el pan en el fuelo entendio con esso toda la historia: apeose de su mula, besò el pan có vna gran deuocion, y derramando muchas lagrimas lo guardo como reliquia, porq era muy buen testigo de la santidad de su dueño. Llegò el Arçobispo ala jornada como a las siete dela noche, a las ocho llegaron los criados, y los ordenantes, en que avia Frai les de todas las Religiones. Los Curas auian repartido entre si el cuidado de la colacion: las mesas estavan ricamente prevenidas, llenas de frutas, de vinos, de ensaladas, y de conservas. Dixeronle al Arçobispo que hiciesse colacion luego, para que se acostasse temprano para descansar el trabajo del camino, porque el dia siguiente eran los oficios largos: respondio, que no podia, porque le parecia tarde, y podria ser media noche. Admiraronse todos del escrupulo, y hecho el computo por lo caminado, en confirmacion de la difinicion del tiempo que dio el Filososo, tempus est numerus motus, hallaron que era imposfible que fuessen las nueue, y boluieronle a instar alegandole el dispen

dio de su salud, y viendose apretado el porque le congojaban los ordenantes, les dixo: Ea comamos, y no haremos las ordenes. Fue este para ellos mayor aprieto que el que le auian hecho al Arçobispo, y no queriendo que comiera tan acosta suya, no quisseron proseguir en aquella su importunacion: y aviendo el santo Presado con aquel tan gras de miedo en que les puso discretamente eludido sus importunos ruegos, anadio ellos bien pueden comer, aunque se ayan de ordenar, siguiendo essa suropinion: pero yo no quiero valerme della, porq lleuo la! contraria. Hiçolos sentar a todos, y sirviolos a la mesa, olia las diferencias de los vinos, y alababalos, tomo en las manos las frutas, manofeó las conservas, porque a vista de la necessidad pudiesse crecer su mortificacion, y hecho un tantalo la naturaleza clamaba por lo que se le devia, y el santo Arçobispo no hacia caso della, qual Heliodoro estudiaria tantas traças para fu regalo, como para su mortificacion. Este santo Arcobispo fue toda su vida can templado, que acabando el curso della en la ciudad de Sana abriendo los cirujanos su cuerpo para embalfamarlo, y auiendo acerradole el casco le hallaron enjutos los sesos, y los Medicos todos confessaron, que la inedia le quitó la vida, y auia muerto a manos de la abstinencia, que lejos estaba de banquetes vn Arçobilpo que murio de hambre.

El señor D. Battolome de Benavides, Arcediano de la Iglesia de Lima y Obispo de Guaxaca, en un sermo que predicó a las honras de la señora Doña Grimanesa Mogrovejo, hermana del dicho siervo de Dios, impresso en Lima año de 1635, en varias partes hace memoria de sus virtudes, y especialmente en la dedicatoria, plana primera, dice: Esto dio aliento a mi corto caudal en tan a'to assumpto como predicar en las honras que V.S. Illust hizo en esta Catedral a su santa tia, y señora nueltra, y hermana de aquel nueuo Chrisostomo, y Español Ambrolio el Ilustrissimo y santo señor Don Toribio Mogrouejo. Y poco despues anade. Y espero enmendar los hierros en otros mas sestinos, quando a su santo-Tio nos de licencia la santa Sede Apostolica, cosa q esperamos, este año ver abierto el rotulo en esta santa Iglesia, y echar las primeras lineas de su canonizació. Y en el fol.2 buelta dice:nucua Maria hermana de aquel Moyfes divino el senor Don Toribio Mogrouejo, que hablaba con Dios cara a cara, que le resplandecia el rostro quando falia de la oracion, cuyas glorias celebrará esta Iglesia, no en tumulos, ni obeliscos, sino en altares y tronos, el sa de la companya de la co

ribio dixo, no en fanta Clara mi fundacion, ni en los antiquissimos

entierros de mis pallados, no en los Colegios que funde, fino entierrenme con mis hermanos los señores Prebendados.

Y en el folio 6. plana primera, Dauid combida a alabar la fantidad de Dios, que es solo santo, y vo Ilustrissimo señor, y estado Eclefiastico combido a celebrar la santidad de aquel Señor hermano de nueltra difunta, Arçobispo desta Iglesia, y lustre inmortal de nuestro es tado eclesiastico, y si alguno me hiciere cargo, que ocupo y divierto la materia deste sermon, no dirà que es materia agena, pues quanto dixere deste Apostolico varon es gloria de su hermana, cuyas honras celebramos. Y pocos renglones mas abaxo. Dia vendrà, que esperamos lea breue, quando esta santa Iglesia su esposa, no en tumulos y obeliscos, sino en tronos y tabernaculos colocará sus reliquias, quando, como esperamos, nos permita la santa Sede Apostolica celebremos su Beatificacion en este sitio, y sea en Lima el santo Don Toribio Mogrouejo, como los Eugenios, e Ildefonsos de Toledo, los Leandros, Isidoros de Sevilla, los Brauios de Zaragoça, los Ambrosios de Milan, y los Chri-Iostomos de Constantinopla. 1 a F , 13

Y pocos renglones mas abaxo. Lo mesmo puede decir nuestro santo Prelado a los de la Occidente, adonde sue embiado de aquel santo y prudente Rey Don Felipe Segundo a poner en estado lo Eclesiastico, y dar forma, como la dio en los Concilios que celebró a las cosas de la Iglesia, que le falto de lo que tienen aquellos grandes Padres Chrisostomo, Ambrosio, la antiguedad señor no ser en su tiempo dellos lo que dice Niseno le falto a su hermano san Basilio para no ter igual a Pablo: Nam se endem tempore quo Paulus vita particeps, humana saisset Basilius, ita pror su una cum Panlo literarum monumentis celebratus esset, pues lo que dixo Nizeno entre Basilio, y Paulo,

digo yo sin parecer atrevido entre Basilio, y Toribio.

Y en fol.8, cerca del medio anade. Y decia, que quando por su piedad, y por el servicio de Dios no diera limosna, la diera por el gusto que sabia que daba a su hermano, que sue tan gran limosnero, quanto ninguno mayor en los Ioanes eleemosinarios. Tomases de Valencia, Borromeos de Milan, y quantos celebran los Anales santos. Yo consesso que es cosa de gusto y de sazon la quenta S. Geronimo le sucedio con Paula, que lo mismo le sucedio a nueltra disunta con su santo hermano, Fateor errorem meum sum in largiendo esset prosusor, argueba illam proserens illus Apost di cam ne alijs refrigerium nobis autem tribulatio, o quod libenter sacres semper facere non posses. Yo considera mi essor (dice Geronimo) que como la via tan prodiga le decia

lo que San Pablo, no por acudir a otros, necessitemos nosotros, y que el aliuio ageno sea tribulacion propria, y con el gusto de dar no quedar nada que dar en adelante: que santa señora era la hermana, que po dia aduertir a tal hermano, y que tal era el hermano, que escuchava humilde enmiendas de su hermana, y con tal respeto, que lauandose vo dia entró y le hallò solo vo pobre, y le dio la fuente, y el jarro de plata, que no tenia otro, y le dixo, vaya hermano presto, no le vea nuestra hermana.

Y en el foj. 9. a la buelta. Maria hermana de aquel Moyses divino querido de Dios, y de los hombres que hablaba con Dios, como

vn amigo con otro.

Y en el foj. 10. De Iosue encarecio el Eclesiastico, que merecio suceder al santo Moyses successor Moyse in propheti, heredero en la sangre del santo señor D. Toribio, heredado en las virtudes a V.S.I.

Y poco mas adelante ballaba ser sobrino de aquel santo y Prela-

do nuestro, para que os tratemos como a tal.

Y mas adelante. Entre V.S.I. en las escogidas sepulcras de los Prelados, y Prebendados desta santa Iglesia, coloque los despojos mortales que dexò aca en la tierra su santa tia, para que juntas con las resi-

quias de su santo hermano y tio resueiten glorioso.

El Padre Andres Mendo de la Compañia de Isus, Calificador de la Suprema, y Catedratico de Teologia escolastica en su Colegio de Salamanca, en vn libro intitulado de iure Academico, impresso en a quella ciudad año de 1635, tratando de las Vniuersidades y Colegios que ay en España, y en la America, fol. 21, num. 122 dice: Tertium Collegium erettum suit ab Illustrissimo Domino Toribio de Mogrouejo Archiepiscopo Limensi olimin illustri Collegio maiori Sancti Saluatoris Salmantino togato viro quidem vita sanctimonia insigne, indeque apud Sedem Apostolicam inste solicite, pie per agitur et sanctirum adscribatur sestis.

El Licenciado Antonio de Leon Pinelo. Oidor de la Rea Audiencia de la Contratacion de Seuilla, y Coronista general de las Indias, en vn libro intitulado, vida del Ilustrissimo y Reuerendissimo Don Toribio Alfonso Mogrouejo, Arçobispo de Lima, impresso el año de 1653 capitulo 22 dice: El Padre Bernabe de Cobo de la Compañia de Iesus, en vna Historia de la fundacion de Lima, que parece auerla acabado el año de 1639 refiriendo por epitome la vida de los Arçobispos, dice, cerca de seis años duro esta primera vacante hasta la venida del segundo Prelado, que sue Don Tori-

bio Alfonio Mogrovejo, natural de las Montañas, de va pueblo llamado Villaquijada(ya queda visto que en esto se engaño)de la Diocesis de Leon, antes Inquisidor de Granada, y aujendo dicho su entrada; en Lima, añade: murio visitando su Arçobispado en la villa de Saña el año de 1606, a 23, de Março con tan grande opinion de fantidad, como auia viuido, fue muy gran limosnero, y zelosissimo del bien espiritual de sus ouejas, en especial de los Indios, a quien predicaba en su lengua todos los Domingos. Mas dice este Autor. Despues de auer puesto a la letra la carta y relacion de nuestro santo Arcobispo, que se á alegado algunas veces, que tubo dos razones para eilo: la primera, probar con la relacion los aumentos de la ciudad de Lima, desde que entrò en ella, que fue diez meles despues de escrita la carta; que siendo de 14. de Abril de 198. se sigue que entró en Lima por Febrero de 99. y que affi le conocio seis anosty la segunda (dice luego) y mas prin cipalmente que me mouio sue por ser palabras formales de aquel exeplar y fanto Prelado, a quien casi todos conocimos, para que ya que no se à movido ninguno a hacer historia particular de su admirable y fanta vida; que tubiera mui elpaciolo campo en que estender la pluma el que tomare este loable assumpto, si quiera que desta breue recordacion de tan gran Prelado, aduirtiendo a los que lo leyeren, que no es nada lo que el por su gran modestia dice de si para lo mucho que auia que decir de sus aventajadas virtudes, y señaladamente del ardien te zelo y caridad con que acudia a remediar las necessidades temporales y espirituales de sus ouejas.

Y en el mismo capitulo, 22. resiere el memorial de las historias del nuevo mundo, compuesto por el Padre Frai Buenauentura de Salinas y: Cordoua del orden de San Francisco ; y Comissario general de la nueua España, en que refiere la vida de los Prelados, y hablando del Monasterio de santa Clara de la ciudad de Lima, y de los grandes aumentos que tiene, dice, por los merecimientos de aqueste virgen puris-

El Doctor Don Gabriel de la Barreda Ceuallos, Piscal de la Real Audiencia de los Reyes, en un libro manuscripto, insitulado, auifos para el pulpito, en la conclusion segunda, tratando del Concilio Prouincial Limense del año de 1567. dice: y sus decretos se confirmaron en la finodo celebrada el año de 1583, en tiempo de la Santidad de Gregorio XIII. y se aprobaron por la Santidad de Sixto V. en la accion segunda cap. 1. presidiendo a ella el Ilustrissimo varon Don Toribio Alfonso Mogrouejo, segundo Arcobispo de los Reyes; que despues de auer uincias è gouernado, y en ellas recebi mui particulares noticias, demas de la fama publica, y comun opinion destos Reinos, de que testifican gravissimos Autores, aguardando todos que la Sede Apostolica le a-

note en el numero de los Santos.

001

El señor Rey Don Felipe Segundo, por cedula especial escrita al Obispo del Tucuman en los 26. de Enero de 1586. dice. Renerendos en Christo Padres Obispos del Tucuman, y los Charcas, de mi Consejo. Vuestra carta que me escribistis sin fecha è recebido, y por ella, y por otras que antes se auian visto e entendido de la manera con que procedistis en el Concilio, y en el impedimento en que fueron vuestras parcialidades para la execucion de la justicia y breue resolucion de las cosas que deuian tratarse en aquella santa sinodo, que yo mande congregar, cumpliendo con lo dispuesto en el santo soncelio de Trento, esperando que de alli risultaria mucho seruicio de nuestro Señor, y buen gouierno espiritual de essas, y las demas Iglesias, aumento del culto divino, reformacion de las costumbres, correccion y perfeccion del estado eclesiastico, a lo qual solamente devierades de atender, conforme a vue stra obligacion, sin dar ocasion a que el pueblo supiera vuestras diferencias, ni interniniera en ellas por los inconvenientes que desto siguen, de que ya tubistu experiencia en el poco respeto que decis os tubieron eclestasticos y seglares, queriendo executar algunos decretos del Concilio. Demas de que vuestra intencion se manifiesta bien en las razones de vuestra carta, que su mal termino dà ocasion a que se os aduierta de la poca sustancia que teneis; y mucha obligacion a conservar la autoridad de vuestro Metropolitano, de cuya persona y vida tratais indignamente, confessandolo en la misma carta por inculpable. De Valencia a veinte y seis de Enero de mil y quinientos y ochenta y leis. YO ELREY Por mand ado de lu Magestad. Mateo Vazquez EI El ya citado Liceciado Antonio de Leó Pinelo, en el mismo libro y capitulo, tratado dela losa delos Chachapoyas, dice. Y por esta y otras noticias en el libro que tengo escrito y partidas a la estampa con titulo del paraiso en el nueuo mundo, tratando de otras ienales destas el santo Arçobis po de Lima Don Toribio Alsonso Mogrouejo sue en persona a ver estas señales, y las juzgo por dignas de veneracion, quisso mudar la piedra al pueblo de Conilapa, y le dixeron los naturales, que Collatupa, Gouernador que sue de aquella tierra por Guascaringa avia querido hacer lo mismo, y que no le sue possible arrancar la piedra del sitio en que està, y que assi dexò mandado a los Indios que la adorassen pareciendole pues al santo Arçobispo que seria dificil trasladarla, hizo leuantar sobre ella via capilla, o hermita que la cercasse, y conservase con decencia, por lo que en si mostraba.

Y el mismo autor, y en el libro ya citado, haciendo mencion de vn tratado intitulado, Teatro de la fanta Iglesia Metropolitana de Lima, compuesto por el Padre Frai Diego de Cordoua, del orden de San Francisco, pone yn titulo siguiente, capitulo 6 del Ilustrissimo y santo Arçobispo Don Toribio Alfonso Mogrouejo, segundo en numero.

DE LOS MILAGROS DESPVES de la muerte del sieruo de Dioe.

ARTICVLO 90. Y SIGVIENTES.

Que nuestro altistimo Señor, para gloria de su nombre, y corroboracion de la Fè Catolica, a querido comprobar la vida inculpable, las sinceras costumbres, y la excelencia de la antidad del dicho sieruo de Dios D. Toribio co el testimonio de muchos insignes milagros, o por sus merecimientos, e intercession á obrado, y cada dia obra des pues de su bienauenturada muerte, resuciando muertos y restituyendo la vista a los ciegos, la habla a los mudos, y el oido a los sordos, leuantando a los cojos, sanando prelaticos, e impedidos de todo el cuerpo, y otros de todo genero de ensermedad, y librando a muchos de peligros que los amenazaban, y obrando muchos de peligros que los a-

Num. 164

la fuerça y poder de la naturaleza de q depodran losteftigos, y otros de que tendran noticias de las q vieron, y en si mismo se à experimentado, o oyeron de otros, o las an sa bido en qualquier manera, contando y especificando todas y cada una dellas, y las circunstancias, y razones de como lo saben.

En el articulo se incluyen los siguientes hasta el numero 101. inclusiue, cuyas especialidades se iran refiriendo, no solo en los casos que contienen los articulos, sino en los demas que anaden los testigos, y conduce a ello lo que deponen en la pregunta 21. de las presentadas

por el señor Promotor de la Fè.

Al passar el rio de Santa el cuerpo dista to del dicho sieruo de Dios se detiene las aguas.

El Capiran Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45. deste memorial. A soj. 253. quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo oido decir assi generalmente a todo genero de personas, y en especial se lo dixo a este testigo Iua Gutierrez de Villapadierna, maestre de sala y cavallerizo mayor á sue del dicho sieruo de Dios, trayedo su cuerpo disunto de la ciudad de Saña a esta de Lima al passar el rio de Santa, que entonces corria mui vehemente, que era impossible badearse, luego que llegó a el el cuerpo del dicho sieruo de Dios, boluiendose atras el agua se detubo el impetu de sus corrientes todo el tiempo que sue menester para que pudiesse passar el dicho cuerpo, y todos los que le venian acompañando, y mucha gente que alli estaba detenida dos, o tres dias sin poderlo passar, todos siguieron el dicho cuerpo, y passaron sin riesgo alguno, y que despues con mavor impetu boluieron a correr las aguas del dicho rio boluiedose a su primer lugas.

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado està numero 24 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 628, quaderno

segundo, contesta con el testigo reserido.

Iuan Dauila, cuya calidad y estado está numero 25. deste memorial, conduce a los dichos articulos, y en particular a la especialidad referida lo que declara en el articulo 88. a soj. 660. quaderno segundo, en que contesta con los dichos testigos.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està nume 10 27 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 815. quademo segu-

do, contesta con los testigos referidos.

Diros muchos testigos deponen desta especialidad, y se comprue ba la marauillà con la vista de ojos que los señores jueces Apostolicos hicie-

hicieron de la dificultad de passaje deste rio, especialmente en los meses de Abril, y Mayo, que sue quando el cuerpo del dicho sieruo de
Dios se trasladó a la ciudad de Lima, la qual se hizo a pedimiento del
Procurador de la santa Iglesia, y con citacion de los Fiscales, como parece della, que se continua desde soj. 243 quaderno quarto, y auiendose medido la distancia de lo ancho via recta del dicho rio, se halló tener 124 passos ordinarios, y por lo obliquo, que se entiende desde dode se embarcan en las bassas hasta donde llegan a desembarcar, arreba
tadós de las suerças de las corrientes 324 passos ordinarios.

Tambien le comprueba con que aviendo llegado los dichos senores Iueces al passaje del dicho rio, no sue possible hacerlo, sino sue en balsas compuestas de unas calabaças grandes redondas atadas unas con otras, y con quatro andadores cada una que las iban tirando y

guiando.

Assimismo sobre la dicha vista de ojos, y suerça de las aguas del dicho rio se examinaron algunos testigos, que estan desde soj. 25 4. dicho quaderno quarto, que en sustancia dicen, que el rio de Santa es mui caudaloso por la abundancia de sus aguas, y suerça de sus corrientes, y que suele estar hecho vo mar, especialmente en tiempo de auenidas, que de ordinario comiençan por el mes de Abril, y duran hasta todo Mayo, y que no es possible passarle, sino es en las dichas balsas, y muchas veces peniendose diez hombres en cada voa, y aun entonces no se puede hacer mas que vo passaje en todo vo dia, y acontece no atreuerse los passajeros a passarle de aquel modo, y se detienen muchos dias a su orilla escarmentados de las muchas desgracias que an sucedido, aunque se ponga todo resguardo esto concluyen tres testigos, que a presentación del dicho Procurador se examinaron sobre este punto con la so emoidad necessaria.

L'egando el cuerpo del dicho sieruo de Dios a la ciudad de Truxillo, vna muger dibilitada, y contraecha de sus miembros, tocando el cuerpo del sieruo de Dios quedò suego, sana.

Testifica este milagro el Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está nemero 45. deste memorial, el qual lo oyó decir a Ivan Gu

tierrez de Villapadierna, a foj.254.quaderno segundo.

Frai Diego Treuejo, cuya calidad y estado està numero 14. deste pr difunto. memorial. A los dichos artículos a soj. 562 quaderno primero, dice, que conocio al Capitan Diego de Acebedo, y a sus hijos, y que le dixo a este testigo Pedro de Ledica, que passando el cuerpo disunto del dicho sieruo de Dios por la villa de Santa, vno de los hijos del dicho Capi-

Sana vnas
muger dibilitada de sus
miembros, y
crntoaecha to
cando el cuerpr difunto.

1 (1)

bre de vna en tal poniendole lotre la ca-

Sana un ho- tan llamado Don Ivan Iacinto de Acebedo, estando enfermo de vina enfermedad mortal, lo llevaron y pusieron sobre la caxa en que venia fermedad mor encertado el cuerpo del dicho sieruo de Dios, y que al punto recobio entera salud, y que hassa el dia de oy la tiene.

. A Frai Ivan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero diez y xa del cuerpo. nueve deste memorial. A los dichos articulos a foj. 57 buelta quaderno segundo, contella con el dicho tessigo, por averlo oido decir generalmente. a.r.

Sana una muger ponien dola sobre la caxa.

El Contador Alonso del Pulgar, cuya calidad y estado està numero 27. desle memorial. A los dichos articulos a foj. 817. buelta, contesta con los dichos testigos por averlo oido decir al mismo Do Ivan Iacinto de Acebedo. Y sabe por auerlo oido decir generalmente, que en llegando el cuerpo difunto del dicho fieruo de Dios a la Dorrina de Santa, estaba defahuciada de vna graue enfermedad Petronila, de edad de doce años, hija de Luis de Vargas, y auiendola puesto sobre la caxa en que traian el cuerpo del dicho sieruo de Dios, luego al pun to land; some comment is soft

Num. 165

31.3 1 / 116 v . 112 692 . . 21

65 9 - 13 0 -11 1

-4 1 1 1 1 1 m

· Carleile

Doña Petronila de Vargas, auiendo hecho el juramento a foj. 105 buelta quadeino quarto; que se refiere en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la villa de Santa, hija del Capitan Luis de Vargas Cairion, y de Dona Iuana de Arce y Gamboa, y que es casada con Don Rodrigo de Ançures, y su caudal quarenta y cinco mil pesos, y de edad de cincuenta y cinco años, que todos los años á confessado y coriulgado, vila vitima vez sue por Pascua de Espiritu santo deste ano en la Iglesia del pueblo de Casmas, y que no à sido acusada, pesquisada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para ha cer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 116, quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido decir a sus tios y abuelos, que passando el cuerpo difunto por la villa de Santa, donde estaba la que declara, siendo de edad de trece años, casi ya muerta de vna enfermedad graue que padecia,y sin esperança de la vida, la púsieron sobre la caxa en que venia encerrado el cuerpo difunto del dicho sieruo de Dios, y lue go al punto quedò sana y libre de la dicha ensermedad, y conualecto sin'aplicarle otra medicina recobrando entera salud, lo qual teniendo la que declara vío de razon se lo contaron los referidos por milagro conocido.

Don Iuan Iacinto de Acebedo, cuya calidad y estado està nume-10 136. deste memorial, A los dichos articulos a foj. 220. buelta quader-

Is . ПО

no quarto, dice, queoyò decir muchas veces a los padres del tesligo como passando el cuerpo difunto del dicho sieruo de Dios por el lugar de San Francisco de Guambacho, distrito del Corregimiento de Santa, siendo niño de pequeña edad, y estando mui enfermo desahuciado, y fin esperança de vida le pusieron sobre la caxa en que iba el

dicho cuerpo difunto, y luego al punto cobró entera falud.

Don Geronimo Ordoñez de Pineda, cuya calidad y estado está numero 11, deste memorial. A los dichos articulos a foj. 424: quaderno primero, dice que sabe por auerlo visto, que estando el testigo en el valle de San Francisco de Guara en la provincia de Guailas, una India Magdalena Chimba padeciendo por causa de un parto un gran fluxo de sangre por espacio de ocho dias, estaba tan debilitada, que no podia comer, y con notorio rielgo de la vida, traxo el testigo vna firma de la mano del dicho sieruo de Dios, y dixo se la pusiesse encima fe quita viz del vientre, y que la encomendassen a Dios por intercession del dicho fluxo de Jano su sieruo rezando vn Padre nuestro, y vna Aue Maria, y aviendose exe gre. cutado rodo, como a las nueue, o diez de la noche le sobreuino a la dicha enferma sueño; conq el testigo, y los demas se sueron a sus casas, y boluiendo por la mañana juzgando hallarla muerta por la grauedad del achaque, le hallaron totalmente libre del sana y buena, y barriendo su casa, y la dicha firma auiendola exhibido ante el presente Notario por mandado de los señores Iueces da fee ser suya por auer visto otras muchas femejantes a ella, la qual trae el testigo consigo, valiendose de la devocion en las necessidades y peligros. Y que en esta see yendo el testigo a la Provincia de los Chillaos por la cuesta del Carrasmal sibiendo vna ladera, en que que estaban puestas vnas piedras como escalones, quando llegò a lo alto y estrecho della donde avia, yna peña, que hacia como cueva, hallò en ella vna mula cargada declas que el stelligo lleuaba por delante, y estabasatrabesada en el camino, desuerte que impedia totalmente el paraje, y llegando el telligo sobre la mula que iba con gran violencia sin poderla tener sin manifiesto riesgo de despeñarse si la detenia, o paraba, siendo impossible passar, estando la .: sh shuis I otra mula atrabesada, hallandose en esta tribulación prorrumpio dan- ma Assa a s decir, quando la mula que estaba atrabesada se atrodilló, grafrimó a la parte de la peña, con que le dexò lugar por donde palasse la mula en Inuoca als a que iba. Y assi mismo en la misma provincia en un despoblado junto to, y librase. a la montafia donde sue suerça dormit como, a las siere, de la noche de vna tempe començó vna tempestad y aguacero recio, y inuocando al dichosier stad. -- 1.3

Con una firma del santo

Inuoca al Sa to, y librale de un peligro en un mal pa

ed amovi

uo de Dios, dixo estas palabras: A Santo Toribio, emonos de mojar? A que Iuan Delgado de Vitoria respondio: par diez, que aunque V. m. mas llame a Santo I oribio, esto no tiene-mas remedio, lo qual dixo, porque ya auia començado a llouer: y con la fè grande que tiene el testigo de la fantidad del dicho sieruo de Dios dixo:en verdad que no á de llouer. Instantaneamente sin dilacion alguna, no solo cesó el agua que auia començado a caer, sino que toda la tempestad que amenaçaba se desaparecio y desvanecio, saliendo la Luna, y quedando el cie lo contoda serenidad, y el restigo y los demas enjutos, y sin mojarse.

Mariana Aluarez de Luna, cuya calidad y estado està numero 15. deste memorial. A los dichos artículos, conduce lo que declara en la pregunta 21.a foj.574. quaderno primero, contesta con el testigo referido de auer puesto la firma a Magdalena Chimba, y librarse del fluxo de sangre: todo lo qual vio la que declara. Y assi mismo vió que estádo Iuana Gutierrez, nuera de la que declara, mui apretada de dolores de parto, que auia començado a parir desde principios de la noche, començó a inuocar con muchas voces al dicho sieruo de Dios, y le puso sobre el vientre una firma, que para ello embio el Contador Don Alonso Ordonez de Pineda, y luego pario mui bien y sin riesgo vna niña, la qual declara en la pregunta 12.a foj. 572 quaderno primero.

Melchor de Matos, auiendo hecho el jurameto a foj. 1084. quader no quarto con las solemnidades que se resieren en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la villa de Guibea en el Obispado de Coimbra en el Reino de Portugal, de quarenta años de edad, hijo de Francisco Nuñez, y Felipa de Matos, que es casado, y labrador, y su caudal tres mil pesos, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vezen la Iglesia de la villa de Santa por la semana santa deste año, que no à sido pesquisado, acusado, ni processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. A los dichos articulos conduce lo que declara en la pregunta 21 la foj 1097 quaderno Librase de v- quarto, y à oido decir, que con voa cedula del nombre del dicho sierna enserme- uo de Dios Puesta en la frente de vn Indio del pueblo de Señora Sadad con la ta Ana en la prouincia de Gaylas se libro de vua ensermedad que tenia. Y assi mismo a los dichos artículos à soj, 1700, le sucedio al testigo, que estando enfermo mucho tiempo, y auiendo hecho muchas y extraordinarias diligencias para su curacion, assi con los Medicos, Cirujanos, y otras personas que entendian de la enfermedad de bubas, cursos, y desahuciandole todos que moria sin remedio, y estando sin

Con la firm 3 pare vna muger que estaua de riesgo.

Num. 166

7 (11 1 1 1 1) E

firma.

c1:49.76

elpe-

esperança de vida se llego a el vna India, y le dixo se encomendasse mui deveras al fieruo de Dios, porque auia hecho muchos milagros, reficiendole el arriba declarado, y que la hiciesse escriviendo el nombre Escriniendo del dicho sieruo de Dios, y se la pusiesse sobre el estomago, y a instan- el nombre del cias de la dicha India le reduxo, y escriuio el nombre del sieruo de sieruo de Dios Dios en medio pliego de papel, y prometiendo que si le daba salud se- Sana de vna ria siepre su deuoto, y le rezaria todos los dias, y declararia este sucesso grane enferme en estas informaciones, y poniendosela sobre el estomago, dentro de dad. tercero dia se hallò bueno y sano de la enfermedad.

Francisco Gayon, auiendo hecho el juramento a soj. 1106. buelta Num. 167 quaderno quarto con las solemnidades que se resiere en las preguntas puellas como generales delde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Seuilla, de treinta años de edad, hijo de Pablo Rodriguez Gayon, y de Doña Ana Nuñez, que es sostero, y mercaster, su caudal dos mil pesos, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue dia de S. Francisco de aquel año en la Iglesia de su Conuento, y que no à sido pesquisado, acusado ni procesado ni excomulgado por causa alguna, ni à sido instruido para hacer su declaracion. A los dichos articulos a foj.1118, buelta quader no quarto, dice, que estando en la Doctrina de Señora Santa Ana de la provincia de Guaylas vio vn Indio moço muy enfermo, sin esperãça de vida leuantado ya el pecho, y proximo a la muerte, el Cura de la Doctrina escrivio el nombre del dicho siervo de Dios, y diciendole que se encomendase a el se la puso en el pecho rezando vn Padre nuestro, y Aue Maria, ofreciendolo al dicho sieruo de Dios; y amedia noche juzgado estaria ya muerto por la granedad del achaque, en voz alta,que lo ovò el testigo, y el Cura por viùir en la dicha casa; dixo se sentia mucho mejor, que le viniessen a dat de cenariy luego el testigo y el Cura fueron y le hallaron mui alentado, y cenò dos huebos con mucha gana, y estubo dentro de muy podos dias sano y bueno, y el

Y assi mismo a foj. 11222 quaderno dicho, contesta con el testigo arriba referido en la especialidad de auer sanado Melchonde Matos poniendose la firma hecha en el estomago. p estom com not si son

Don Ivan de Alfaro aviendo hecho el juramento con las folem- Num. 168 nidades que se refiere en las preguntas puelhas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial; dice es natural de la ciudad de Truxillo del Peru, de quarenta y cinco años de edad, hijo de Don Iuan de Alfaro, y de Doña Anade Andrade, que escalado, y

Sana de una entermedad. escriniendo el nombre.

for de rigiga

con in firma.

sos, que todos los años à confessado y comulgado, y la vltima vez en San Andres Parroquia de dicha villa por semana santa desse año, y q no à sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para declarar. A los dichos articulos a foj. 1143. quaderno quarto, contesta con los testigos referidos en la especialidad de Melchor de Matos. Y assi mismo sabe por auerlo oido decir a sus padres, como passando el cuerpo difunto del dicho sieruo de Dios por Ponen un ni- vna hacienda del padre del testigo, llamada Chao de la juridicion de no de abucia Truxillo, y en esta ocasió tenia vn niño hermano del testigo, de edad do sobre las de dos años poco mas o menos, sin esperança de la vida, porque eslacaxa, y sana. ba mui malo, que ya no hacia mouimiento de vivo, casi sin respiracion y los ojos quebrados, y poniendole sobre la caxa se hincó de rodillas, y començo a rezar, y luego al punto se leuanto el niño, y leuantandose sobre la caxa donde estava el cuerpo del dicho siervo de Dios pidio de comer, y estubo bueno sin auerle aplicado otro remedio alguno. e de El Licenciado Ascensio Saenz Gallano, cuya calidad y estado está

Teniente general de la villa de Santa, y su caudal de seis a sicte mil pe

numero 70. deste memorial. A los dichos artrculos a foj. 190. quaderno quarto, dice, que estando el testigo en nuestra Señora de Nepeña mui enfermo y afligido de vn vehemente dolor de hijada, y como huviesse -hecho muchos remedios para que se le quitasse, y ninguno huviesse aprouechado puso sobre el lugar donde estaua el dicho dolor vna firema que tenia del dicho sieruo de Dios, encomendandose a Dios por

su intercession, y al punto quedo sano y libre.

Antonio Iurado, auiendo hecho el juramento con las solemnidades que se refiere en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad del Cuzco, de cincuenta anos de edad, hijo de Alonso Iurado Palomino, y de Doña Ana Gallegos, que es casado, y que à sido Alcalde Provincial, y Alcalde de aguas de Truxillo, Alguacil mayor, Protector general de los Indios, y Capitan de acavallos de la provincia de Conchucos, que todos los años à confessado y comulgado, la vitima vez en la Iglesia de San Sebastian de Guaraz: provincia de Guaylas, por la semana fanta, y que no ásido pesquisado, acusado, processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer la declaraocion. A los dichos articulos a foj. 921. quaderno tercero, contesta con os testigos referidos en la especialidad de auer sanado con la firma en · la Doctrina de Señora Sata Ana de la provincia de Guaylas al Indio.

Sana vn dolor de bijada con la firma.

Num.169 de of with

> Y alli mismo dice, que estando este restigo en la dicha Doctrina le dio

dio un vehemente dolor de hijada tan fuerte, que le dauan sudores sana otro de frios de muerte sin poderse confessar, ni estar echado, ni sentado: y va dolor de aviendo hecho muchos remedios, y trayendole la firma, que aun toda hijada con la via tenia el enfermo del sucesso referido, y poniendosela en lado de firma. la milma hijada, luego dentro de un credo se halló bueno y sin dolor

alguno, con que durmio mui bien aquella noche.

Basilio de Vargas, cuya calidad y estado está numero 21. deste me morial. En el articulo 66.a foj. 463. quaderno fegundo, dice, que estando el testigo con unas tercianas dobles, que auía mas de treinta dias que le duraban, y recebidos todos los Sacramentos, y hallandose con conocido riesgo de la vida, y que todos los de su casa esperaban auia de morir mui breue, entró el Contador Alonfo del Pulgar fu cuñado, y poniendole un trasunto en romance desse interrogatorio en la cabeça, encomendandole con se viua al sieruo de Dios, dentro de dos cre dos començó a sudar, cosa que no le auía sucedido en todo el tiempo de su ensermedad, y tan copiosamente, que luego començo a tener mejoria, y por la mañana se halto casi sin calenturas, y nunca le boluieron.

Sana devnas tercianas po-

niendo el tra-Junto del interrogatorio desta causa.

Y assi mismo sabe por auerlo oido decir al dicho Contador Alon fo del Pulgar, que estando una negra Iuliana de casta Angola, esclaua del dicho Contador mui mala de dolor de costado, y desahuciada de los Medicos, facramentada y oleada, y agonizando, y hecha la señal con la campana de San Bartolome, que es la que de ordinario se toca para estos casos, le pusieron sobre la cama el mismo trasunto deste interrogatorio que le auian puello al telligo, y luego al punto sintio mejoria, y quedò libre del dicho dolor de collado, y de la calentura.

Y a los dichos artículos a foj. 467. del milmo quaderno, dice, que despues de auer hecho parte de su declaracion en esta causa, yendose a recoger a lu casa subiendo la escalera, en el descanso della le dio vn baido de cabeça, y queriendose arrimar al pasamano della, no pudo reneise en pie, y dio vn gran golpe, y sue rodando siere escalones, de que quedò mui lastimado, assi de la cabeça como de las costillas, y el quadril derecho, desuerte que no pudo levantarse, y la gente que baxò al ruido, lo leuantaron en peso, y llevaron a su cama, donde pidio le traxessen el trasunto deste interrogatorio, y poniendolo en la cabeça y lado derecho de su cuerpo, que sue el mas lastimado, luego instantaneamente le lintio sano y sin ningun dolor.

El Contador Alonso del pulgar, cuya calidad y està numero 27. deste memorial. A los dicho , articulos a foji 820. quaderno segundo, en e muil

Sana vna nc gra el trasunto del interrogatorio de un dolor de costa

De un baido de cabeça cae y rueda las es caleras de vna cafa, y con el trasunto Jana.

contessa en las dos especialidades reseridas con el testigo dicho,

Num.170

Doña Catalina Marauer, aviendo hecho el juramento con las folemnidades que se refiere en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Xerez de los Caualleros en España, de cincuen ta y tres años de cdad, hija de Bartolome Sanchez Marauer, y de Catalina Iurado, es viuda, y su caudal dos mil pesos, que todos los años à consessado y comulgado, y la vitima vez en el Conuento de las Monjas del Carmen de Lina en este presente mes, y que no à sido pesquisada, acusada, ni pro esada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a soj. 213. quaderno tercero, contesta en las dos especialidades de los testigos referidos, lo qual dice vio.

Num. 171

Doña Isabel Bueno Marauer, auiendo hecho el juramento có las solemnidades que se resieren en las preguntas puestas como generales desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, se natural del puerto del Callao, de edad de treinta y ocho años, hija del Capitan Christoval Garcia Bueno, y Doña Catalina Marauer, que es casada, y su caudal treinta mil pesos, todos los años à consessado y comulgado, y la vltima vez sue en el Monasterio de Monjas del Carmen de la ciudad de Lima dia de la Puristicación de nuestra Señora del presente año, y que no à sido pesquisada, acusada, ni procesada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a soj. 250. quaderno tercero, contesta en las dos especialidades de Basilio de Vargas, y la negra Iuliana con los testigos referidos, lo qual sabe por auerlo visto.

Otros testigos deponen en estas especialidades.

Num.172

Damiana de Aguilar, auiendo hecho el juramento con las folemnidades que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Lima, de veinte y dos años de edad, hija de Alonso Perez de Aguilar, y Doña Geronima Flo res, que es casada, su caudal diez y seis mil pesos, que todos los años à consessado y comulgado, y la vltima vez el dia de Pascua de Resurrección en la Iglesia mayor del puerto del Callao, y que no à sido pesquisada, acusada, ni processada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a soj. 423 buel ta quaderno tercero, contesta con los testigos referidos en las especialidades de Basilio, de Vargas, y auer rodado el susodicho por la escalera.

Num. 173 Francisco del Ribero, auiendo hecho el juramento con las solem-

nidad

nidades que se refieren desde el numero primero hassa el sexto desse memorial, dice es natural de la ciudad de Lima, de veinte y siete años de edad, hijo de Laçaro del Ribero, y Doña Ana de Vargas, que es casado, y oficial en la Contaduria del sueldo del Callao, y que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez sue el Iueues santo del año que declara en la Iglesia mayor del dicho puerto, y que no á sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta deciaració. A los dichos articulos a foj. 444. buelta quaderno tercero, contella con los telligos referidos en las tres especialidades de Basilio de Vargas, y sucesso de la escalera con el sulodicho, y negra

Iuliana, todo, lo qual vio el testigo.

Dona-Eluira de Aguilar auiendo hecho el juramento con las fo- Num. 174 lempidades que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial dice, que es natural de la ciudad de Lima, de edad de qua renta años, y que su madre se llamó Doña Ines Osorio, y que no sabé como se llamo su padre ; que es Religiosa prosessa de velo negro en el Monasterio de la Santissirra Trinidad, que sigue la comunidad, que no tiene caudalialguno, que todos los años à confessado, y comulgado, y la vitima vez fue en el comulgatorio de su Convento, que no à tido pesquilada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer la declaracion. A los dichos articulos a toj. 468. quaderno tercero, dice, que abrà poco mas de dos meses que Doña Maria de Olea Monja professa en el dicho Conuento tenia una sobrinita dentro del, acabada de quitar del pecho, de edad de año y medio, poco más o menos, llamada Ana, la qual llegó a estar muy mala de calenturas y carampion, y tanto que le llegó a faltar el calor natural, y que tres Medicos la desahaciaron or estar ya los ojos quebrados, v fin elperaça alguna de la vida, y la dicha Dona Mària de Olea le puso vn traslado del interrogatorio desta causa, y con gran se y devocion le pidio al siervo de Dios le diesse falud, y desdecentonces Thin otro remedio començò a mejerar y comer algunas substancias, lo qual no avia podido hacer por espacio de seis diassi con que llegò a a confeguir entera falud, y oy la gozan shara a r sup a risan come

Doña Maria de Olea, auiendo hecho el juramento con las soilconnidades que se refiere desde el numero primero, hasta el sexto de este memorial, dice es natural de la ciudad de Lima, de veinte y nueue caños de edad, hija de Domingo de Olea, Caualleto del orden de Santiago, que no sabe quien sue su madre, que es Religiosa professa en el Monesterio de la Santissima Etinidad, que acude a las comunidades,

Sana con el tra unto vna niña de ça= rampion.

6, 1, 1, 13 93

Nam. 175

y su caudal es la pobreça religiosa, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez fue el dia antecedente al que declara por la reja de su Monasterio, y que no á sido pesquisada, acusada, ni procellada, ni excomulgada por caula alguna, ni inltruida para hacer elta declaracion. A los dichos articulos a foj. 508 quaderno tercero, contella con la especialidad de la niña con el testigo referido, lo qual vio.

Sana vna mu ger de un dolor mui vehetra unto.

171

Y assi mismo sabe por auerlo visto, abrá poco mas de tres meses, que en el dicho Conuento vna Religiosa nouicia llamada Doña Antonia de Quiñones, estando mui mala de vn dolor muy vehemente mente con el en la cabeça y otras partes del cuerpo, desuerte que no se podia mouer a cosa alguna, ni menear las manos por mas remedios que se le avian hecho, y auiendola ido a uer, y lleuado el traslado del interrogatorio, leyendo alguno de los milagros que en el se refieren la dicha Doña Antonia decia dentro de su coraçon quando les oia estas palabras, Santo Arçobispo mio Toribio, pues estoy ovendo estas marauillas, q esta Religiosa está aqui leyendo, y por ellas veo q con otras personas aueis hecho, dadme a mi aora salud, q tanto necessito della, o si quiera fuerça para poderme mouer en esta cama en que estoy. Y segun le dixo despues la susodicha saliendose de la celda le dexò puesto el traslado debaxo de la cabeça, y recostado el rostro sobre el, que esto seria a la oracion, y a las nueue de la noche boluio a verla, y le hallò con me joria notoria, y le dixo que ya podia mouer la cabeça, y que el Santo mediante la aplicacion del traslado auia vsado aquel milagro con ella, ydadole la mejoria que tenia, y dentro de dos dias la vio leuantada, y totalmente buena. Todo lo qual vio la que declara. Y affi mismo vio que abrá catorce semanas que en el dicho Conuento estando Doña Elvira de Aguilar, tia de la que declara, Monja professa muy mala de vna inchaçon que tiene en vn pecho, caulado de vn çaratan, y que en aquella ocasion le auia afligido mas que en otras, por muchos reme dios que le auian hecho, por tenerle muy hinchado como vna sidra grande, que le daua vnos latidos mortales, que le obligaban a morder la ropa de la cama, y enmedio del tenia vna feñal colorada del tamano poco menos que vn real de a quatro, y todo el pecho lenalado a ramales, y hincandole de rodillas la que declara le pidio al sieruo de Dios se sirviesse de darle salud a su tia, aviendole puesto antes el traslado sobre el pecho, diciedo estas palabras. Santo mio, pues estais acostumbrado a oir a esta pecadora, y concederse lo que os pide, dalde salud y lollego a mi tia, y rezando al dicho fierrio de Dios cinco Padre

nueltros, y cinco Aue Marias, y tres Salues en reuerencia de la Pallion

Sana de un çaratan con el trasunto.

de Christo nuestro Señor, y antes de auerlos acabado pregunto como, se senta, y le respondio que ya era menor el dolor, y prosiguiendo en fu rezo, y acabadolo le preguntó como se sentia, y dixo que con mucha mas mejoria, y viendole el pecho le halló menos hinchado, menos encendidas las manchas, y aquella noche durmio y sosegò, y por la manana la hallò totalmente mejor, y el pecho en su color antiguo.

Dona Elvira de Aguilar a foj. 470 dicho quaderno, contesta enla especialidad del dicho caratan, y que le sucedio como se refiere por el testigo proximo, y ser la susodicha a quien le sucedio.

Doña Catalina de Arrona, auiendo hecho el juramento con las Num. 176 solemnidades que se refiere desde el numero primero hasta el sexto; deste memorial, dice es natural de la ciudad de Lima, de edad de cincuenta años, hija de Iuan Martinez de Arrona, y Doña Magdalena de, Cepeda, que es Monja professa en el Monasterio de la Santissima Trinidad, que acude a las comunidades, y su caudal la pobreza religiosa, que todos los años à confessado y comulgado, y la vítima vez el dia que declara por el comulgatorio del dicho Convento, que no á fido pelquifada, aculada, ni processada, ni excomulgada, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a foj, 488. quaderno tercero, contesta en la especialidad de Doña Antonia de Quiñones.

Y assi mismo dice sabe como yn dia estando en compañía de la dicha Doña Antonia de Quinones, y diciendole a la susodicha como elseñor Arcobispo avia de venir al dicho Convento, y recebirle su declaracion para la Beatificacion del fieruo de Dios en lo tocante al lucefo referido, le dixo se auia de escusar por no parecer delante de su Ilustrissima, y q ania de negar la verdad del caso, y decir que la regioria la auia confeguido por otros remedios, y medicinas húmanas, y otro dia le dio ala susodicha vn desvanecimieto, o baguido de cabeça tan vehe mente y co tanto dolor, q la tuuo notablemente afligida, y al parecer de la g declara, y de la dicha Dona Antonia fue mayor mal que el primero; v viendose desta suerte dixo, q por aver tenido intento de negar el milagro q el siervo de Dios avia obrado có ella, la castigaba Dios con aquel accidente, y pidiendo perdon, y bolniedose a encomendar al fanto có toda deuocion, y afecto le aplicò fegunda vez el traslado, y prometio de declararlo quando le fuesse preguntada, y se hiciessen sus informaciones, y luego al punto se sintio buena y libre del dicho mal

Doña Antonia de Quiñones, auiendo hecho el juramento con las solemnidades que se requiere desde el numero primero hasta el sex to deste memorial, dice, que es natural del puerto del Callao, de veinte y ocho

. S. MUM

Sobreviene vn grane acciden te por no querer declarar en esta causa y poner el tra-Junto, y fana.

Nam. 177

30 F 1 65.

y ocho años de edad, hija de Antonio Ramirez de Quiñones, y Doña Iuana de Hermofilla, que es Religiola nouicia del Convento de la
Santissma Trinidad, que acude a la comunidad, que no sabe su caudal por administrarle Don Diego de Quiñones su hermano, que todos los años à cofessado y comulgado, y la vitima vez sue por el mes
en que declara por la reja del coro del dicho Monasterio, q no à sido
pelquisada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni
instruida para hacer su declatacion. A los dichos articulos a soj. 528. qua
derno tercero, dice contestando con los testigos de arriba auerle sucedido estando mui assigida del dolor en el celebro, auer sanado con el
interrogatorio, y las demas circunstancias que en este caso se refieren.
Y assi mismo de la repugnancia que hizo para declarar en esta causa, y
con el sucesso de la niña llamada Ana, y con el de Doña Eluira de Aquilar sobre auer sanado del achaque del caratan.

Dona Maria Ramirez, aviendo hecho el juramento con la solem-

Num. 178

nidad que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de Lima, de quarenta años de edad, hija de Nicolas Ramitez, y Doña Ana Martinez, que es casada con el Doctor Fernando Lopez, y que no sabe que caudal tendrà; que su marido lo sabe, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue a ocho del mes en que declara en el Conuento de San Agustin de Lima, que no à sido pesquilada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 719, quaderno tercero, dice, que estando la que declara en su casa de parte de noche, le dio vn aire entre puertas, de que le vino vn achaque de falta de respiracion, que no podia mouerse de vn lugar, ni comer cosa alguna, ni reposar, ni dormir, que entendio que se moria, lo qual se continuo por mas de dos dias, y aviendole aplicado muchos remedios, ayudandole a bien morir, y acordandole del sieruo de Dios, dixo estas palabras: Santo Don Toribio Alsonso Mogrouejo, si sois santo, y estais gozando de Dios, como yo lo entiendo, alcançadme de su divina Magestad salud para que le sirua: y poniendose vinos versos Latinos hechos al dicho sieruo de Dios, luego al punto sin otro remedio alguno se halló mejor, desuerte que pudo comer no aviendolo podido hacer en los tres dias antecedentes, hallandose buena y sana con entera respiracion, quitados todos los dolores.

Num. 179

Sana de las

falta de respi

racion aplica-

dose vnos ver

Jos Latinos

hechos en ala-

bança del sier

no de Dios.

Doña Iosepha Lopez de Mancha, auiendo hecho el juramento con las solemnidades referidas desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice que es natural de la ciudad de Lima, hija del

Doctor Fernando Lopaz, y de Dona Maria Ramirez de Mancha, que es doncella, que aliste en la recamara de sus padres, que no sabe su caudal por estar viuos, que todos los años à confessado, y comulgado, y la vitima vez el mes en que declara en el Conuento de San Agustin de la dicha ciudad, que no à sido pesquisada, acusada, ni procesada por caula alguna, ni instruida para hacer la declaracion. A los dichos arricu los a foj. 737, buelta quaderno tercero, contesta en todo con el dicho teltigo por auerlo vilto, como hija que es de la dicha Dona Maria Ramirez, y ellar en lu cafa.

El Doctor Fernando Lopez, auiendo hecho el juramento con las solemnidades que se rehere desde el numero primero hasta el sexto delte memorias, dice es natural de Cartagena de las Indias, de quarenta anos de edad, hijo de Pedro Lopez de Lara, y Dona Maria de Fuentes, que es casado, y Doctor en Medicina, y su caudal quince mil pelos, que es Médico del Santo Oficio de la Inquisicion de la ciudad de Lima, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez fue el dia de Resurreccion del año en que declara en la Caredral de la dicha ciudad, que no altido pelquilado, aculado, ni procelado, ni excomulgado por caula alguna, ni instruido para hacer la declaración. A los dichos articulos a foj. 754. quaderno tercero, contesta con los telligos referidos, lo qual vio alistiendo a la curación de la dicha Dona Maria Ramirez su muger, que totalmente estava moribunda, verta, elada y tin pulsos, buelto los ojos con el rostro, que llaman los Medicos facies hiprocatica.

Ana Maria Perez, auiendo hecho el juramento con las folemni- Num. 811 dades que se refieren desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural del pueblo de Tagna, Corregimiento de Arica del Obispado de Arequipa, de edad de quarenta años, hija de Antonio Perez, y Iuana Ruiz, que es calada con Antonio de Arenas facristan, su caudal mil pelos, que todos los años à confessado y co mulgado, y la vitima vez fue el dia que declara en la Catedral de Lima, y que no a sido acusada, pesquilada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a foj. 808. buelta quirderno tercero, dice, que abrá quince años Poniendole poco mas o menos, estando la que declara en la dicha ciudad de Li- un capato del ma prenada, y aujendole dado los dolores de parto de susto de auer fieruo de Dios visto traer vna señora difunta, y hallandose con gran riesgo, continua- pare una mudose el achaque por dos dias continuos, y diciendole que se moria, y ger una criahallandose sin sentido, que solamente oia las voces, vna muger que se tura muerta.

Num.180

hallò

hallo alli le puso un capato del sieruo de Dios, con que luego arrojo gran cantidad de agua, y despues vna criatura mui grande muerta.

Num, 182

Geronima de San Francisco, aciendo hecho el juramento con las solemnidades que se refiere en las preguntas desde el numero primero halfa el fexto deste memorial; dice, que es natural de la ciudad de Lima, de veinte y seis años de edad, bija de Ivan de Aguirre, y Catalipaide San Diego, que es viuda, y su cáudal tres mil pesos, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez sue el mes que declara en el Conuento de San Francisco de la dicha ciudad, y que no á sido pesquisada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna ni instruida para hacer la declaración. A los dichos articulos a foj. 777. quaderno tercero, contesta con el testigo referido hallandose presente a todo.

Num. 183 ila Catalina de San Diego, aviendo hecho el juramento con la solemnidad que se refiere en las preguntas desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Mexico, de sesenta años de edad, hija de Andres de Sanabria, y Catalina de Todos Santos, viuda y trapaja para sustentar su casa, y su caudal dos mil pesos, que todos los anos á confessado y comulgado, y la vitima vez fue el dia antecedente a la declaracion en el Conuento de S.Fraa cisco de la ciudad de Lima, gno à sido pesquisada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por capsa alguna, ni instruida para hacer està declaracion: A los dichos articulos a foj. 795 buelta quaderno tercero, cotesta en todo con los restigos referidos, y que sue quien le pulo el çaparo del dicho sieruo de Dios, diciendo estas palabras: Santo mio, pues sois comunmente tenido por santo, dadle salud a esta muger, y luego al punto se mouio la criatura dentro del vientre, y se puso derecha, siendo assi que antes estava atrabesada echando como una botija de agua, y inmediatamente la criatura mui grande muerta y renegrida, y con mui mal olor, que se persuade por las dichas señales, que auia tres dias que estava muerta desde que recibio el susto que resiere.

Dios Sana.

Flerr, SIE

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero Cae vna ni- 30. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 1068. quaderno segunna en un pe- do, dice que sabe por averlo visto, que estando una niera de la que derol de almi- clara llamada Mariana de dos años en la cocina de su casa haciendo bar hiruign- yn poco de almibar en vn perol, que estava hiruiendo a borbollones, - do, y poniendo cayo la niña metiendo el rostro dentro de la dicha almibar, y sacandole un hueso de la de alli llorandola todos por verla abrasada de aquel gran calor y el sieruo de suego, que no se meneaba, que parecia ya disunta, y poniendole en el roffro rostro vn hueso pequeño del dicho sieruo de Dios, la cubrio con una toca, y se puso de rodillas a rezar y pedir al santo librasse aquella niña de aquel trabajo, y de la fealdad que quando viviesse era forçoso tener, v rassado muy gran rato que no avia hecho movimiento alguno, la dicha niña començó a llorar, y entonces le quitó la roca, y la halló mui contenta y alegre, y el rostro sano sin begiga alguna, ni señal, y limpia del dicho almibar, y la levantò y llevô de la mano, y se la en.

tregó a su madre buena y sana.

Doña Antonia Gregoria de la Cueua, auiendo hecho el jurame- Num. 184 to con la solemnidad que se refiere desde el numero primero hasta-el lexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad del Cuzco, de edad de treinta y seis años, hija de Don Rodrigo de Esquinel, y de Doña Costança de la Cueua, y que es casada con Do Pedro de Loaisa y Quinones, Cavallero del orden de Calatrava, y que su caudal valdrá docientos mil pelos, que todos los años à confessado y comulgado , y la vitima vez fue a leis del mes en que declara en la Compania de lesus, que no à sido pesquisada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 900, quaderno tercero, contesta con el testigo referido, lo qual vio por asistir en la dicha casa, y ser su hija la diit come in the direction of

Don Luis de Cordoua y Figueroa, cuya calidad y estado està numero 24 deste memorial. A los dichos articulos a soj. 629 quaderno segundo, dice, que sabe por auerlo experimentado en si, que aviendo ido a hablar a cierta persona grave de la ciudad de Lima, para vn despacho de mucha importancia, le respondio que era impossible hacerlo, y despues de pocos dias dixo el que declara ¿quiero ver y experimentar lo que el dicho sieruo de Dios Don Toribio puede con Dios, y encomendandole a el, yendo otra vez fiado en ella esperança a casa de la dicha persona grave, le recibio benignamente, y le despachó mui a su gusto : lo qual atribuyò a la intercession del dicho sieruo de Dios, de que se valio para elle efecto.

Y assi mitmo dice, que teniendo vna esclava suya llamada Luisa con accidentes grandes, y hallandose impossibilitado, de traerla a esta ciudad a curar, por estar en vna chacra, encomendola al dicho sieruo de Dios, de repente cobrò entera salud. Y assi mismo estando el que declara", y Doña Francilca de Viueros su muger enfermos con vnas recias calenturas, ya defahuciada la dicha muger, y ileuandoles por reliquia vn huesso del dicho sieruo de Dios, teniendole el que declara en iu lii

Encomiendase al sierno de Dios, y con 1que un negocio graue.

le c ·

Una negras delabuciada encomiendale al herno de Dios,y sana. na enfermedad graue.

Sana marido su poder, y encomendando su salud, y la de la dicha su muger al dicho y muger de v- sieruo de Dios, la qual estaua sin sentido por auessele subido la calentura a la cabeça, y la tenia tan privada, que no podia confessar, ni recebir el viatico: y auiendo hecho el que declara cierto voto al sieruo de Dios, y prometido visitar su sepulcro, y hacerle vn nouenario, aquella misma noche se sosegó el que declara, y estando la dicha su muger en el peligro referido, segun que los Medicos dixeron, aquella misma noche despues de las diez estando todos recogidos y cerradas las puertas, de repente oyò dar muchos golpes, que a lo que se quiere acordar fue el Iueves santo, le dixeron que era el Santissimo Sacramento, y q quedò admirado por no auer hecho diligencia para que le traxessen, y recobrando la dicha su muger entero juicio, que por la grauedad del mal le auia perdido, recibio el viatico, y desde entonces començo a mejorar hasta cobrar entera falud, y estubo buena y sana sin auerle hecho otro remedio humano. Y aunque procuró aueriguar otro dia quié hubiesse ido a auisar para que truxessen el viatico, no lo pudo conseguir, lo qual atribuyò a la intercession del dicho sieruo de Dios.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30.deste memorial. A los dichos articulos a foj. 1064. quaderno segundo, contesta con el testigo referido, en la especialidad y sucesso de D.

Luis de Cordoua, y su muger.

Num. 185

Francisco de Morales, auiendo hecho el juramento con las solem nidades que se resiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Lima, y de edad de quarenta y quatro años, hijo de Marcos de Melo, y de Maria Angela negros, que es esclauo del Fator Don Bartolome Cavallon, Iuez oficial Real de las Reales caxas de la dicha ciudad, que todos los años à confessado y comulgado, y la vltima vez abrà tres meses al dia en que declara en la Iglesia de Santo Domingo de la dicha ciudad, q no à sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 37. quaderno tercero, contesta en todo con los testigos referidos, lo qual fabe por auerlo visto siendo esclavo el que declara del dicho D. Luis de Cordoua y Figueroa.

Num. 186

Doña Catalina de Balcaçar, auiendo hecho el juramento con las solemnidades que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Lima, de treinta y ocho años de edad, hija de Vicente Poleo, y Doña Iuana de Balcaçar, que es viuda, y que administra vna chacra en el valle de Late, su cau-

dal diez mil pesos, q todos los años à cofessado, y comulgado, y la vitima vez abrá tres femanas en la Iglesia de la Compañia de Iesus, y que no á lido aculada, pelquilada, ni procelada, ni excomulgadada por cau sa alguna, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a foj. 158. buelta quaderno rercero, dice, que estando muy mala de vn grande tabardillo en la boca del estomago, auiendo recebido todos los Sacramentos, y desahuciada de todos los Medicos, y privada Sana con el de sentido, segun despues le dixeron, y auiendole cantado el Credo Pestoral de los Religiosos de San Francisco, y puesta la vela de bien morir, estan- una grane endo con vn gran paracismo, y con la mortaja sobre la cama, sin esperan fermedad. ça de vida, y que no aprouechaba remedio alguno humano, le pusieron un Pectoral del dicho sieruo de Dios, y luego al punto se quedó dormida, auiendo algunos dias que no lo podia hacer, y comio, y se ha--lló mejor, y se continuò hàsta que en brêue estubo buena y sana.

El Padre Gregòrio Lopez, auiendo hecho el juramento con lia Num. 187 cencia de su Prelado, y aduertido de las solemnidades que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de las Palmas de la gran Canaria, de edad de cincuenta y tres años, hijo de Agultin Garcia de Aguilar, y Doña Luisa Hernandez de Sosa, que es Religioso presesso del quarto voto de la Compania de Iesus, que es Catedratico de Prima del Colegio de la dicha Compania, y lo á sido de Artes dos cursos enteros de atres años, y Catedratico de Moral, y de Visperas muchos años, y Persecto del Colegio de San Martin por espacio de siete años, y se á exercitado en la predicación por espació de diez y siete años, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez fue a diez y ocho del mes en que declara diciendo missa en vna capilla que està en la enfermeria, que no à sido acusado, pesquisado, ni processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaració. A los dichos articulos a foj. 68, buelta quaderno tercero, contesta en to do con el sucesso de DoñaCatalina de Balcaças su sobrina, lo qual vio.

Frai Iuan Suarez, aviendo hecho el juramento con licencia de su Num. 188 Prelado con las solemnidades que se reheren desde el numero prime-10 hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Lima, de edad de treinta años, hijo de Francisco Suarez, y de Doña Catalina Poleo, que es Religioso professo Sacerdote del orden de San Francisco, es Letor de Artes en el Colegio de Guadalupe, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitirna vez fue el dia que declara que celebrò missa en el dicho Colegio, y que no á sido pesquisado,

TUT COB . 1 800 14011140

aculado, ni procesado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaración. A los dichos articulos a foj. 110. buelta quaderno tercero, contesta en todo con los testigos reseridos, lo qual sabe por auer hallado a la dicha Dona Catalina de Palcaçar con el riefgo de la vida referido, y boluiendo a verla y hallandola mejo:, le dixeron, que mediante el Pectoral del dicho siervo de Dios la avia conseguido.

Otros muchos telligos deponen en este caso.

Dona Getrudes de Cassilla, aviendo hecho el juramento con las solemnidades que se refieren desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Mexico, de treinta y tres años de edad, hija de Sebastian de Castilla, y Doña Agustina Clauero, que es casada con el Maestro de Campo Don Alonso Pita, y que cuida de su casa, y no sabe su caudal, que corre por cuenta de su marido, que todos los años à confessado y comulgado, y la vltima vez fue en el Colegio de la Compañía de Iesus del puerto del Callao por Febrero del año en que declara, que no à sido pesquisada, acuiada, ni processada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 287. buelta quaderno ter-Pare vna mu cero, dice, que auiendo salido de la prouincia de Guarochiri, el tiempo proximo al parto, y viniendo de la ciudad de Lima al puerto del Callao, la mula de uno de los que venian en su compañía artimandosele cerca le dio con la cabeça vn golpe grande en el vientre, de que sintio notable dolor, y passados algunos dias le dieron los dolores de parto, de que estubo mui astigida, y mala, y casi sin sentido, y ponien. dose a parir, y viendo que peligraba por el riesgo grande en que se hallaba, le pusieron el Pectoral del sieruo de Dios, y luego incentinéti la criatura descubrio vn pie, y le bautizaron en la dicha parte, inmediatamente pario vn niño, y juntamente las pares, el qual estaua muer-

410

ger con el Pe-

Etoral.

Num. 189

Dona Agustina Clauero, auiendo hecho el juramento con las solemnidades que se refiere desde el numero primero hasta el texto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Mexico, demas de cincuenta años de edad, hija de Antonio Martinez Clavero, y Deña Maria de Meía, que es viuda, y su ocupacion y caudal ninguno, que todos los años á confessado y comulgado, y la vitima vez abrá vo mes en el Colegio de la Compania de Iesus del puerto del Callao, y que no à sido pesquisada, acusada, ni procesada, ni excomulgada por causa algu-

to, y renegrido, y las pares estauan renegridas; y boluiendo en si le ha-

llò buena, y fuera del dicho peligro.

na, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a fojo 174. quaderno tercero, contesta con el sucesso referido de Dosia Getrudes lo qual vio por estarsen su casacy ser su hija la susodicha de const

Don Alonso Pita, auien do hecho el juramento con las solemnida Num. 191 des que le refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memo rial, dice es natural de la ciudad de Tuy enel Reino de Galicia, hijo de Don Alonso Perez Pita, y de Doña Agueda de San Martin, que es cas sado, y que no riene ocupación, que á sido Corregidor dos veces de la provincia de Guarochiri, y su caudal doce mil pesos, á rodos los años à confessado y edmulgado, y la virima vez sue en la Parroquial del puerto del Callao por la Pasqua de Resurreccion del año passado, en 6 declara, que no à lido pelquilado, aculado, ni processado, ni excomulgado por caufa alguna, iniunstruido para hacer su declaración. A los dichos articulos a foj. 92 buelta quaderno tercero, contesta en rodo co el lucesso de Doña Getrudes, muger del que declara, el qual 16 vio v alifica todora etu 110.72

s. Doña Ivana de Miranda, aviendo hecho el juramento con las folemnidades que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Yca, de edad de treinta y here anos, hija de Fracisco de Miranda, y de Doña Ana Maria de Ribera, que es casada, y su cándal valdrá diez mil pesos, que todos sos años à côtessado y comulgado, y la vitima vez el Jueues santo del año en que declara en la Iglelia del pueblo de Surco, que no á fido pelquilada, aculada, ni processada, ni excomulgada por causa-alguna, ni instruida para hacer esta su declaración. A los dichos articulos a foi! 407 quaderno tercero, dice que estando mui mala de tabardillo, caram pion, y vn mal parto, le sobrevinieron vnas camaras mui continuas y maliciosas, que llego a estár desahuciada, y casi sin pulsos, y con repetidos desmayos de muerte, y aviendo prosessado en la tercera orden de San Francisco, y recebidos todos los Sacramentos, y diciendo que dentro de breue tiempo moriria, por ser las camaras blancas de la propria sustancia, en este estado le pusieron sobre el estomago un capato del sieruo de Dios, diciendole tubiesse gran sè con el , y que de todo coraçon se encomendasse al santo, y tomandolo en la mano, y ponien doseio sobre la cabeça, le dixo al santo en su coraçon estas palabras: Santo si lo eres y estás con Dios, alcançame de su divina Magestad. que me de li quiera vna hora de sueño para morir con descanto; o als cançadme la salud para podér criar mis hijos. Y luego incontinenti se quedò dormida desde las nueue de la noche hasta las tres de la maña

Num. 192

Sana con el capato del sier uo de Dios.

Kkk

na, siendo assi que en treinta dias no avia podido dormir, ni descanfar, y luego despues boluio otra vez a de mir hasta las cinco de la mas nana, y despertando se hallo con conocida mejoria, y comio partebde 101 muld vna pechuga alada , hendo affrque en los diezedias antecedentes no auia podido passar un pisto, ni una almendrada, porq la boluia a es bar por la boça, y a las nueve del dia boluio a comer vn higote, y fe declaró la mejoria, y se le estancaron las camaras, que en tres dias no hizo curlo algunó, y fe continuo la falud, y està bucha y sana:

Num. 193

Doña Juana de Pineda, auiendo hecho el juramento con las fog lemnidades que le refiere desde el numero primero hasta el fexto de ste memorial, dice, que es natural del puerto del Callao, de edad de treinta y leis anos, hija de Geronimo de Guia, y Doña Lorença de Pi neda; que es doncella, su ocupacion coler, su caudal ninguno, q todos los anos à confessado y comulgado, y la vitima vez el Iueues santo del año en que declara en la Iglelia del puerro de Surco, y que no á sido pesquisada, acusada, ni processada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. A los dichos artículos a ्रवाग, १९६ foj. 390, buelta quaderno tercero, contesta en todo de vista con el sucesso de Dona Ivana de Miranda. 1 1,11

Num. 194

Sara AMS el

Roll ber osudr

no de L'icos

Dona Magdalena de Miranda, auiendo hecho el juramento con la solemnidad que se refiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Yca, de edad de mas de cincuenta años, hija de Esteuan de Miranda, y Dosia Ines de Alegre, que es viuda, que no tiene ocupación, y su caudal mil pesos, q todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez fue en el Hospital de San Iuan de Lima, y que no á sido pesquisada, acusada, ni processada, ni excomulgada por causa alguna, ni instruida para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj. 324. quaderno tercero, contesta en el sucesso de Doña Iuana de Miranda en todo, y se halló presente à lo que en el refiere.

Otros testigos deponen en este caso de vista.

Doña Francisca de Bohorquez, auiendo hecho el juramento con las solemnidades expressadas desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, q es natural de la ciudad de Truxillo en las Indias, de setenta años de edad, hija de Iulian de Olmos, y Catalina de Zamora Motesdoca, q es viuda de Iuan de Huerta Gutierrez, y fu ocu pació ninguna por su mucha edad, y su caudal valdrà tres mil pesos, q todos los años à confessado y comulgado, y q la vitima vez fue a qua tro dias del mes en que declara en el Conuento de Santo Domingo

de Lima, y que no á lido pelquilada, aculada, ni procellada, ni excomulgada por caula alguna, ni instruida para hacer esta declaración. A los dichos articulos a foj. 641. quaderno rercero, dice, que fabe por auer lo oido decir a muchas pérsonas que se hallraon presentes, y en particu'ar al señor Don Frai Gabriel de Zarate, Obispo que sue de Cuamanga, que trayendo el cuerpo difunto del dicho siervo de Dios de la ciudad de Sana a la de Lima, y llegando a la Doctrina de San Pedro de Lloco, la Cazica de aquel pueblo estaba muy mala por aversele muerto, vna criatura en el vientre tres dias auia sin poderla echargaunque se le aplica ban muchos remedios, y diciendola al marido de la enfermà como avia llegado el dicho cuerpo, y que luelle a pedirle saled rara su muger, lo hizo, y las personas que le traian le dieron yna teliquia del dicho heino de Dios, que no le acuerda el testigo qual fuesle la lleuò a la enferma, que estaba mui afligida, y con notorio riesgo de la vida, y poniendosela sobre el vientre, luego al punto hecho la criatura muerta sin otro remedio alguno de tal manera, que todos los que se hallaron presentes so tubieron por milagro, que Dios sue seruido de obrar por la intercession de su sieruo. Dieter French et

Manuel Criado de Castilla, cuya calidad y estado està numero 102 deste memorial. A los dichos articulos a soi, 728 quaderno quarto dice, que oyò decir generalmente, como llegando el cuerpo disunto del dicho sieruo de Dios a la Doctrina de Guarmei, vna muger llamada Maria, cuyo sobrenombre no se acuerda, que teniendo vna hija paralitica, y aujendo pedido al Doctor Don Mateo Gonçalez de Paz Maestrescuela que era de la Catedral de Lima, y lleuaba a su cargo el dicho cuerpo le diesse alguna reliquia del sieruo de Dios, porque solo a esso auja baxado desde su obrage que tiene en Guaylas en la sierra. Y aujendo de dado vin pedaço de sauana, que auja seruido al cuerpo del dicho sieruo de Dios, emboluio en ella a la dicha su hija aquella noche, y luego por la mañana se hallò sana y buena libre de la dicha ensermedad.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está número 30 deste memorial. A los dichos atticulos a soj 1067 quaderno segundo, dice, que sabe por auesto oido decir generalmente, que vna muger que auía mucho tiempo que padecia sujo de sangre, procuró que le ciessen vna sauana en que auía muerto el dicho tieruo de Dios, y emboluiendose en ella luego recupero salud, y se vio libre.

Frai Diego de Albarracin autendo hecho el juramento con licecia de su Prelado con las solemnidades que se refiere desde el número

Con reliquia del suruo de ... Dios pare vo na India la criatura mner ta.

Carladnos

boda del fier

mie Dies f

o an delens

de esbeca.

क्षेयात, १९६

Con la sauana del sieruo de Dios sana ona paralitica.

Con la sauana se quitaon fluxo desangre.

5. 18 218 772

Num. 195

Con el almo-

: . loi | jo.

of " " " " "

715 IP.7.

hada del fierno de Dios sa na de dolores de cabeça.

Num. 196

21 7 612 1120

Sana on tullido el cuerpo recie difunto.

(1 solid

primero hasta el sexto deste memorial, dice es natural de la ciudad de Sana, y de sesenta y vn anos de edad, hijo de Andres de Medina Albarrecin, y de Caralina de la Banda, Religiofo del orden de San Francitéo, Predicador general jubilado, y que à fido Guardian de Guanuco.y de Sana, v Vicario Provincial del Obispado de Truxillo, que en dos ocasiones à renido comission del Tribunal de la santa Inquisició en materias del dicho fanto Oficio, que todos los años á consellado y comulgado, y de ordinario dice missa, y la dixo el dia que declara en su Convento, que no sido pesquisado, acusado, ni processado, ni excomulgado por causa alguna, ni instruido para hacer esta declaracion. A los dichos articulos a foj.635, quaderno quarto, dice à oido decir generalmente, que estando el Licenciado Antonio Fernandez, Cura que fue de los Indios de Saña enfermo de vnos grandes dolores de cabeça, de que padecio notablemente, y le tenian en vna cama mucho tiépo, luego que le lleuaron una almoada que avia sido del sieruo de Dios, y se la puto sobre la cabeça, al punto quedò sano, y se leuantò de la cama bueno.

Diego Fernandez, auiendo hecho el juramento con las solemnidades que se resiere desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Mexico, de setenta y siete años de edad, hijo de Diego de Escobedo, y Doña Ivana Nuñez, que todos los anos à confessado y comulgado, y la vitima vez abrá quatro meses en la Iglesia Parroquial de San Antonio de Caxamarca, v q en una ocasión le hicierón una causa ante el Corregidor de Conchucos por la ocultación de vnas negras, de lo qualfalio libre. Y en otra le hicieron causa sobre pedirie quinientos pesos, y sue condenado en las costas, las quales pagó, y por imputarle falsamente q el auia quedadose con dicha plata, parecieron vnos Indios que la auian hurtado, y el Corregidor les puso en un obrage hasta que de su trabajo se satisfizo, lo qual auia pagado, y q no á sido excomulgado, ni instruido para hacer esta declaració. A los dichos articulos a foj. 877. quaderno quarto, dice que sabe por auerlo oido decir generalmente, que estando vn hobre, cuyo nombre no se acuerda, enla ciudad de Saña tullido diez años auia, y que no podia comer con lu propia mano, luego que le pulieron a los pies del cuerpo del sieruo de Dios en la dicha ciudad de Saña, al milmo punto quedò sano, y le vieron ir por sus proprios pies a su cala.

Doña Mariana de Quiñones, cuya calidad y estado está numero 30 deste memorial. A los dichos articulos a foj. 1070, quaderno segun-

do,

do, dice que sabe por averlo visto, que estando en su casa vna muger llamada Doña Geronima Marmolejo, se le atrabesó una espina en la garganta, que no podia hablar, ni respirar; y sintiendose tan assigida vino como pudo al quarto de la que declara, y por señas, aunque con Quita la esgran dificultad, le dio a entender le pusiesse vna reliquia del dicho pina atrabesiervo de Dios, y entonces le puso en la garganta vn guante con que sada con un auia enterrado al dicho sieruo de Dios, que se le dio el Liceciado Luis guate del sier Franco Clerigo presbitero, celador de la fanta Iglesia, que se lo quitò no de Dios. quando, lo trasladaron a la hobeda donde está el cuerpo, y luego al punto se le quitó la espina, con que quedò buena y sana dando gracias a Dios.

Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 11. deste memorial. En el articulo 21, a soj. 224, quaderno primero, dice, que sabe por auerlo oido decir a una partera conocida del que declara, cuvo nombre no se acuerda, que vna muger principal, en reputació de doncella, se auia ido a la casa de la dicha partera para auer de parir alli en lecreto, y estando en notable afficcion y peligro del dicho parto por la dificultad grande del, y hallandole turbada; y que no podia con sus ordinarias diligencias hacer que la dicha muger pariesse; se acordò de que tenia vn bonete del dicho sieruo de Dios, y se lo puso fobre la cabeça a la dicha muger, y luego al punto pario sin accidente alguno.

Don Alonso Niño de las Cuentas, cuya calidad y estado está numeio si delle memorial. En el articulo setenta y siete a foj. 1491 qua derno segundo, dice, que sabe por auerlo visto, que trayendo por el ingenio de Guaito de Saña el cuerpo difunto del dicho sieruo de Passando el Dios a la ciudad de Lima, vno de los Sacerdores que le acompañaba cuerpo manmando a vnegro esclauo del que declara llamado Bartolome cape, q dando doblar. hacia oficio de fiscal, que doolasse las campanas, el qual en vez de do- las campanas blar las repico, y ovendolo todos que le hallaron presentes algunos las repican. le dixeron que como repicaya aviendole mandado doblar, que si esta? ba borracho, y el dicho negro respondio que no lo estaba, y que estaba doblando: y aviendole buelto a decimpor tres, o quatro veces repetidamente que doblasse, bolujo otras tantas veces à repicar, de lo qual todos se admiraron juzgandolo a milagro.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado Vefe libre de eltà numero 10 delte memorial. En la pregunta diez y nueue a foj. 283 una tentació quaderno primero, dice, que abrá quatro meses que hallandose el testi: inuocando al go como a las diez de la noche muy tatigado de, vna gravissima ten- sieruo de Dios

Pare vna mu ger aplicando le el honete.

2 21/10 21/10 2

.511 153

racion, que le estava insissiendo, y casi le llevaba vencido para aver de cometer vn pecado gravissimo, boluio en si, e inuocando al sieruo de Dios, v pidiendole su ayuda, luego al instante sin dilación de tiempo, ni otra diligencia se hallò libre de la dicha rentacion, y en tranquillo dad como si tal no hubiera tenido, con que conocio auía sido de la intercession del dicho sieruo de Dios.

Frai Iacinto Arias, cuya calidad y estado està número 11. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 5 03. quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido decir a Don Antonio de Caruajal, persona de todo credito, como tenía en lu poder vn Rosario que avia vido del sieruo de Dios, y en grande estima y veneracion, y que en diferentes ocasiones de ensermedades y partos se avian valido como reliquia del dicho Rosario, y mediante la deuocion y asecto al sieruo de Dios auian experimentado milagrosos esectos: y lo mismo quando avia alguna tépestad de rayos y agua, con el qual cessaban dichas tempestades, y que con ella fee le tenia guardado, y con toda estimacion.

El Capitan Gaspar Ximenez, cuya calidad y estado está numero 45. deste memorial. A los dichos articulos a so) 255 quaderno segundo dice, que sabe por auerlo oido decir a muchos Prebendados Clerigos, y Capellanes, que eran del dicho sieruo de Dios, que autendo passado catorce meses se hallo el cuerpo difunto incorrupto con milagroso y

extraordinario olor, no autendole antes embalfamado.

-Frai Ivan de Figueroa, cuya calidad y estado està numero 19. deste memorial. A los dichos articulos a foj. 58. quaderno segundo, dice oyó decir generalmente, que quando traxeron el cuerpo difunto del dicho sieruo de Dios a la ciudad de Lima, y le pusieron en la Iglesia po olor muy de Santo Domingo, echaba de si vn olor muy suaue y surerior a todos los demas olores.

El Licenciado Ivan Niño de Velasco, aviendo echo el juramento con las solemnidades que se resieren desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice, que es natural de la ciudad de Saña, y de edad de sesenta y dos años, hijo de Pedro Niño, y de Beatriz de Velasco, que es Sacerdore, Cura beneficiado de la Iglesia Parroquial de dicha ciudad, que todos los años á confessado y comulgado, y la ultima vez fue diciendo missa el dia antecedente a essa declaración en la dicha Parroquia, que no à sido pesquisado, acusado, ni procesado, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaración. A los dichos articulos a foj.557 quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido decir al padre del testigo, que estando presente a brieron el cuerpo difun-8.11 1 1 1

Con el Rojario se quitan las tempestas des, y rayos.

El cuerpo incorrupto.

Echa el cuerluaue.

Num. 197

to para embalsamarlo, le entregaron al testigo embueltas en vina saua- Huele las enna las entrañas, y todo lo demas que auian sacado del dicho cuerpo, y las lleud sobre ambos braços à la Iglesia mayor donde se enterraron, bar, y algalia y bolujendo a su casa dixo le estaban oliendo las manos y bracos a ambar, y algalia, y que lo oliessen: y aunque el testigo como criatura que entonces era no fe acuerda auerlo olido, pero oyó a fu madre referir este caso, y los de su casa lo tubieron por milagro, y todos en cocurso de mucha gente sueron a besar los pies y manos del dicho sieruo de Dios venerandole como a fanto.

Claudia del Villar, cuya calidad y estado està numero 148. deste memorial. A los dichos articulos a loj 579 quaderno quarto, dice, que sabe por auerlo oido al padre del que declara, el qual asistio al dicho siervo de Dios en la enfermedad hasta que espiro, que luego se lleno el aposento de un olor suauissimo, que parecia del cielo, y de notable luz y resplandor, con quedaron todos admirados conociedo era milagrolo efecto de su gran santidad. Y assi mismo contesta con la especialidad del testigo reserido de auer llevado las entrañas, y suave olor dagns ollas milia ... que quedò al que las lleuò.

Dona Francisca Dauila, agiendo hecho el juramento con las sos lemnidades que se refieren desde el numero primero hasta el fexto de este memorial, dice es natural de la ciudad de Saña, hija de Antonio Fernandez, y de Dona Francisca Davila, de selenta y ocho años de edad, es viuda, y su caudal valdrá ocho mil pesos, que todos los años ha confessado y comulgado; y la vitima vez sue a quatro del mes en que declara en el Convento de San Francisco de la dicha ciudad, que no à lido pesquilada, acusada, ni processada, ni excomulgada por caus la alguna hi instruida para hacer esta declaración. A los dichos articu- adel cuerpo dilos à foi 655 quaderno quarto, dice, que yendo la que declara à belar-funto. le el pie al fieruo de Dios estando difunto, y puesto su dichoso cuerpo en la Iglelia Parroquial, despedia de si vn olor suauissimo, que no podia fer cosa natural, ni attificial, que todos lo tubieron por milagroso.

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10 deste memorial. En la pregunta 17. a foj 280 quaderno primero, dice que al tiempo de la translación del cuerpo del tierdo de Dios del sepulció a la bobeda por averse caido mucha parte de la tier. ra sobre la ataud, cuyas tablas se corrompieron con la mucha tierra, se des barato y maltrato la forma del cuerpo, pero el palio, mitra estauan fin corrupcion alguna, lo qual vio el telligo por auer sido vino de sos ministros y Sacerdotes que se hallaron presentes al tiempo de la dicha traslacion.

Llenasc el a= posento donde murio de olor suauisti-Querier do car tarle - 12 dedo

Num. 198

Olor [naue

Palio, y Mitra fin corrup

Num. 199

Frai Iuan Miguel, auiendo hecho el juramento con licencia de su Prelado, y con las solemnidades que se refieren desde el numero primero hasta el sexto deste memorial, dice. que es natural de la ciudad de Granáda en la provincia de Nicaragua, de ochenta años de edad, hijo del Capitan Iuan Miguel, y Catalina Rodriguez, que es Religioso lego del orden de Predicadores, y que à sido Sacrissan diez y ocho años en el Conuento de Lima, y diuersas veces compañero de los Pro uinciales de su Religion, y que al presente es portero de la puerta falla, que todos los años á confessado y comulgado, y que la vitima vez sue la semana en que declara en su Conuento, que no á sido pesquisado, acusado, ni excomulgado, ni instruido para hacer esta declaració. A los dichos articulos a soj.627. quaderno primero, dice que Frai Francisco Nauarro Religioso de su orden le dixo, que en aquellos dos, o tres dias que estubo el cuerpo del dicho sieruo de Dios en la Iglesia de su Convento, yna noche llegò al dicho cuerpo con vhas tixeras para cor tarle un dedo por reliquia, y que llegando a quererlo executar, no folamente se le quitaron a las tixeras el exe, sino tambien se hicieron pedaços ellas mismas:con q quedò atemorizado y co pabor del intento, reniendo, el sucesso por milagro. Y assi mismo en el dicho tiempo el que declara, y el dicho Frai Francisco Nauarro le cortaron algunas reliquias del Pontifical, las quales guardaron como tales, y de vn varon santo, y despues las repartieron a varias personas, que tenian la mis ma estimacion de su santidad y virtud. त्राठ वेटी भारत हा

Queriendo cor tarle vn dedo se guiebran: las tixeras.

I hone to el an

केंग्र . यह बेहाइ-

[13.536] Br

ARTICVLO. 102.

Num.200

the ciudali, aud

cada vna dellas, no solamente en los lugares donde el dicho sierno de Dios vinio, murio y sue sepulvado, sino tambien en otros cercanos y apartados, y en todas partes a ani de siempre, y aom tambien ay publica voz y fama y comun reputacion siempre constante, y no contrastada, de su suerte que nunca jamas se aya dicho, hecho, o oido cosaen contrario al descubierto.

E. lio, y Alte-

Los nouenta y un testigos, cuyas declaraciones van expressadas en las preguntas, y articulos deste memorial, y los demas que se an examinado, concluyen el articulo como en el se contiene, deponiendo

1619

. de

devista, de oidas, de publico y notorio, publica voz y fama y comun opinion, sin auer sabido, oido, ni entendido cosa en contrario.

nes de testigos, vista de ojos, partidas de los autos por deposiciones de testigos, vista de ojos, partidas de libros, y testimonios que van citados en los quadernos, folios, preguntas y articulos con toda distincion.

VISITA DEL CVERPO Y CORAzon del sieruo de Dios Don Toribio Alfonso Mogrouejo, y reconocimiento de las circunstancias y forma en que se halla.

of but any out of least of the following a

N virtud de las remissoriales de la Sagrada Congregacion, los Señores Tueces Apostolicos proueyeron auto para hacer la visita de la lepoltura donde yace el cuerpo del fieruo de Dios, y reconocerá y hacer memoria de las circunstancias y forma en la parte exterior y interior della, y con citacion del Promotor fiscal, y Subpromotor Apol a rolico, y con su affiltencia auiendo precedido las diligencias que concutten desde soj. 72. quaderno 5. para auctiguar el sirio y lugar donde yace el dicho sieruo de Dios. Y assistiendo con los dichos señores Iueces el Doctor Pedro de Requena presbitero, Protomedico del Reino del Peru, y Agustin Garcia cirujano: y ante los Notarios actuarios dichos señores sueces Apostolicos hicieron parecer ante si al Licenciado Gregorio Montero presbitero, cuya calidad y estado està numero. 9. deste memorial. Y auiendo hecho el juramento a foj.83. sue preguntado: li labe donde esta sepultado el cuerpo del sieruo de Dios D. Toribio Alfonso Mogrouejo, y si se hallo presente al tiempo que se trasladó de la villa de Saña, y se traxo ada ciudad de Lima, o al tiempo de v su entierro que dia, mes, y año, y quienes se hallaron presentes, y si hicieron entonces algunas colas dignas de memoria plata ou una que suo

Dixo, que sabe por averso visto y halladose presente quando se tra si xo el cuerpo del dicho siervo de Dios de la vislande. Saña a la ciudad de Lima, que se pusieron en la Iglesia del Convento grande de Santo Domingo della, y otro dia se traxeron a la santa Iglesia Metropolitama con grande acompañamiento funeral; y se pusieron en un tumulo en la Capilla mayor, donde se hicieron los oficios con gran solemnia dad, y en acabandolos se passaron a la sepostura, que su en el suelo de la

Mmm

baxo

baxo de tierra, al lado del Euangelio, en vin ataud de madera, y dentro vido el dicho cuerpo difunto uestido de Pontifically luego taparon, y clauaron el dicho ataud, poniendo sobre la tapa vnas tablas, y la cubrieron con tierra, como hacen a los demas difuntos, y fobre ella pusieron una tumba cubierta con un paño de terciopelo morado con cenefa del mismo color, y enmedio estaban las armas del dicho siervo de Dios bordadas, y que esto sue el año de 1607, que no se acuerda del mes, ni del dia, y que se hallaron presentes los Señores Don Pedro Muniz Dean, Don Ivan Belazquez Arcediano, Don Mateo de Paz Maestrecuela, Christoval Medel Tesorero, Ivan Diez de Aguilar Canonizo, Doctor Gaspar Sanchez de S. Juan Canonigo, Doctor Andres Diez de Abrego Canonigo, y todo el de mas resto del Cabildo de la fanta Iglesia, y inucha Glerecia, y Religiosos, que todos los nom brados son ya difuntos, y el Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz presbitero: y assi mismo los señores Iuan Ximenez de Montaluo, Alberto de Acuña, y el Licenciado Iuan Paez de Laguna, Oidores de la Real Audiencia de Lima.

Preguntado si se à mudado el dicho cuerpo a otra parte, dixo, que a lo que se quiere acordar despues de algunos años se trasladò el dicho cuerpo, y sue puesto en la Capilla de San Bartolome, que està a las espaldas del Altar mayor de la santa Iglesia, vna naue della en medio, y que despues de algun tiempo, que no se acuerda quanto seria, sue trasladado a la bobeda debaxo del Altar mayor, donde el dia de oy està: y aunque el testigo no se hallò presente a la vitima traslación, sabe que sue cierta. Y los dichos Señores Iueces mandaron al dicho Gregorio Montero señale la parte y lugar donde dice auerse hecho la vitima traslación. Y el suso dicho baxó a la bobeda, que està debaxo del dicho Altar mayor, y en ella señaló vna sepultura que està detras de vn lienço de pintura de vn santo Christo a la columna, y despues vnas tablas, y detras dellas vn nicho embebido en la pared

El Licenciado Iuan Sanchez de la Madriz, cuya calidad y estado està numero 10 delle memorial, contesta en todo con el testigo dicho

a foj.89.quaderno 5.

Y los dichos señores Iueces con asistencia de las personas arriba reseridas baxaron a vna bobeda, que está debaxo del Altar mayor de dicha santa Iglesia, y en ella se hallò que estaba puesto en la pared vn dosel al parecer morado, y debaxo del vn quadro de lienço pintado Christo nuestro Señor a la columna, y a las espaldas de la dicha pintura vn arco hecho en la pared en sorma de nicho, donde se

hallaron diferentes caxas, y ataudes reconocidos por los testigos y perfonas que se hallaron presentes, contessemente dixeron que vna caxa pequeña, que estaba cubierta de tércipelo carmesi, tachonada con tachuelas doradas, y guarnecida con pasamano de oro, y sobre la tapa della formada vna mitra Episcopal de dichas tachuelas y pasamano, ser el cuerpo del dicho siervo de Dios Don Toribio, y aviendose abier te se reconocio estar la dicha caxa por de detro aforrada en damasco carmefi, y en ella se hallaron cantidad de huessos juntos, mezclados co fusamente vnos con otros sin trabaçon, ni vestidura a guna, embueltos en vn lienço blanco, y reconociendolos el dicho Doctor Pedro de Requena y Agustin Garcia Cabeça de Baca cirujano, dixeron, que era los signientes, la cabeça que, parecia auer sido acerrada por medio para emballamarla: la mandibula baxa dividida de la mandibula de arriba, con sete dientes en la de abaxo, que los dos eran colmillos, y la vna muela proxima al colmillo, y la dicha cabeça tenia algunos cabellos Tobre el huesto, o orpital y laterales, y estaba con una mitra de rato bla. co bordada de hilo de oro, y aforrada en ralo carmeli; las dos clabiculas: los dos omoplatos: dos pedaços del huesso esternon: veinte y vna costillas : los dos huessos ojitarios de los molledos : los dos tosses del vn brazo, v del ctro el tolil menor: vno de los huessos ileones, y delos espensiles doce divididos: y de los que pertenecen al huesso sacro se hallaron quatro vnidos. Assi mismo dentro de una media de seda cabellada, ai parecer, se hallaron veinte y nueue huessos de la vna pierna: y en orra media de la misma seda y color, que estaba con su liga de tafetan, cuyo color no se pudo distinguir, se hallaron otros veinte y nueue huessos de la otra pierna con el huesso femur de cada pierna, q por todos aviendose contado se hallaton ciento y seis. Y assi mismo los dichos Protomedico, y ĉirujano dixeron que faltaban los huessos siguienies, de las piernas las dos choqueçuelas, tres costillas, vn pedaço del huesso elternon, cincuenta y cinco huessos de los braços y manos, vno de los huesfos ileones, todos los dientes y muelas menos los referidos, que estan en dicha mandibula, y no hicieton mencion de los sefaminos, y otras minucias, que por su pequenez y facilidad de corromperse, o estarian desechas, o no se hallaron. Y ausendose reconocido, visto y contado en la forma referida, se boluieron a poner los dichos huessos en la misma caxa donde estaban antes, y se cerro, y clauo, y se lleuò la dicha caxa, y se puso en el mismo nicho en que estaba, segun, y en la forma que se halló, lo qual consta por el testimonio de foj. 94. hasta foj. 99. quaderno quinto.

Com-

Compruebale als milmo con el testimonio, que a pedimento del Procurador de la fanta Iglefia, con citacion del Promotor fiscal, y Subpromotor Apostolico se saco de los libros, que estan a cargo de los. Curas Rectores della, intitulado, libro de los entierros que los Curas della santa Iglesia Catedral de los Reyes an començado desde primero dia del mes de Mayo de 1598 años, que corre desde soj. 103. halla, foj. 105 quaderno 5 por donde consta, que Mattes a la vna del dia qua tro dias del mes de Abril de 1606, anos llego a la ciudad de los Reyes la nueva de la muerte de dicho siervo de Dios, y constó por see y teltimonio de la dicha muerte, que fue Iueues lanto a las quatro horas de. la tarde 23 dias del mes de Março de dicho año en la villa de Saña del dicho Arcobispado. Y assi mismo como se traxò el cuerpo del dicho sieruo de Dios a la ciudad de Lima, y llegò a ella Iueues 26. dias del mes de Abril de 1607 años, y que se puso el dicho cuerpo en la Iglesia de señor Santo Domingo de dicha ciudad, de donde se traxo a en terrar con grandissima solemnidad a la dioha santa Iglesia Catedral Viernes a las seis horas de la tarde 27. del dicho mes de Abril del dicho año de 1607, y se puso el dicho cuerpo sobre las gradas del Altar mayor de dicha santa Iglesia Catedral, en el lugar donde se canta el Euangelio. Acabose el dicho entierro a las ocho horas de la noche dicho dia Viernes 27 dias del mes de Abril de 1607 años.

VISITA DEL CORAZON DEL dicho sieruo de Dios Don Toribio en el Monasterio de Monjas de Santa Clara de Lima donde está depositado.

N conformidad de dichas letras remissoriales, los Señores Iueces aposselicos proueyeron auto a soj. 107. 5. quaderno señalando dia para visitar y reconocer el coraçon del dicho sieruo de Dios, que està depositado en el Monasterio de Monjas de Santa Clara de la ciudad de Lima, y con citacion del Promotor, y Subptomotor siscal, y con assistencia de Agustin Garcia cirujano, aviendo ido al dicho Monasterio hicieron patecer ante dichos Señores lueces a Doña Ana Manrique Abadesa del dicho Monasterio, y aviendo hecho el jurameto a soj. 111. quaderno 5. los dichos Señores le preguntaron, si sabe que este en el dicho Monasterio el coraçon del sieruo de Dios Don Tortibio

117

ribio Alfonso Mogrouejo, Arçobispo que sue de la dicha ciudad, v que declara quien le truxo a el, y porque caula, y en que lugar y parte à estado y está de presente: dixo, que lo que sabe y passa es due á estado, v está en este Monasterio el coraçon del dicho siervo de Dios Don Toribio, y vino a parar en el porque quando múrio el dicho fier uo de Dios en la villa de Saña la Madre Doña Iustina de Guevara, Abadesa que entonces era de dicho Monasterio, hizo diligências para que se traxesse a el el dicho coraçon por ser de su fundador, y bienhechor, y lo configuio por medio de los Capellanes familiares del dicho siervo de Dios, de cuyos nombres aora no le accerda, y aciendolo traido lo entregaron a la dicha Madre Abadesa, la qual le hizo poner en la Iglesia antigua de dicho Monasterio en la peassa del Altar mayor al lado del Euangelio, en la misma tierra dentro de voa caxa de plomo, merida en otra de madera: y despues de algunos años, que no le acuerda los que serian, le passaron desde el dicho sitio a vo nicho de la pared del milmo lado del Euangelio en vha tumba que en el auia, y puljeron sobre ella pendiente vn capelo aforrado en tasetan verde, q avia fido del dicho fieruo de Dios, y alli estubo hasta que aviendose rde derribar lá dicha Iglelia antigua, y edificar la grande y magestuosa que oy tiene dicho Monasterio. Y assi mismo el arco y pared dondese formaba el nicho, y estaba dicho coraçon, el Ilustrissimo señor D. Peedro de Villagomez le mado mudar y mudo de alli a vn cofessonario, que estaba entonces debaxo del Coro por la parte de la Iglesia, y alli le enterró, y le echó llaue, que se lleud su S. Ilustriss. adonde à estado, y està al presente pero aviendose hecho la dicha Iglesia nueva, vino a quedar el dicho confessonario dentro de la clausura; y en la sacrissia interior del Monasterio, todo lo qual sabe por averso visto ser y passat alli como Religiola del dicho Monalterio, y fundadora dels y ser de edad de mas de selenta anos, y que no le tocan las generales de la eleg., by a color of a chado chara to listing at arises are

Doña Maria Magdalena Roldan, Religiosa professa del dicho Monasterio, aviendo hecho el juramento a soj 113, quaderno y que no le tocan las generales, y ser de edad de mas de socianos, contessa en todo cou el testigo dicho; y que lo sabe por auerlo visto, y que a sido dos veces Abadesa del dicho Monasterio:

Doña Catalina de Agama; auiendo hecho el juramento a foj. 118 quaderno 5. y que es Religio a professa de dicho Monasterio, y que es fundadora del, que no le tocan las generales , y que es de edad de mas de 60, años, contesta en rodo con los dichos testigos.

Y por auto de los dichos señores Tueces a soj. 125, quaderno 5. se mandò a la Abadesa, que acompañada de algunas Religiosas suesse a traer la caxa en que estaba el coraçon del dicho siervo de Dios, y para ello dicho señor Arcobispo le entregó la llaue del consessonario que tenia en su poder, y aviendo buelto la dicha Abadesa trayendo en sus manos la dicha caxa, la entregò a dicho señor Arcobispo, la qual era de madera aforrada en tercipelo, o felpa verde, guarnecida con seuillaneta de oro y tachuelas, y en el medio clauada vina cruz pequeña có seis diamantes pequeños, y auiendola abierto se reconocio por de detro estaba aforrada con terciopelo carmesi, y dentro desta caxa estaba otra de plomo, y en la parte superior estaba sellada con papel y lacre con quatro sellos en los quatro lados, y en cada sello sobre el lacre impressas las armas del Ilustrissimo señor Don Pedro de Villagomez Arcobispo de la ciudad de Lima: y autendose abierto se hallo dentro can tidad de tierra, que ocupaba hasta la mitad de la dicha caxa, y vn caño de oja de lata, y abriendolo se sacó del vn petgamino arrollado, que estaba escrito, y contenia la translacion del coraçon del dicho sieruo de Dios al lugar en que estaba, y dentro de la dicha caxa de plomo otra caxa pequeña en forma casi quadrada, sellada con doce sellos con las mismas armas: y auiendola abierto dentro della estaba otra caxa de madera aforrada por de fuera en cabritilla colorada con algunas labores doradas, y en la cubierta de la dicha caxa estaban pintadas las armas de là Santidad de Vrbano VIII. con su tiara, y llaves de senor San Pedro, y por de dentro guarnecidas con un caracolillo de oro, y el cuerpo de la dicha caxa al parecer de ambar cubierra de badana, o cordoban, y bordada de hilo de oro, y feda negra, y cerrada con vinas cortaduras de papel blanco por todas partes, y en la superior, e inferior formadas cruces, y seis sellos de lacre con las mismas armas, y abierta la dicha caxa parecio estar aforrada en tasetan carmes, y dentro della vna caxita de cristal en forma de obalo, y la cubierra guarnecida de oro ; y aviendose abierto y reconocido lo que dentro della ellaba, el dicho Agustin Garcia cirujano declarò que eran vnas porciones muy pequeñas divididas con alguna mixtion de los materiales con que emballamaron el dicho coraçon, por lo quat estaban duras y denias de color ceniciento, pero no en forma, ni en materia que se pudiesse concertidumbre dicernit si eran porciones de coraçon, pero juzgaba por lo que tenia entendido de auer estado el dicho coraçon entarrado en la tierra, que se à visto dentro de la caxa de plemo 49. años pedo mas o menos; y que abrá poco mas de otros seis que se sacaren estas perciones

ciones de dentro de la dicha tierra por el Ilustrissimo señor Don Pedro de Villagomez Arçobispo de la santa Iglesia de Lima, y se pusieron en la dicha caxita de cristal donde estan, que lo mas del dicho coraçon está resuelto en la misma tierra, que se halio en la dicha caxa de plomo, y que las porciones que estan dentro de la de cristal, son las que del dicho cô raçon an resistido mas a la resolucion y corrupcion, alli por ser mas densas de suyo, como por la conmixtion de los dichos aromas con que fue embalfamado: con que se mando por los dichos señores Iueces, que se boluiesse a poner la dicha caxita de cristal, y las demas en la forma que antes estaban. Y aujendose hecho los dichos señores Iueces mandaron se llevasse la dicha caxa a guardar a la parte y lugar que está dispuesto, y en su execucion el dicho señor Arcobispo tomó en las manos la dicha caxa, y en compañía de los dichos feñores Iueces, Promotor fiscal, y Subpromotor Apostolico, testigos, y Notario actuario sue a la Sacrissia exterior del dicho Monasterio, y en vna pared della estaba vna alacena embebida con sus puertas, y tres cerraduras, y por de dentro afortada en raso carmesi, donde se puso la dicha caxa, y cerraron las puertas con tres llaues, con vina de las quales se que dò dicho señor Arçobispo, y otra dio a Don Blas de Aguinaga Canonigo Doctoral de dichafanta Iglesia, y la tercera se entrego a la Abadesa del dicho Monasterio, con calidad que là á de entregar à su sucefora, y affi en adelante, como parece por testimonio del Notario actual rio delde foj. 110. hasta 139. quaderno 5.

and the state of t enter the second of the second the same of the sa and the second of the second o A STATE OF THE PARTY OF THE PAR on the control of the second tain in a least the contract of as an interest of the second o el , plul l e de galt de A Vital Care Care Control of the Con er a lag fill at the fill of the land of waite to the standard state of the state of But it is the man of the printer of the world of the but it is the but i trace consistent special properties that the maker section Land to the state of the state of the state of

ADICION A ESTE MEMORIAL DE LO ACTVADO NVEVA

mente, en virtud de la prorogacion del termino concedido por la sagrada Congregacion de Ritos.



VSPENDIERON con rendida obediencia los Senores Iuezes la prosecucion desta causa, por auerse acabado el termino concedido en su comission; y premiando el Altissimo las virtudes heroicas de su sieruo, permitio que la sagrada Congregacion de Ritos, a instancia del Procurador de la Santa Igle-

sia de Lima, prorogase el termino con las mesmas calidades, modo, y forma que se avia senalado el primero. Y assi en su execucion, obser uando los requilitos necessarios, en la aceptación, nombramiento de Subpromotor fiscal, Notario actuario, Curlores, deputacion de lugares para las Audiencias, y examen de testigos, se dio principio a la actuacion.

El Bachiller Ivan Toleph Tamayo, Procurador de la fanta Iglesia de Lima, en orden al mejor ajustamiento de la caula, y para que no quede escrupulo en ella, por peticion que presentò, hizo instancia pa ra que se recibiesse informacion de como los testigos examinados en ella, y en esta ciudad han sido, y son tenidos por personas honradas, buenos christianos, temerosos de Dios, y de sus conciencias, y que para las declaraciones que hizieron, no les moueria odio, fauor, remor, ni interes, o otro algun relpecto humano; y que no abran faltado a la verdad, ni ocultadola en circunstancia alguna de lo que supieron, vieron, entendieron, ù oyeron dezir.

Y vista por los dichos señores luezes, mandaron recebir dicha informacion. Y en su execucion, citando primero al Subpromotor y fiscal Eclesiastico, se examinaron, precediendo la solemnidad del juramento en los santos Euangelios, veinte testigos Prebendados de causa. dicha lanta Iglesia, y Prelados de las Religiones, y otros que contestemente depusieron sobre la calidad, y abono de dichos testigos, concluyendo en ser todos los expressados en dicho pedimiento per-

Abono en giral de los testigos de estas Ratificaciones de testigos fonas fidedignas, mayores de toda excepcion, y a cuyas deposiciones hechas con juramento, y sin el, se ha dado, y deue dar entera feesy credito, en juscio y suera del, como parece del se quadesdo de estos autos, desde soj. 8. donde empieçan dichas declaraciones, hasta el se, que por reducirse a este punto no se pone con mas distincion,

Y para que de todo punto cessen escrupulos, parece que los señores suezes, auiendo reconocido que los testigos examinados en el primer termino de su comissión, al sin de sus deposiciones no se les leyeron, ni se ratificaron en ellas, como es estilo en las actuaciones, y sin embargo de que esta parecia mas sutileza de derecho, que sustancia en la materia, en especial en causas que se forman de osicio, y no entre partes: todavia para mayor satisfacion, por auto que proueyeron en los 5, de Abril de 661, mandaron que los testigos que se hallassen en esta ciudad parezcan en el lugar señalado para su examen, y se les sean sus dichos, precediendo la solemnidad del juramento, para que aviendolos oido y entendido declaren si està lo escrito consorme so que declararon, y si tunieren algo que añadir lo hagan.

Y en esta conformidad parece que en el termino que restaua de la primera comission, a los 5. de Abril del dicho año se dio principio a dichas ratificaciones, y se continuaron en el termino nuevamente concedido, hasta los 19. de Febrero de 664. y en ambos se ratificato societs declaraciones en los santos Euangelios con la folemnidad acostumbrada, dixeron estar bien, y sielmente escritas, y que assi lo declararon. Y aunque algunos dellos añadieron casos particulares, por noticias, y oidas no se expresan por no dar cuerpo a este volumen. Y respecto de lo que tan copiosamente està verisicado en el cuerpo principal de la causa, como todo lo reserido consta del 7. quaderno destos autos desde so, 1. hasta 117.

Diose principio al examen de los nueuos testigos en este termino prorogado, por los interrogatorios, del señor Promotor de la Fè, y luego por los articulos inclusos en dichos remissoriales.

Las seis preguntas primeras que en este memorial, van anotadas y reseridas, como generales, se iran apuntando en el principio de la deposicion de cada testigo, y sin embargo se repiten para la mayor claridad.

e. Are et proposed a section of the section of

621 1

general as the second of the s

PRIMERA PREGVNTA.

Que los testigos por mas noble que sea , & c. como està a fol.s. deste quaderno.

SEGVNDA PREGVNTA.

Que los testigos declaren su nombre, & c. vbi supra.

TERCERA PREGVNTA.

Si ha confessado cada año, 65 c. vbi supra.

QVARTA PREGVNTA.

Si ha sido en algun tiempo pesquisado, & c. wbi supra.

QVINTA PREGVNTA.

Si ha sido en algun tiempo excomulgado, & c. vbi sup.

SEXTA PREGVNTA:

Si ha sido instruido & c. wbi supra.

El Capitan Andres de Grave, aviendo hecho el juramento en Num, 101. los fantos Euangelios, con la folemnidad que se manda, y auiendo sido amonestado seriamente de la importancia y grauedad del, y pecado del perjurio, principalmente en causas desta calidad: y preguntado por dichas seis preguntas a soj. 67, quaderno 8. dixo ser natural de la ciudad de Sevilla, en la collacion de Santa Cruz en las casas del Obispo de Esquilache, de edad de treinta años, hijo de Andres de Graue, y Doña Angela Antonia Salgado de Sotomayor, y su estado de soltero, y su ocupacion Capitan, y Maestre del nauio llamado San Ivan de Dios, y que su caudal valdrá seis mil pesos que todos los años ha confessado y comulgado, y la vitima vez fue en el Colegio de la Compania de Iesus a los 2.de Agosto de 663. y que jamas ha sido excomulgado, acusado, ni processado, ni instruido por perfona alguna. SEP.

al me forde in

du mak

Si conocio, o oyò nombrar, & c. como està a soj, s. de este quaderno a la buelta.

Dixo,que sabe, por auerlo oido dezir a todo genero de personas, que viuio entre los hombres el sieruo de Dios Don Toribio Alsonso Mogrouejo, Arçobispo de Lima, con ocasion de tratar de las visitas que hizo en su Arçobispado, y de su santa vida y costumbres, y set norma de Prelados; y que esta noticia ha tenido de catorze años a esta parte en todas las ciudades, villas y lugares donde à estado, desde la ciudad de Chuquisaca, hasta el Reino de Tierrafirme.

Num. 102.

933

Vicente de la Rocha, auiendo hecho el juramento en los santos Euangelios con la solemnidad que se manda, y amonestado de la gravedad del, y del pecado del perjurio, preguntado por dichas seis preguntas. Dize, ser natural de la ciudad de Lima, de edad de treinta y cinco años, hijo de Iuan de la Rocha Sardina, y Doña Iuana Franco, y su ocupación de cerero y confitero, y al presente Receptor de la santa Cruzada: su estado soltero, y que su caudal valdra treinta mil pesos: que todos los años á confessado y comulgado, y que la vitima vez sue el dia antecedente a su examen, y que nunca ha sido excomulgado, pesquisado, ni acusado por delito alguno, ni instruido de como ha de dezir su dicho en esta causa.

Y en quanto a la dicha septima pregunta a soj. 81. buelta quaderno 8. dize, que à tenido noticia del dicho sieruo de Dios, y de sus loables costumbres, y visitas que hizo en su Arçobispado, tratando de su santidad en esta ciudad desde que tiene vso de razon.

Num, 103.

A3122 (17)

El Bachiller Christoval de España presbytero, aviendo hecho el juramento en los santos Evangelios, y amonestado seriamente de su importancia, y gravedad del perjurio fol. 99. quaderno 8 En quanto a las dichas seis preguntas puestas como generales: dize, q es natural de la ciudad de Lima; de edad de quarenta años; hijo de Gabriel de España, y de Doña Maria de Mancha; su estado Sacerdote, y su ocupacion de Capellan mayor del Monasterio de Monjas de la Santissima Trinidad, y que su caudal valdrá treinta y cinco mil pesos; que acostumbra a dezir missa de ordinario, y que celebró la vitima dos dias antes de su examen en el dicho Monasterio; y que nunca á sido excomulgado, processado, ni pesquisado, ni instruido para hazer esta declaracion.

Y en quanto a dicha septima pregunta, dize, que con ocasion de tratarse de las heroicas virtudes, y grandes limosnas del dicho sieruo de Dios, generalmente en esta ciudad tiene noticia de que sue y viuio entre los hombres, y que sue Arçobispo desta santa Iglesia.

Iuan Delgado de Figueroa, a fol. 118, buelta quaderno 8, aviendo hecho el juramento en los fantos. Euangelios con dicha folemni dad, y amonestado de la importancia y grauedad del juramento, y pena del perjurio: dize ser natural de San Ivan de la Frontera, propincia de Chacha poyas, de quarenta años de edad, hijo de Ivan Delgado de Vitoria, y de Doña Luisa de Figueroa, su estado casado, y su ocupacion labrador, y su caudal valdrá quinientos pesos que todos los años ha consessado y comulgado, y que la vitima vez sue por la Semana santa del año en que declara en la Iglesia de S. Lacaro, y que nunca ha sido excomulgado, acusado, ni pesquisado, ni instruido por persona alguna.

Y en quanto a la dicha septima pregunta, dize, que sabe por auer lo oido dezir generalmente a todo genero de personas, y en especial al Licenciado Gonçalo Pantoja de Heredia, Cura y Vicario que su de la ciudad de Chachapoyas, y a suan de Chaues Figueroa, y a otras personas, que todos son disuntos, que viuio entre los hombres el dicho sieruo de Dios con ocasion de tratar de su vida, milagros, y santidad; y que lo mismo oyò en la ciudad de saen de Bracamoros, en las provincias de Chillaos, y otras muchas partes desse Reino.

Otros diez y ocho testigos deponen en esta pregunta septima de las noticias del dicho sieruo de Dios

OCTAVA-PREGVNTA:

Si tienen particular deuocion, y afecto a la memoria del sierno de Dios, y si dessean, o procuran su beatificacion y canonizacion.

El dicho Capitan Andres Graue, cuya calidad y estado queda referido num. 201. deste memorial, en quanto a esta preguta fol. 69. qua
derno 8. dize, que de año y medio a esta parte, por vn grande beneficio que recibio de Dios por intercession de su sieruo Dó Toribio,
que dirá en su lugar, le ha tenido y tiene gran deuocion, y que à deseado y dessea su beatificacion y canonizacion.

El dicho Vicente de la Rocha, cuya calidad y estado queda re-

Num. 104.

ferido num.202 deste memorial, en esta pregunta sol, 81 quaderno. 8 dize, que à tenido y tiene particular deuocion y asecto a la memoria del dicho sieruo de Dios, y especialmente de vn año a esta parte, per auer visto yn caso milagroso, que declararà a su riempo.

Num, 20%

Doña Clara de Ribas, auiendo hecho el juramento en los fantes Euangelios con la folemnidad que se manda, y amonestada seriamete de su importancia y grauedad del perjurio: en quanto a las seis pre guntas como generales a fol. 195, quaderno 8. dize ser natural de Lima, de edad de 34. años, hija de Antonio de la Cuesta, y de Doña Francisca de Ribas; que es casada con Juan de Godoi, y su ocupación assistir a su marido en vnahazienda que tiene en el valle de Pachacama, y su caudal propio de cinco mil pesos que lleuò de dote; y que todos los años à confessado y comulgado, y que la vitima vez su el dia de la Ascension del año en que declara en la Iglessa del pueblo de Pachacama, y que no á sido excomulgada, acusada, pesqui sada, ni instruida por persona alguna.

demo, dize, que desde que tiene vso de razon à renido y tiene deuò cion al dicho sieruo de Dios D. Toribio, y a desseado y dessea ver-le beatisticado y canonizado, y que no lo ha procurado, porque no a tenido con que, que a tenerso lo huviera hecho, por la grande

deuocion y amor que le tiene.

Otros diez y nueue testigos deponen del asecto y desseo a la bea tisicación y canonización del dicho sieruo de Dios, y gran deuoción que le an tenido por sus muchas marauillas.

NONA PREGVNTA.

En que siglo, año, mes, y dia, & c. como està a sol, 8. deste quaderno.

DEZIMA PREGVNTA.

De que padres nacio, & c. como està a fol. 9. deste quaderno.

y criança del dicho sieruo de Dios, su bautismo, y confirmacion las juntan los testigos en sus declaraciones, y assi se sumara breuemente lo que en ellas dizen.

El dicho Vicente de la Rocha, cuya calidad y estado està num. 202, deste memorial a fol. 82. quaderno 8. dize, que sabe por averlo oido dezir generalmente, que el dicho sieruo de Dios Don Toribio sue de linage noble, y que tiene por cierto que sus padres sueró buenos Christianos, y que criarian a sus hijos, en el amor y temorade: Dies, y procuratian que a sustiempos sueran bautizados y confirmados.

El dicho Bachiller Christoual de España, cuya calidad y estado està puesta num. 203. deste memorial: a las dichas preguntas fol. 100, buelta quaderno 8. dize, q solo sabe por auerlo oido dezir, q el dicho sieruo de Dios nacio en el siglo de 1500. y que sus padres sueron tes nidos y auidos por nobles y limpios, y buenos Christianos, que se per suade que criarian a sus hijos en el santo amor y temor de Dios, y cuidarian que a sus tiempos fuessen bautizados y confirmados.

El Bachiller Pedro de Vtrilla, auiendo jurado en los santos Euan Num. 2061 gelios, en la forma que se manda, y amonestado seriamente de la gravedad, importancia del juramento, y la pena de los perjurios. Preguntado por las seis preguntas, como generales a fol: 142. quaderno 8. dize que es natural de Lima, de edad de quarenta años, hijo de Gregorio de Vriilla, y de Luisa de Santa Ana, y que es casado, y su ocupacion es ser Cirujano, y su caudal valdrà seis mil pesos; y que todos los años á confessado y comulgado, y que la vitima vez fue por la Semana santa del año en que declara en la Parroquia de señora Santa Ana, y que nunca á lido excomulgado, aculado, ni pelquilado, ni instruido por persona alguna.

Y en quanto a las dichas 9. y 10. preguntas a fol. 144, buelta quaderno 8, dize que tabe por averlo oido dezir generalmente, que los padres del dicho fierno de Dios fueron nobles, y buenos Christianos y tiene por cierto criarian a lus hijos en el amor y temor de Dios, y tendrian cuidado a su tiempo suessen bautizados y confirmados.

El Bachiller Roque de S. Martin presbitero, auiedo hecho el jura. Num. 207. mento en los santos Euangelios, en la forma que se manda, y amonettado feriamente de la importancia y gratedad del, y pena de los perjurios, a fol. 2 16. quaderno 8. preguntado por dichas seis preguntas como generales, dize que es natural de Saniucar de Barrameda, de edad de sesenta años, hijo de Pedro de San Martin, y de Catalina Ruiz; su estado Sacerdote, y su ocupación Capellan mayor del Monasterio de Monjas Carmeliras Descalças de santa Teresa de Iesus; que su caudal valdrà cinco mil pesos, que siempre acostumbra a de-

quilado, ni instruido por persona alguna.

M' en quanto a las dichas 9. y 10. preguntas fol. 228. buelta quader no 8. dize que sabe por auerlo oido dezir generalmente, y en especial al Licenc. Esteuan de Serpa, y Capitan Iua Perez de Armas disun tos, que los padres del dicho sieruo de Dios sueron nobles y limpios, mui temerosos de Dios, y de sus conciencias, y que como tales criaron a sus hijos en la Fe Catolica, y santo temor de Dios, y que cuidaron de que a sus tiempos suessen bautizados y consirmados, y especialmente con el dicho sieruo de Dios.

Otros muchos testigos deponen en esta pregunta en la mesma

cos Easa Muns, 206.

"ie de la ,

ONZENA PREGVNTA

En que lugar, o parte passò su vida; & c.como està a fol. 10. buelta deste quaderno.

El Capitan Andres Graue, cuya calidad y estado està num. 201. deste memorial, a la dicha pregunta sol. 69. buelta quaderno 8. dize que solo sabe que el dicho sieruo de Dios siendo Arçobispo de Lima obrò persectamente todos los ministerios de su oficio Pastoral, que hizo vida de Christiano, que siempre guardò los Mandamientos de la ley de Dios, y de la santa Madre Iglesia, y procurò que todos los guardassen.

El dicho Bachiller Pedro de Vtrilla, cuya calidad y estado está puesta num 206 deste memorial:a la dicha pregunta sol. 145, quader no 8, dize, que sabe por auerlo oido dezir generalmente que el dicho sieruo de Dios sue Inquisidor de la ciudad de Granada en los Reinos de España, y que de alli vino a ser Arçobispo de Lima, y que en su oficio Pastoral obró con admiración, haziendo vida de gran

Christiano, y procurando la salud de las almas.

Num. 108.

El Bachiller Ioseph de Armas presbitero, auiendo hecho el juramento con la Tolemnidad acostumbrada, y amonestado de su importancia y gravedad del perjurio. Preguntado por las seis preguntas como generales a fol.240. buelta quaderno 8. dize ser natural de Lima, de 29. años de edad, hijo del Capitan Iuan Perez de Armas, y de Doña Ana de S. Martin, que su ocupacion es de Sacerdote, y su cau-

dal valdrá doze mil pesos que todos los años à confessado y comulgado, y la virima vez sue el dia en que declara, celebrando el santo sacrificio de la missa, y que nunca á sido excomulgado, acusado, ni

pesquisado, ni instruido por persona alguna,

Y a la dicha pregunta in fol, 243 quaderno 8 dize, que à oido dezir generalmente que el di ho sieruo de Dios sue Colegial en el Colegio mayor de San Saluador de Ouiedo de la Vniuersidad de Salamança, y que de alli passo al exercicio de Inquisidor de Granada, y de alli sue promouido al Arçobispado de Lima, y que en todos cstados procedio con toda rectitud y ajustamiento como gran Christiano, y zeloso del servicio de Dios, y bié de los proximos.

Todos los demas testigos sobre esta pregunta la concluyen en la

no orifor with y spen

milma forma, state of the state

DOZE PREGVNTA.

Si saben,o an vido dezir que su sama,& c.como està a so.11. huelta deste quaderno:

deste memorial, a la dicha pregunta fol. 70; quaderno 8. dize, quela fama y estimacion que á tenido y tiene el dicho sieruo de Dios, á sido y es de varon tanto, originada de su excelente vida; y hechos heroicos, continuando le entre todo genero de personas, comprobando e con sus excelentes virtudes y exemplar vida, siendo publica en todo este Reino, y q se continua sin interpolacion alguna, y sin que

el telligo ava oido, entendido cosa en contrario.

El dicho Bachiller Christoval de España, cuya calidad y estado està puesta num 203 delle memorial: a la dicha pregunta sol. 101 qua derno 8 dize, que sabe por averso oido dezir generalmente, que la opinion que á avido, y ay de la vida del dicho sieruo de Dios, es de varon ajustado amigo de Dios de heroicas virtudes, comprobandose con muchas señales, y argumentos, en las limosnas, visitas de su Arçobispado, señales prodigiosas, y que desde que tiene vso de razon hassa el dia en que declara lo á oido y entendido assi a todo ge nero de personas, sin aver oido cosa en contrario en manera alguna.

El dicho Ivan Delgado de Figueroa, cuya calidad y estado està puessa num 204 desse memorial. A la dicha pregunta sol 221, quaderno 8, dive, que la fama que á auido y ay en todo este Reino de la carres a carres

vida del dicho sieruo de Dios, es de varon santo, entre todo genero de personas, comprobada con sus ajustados procedimientos, en las muchas simosnas que hazia, y piedad que hallavan en el los pobres y miserables, y sus excelentes virtudes, y vida exemplar, y que se á continuado y continua, sin averse disminuido en cosa alguna, antes cada dia se aumenta mas, y que nunca a oi do ni entendido cosa en contratio.

Otros muchos testigos concluyen en esta pregunta, y deponen de la opinion y sama en la santidad del dicho sierno de Diós.

TERZE PREGVNTA.

Si saben,o an oido dezir, que el dicho sieruo de Dios, Esc. como esta a so. 12 buelta deste quaderno.

Todos los veinte y dos testigos que se examinaron en este nueuo termino contestemente declaran sobre esta pregunta, que el dicho siervo de Dios guardo con toda puntualidad, cuidado y vigilan cia los Mandamientos de la ley de Dios, y de la santa Madre Iglesia, y que sue gran celador de la salud de las almas, y de la gloria de Dios, y amador de las virtudes, como parece del dicho quaderno 8.

CATORZE PREGVNTA.

lacination labration

Si saben con que obras, & c. como està a so. 13. de este quaderno,

Assi mismo todos los dichos testigos en esta pregunta, remiten su declaración para quando sean preguntados con especialidad sobre los casos y cosas en ella contenidos.

QVINZE PREGVNTA.

Si saben,o an oido dezir, & c. como està a so. 13. de este quaderno.

En esta pregunta todos los testigos deponen de oidas, publica voz y sama, de que el dicho siervo de Dios sue dotado de donés sóbre naturales, y quedan aduertidos para declarar con especialidad sobre lo que contiene quando se les pregunte.

PRE-

Si saben,o an oydo dezir en que lugar, & c. como està a so. 13. deste quaderno.

El dicho Bachiller Roque de San Martin, cuya calidad y estado està num. 207. deste memorial A la dicha pregunta sol. 221. quaderno 8. dize, que sabe por auerlo oido dezir generalmente, y en especial al Licenciado Esteuan de Serpa presbitero, ya disunto, y al Capitan Basilio de Vargas, que el dicho sieruo de Dios murio en la dicha ciudad de Sana, que entonces era del Arçobispado de Lima, con sama y reputacion de santo, de tal suerte que teniendo noticia de su dichosa muerte, se comouieron todos los pueblos circunuecinos a venir a la dicha ciudad, y venerar su santo cuerpo, como deposito que auia sido de vn alma tan pura, procurando todos alcançar algunas reliquias de sus vestiduras, tocando los Rosarios, y besando sus pies y manos, y que sa dicha sama de su santidad se à continuado y continua en todo este Reino, sin auerse oido cosa en contrario.

El Secretario Domingo de Aroche, aviendo hecho el juramento en los fantos Evangelios, con la folemnidad que se manda, y amo nestado seriamente de su importancia y gravedad del pecado del perjurio, y preguntado por dichas seis preguntas como generales, dize que es natural de Yrunvranço provincia de Guipuscua, señorio de Vizcava, de edad de sesenta años, hijo de Ivan de Regil, y de Ele na de Orrabelo, y casado, y sus ocupaciones an sido Teniente general de Correo mayor destos Reinos, Secretario mayor deste mar del Sur, y que actualmente es tasador y repartidor de pleitos desta Real Audiencia, Contador de retasas, y Secretario del secreto del santo Oscio, y que su caudal valdra ochenta mil pesos; y á todos los años à consessado y comulgado, y que la vitima vez sue el primero dia del mes en que declara, y que nunca ha sido excomulgado, acusado, ni pesquisado por persona alguna.

Y a la dicha pregunta 16. fol. 325. quaderno 8. dize que sabe por auerlo oido dezir que el dicho sieruo de Dios murio en la ciudad de Saña en prosecucion de su visita el año de 1606. de poco mas, o menos de 70. años, que sue con estimacion, y sama de santo, y que tres dias que estudo por enterrar su cuerpo, la gente de aquella ciudad, y de sor pueblos cincunuecinos llegauan a venerarle, y besar sus pies y manos, como de santo, tocando los Rosarios, paños, y otras co

Num. 209.

sas, y dessendo cortarle reliquias de sus vestiduras; y que la dicha sama y opinion de su santidad se á continuado y continua con grandes aumentos, sin auer sabido, oido, ni entendido cosa en contrario.

Num. 210.

125

El Bachiller Bernardo de Cela, aviendo hecho el juramento en los fantos Euangelios con la folemnidad que se manda, y amonestado seriamente de su importancia y gravedad del pecado del perjurio. De las dichas seis preguntas como generales, dize que es natural de Lima, de treinta y seis años de edad, hijo de sua Lorenço de Cela Procurador de la Real Audiencia, y de Doña Catalina de Porras y Castro, y su estado es de Sacerdote, y su ocupacion ser mayordomo del Celegio Seminario de Santo Toribio, y que su caudal valdrà seis mil pesos, que todos los años à confessado, y comulgado, y la vitima vez sue el dia en q declara, diziendo missa, y que nunca á sido excomulgado, acusado, ni pesquisado, ni instruido por persona alguna.

Y a la dicha pregunta 16. fol. 469. quaderno 8. contesta con los testigos de artiba, en auer muerto el dicho sieruo de Dios en la ciudad de Saña, y que sue de achaque de calenturas, el dia de Iueues Santo por el mes de Março del año de 1606. de edad de 70 años, y que sue con opinion de santo, y que la noche de su dichosa muerte aparecio en el cielo vna Cruz prodigiosa, que se vio en aquella ciu dad, y en esta de Lima; y que quando le dieron la nueva de que se moria, se alegro mucho, y protumpio en las palabras del Psalmo 112. que dized: Letatus sunt in his que dista sunt mihi, in domam Domini ibimus, y otras muchas señales y prodigios que sucedieron, y que sa fama y opinion de su santidad à sido y es grande, y se continua con grandes aumentos, sin auer visto, oido, ni entendido cosa en contrario.

Otros muchos telligos dizen en ella pregunta en la melma con-

DIEZ Y SIETE PREGVNTA.

Si saben donde sue sepulmão, & c. como està a so. 15 deste quaderno.

El dicho Capitan Andres Graue, cuya calidad y estado está num 201 deste memorial. A la dicha pregunta fol. 71 buelta, dize, q á oido dezir generalmente a todo genero de personas, que el cuerpo del sier uo de Dios sue enterrado en la ciudad de Sana, donde murio, y que de alli lo truxeron a ella ciudad, y a la fanta Iglesia Metropolitana della, y que esta de baxo de la bobeda del Altar mayora b como

Todos los demas testigos concuerdan en esta pregunta con el de arriba, depeniendo de oidas, y comun opinion.

ed i l'ole ayear e u erro ca te mabaiosiy culcum adalee, e allemede e l'ole ayean **OHDORY. ZEIG**ne la culcum et e

ed mind le best le silo de dorrient et appea.

To si saben, que entalgun, & créomo est à a sois 6. dest com quaderno.

Res quaderno.

en El dicho Ivan Delgado de Figueroa, cuya calidad y estado está puesta num 204 deste memorial A la dicha pregunta, dize que sabe y à oido dezir generalmente, que muchas persenas an llegado, y llegan de ordinario a visitar el sepulcio del dicho sieruo de Dios, y que sovó abra dos meses a un sulano de Medrano, que vive junto a la Iglesia de S. Laçaro, que todos los dias tenia deuccion y cuidado de visitar el dicho sepulcio, por estar tenido y resputado el dicho sieruo de Dios por santo.

El dicho Bachiller Pedro de Vtrilla, cuya calidad y estado està num. 206. deste memorial A la dicha pregunta contesta en lo general con el testigo de arriba, y que el testigo a llegado algunas vezes a las rejas de las bobedas donde està sepultado, y le á reuerenciado como a santo.

La dicha Doña Clara de Ribas, cuya calidad y estado está a num 205 deste memorial, contesta en todo, y añade que algunas vezes à llegado el testigo a visitar el dicho sepulcro por las rejas de asuera donde está, y que alli á hécho oracion encomendandose a Dios por la intercessión de su sieruo.

Todos los demas testigos concluyen en esta pregunta en la melma conformidad que los de arriba. Out A obligado a restado.

a به الله معصودات مهدواته وصدة بالمواد وطاورة. الماما**ATVEVE PREGVNT** و**الأ**دواكية المامات والأساسة.

Si saben, o an oido dezir, que el pueblo tenga deuocion, & c. como está a so. 17. deste quaderno.

El dicho Bachiller Roque de San Martin, cuya calidad y estado esta a minizor deste memorial. A la dicha pregunta fol. 223: quaderno 8. dize, que sabe por auerlo visto y ordo de la gente desta ciudad

de todos estados, an tenido y tienen particular deuocion con el discho sieruo de Dios, y a para con el restigo comenzò de treinta años a esta parte; y que no se a disminuido, sino aumentadose. Y sabe por auerlo visto, que todos los vezinos del barrio donde viue le aclama, pidiendole ayuda y socorro en sus trabajos, y enfermedades, valiendose de su patrocinió para con nuestro Señor. Y depone largamente de las demostraciones que se hizieron en esta ciudad el dia que se publicò el Rotulo para su beatificacione, y canonizacion, en los repiques de campanas, paseo general de acauallo, musica de chirimias, y otros instrumeros de alegria: luminarias, y suegos, Missa de Pontisical, y concurso grande; concluyendo que la santidad del dicho sieruo de Dios es notoria en todo este Reino, y la fama de sus virtue des va cada dia en aumento.

Todos los demas testigos contestan con el referido en todas las circunstancias de la deuocion general y asecto con que se dessea la canonización del dicho sieruo de Dios.

olt delte en geneficierado prespecto estado en auno de Control (A Tropo PREGVNTA)

Si saben, que cos a es milagro, Es c. como està a so. 17. a buela deste quaderno.

El dicho Christoual de España, cuya calidad y estado està a num. 203 deste memorial. A la dicha pregunta 20, sol. 105, quaderno 8. dize que milagro es todo aquello que excede y sobrepuja las sucreas de la naturaleza humana, y que la discrencia la dà Dios en orden al bien y prouecho de rercero, y milagro es lo que tiene dicho.

El Bachiller Pedro de Vtrilla, cuya calidad y estado està a num.
206 deste memorial a fola; ribuelta contesta con el testigo de arriba

El Bachiller Ioseph de Armas, cuya calidad y estado está a num. 208 deste memorial, contesta con dichos testigos.

El Bachiller Bernardo de Cela, cuya calidad y estado està num. 210. deste memorial, contesta con el de arriba, y todos los demas deponen en la misma forma.

VEINTE Y VNA PREGVNTA.

Si saben an visto, o oido dezir, & c. como está asol.

Number 211.

Todos los restigos examinados en este nuevo termino, concluyen en esta pregunta, diziendo que Dios nuestro Señor à obrado muchas maravillas y milagros por intercession de su sieruo Don Toribio, y que los declararan en los articulos en que sueren preguntados por el Procurador desta santa Iglessa.

VEINTE Y DOS PREGVNTA.

Si saben que cosa sea sama, & c. como està a so. 19) illo deste quaderno:

Assi mismo todos los dichos testigos dizen en esta pregunta, que fama es lo que corre por cierto comunmente en la republica, que dando aduentidos para quando an de dezir alguna cosa por publica, expressarla con las circunstancias particulares, contenidas en esta pre gunta.

Acabado el examen de las preguntas del señor Promotor de la Fè, se procedio a hazerle sobre los articulos presentados por el Procurador de la santa Iglesia de Lima, deponiendo los testigos en los que sueron presentados en la manera siguiente.

ARTICVLO DIEZ Y SEIS, a large of multiple

Que el sieruo de Dios para apacentar, &c. como a esta a fo.3 i buelta deste quaderno.

El dicho Iuan Delgado de Figueroa, cuya calidad y estado esta num. 204. deste memorial. A la dicha pregunta sol. 127. quaderno 8. dize q sabe por auerlo oido dezir generalmente, no solo en a ciudad de Lima, sino en todas las partes deste Reino donde à estado el testi go, q son muchas, que el dicho sieruo de Dios visito repetidas vezes todo el distrito de su Arçobispado, que entonces era mucho mas dilatado que de presente; y q en las dichas visitas entrò a pueblos no conocidos y escondidos en las montanas, padeciendo increibles des comodidades, v caminando casi siempre a pie, por no ser possible otra cosa, respecto de la discultad de los caminos, sin consentir samas q le lleuassen a ombros, sin embargo de ser mui viejo; porque la caridad y zelo de la salud de las almas, que ardian en su alma, le obligavan a rencer todas las discultades, y penetró la provincia de Cha

chapovas, y Iaen de Bra camoros, que son las mas remotas, y hizo entrada a tierra de Indios infieles llamados los Tabalofos, para predicarlos, y reducirlos a nuestra santa Fè, desessimando los notorios. rielgos de lu vida: y esto es publico, y notorio en las dichas provincias de Chachapoyas, Iaen de Bratamoros en las provincias de Chillaos, Guambos, Chota, y Caxamarca donde el testigo lo à oido mu-chas vezes.

El dicho Secretario Domingo de Aroche, cuya calidad y estado está num, 209, deste memorial. A la dicha pregunta fol. 331, quaderno 8, dize que sabe por auerlo oido dezir generalmente á todo genero de personas, y en especial al Lic. Ivan de Robles presbitero, Capellan que sue del dicho sieruo de Dios, y mayordomo desta santa Iglesia, y a Martin Diaz de Contreras Secretario que sue del santo Oficio de la Inquisicion, y a Pedro de Santa Cruz, ya difuntos, que conocieron de vista al dicho sieruo de Dios, y le comunicaron, que visitò muchas vezes todo su Arçobispado con admirable caridad, y paciencia, con zelo de la lalud de las almas, entrando a pueblos no conocidos, y retirados, y muchas vezes a pie, siedo de grande edad, y sin tener consuelo de hospedaje, acostandose sobre la tierra desnuda, y al cielo descubierto, sin recelo a las tinieblas de las noches, eladas con nieue y carambanos, sufriendolo con rielgo de su vida, mediante la gracia de nueltro Senor Ielu Christo.

Num. 211.

กล้า

El Bachiller Felipe Ignació de Godoy, aviendo hecho el juramento en los fantos Euangelios, con la folemnidad que se manda, y preguntado por las leis preguntas como generales, y amonestado feriamente de la importancia del juramento y gravedad del pecado del perjurio a fol. 435, quaderno 8, dize ser natural de la ciudad de Lima, de 35. años de edad, hijo de Lorenço de Godoy, y de Doña Lorença de Balboa, su estado Sacerdote, y que su caudal valdrá docientos pelos, que siempre á acostumbrado consessar y comulgar quando lo manda la santa Madre Iglesia, y que la vitima vez sue el dia antecedente a su declaración, celebrando el santo sacrificio de la Missa, y que nunca à sido excomulgado, pesquisado, ni procesado, ni instruido por persona alguna.

Y en quanto alla dicha preguta fol.443 quaderno 8. dize lo melmo, que los testigos antecedentes, en quanto a las continuadas visitas, que el dicho sieruo de Dios hizo en su Arçobispado, penetrando lugares ocultos y escondidos, caminando a pie, y padeciendo graues rielgos, y muchas descomodidades. Y anade, que sue tan observante de

de la alistencia personal de sus Diocesis, y no salis della, que dessean do el señor Obispo de Quito, que entonces era, ver al dicho sieruo de Dios, preque auian sido amigos y concurrentes en la Vniuersidad de Salamanca, y fignificadofelo assi por cartas, el dicho sieruò de Dies le respondio, que saldria a la visita, y le aguardaria al fin de la juridicion, y que su Señoria hiziesse lo mesmo, y alli se verian; en cuya confermidad salio el dicho sierno de Dios, y llegò hasta la orilla de vn 110, que entonces dividia dichas juridiciones, y el feñor Obispo de Quito llego por la otra parte, y el dicho sieruo de Dios se pulo a mula, y entró hasta la mitad del rio donde llego el señor O-, bispo, que le propuso passasse a la vna orilla, o a la otra, y el dicho hervo de Dios dixo, que no se podia hazer con buena conciencia, pues el vno dellos faitaria a su obligacion saliendo de su territorio: en cuya conformidad estuvieron hablando mucho rato en medio del rio, y se despidieron, y boluieron cada vno a su orilla.

Y assi mismo declara, que yendo visitando el dicho sieruo, de Dios por caminos muy asperos, los que le acompañavan le dixeron der mucho mas dificultoso de passar los que quedavan halta llegar a donde ibama que relpondio lleno de feruor y carida d, que caminalsen, que iba por el remedio de vnos pobrecitos, que no temiellen, que ningun Apoltol auia muerto despeñado. Todo lo qual sabe el telligo por averselo dicho varias vezes el Licenciado Martin de Mena Godoy, ya difunto, Cura y Vicario quesfue de la Doctrina del Chorrillo, prouincia de Guarochiri, y el Bachiller D. Ioseph Laurea. no de Mena, Cura y Vicario de Guaraz, provincia de Conchuços, ponderandolo mucho, que el dicho sieruo de Dios padecio en las

vilitas de la Arcobilpado.

iene i urbalus Era El dicho Bachiller Loseph de Armas, cuya calidad y ellado ellá num, 208. delle memorial. Al dicho articulo a foj. 251; quaderno 8. demas de lo general en las continuadas, vilitas del dicho, lieruo de Dios, dize que sabé, por auerlo cido dezir al Bachiller Ivan Perez de Armas presbirero, hermano del testigo, que anduno visitando como Secretario con el Licenciado D. Juan de Salinas, Visitador general que fue del Obispado de Truxillo, que llegando el dicho sieruo de Dios a vn parage asperissimo, y de mucho peligro, por donde apenas se podia passar, diziendole sus criados, que no passasse por el, les respondio: no passa por aqui gente? y diziendole que solo las cargas del Licenciado Pantoja, Relpondio, pues hagome carga de Pantoja, y se arrojò a passarle, como le passó sin peligro, y mandò que sus cria-Exertina de libra dos

dos le siguiessen, y todos lo hizieron sin riesgo alguno.

Otros seis testigos concluyen la pregunta como en ella se contie ne, deponiendo de oidas a todo genero de personas.

ARTICVLO DIEZ Y NVEDE.

Que a su propria costa edificò desde sus sundamentos & c. como está a so. 35 deste quaderno.

El dicho Bachiller Pedro de Vtrilla, cuya calidad y estado está puesta num, 206, deste memorial. A la dicha pregunta sol. 157, quader no 8, dize á sabe por auerlo oido dezir generalmete, y en especial al Padre Iuan Nauarro, y hermano Francisco Ruiz, y al Licenciado Ioseph de Vtrilla, Cura que sue de Lunaguana, y a otras personas, á el dicho sieruo de Dios sundò a su costa el Colegio de Santo Toribio, para que en el se enseñase a los moços virtud y setras, como se à hecho y haze al presente. Que acudio con limosnas de importancia para ayuda a casar mugeres moças, y para que a los niños de la escuela se senseñassen buenas costumbres.

Y tambien que a su costa, y con muchas limosnas que juntó sundò el insigne Monasterio de Monjas de Santa Clara, que à llegado a la sumá alteza que se halla, assi en los edificios como en la virtud y fantidad de sus Religiosas.

Y tambien fundó el recogimiento delas mugeres mal casadas, do tando las dichas fundaciones con rentas suficientes, y que también fundò la Capilla de nuestra Señora de Copacauana en esta ciudad, y otros lugares pios, y diferentes Cofradias, dandoles a todas constituciones y ordenanças muy loables para su buen gouierno.

El dicho Bachillet Roque de San Martin, cuya calidad y estado está puesta num 207 deste memorial a sol, 228 quaderno 8, contesta en la pregunta con el testigo reserido. Y añade, que tamblen sundó y edifico la Iglesia y Hospital de señor San Pedro, para curar Sacerdotes ensermos, y que fundo otras Capillas y Cosradias, dandoles a todas reglas y constituciones para su gouierno.

El dicho Bachiller Ioseph de Armas, cuya calidad y estado està puesta num. 203. deste memorial a fol. 221. quaderno 8. contesta con el testigo reserido.

El Secretario Domingo de Aroche, cuya calidad y estado está puesta num. 209. deste memorial a fol.332. quaderno 8. contesta con los testigos referidos.

AR-

Que el Señor por su infinita misericordia, & c. como està a so.41. buelta deste quaderuo.

El sticho Bachiller Felipe Ignacio de Godoy, cuya calidad y estado està num, 211. deste memorial. Al dicha pregunta sol. 335, quaderno 8 dize, que á otdo dezir generalmente, y en especial de veinte años a esta parte, que el dicho sieruo de Dios sue adornado y sortale cido de la divina mano, con vna sirmissima esperança de alcançar su gloria, y a este sin encamino sus dichos y hechos, despreciando los bienes temporales; y sustrio con paciencia muchas miserias, trabajos y descomodidades, sin rezelo a los peligros y discultades, exercitando muchas buenas obras.

Otros tessigos dizen sobre esta pregunta.

ARTICVLO QVARENTA Y TRES.

Tambien quanto a las obras corporales, &c. como està a so. 51. deste quaderno.

El dicho Iuan Delgado de Figueroa, cuya calidad y estado està num, 204. deste memorial a fol, 129. quaderno 8. En esta preguta, dize q sabe por auerlo oido dezir generalmete en las ciudades, prouincias y lugares deste Reino, que el dicho sieruo de Dios exercitó de varios modos muchas obras de caridad, siendo gran Ilmosnero, y dando quanto tenia en su casa a los pobres, demanera que de todas las renras no le quedaua lo necessario para el sustento decente de su dignidad, diziendo mui de ordinario, que ama a Dios el que dà con alegria a los pobres; y que sue su caridad tan encendida, que hazia limosnas de sus proprias vestiduras, camisas, las basijas de plata, platillos con que se seruia, y muchas vezes la comida para su sustento, y la propria cama, en especial a los Indios, y les hazia combites, doliendote de lus miserias, y tenia vn ministro diputado para dar limosna a los vergonçantes: y de tal manera resplandecio en su persona la piedad y misericordia, que era comunmente llamado el Padre de los pobra. Laure of the state of the state

El dicho Bachiller Pedro de Vtrilla, cuya calidad y estado està puesta num, 206, deste memorial. A la dicha pregunta fol. 148, qua-

derno 8. dize, que sabe por auerlo oido dezir a todo genero de personas, que el dicho sieruo de Dios desde que sue Arçobispo de Lima sue gran limosnero, en tanto grado, que de todas las rentas no
le quedaua para su sustento, dando su comida y vestidos, y la cama
en que dormia, sin reservar cosa alguna, y con especialidad a los Indios por su gran miseria, y que comunmente era llamado Padre de
los pobres; y para los que eran vergonçantes tenia dispuesto ministro de toda consiança, para que no les costase verguença el pedir
tostro a rostro, y que deste modo patricipassen todos de su piedad.

Panum 207 deste memorial. A la dicha pregunta fol. 229. quaderno

- 8, contesta en todo con el testigo de arriba.

El Bachiller Ioseph de Armas, cuya calidad y estado está num. 208. deste memorial. A la dicha pregunta fol. 253. quaderno 8. contesta con los dichos testigos.

El Secretario Domingo de Aroche, cuya calidad y estado està numero 209 deste memorial. A la dicha pregunta sol. 332. buelta, qua-

derno 8. contesta con los dichos testigos.

El dicho Bachiller Felipe Ignacio de Godoy, cuya calidad y estado está numero 211. deste memorial a soj. 448, quaderno 8. demas de lo general, en la piedad y misericordia del dicho siervo de Dios, dize que sabe por auerselo dicho al testigo el Licenciado Martin de Mena prelbitero, que vendo vn niño estudiante de gramatica a pese dir de limolna al dicho sieruo de Dios vnas medias para poder ir al cochudio. Llamó a vn fulano Alto Pica, mayordomo que entonces era de la fanta Iglesia de Lima, y le mandó que traxesse quantas medias hallasse en la calle de los Mercaderes; y conociendo el dicho Alto Pica la liberalidad con que el dicho sieruo de Dios daua limosna, traxo dos dozenas de pares de medias, y pareciendole que eran pocas llamò a vnos mercaderes; y les pidio traxessen quantas tuuiessen en sus tiendas; y aviendo juntado muchas cantidades dellas, se las y dio todas al muchacho diziendole tomad niño; y aduertid, que no ridexeis de estudiar por falta de medias, ni de otra cosa; y siempre que entunieredes necessidad alguna, venid a mi os la remediare.

Antonio Martinez difuntos, y a otras personas, que acabandose de lauar las manos el sieruo de Dios en una fuente grance de plata, entrò una pobre a pedir limosna, y no hallando que darie, le dio la cicha fuente de plata, y se puso a la ventana para resguardar que na-

die se la quitasse: y viendo que vn criado se la queria quitar, le llamo v reprehendio asperamente diziendole, que aquella suente y quanto tenia em de los pobres, y que otra vez no le aconteciesse, porque le 👢 ที่วูโด คาด วูโลดโม เดก 💲 แนวโมนสโมก 🕽 despediria de su casa:

Otros muchos testigos concluyen lo contenido en este articulo ໃນດາເຊັນສະ 🔑 ເປັນໜ້າ ຂ.. ເສດໃງເພື່ອຕ້າງເຂດ ແລະ ຄວາມເປັນເ

ARTICVLO QVARENTANY OCHO, shows

The properties of the court of the court of the contract of th 1911 Que aviendo sido promovido al Arçobispado & c. como està a so. 57. deste quaderno, vis 75 % a soutant el s

ही इसले हैं। इ. इ. इ. इ. इ. हमाया है, जे जो है है। इ. है है हम हो है Para comprobacion de lo contenido en este artículo, el Procu- 2. parte del 5. rador de la lanta Iglesia de Lima presentò peticion ante los senores quad. Tuezes, pidiendo que de un libro grande de folio de papel de marcamayor, forrado en pergamino, y con cartones, que està en el archi uo de dicha lanta Iglelia, con citacion del Supromotor, y Fiscal Eclesiastico, el Notario actuaito sacasse testimonio de diserentes capitulos, en especial del titulo lumario delas Constituciones Synodales, y auto que a ella se sigue del dicho sieruo de Dios. Y assi mismo de las acciones del Cócilio Synodal, celebrado a 15 de Agosto de 1583. Y vn indice intitulado privilegio y facultades de los Indios Y la introducion al Catecilmo, que el dicho sierno de Dios ordenò para la enlenança de los Indios. Y vna exortación que hizo para los Indios, que estàn para morir, para que el Sacerdote, o otra persona los pueda ayudar. Y el auto, en que se vio el Catecismo, y lo en el contenido, y se aprobò por el dicho Concilio Provincial, Y vna exortacion para los enfermos, en orden a preuenir la disposicion de sus almas. Y vna Letania, v diferentes oraciones a los Santos Y vna introducion al dicho Catecismo, traducido de lengua Castellana en la general de los Indios. Y los titulos de los capitulos de la Doctrina Christiana, con la mesma traducion. Y otro Catecismo breue para in Aruir los rudos y ocupados. Vna platica brene, por preguntas y refpuestas, de lo que à de saber el que se haze Christiano. Otro Cate cilmo por las milmas preguntas, para los muchachos de la escuela, y para los Indios mas capaces. Otro titulo, que dize del Simbolo, o Credo, parte segunda. Y otro que dize de los Sacramentos, parte tercera explicado en lengua general de los Indios, por preguntas y ref. puestas. Otro titulo de los Mandamientos, parte quarta. Y otro que dize explicacion del Padre nueltro, parte quinta, traducido en lena

gua general de los Indios. Y restimonio de Fr. Ivan de Almaraz, y de otras personas de la tradución fiel en la dicha lengua. Y la traducion de los Concilios Provinciales de los años de 1582, y 1583. Y las Constituciones Synodales, que el dicho sieruo de Dios hizo el año de 1584 en 17 capitulos. Y las que hizo el año de 1585 en 93. capitulos. Y las que hizo el añode 1586, en 30, capitulos Y las que hizo el ano de 1388 en 30 capitulos. Y las q hizo el ano de 1590 en 14 capi tulos conuocando en todas ellas para hazerlas los años siguientes. Y las carras que se escriuieron en el Concilio synodal el año de 1591. a su Santidad, y al Rey nuestro señor. Y las constituciones que hizo el año de 1592, en 30, capitulos. Y las que hizo el año de 1594, en 48 capitulos, y la conuccatoria para el año figuiente. De todo lo qual se comprueba la puntualidad, y zelo con que el dicho sieruo de Dios administrò los cargos de su dignidad, y el que tuuo del bien y aprovechamiento de sus subditos, instruyendo a los Curas para el mejor exercicio de sus ministerios, y enseñando a los Españoles, e Indios lo que auian de creer, y guardar.

Y los dichos señores Iuezes mandaron sacar dicho testimonio en la conformidad reserida; y el dicho Notario actuario las sacó, precediendo las dichas citaciones, y se continua desde sol. 175. buelta qua

derno g', destos autos, art ne propins the propins

2.5426 del co

ARTICVLO OCHENTA Y NVEVE.

marrie billion to

En este articulo se deduce, que mediante la persecion de la vida del sierno de Dios le an aclamado todos en general, y en especial varios Autores.

Y demas de los muchos que van aduettidos en el cuerpo deste memorial, sobre lo actuado en el primero termino num, 163. se com-

prueba con lo siguiente.

El Procurador de la santa Iglesia de Lima presentó peticion ante los señores Iuezes, pidiendo que para que en mas amplia forma constante de la opinion y santidad assentada del dicho sieruo de Dios, con citacion del Supromotor y Fiscal eclesiastico, el Notario actuario de la causa sacasse testimonio de las memorias celebres que hazen Francisco Marchese de la Congregacion del Oratorio, en su libro intitulado, Diario sacro, impresso en Roma año de 1656. Y de la que haze el Padre Pablo Ioseph de Arriaga de la Compañía de

Icius

130

Iesus, en su libro intitulado, Extirpacion de la idolatria del Peru, impresso en Lima el año de 1621. Y de la que haze el Padre Hipolito Marracio de Luca, de la Congregacion de los Clerigos Regulares, en su libro intitulado, Antistes Mariani, impresso año 1656. en diserentes folios del dicho libro. Y los señores Juezes lo mandaron assi, y el dicho Notario actuario precediendo dichas citaciones, sacò el dicho testimónio, que se continua a fol. 153. buelta dicho quadera no quinto.

ARTICVLO NOVENTA.

Que nuestro Alissimo Señor, &c. como està a so.

En esta pregunta, y en algunas antecedentes, se contienen las maravillas que Dios nuestro Señor à sido servido de obrar por intercession de su siervo, en su vida, y despues de muerte: y assi se referiran debaxo desse contexto con toda breuedad.

El dicho Capitan Andres Graue, cuya calidad y estado está num. 201. deste memorial a fol. 74. buelta quaderño 8, demas de lo general desta pregunta; dize, q viniendo de las provincias de Potosi el año de 1662.embarcado desde el puerto de Arica; llegando a esta ciudad de Lima, détro de dos, o tres dias le sobreuino vna enfermedad de tabat dillo mortal, de q le desauciaron dos medicos que le curauan, mandandole recebir los santos Sacramentos; y acabando de recebirlos quedò dementado, y al noueno dia desta enfermedad, Vicente de la Rocha, amigo del testigo, y que como tal le assistia, viendole en tan conocido rielgo de la vida, le llevò una Cruz pectoral del dicho siera uo de Dios, y se la puso al testigo, diziendole tuviesse mucha see, y q que se encomendase a Dios muy deveras, y por intercession de su sieruo le diesse la salud, de que tanto necessitaua: y el testigo lo hizo, dentro de dos dias quando los medicos le juzgavan sin esperança de la vida, y en lo mas riguroso de la demencia que el dicho tabardillo le causaua, sue Dios servido que se hallasse bueno, y con salud, teniendo creencia que Dios nuestro Señor se la concedio por intercession del dicho lu sieruo.

El dicho Vicente de la Rocha!, cuya calidad y estado está puesta num. 202. deste memorial a fol. 90. quaderno 8. contesta en todo con el restigo de arriba, y que tuuo el sucesso por milagro conocido.

El dicho Bachiller Bernardo de Cela, cuya calidad y estado esta

Sana vn ens fermo de tabardillo cöla (ruz pestoral del sieruo de Dios.

hum.

num.210. deste memorial al dicho articulo fol, 481. quaderno 8. constessa con los testigos de arriba.

Sana otro cafermo defahu ciado conel pe Etoral.

El Bachiller Christoual de España, cuya calidad v estado está puesta num 203, deste memorial a fol. 108 quaderno 8. dize, que estando Domingo de Aroche, cuñado del testigo, y Secretario de la fanta Inquisicion, mui a lo vitimo de vn dolor de costado, que le pulo en evidente peligio de la vida, sangrado siete vezes, y desauliado de tres Mèdicos, con los ojos medios cerrados, el pecho levantado, los pulsos intercadentes y retirados, y con una gran modorra, priuado de fentidos, y que echava por la boca un humor maliffimo, como de 🦠 ladrillo molido, codas señales mortales; sacramentado y oleado, hecho su testamento, y concertado el entierro en el Convento de Santo Domingo, y llorado por muerto de su muger, e hijos, y familia. El tessigo se acordo del dicho sieruo de Dios, por los muchos milagros que á obrado por intercession de una Cruz pectoral, q fue del dicho sierno de Dios, y està en poder del Ilustrissimo señor Arçobispo Dó Pedro de Villagomez, y fue por ella, y la puso al cuello del ensermo, rezandole tres Salues a la Virgen Santissima, y pidiendole que por intercession de su siervo le alcançasse de nuestro Señor, si le conuiniesse, salud para amparo de su muger, y de nueue hijos que tiene; y dentro de dos credos, sin auerle aplicado inmediatamente antes; ni despues otro remedio alguno, boluio en si el enfermo: y viendole el testigo con algun aliento, pidio le diessen de comer, y comiò, de que le sobrevino un sudor grande, con que se le calentaron los pulsos. Y aunque el testigo tenia determinado quedarse aquella noche con el enfermo, por el graue rielgo en q estaua: mudò de parecer, y se sue a su casa con entera confiança en el dicho sieruo de Dios, de que no auia de morir. Y boluiendo por la mañana lo halló sentado en la cama con notable mejoria befando la Cruz del dicho pectoral, v delde entonces se fue continuando, y se levantó de la cama bueno y sano dentro de ocho dias, lo qual el testigo, y quantos se hallaron presentes lo tunieron por milagro conocido, que nuestro Señor ania obrado por intercession de su sieruo.

Sana un heri
do mortal me
te con el pesto;
ral.

Y assi mitmo a fol, 110 buelta quaderno 8 añade el dicho testigo q estando ensu casa le embio a dezir Doña Clara deRibas, muger de Iuan de Godoy, como ausan herido de muerte a su marido, que sue se a verse. Y ausendo ido hallò al dicho Iuan de Godoy echando san que copiosamente por la boca, de una herida q le ausan dado por el lado izquierdo, ya consessado, oleado, y hecho su testamento; y que

dezia

dezia Pedro de Vtrilia Cirujano desta ciudad, y del Hospital de Senora Senta Ana, que no tenía remedio humano, y que moriria sin du da, por tener las arterias atrabeladas. Y el resligo lastimandose de aquella delgracia, y con la confiança que tiene en el dicho sieruo de Dios, sue por el dicho Pectoral, y se le puso al ensermo al cuello, dipiendole que tuniesse mucha sè, y confiança de que auia de alcançar salud por su intercession; y dentro de un quatto de hora cessaron los dichos bomitos de sangre, y se reconocio mucha mejoria. Y boluiedo el dicho Cirujano a curarle, o faber si auia muerto, estando presente el tesligo viendo la herida desinstamada, los pulsos mejorados, y sin los bomitos, se admirò mucho, diziendo que aquel sucesso no pedia let fino milagroso. Y preguntando que remedios le auian hecho; y respondiendole el testigo, que solo ponerle la Cruz pectoral del dicho sieruo de Dios, dixo: Si V ms. le an puesto reliquia de tan gran Santo, ya yo no tengo que hazer, que el le á sanado, y dentro de breves dias se leuantó el dicho Ivan de Godoy bueno y sano, sin aver tenido, ni vn dolor de cabeça. Lo qual tuvieron el dicho testigo, y los demas que se hallaron presentes por milagro conocido, que obrò Dios por la intercession de su sieruo.

El dicho Secretario Domingo de Aroche, cuya calidad y estado està num. 209 deste memorial. A la dicha pregunta fol. 335. quaderno 8. contesta en todo con el testigo de arriba, por ser la persona con

quien fucedio el calo.

Doña Floriana de Mancha, auiendo hecho el juramento en los Num. 212. fantos Euangelios, y amonestada de la importancia del, y graue pecado del perjurio. En quanto a las seis preguntas como generales a fol.341 quaderno 8 dize, que es natural de la ciudad de Lima, hija de Gabriel de España, y Dona Maria de Mancha, y casada con Domingo de Aroche Regil, Secretario de la Inquisicion, y su caudal son treinta y cinco mil pesos que lleuó en dore: y que todos los años à confessado y comulgado, quando lo manda la santa Madre Iglesia, y que la vltima vez fue el dia de todos Santos, y que nunca á sido excomulgada, aculada, ni pelquilada, ni instruida por persona alguna.

Y a la dicha pregunta fol.347. quaderno 8, contella en todo con

los testigos de arriba.

Ivan de Godoy; aviendo hecho el juramento en los santos Euangelios, y amonestado seriamente de su importancia, y grauedad del pecado del perjario. A las dichas feis preguntas pueltas como ges nerales a lol. 377, quaderno 8. dize que es natural de la villa de Cas-

tuera

tuera, prouincia de Estremadura en los Reinos de España, de 38. años de edad, hijo de Iuan Martin de Godoy, y de Lucia Morillo, que es casado con Doña Clara de Ribas, y su ocupacion labrador, y que su caudal valdra doze mil pesos; que á confessado y comulgado quando lo manda la santa Madre Iglesia, y la vitima vez sue la semana santa de aquel año, y que nunca à sido excomulgado, acusado, ni pesquisado, ni instruido por persona alguna.

Sana otra en ferma defauciada co el pe-Horal,

Y a la dicha pregunta fol. 184, quaderno 8, dize en lo general, de que Dios nuestro Señor á sido seruido de hazer algunos milagros por intercession del dicho su sieruo. Y especialmente sabe, que abrà quatro años, que estando Doña Catalina de Balcaçar muy a lo vitimo de vn achaque mortal, y que cada dia se iba agravando desverte que llegó a estar sin esperança alguna de vida, confessada, recebido los sacramentos, y la extremavacion, desahuciada de los medicos q la curavan, sin habla, quebrado los ojos, las narizes afiladas, y la vela de bien morir en las manos. Y auiendola visto el testigo en esta forma, lastimado de su aprieto, por ser la dicha enferma su comadre, se fue a su casa, y estando en ella salieron algunas criadas de la dicha enferma dando vozes, llorando, y diziendo que ya avia muesto: con que el testigo boluio a la casa de la dicha enferma, y la vio sin habla, y que todos dezian era muerta. Y en este estado llegó el Bachiller Don Luis de Tobar presbytero, y lleuó vna Cruz pectoral, que dixo auia sido del dicho sieruo de Dios, y se la puso a la enferma al cuello, diziendo que la encomendassen al dicho siervo de Dios, con q el testigo se sue a su casa. Y despues le dixeron q con la Cruz avia mejorado, y otro dia despues la vio ya buena y sin riesgo alguno. Y el testigo y todos los demas que lo vieron lo tunieron por milagro, respeto del estado en que se hallaua la dicha enferma.

Y assi mismo sabe, que abria año y medio, como a las tres de la tarde, que saliendo el testigo de las casas de su morada a mula para venir a la plaça, llegó al testigo vn hombre enemigo suyo, llamado Gaspar de Palacios, y sacando la espada para matarle embistio con el, y al apearse de la mula le dio vna terrible estocada, con vn estoque mui delicado junto a la boca del estomago azia el lado izquierdo a cuva ocasion llegaron los Bachisleres Roque de San Martin, y Ioseph de Armas presbyteros: y deteniendole, le preguntaron si estaua herido; y respondio, que si: y le lleuaron a la casa del Capitan Iuan Perez de Armas, y echandolo sobre vn estrado, llamaron a Pedro Vrrilla cirujano desta ciudad, el qual le desahució sin remedio, y le dixo

dispusiesse su alma, como lo hizo, y queriendolo lleuar a la casa de su morada, lo estorbò el dicho cirujano diziendo q se moriria si lo moviessen. Y en esta saço entrò el Bachiller Christoval de España presby rero, y dixo: no ay mas remedio q encomendarse al sieruo de Dios D. Toribio, y q trairia vna Cruz pectoral q fue suya, la qual truxo, y se la puso el resligo en el peche; y luego al punto se esfancaron los bomires de sangre. Y auiendose ido el cirujano, y boluiendo despues a verle, y haliandole fin ca'entura, con los pulsos mui iguales, y sin el sudor frio y elado, con que le dexò. Preguntò admirado, que es lo que á lido? como le à lanado esto? Y diziendole lo del pectoral; telpondio, pues si tiene ella reliquia, no tengo yo que curar. Como sucedio, porque despues no le hizo remedio de importancia, y dentro de quatro dias se leuanto bueno y sano de la cama; y todos los presentes, y el telligo lo tunieron por milagro que Dios avia obrado por intercession de su sieruo.

La dicha Doña Clara de Ribas, cuya calidad y estado esta nume-10 205 deste memorial. A la dicha pregunta fol, 202, buelta quaderno 8: contesta en todo con los dos casos referidos de Dona Catalina de

Balcaçar, y del dicho Iuan de Godoy.

El dicho Bachiller Roque de San Martin, cuya calidad y ellado està num. 207 desse memorial. A la dicha pregunta fol.230, buelta, quaderno 8. contesta en todo con los testigos de artiba en el caso de Ivan de Godoy.

El dicho Bachiller Ioseph de Armas, cuya calidad y estado està num. 208. delle memorial a fol, 254. quaderno 8. contella en el mil-

mo calo con los restigos de aniba.

El Bachiller D. Iuan de Vitubia, aviendo hecho el juramento en Num. 214. los fantos Evangelios con la solemnidad q se manda, y amonestado de la importancia del y gravedad del pecado del perjurio. A las seis preguntas como generales fol. 417 quaderno 8. dize q es natural de Lima, de edad de 60 años, hijo del Capitan Don Iuan de Vrtubia, y de Dona Feliciana Tellez de Aguero, su estado Sacerdote, y su ocupacion Capellan del Monasterio de la Encarnacion, y su caudal valdrá dos mil pelos, sin quinientos que tiene de renta en capellanias: que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez fue el dia en que declara celebrando el santo sa crificio de la Missa; y que nunca à tido excomulgado, aculado, ni pelquilado, ni instruido para dezir por perlona alguna.

Y al dicho articulo fol. 439, quaderno 8. contesta con los testigos de antiba.

5.5 2.55 2.3

forthe sourt .

El dicho Bachiller Pedro de Vtrilla, cuya calidad y estado está num:206. deste memorial. A la dicha pregunta fol, 161. quaderno & contesta con los testigos de arriba en los dos casos de Dona Catalina de Balcaçar, y Iuan de Godoy.

Sana otra in ferma de vna ai enteria co vn çapato del sierno de Dios

Y assi mismo sabe que curando el testigo como cirujano en essa ciudad abria tiempo de tres años a Doña Magdalena de Miranda de vna disenteria mortal, mui dificil de curar, y que los mas que la padecen mueren; y estando la dicha enferma con accidentes morrales, y calentura maliciosa, y putiida la mando sacramentar, porque reconocio motiria mui apriesa: y el dia siguiente passando el telligo por la cala de la dicha enferma, lupo que no avia muerto, y entró, y la hallò que estaua buena sin accidente alguno. Y preguntando que remedio le avian hecho para tan repentina sanidad, respondio la mesma enferma, que solo auerle puesto un capato, que sue del dicho lieruo de Dios, por cuya intercellion le auia dado salud su Diuina Magellad. Y: el telligo lo á tenido y tiene por milagro, porque naturalmente no podia luceder cobrar tan breuemente la sanidad, que entonces cobrò la dicha enferma. Y lo melmo sintieron los demas que le hallaron presentes.

El dicho Ivan Delgado de Figueroa, cuya calidad y estado està num.204. deste memorial. A la pregunta 77. inclusa en la 90. a fol. 131. quaderno 8. dize el milagro de auer sacado agua en el valle de Carralmal, contestando con los testigos que depusieron sobre el en la probança del primero termino, que està a numero 150 del primero memorial.

Sana vn enturas bebiendo del agua del valle de Cura | mal.

Y en la milma pregunta añade, que viniendo en compañía de vn feimo de sale cunado luyo, llamado el Consador Don Geronimo Ordonez de Pineda dela provincia de Culquimalca, el qual venia muy entermo de bomitos, sin deternesele cosa en el estomago, y con grandes calenturas a curarle a la ciudad de Lima. Llegando al parage donde está la fuente del dicho, valle de Carrasmal, y apeandose de la mula el dicho Don Geronimo dixo: yo è de beber desta agua santa del santo Arçobispo, para que se me quiten estos males; y poniendolo en execucion, le echò de pechos, y bebio del agua della, y delde aquel pun to fue Dios lervido que le le quitassen los dichos bomitos y calenturas, y nunca mas le bolujeton: lo qual el testigo, y el dicho Don Geronimo tunieron por milagro, que Dios ania obrado por interceltion de su lieruo.

X assimismo dize en la mesma pregunta a fol. 133. quaderno 8.

que vintendo el testigo con un Indio Gazique llamado D. Diego Sana otro In de la Cruz, que yaes difunto, y traia voas cargas de algodon de la dio enfermo provincia de los Chillaos, a la de Chachapoyas, llegaron al parage beniendo aque de la dicha fuente, y el dicho Indio venia mui enfermo con frios y lla agua. calenturas; y se apeo del cauallo, diziendole al testigo estas palabras: È de bener desta agua bendita desta suente, para que Dios sea servido de sanarme desta enfermedad, que tanto me assige, por intercession de su sieruo Don I oribio. Y benio, y se labò el rostro, cabeça y manos; y delde aquel punto se le quitaron los frios y calenturas, sin auerle buelto; y el telligo lo vio ser assi por auer estado juntos despues del sacesso mas de 25 dias, y ambos lo tunieron por milagro no torio, y como tal lo à contado este testigo diversas vezes.

Y al dicho articulo 90 fol. 13 4, quaderno 8. dize, que oyo dezir a Sana una In Baltasar Perez Tinoco, Alguacil mayor de Chachapoyas, y a Fran- dia devn terri eisco Ruiz Calderon disuntos, y a muchos Indios antiguos de dicha ble parto, poni ciudad, que continuando el dicho siervo de Dios la visita de su Ar- endole et siercobispado, llegando a un parage que llaman el Tambillo, y auiendo uo de Dios las de passar alli la noche, algunos criados sueron a buscar lena para ha-manos enla ca zer la cena, y calentarle, y oyeron vna voz como de muger que se beca. quexava, y boluiendo al lugar donde salieron, dieron parte al dicho sieruo de Dios; el qual mando a vno dellos que fuelle y averiguale quie dava las dichas vozes; y auenidolo hecho boluio, y dixo al dicho siervo de Dios, q era una India que avia tres dias estava en aquellos parages con dolores de parto muriendose. Y auiendolo oido el dicho sieruo de Dios desseolo de socorrer aquella necessidad, salio a toda priessa a pie, y camino vo quarto de legua, y hallo en vo pobre rancho ala dicha India llorando y quexandole amargamente, y copadeciendose della le puso las manos sobre la cabeça; y luego àl insante pario vna criatura sin peligro alguno, dexandola mui consolada y fuera de riesgo: lo qual todos los que se hallaron presentes tu-

uieron por milagro.

Dona Maria de Ortega, aviendo hecho el juramento en los san Num. 215. cos Evangelios en la forma que se manda, y amonestada seriamente de su importancia y gravedad del pecado del perjurio a 101.288, qua derno 8. Preguntada por las seis preguntas como generales, dize, que es natural de la ciudad de Lima, de edad de 45, anos, hija de Francisco de Orrega, y de Dona Francisca Lasso de la Vega, y su estado viuda de Iuan de Parura y Velasco, y su ocapacion trabajar en su labor para sustentarse, y que no tiene otro caudal que todos los anos á

confessado y comulgado quando so manda la santa Madre Iglesia, y la vitima vez sue el dia antecedente a su declaración; que nunca á sido excomulgada, acusada, ni pesquisada, ni instruida por persona

alguna.

Sana vna cie ga aplicando le vn libro de la vida de el sierno de Dios

Y al dicho articulo 90. fol. 276 quaderno 8 dize en lo general, q Dios nuestro Señor à obrado muchas marauillas por intercession de su sieruo. Y especialmente sabe, que reniendo el restigo vna hija llamada Doña Dionisia de Velasco criandose en el Monesterio de la Encarnacion, por auerle dado v na enfermedad la saco del para curarla; v auiendo conualecido le sobrenino vn accidente a los ojos, que totalmente la cegò, sin ser bastante a remediarle diserentes curaciones que se le hizieron. Con sumo desconsuelo de la testigo, por ver as su hija en aquel estado, y que no la podia ayudar para ganar el susten to: y auiendo permanecido en aquel estado mucho tiempo continuandose la curacion, al cabo del empeçò a ver la luz del dia, pero fin distinguir las cosas como ellas eran, porque solo via bultos. Y en esta saçon entrò a visitar a la testigo el Licenciado Don Iacinto de Villegas presbytero, Sacristan mayor que sue de la santa Iglesia Catedral della ciudad, y lleuò vn libro impresso de la vida del dicho sieruo de Dios, y se le puso en la mano a la dicha Doña Dionisia, diziendole mirasse si conocia las letras, la qual respondio, que solo reconocia vnos borrones negros. Y ojeandò el principio del dicho libro, donde estava vna estampa del dicho sieruo de Dios, le dixo, que la mirasse, y se encomendasse a el ; e instantaneamente la dicha Dona Dionisia vio claramente la dicha estampa, y sue distinguiendo sus partes, y empeçò a deletrear en el libro, y estuvo buena de la dicha vista, sin aplicarse otro remedio alguno: de que la testigo dio mu chas gracias a nuestro Senor por auer obrado aquella maravilla a intercessión de su sieruo. Hante printer

Num, 216.

V 12 216

Doña Dionisia de Velasco, aviendo hecho el juramento en los santos Evangelios, en la conformidad que se manda; y amonestada seriamente de su gravedad, y pena del perjurio. A las dichas seis preguntas puestas como generales a fol.287. qua derno 8. dize, que es natural de Lima, de edad de 19. años, hija de Ivan de Parura y Velasco; y de Doña Maria de Ortega, y su estado es de donzella, y su ocupacion a ser labor para sustentarse; y que todos los años à consessado y comulgado, y que la vitima vez sue el primero dia del mes en que declara, y que nunca a sido excomolgada, acusada, ni pesquisada, ni instruida por persona alguna.

Y

Y en quanto al dicho atticulo, contesta con el testigo de artiba, por ser la milma con quien obrò nuestro Señor el milagro de datle

vista por la intercession de su sieruo Don Toribio.

Doña Catalina de Ortega, auiendo hecho el juramento en los Num. 217. fantos Euangelios con la folemnidad que se manda, y amonestada seriamente de la importancia del, y grave pecado del perjutio. Preguntada por las seis preguntas como generales a fol. 304. quaderno 8. dize que es natural de Lima, de edad de 50. años, hija de Francisco de Ortega, y de Doña Francisca Lasso, su estado de viuda de Antonio Bara, y du ocupacion trabajar en lalabor, y que su caudal valdrá 600, pelos; que tedos los años áconfessado y comulgado, y la vitima vez fue el primero dia del mes en que declara, que nunca á sido excomulgada; acusada, ni pesquisada, ni instruida por persona alguna, Y en el dicho articulo 90,a foj.310, quaderno 8. contesta con los

testigos de arriba en todo.

El dicho Bachiller Don Ivan de Vrtubia, cuya calidad y estado està num, 214, deste memorial a fol. 426, quaderno 8, contesta con los testigos de arriba en la coracion de la dicha Doña Dionisia.

El Capitan Agustin Yturriaga, auiendo hecho el juramento con la solemnidad que se manda en los santos Euangelios, y amonestado seriaméte de su importancia y grauedad del pecado del perjurio. Y preguntado por las seis pregutas como generales, dize q es natural dela villa de Placencia prouincia de Guipuscua, señorio de Vizcaya, de edad de 56. años, hijo del Capitan Iuan Lopez de Yturriaga, y de Maria Lopez de Mendiola, y que es casado con Doña Serafina Gra nero, y que á sido dos vezes Prior del tribunal del Consulado, y otras dos vezes Consul del melmo tribunal, y quatro años administra dor de las Reales Alcaualas, y dos años Mayordomo del Hospital de mi señora Santa Ana, y al presente diputado mas antiguo: y que su caudal valdrà cincuenta mil pelos; que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez fue a primero dia del mes en que declara, y que nunca á sido excomulgado, acusado, ni pesquisado, ni initruido por persona alguna. ada per es que la run

Y al dicho articulo 90, fol. 3641 buelta quaderno 8. contesta con las declaraciones del Bachiller Christoval de España, Doña Floriana de la Mancha, y los demas que uan referidos, sobre la maravilla que obro nuestro Senor con el Secretario Domingo de Aroche en la curacion de su enfermedad, con la aplicacion de la Cruz Pestoral del dichossieryo de Dios, uz ostad a contil ab babili que es est

Num, 218.

Num, 219,

Sana una en ferma de flujo de sangre co el Pectoral, y capato de el sieruo de Dios.

375

Doña Ana de Y sasega, aviendo hecho el juramento en los santos Euangelios con la solemnidad que se manda, y amonestada se riamente de su gravedad, y grave pecado del perjurio. Y preguntada por las seis preguntas como generales a sol. 375 quaderno 8. dize que es natural desta ciudad de Lima, de edad de 40. años, hija de Don Francisco soseph de Ysasaga, y de Doña Elvira de Zarate Del gadillo, que es viuda del Capitan Don Pedro de Castro, Cavallero del orden de Santiago, su occupacion governat su samilia, y que su caudal valdrà cincuenta mil pesos, que todos los años à confessado y comulgado, y que la vitima vez sue el dia de Pascua de Navidad del año en que declara, y que nunca à sido excomulgada, acusada, ni pesquissada, ni instruida para esta causa por persona alguna.

Al dicho articulo a fol.381. buelta quaderno 8. dize, que hallando. se la restigo con una grave enfermedad de un fluxo de sangre, ocasionado de vn mal parto, y auiendo hecho muchos y extraordina? rios remedios, ninguno le aprouechaua, antes iba el achaque en aumento; con que tres Medicos que la curavan de los mejores de la ciudad là desahuciaron, diziendo le le hazia vn cancro, q auia de ser irremediable, porque se hallaua muy flaca y consumida, y con vna calentura lenta, que no se le quitaua, de que el dicho D. Pedro su matido, y toda su familia se hallauan con sumo desconsuelo, y por ello acydieron al fauor divino, pidien do al Ilustrissimo señor Arcobispo la Cruz Pectoral, que fue de dicho siervo de Dios, y a la feñora Doña Mariana de Quiñonez vn capato que tenia suyo, y aplicandoselo al vientre, se halló mejor: pero dentro de breues dias boluio a repetir el achaque con tanta violencia, que la reduxo a la cama sin poder se tener en pie, juzgando la testigo y el dicho su marido y familia que era el vltimo termino de lu vida: lo qual sucedio en saçon que se publicava el Rotulo para la Beatificacion y Canonizacion del dicho siervo de Dios, y que el paseo se hazia por la calle de la testigo, de que se alegrò infinito, y con entera confiança se plicò la dicha Cruz Pectoral, y capato, y le encomendo mui deueras al sieruo de Dios, ofreciendole visitar su sepulcro, poner, luzes, y dezir missas: è instantaneamente acabadolo de dezir se sintio buena y sana, cessando la langre, in bázer remedio alguno, causando admiracion a quantos le alistian, dando vozes de alegria, y teniendo el socesso por milagro notorio. Y la telligo cumplio su promela con toda puntualidad.

Y assi milmo sabe, por auerlo visto, que abrà quatro años que corrio en esta ciudad de Lima vna peste general de virguelas, çaram-

pion

pion y tabardillo, de que moria mucha gente, y le dio a Don Ioseph Sana on ende Castro, hijo vnico de la testigo, moço que tendria entonces diez fermo de çay ocho años; y le le agrauò la enfermedad con tales ansias y calen- rampion y ta turas, que no le permitia vn instante de sosiego: con que los Medi- bardillo co el cos que le curauan desconsiaron de su mejoria, porque eran en va- pestoral, yuna no quantos remedios le aplicauan. Y entonces el dicho su hijo en- firma del sierfermo pidio con grande instancia alguna reliquia del dicho sieruo uo de Dios. de Dios, y le truxeson la dicha Cruz Pectoral, y vna firma original suya, y aplicandosela la testigo al pecho, luego al punto y sin otro remedio alguno empeçò a mejorar, y se le quitaron las ansias, y calentura, y dentro de ocho dias se leuanto bueno y sano: le qual tuuieron la testigo, y los demas que se hallaron presentes por milagro conocido, que auia obrado nuestro Señor por intercession del dicho herno de Dios.

Dona Francisca de Ysasaga, auiendo hecho el juramenro en los Num. 220. fantos Euangelios con la folemnidad que se manda, y amonestada del pecado del perjurio. Y preguntada por las seis preguntas como generales a fol. 389 quaderno 8 dize, que es natural de Lima, de edad cincuenta años, y que no conocio otros padres mas que a Don Pedro de Ylasaga, y a Dona Isabel Tello de Bobadilla, que la criaron en lu casa delde que nacio; que su estado es de soltera, y su ocupacion cuidar de su casa, y su caudal valdrà seis mil pesos, que todos los años à confessado y comulgado, y la vitima vez fue el dia de la Purificacion de nueltra Senora del ano en que declara; y que nunca à sido excomulgada, acusada, ni pesquisada, ni instruida para dezir en csta causa por persona alguna.

Y al dicho articulo a foj. 395, quaderno 8 contesta de vista en to

do en los dos casos que refiere el testigo de arriba.

Maria de Ysasaga mulata libre, auiendo hecho el juramento en Num. 221. los fantos Euangelios con la folemnidad que se manda, y amonestada seriamente de su importancia y grauedad del pecado del perjurio. Y preguntadas por las seis preguntas como generales a fol.40, buel ta quaderno 8 dize, que es natural de Lima, de edad de veinticinco anos, hija de Iuan de Otafo, y de Catalina de Yfafaga; su estado soltera, y su ocupacion asistir en la casa de Dona Ana de Ysasaga, y su caudal ninguno, que nunca à sido excomulgada, acusada, ni pesquisada, ni iostruida para dezir en esta causa por persona alguna.

Y en quanto al dicho articulo contesta de vista con los testigos de arriba, en quanto a la enfermedad de la dicha Doña Ana de Ysa-

Taga, y la falud que obrò con la aplicacion de la Cruz Pectoral, y çapato del dicho sieruo de Dios.

El dicho Bachiller Felipe Ignacio de Godoy, cuya calidad y estado está num. 211. deste memorial a fol. 458. quaderno 8. contella en todo con los testigos de arriba en la curacion de la dicha Doña Ana de Ysasage.

Nom. 222,

Don Ioseph de Castro y Ysasaga, auiendo hecho el jurameto en los san Euangelios con la solemnidad que se manda, y amonestado seriamente de su importancia, y pecado grave del perjurio. Y pregun tado por las seis preguntas como generales a sol. 488. quaderno 8. dize, que es natural de Lima, de edad de veintidos años, hijo del Capitan Don Pedro de Castro, Cavallero del orden de Santiago disun to, y de Doña Ana de Ysasaga, y que es casado con Doña Brianda de Castro y Guzman, y su ocupacion cuidar de su mayorazgo, y demas haziendas, y que su caudal valdrà trecientos y veinte mil pesos, que todos los años à confessado y comulgado, y que la vitima vez abrá tiempo de ocho meses, y que nunca á sido excomulgado, acusado, ni pesquisado, ni instruido para dezir en esta causa por persona alguna.

Y al dicho articulo a fol. 496. quaderno 8. contesta conlos testigos de artiba, por aver sido el mismo con quien Dios nuestro Señor obrò la maravilla de sanarle repentinamente del tabardillo, viruelas, y çarampion, que padecia, mediante la intercession du su sieruo D. Toribio, aplicandole la Cruz Pectoral, y firma suya.

ARTICVLO CIENTO Y DOS.

Y vlimamente, que todas las dichas cosas, & c.como està a so. 114 buelta deste quaderno.

Los veintey dos testigos examinados en este nuevo termino, cu yas declaraciones van puestas enlas pregutas, y articulos desta adició al memorial, concluyen en el articulo como en el se contiene, a gunos de vista, otros de oidas y de publico y notorio, publica voz y fama y comun opinion, sin auer sabido, oido, ni entendido en contratio.

Segun que todo lo dicho consa de los folios que van citados en el quaderno 5. y 8. destos autos.

WINTER WITH THE PARTY OF







